



**Caja Costarricense de Seguro Social  
Gerencia Médica  
Dirección Proyección de Servicios de Salud**

**Memoria de áreas de salud, sectores,  
EBAIS, sedes de área, sedes de ebáis y  
puestos de visita periódica en el ámbito  
nacional al 30 de junio de 2019**

**Agosto 2019**

## INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Título del Documento	Memoria de áreas de salud, sectores, EBAIS, sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica en el ámbito nacional al 30 de junio de 2019
Elaborado por	Tatiana Blandón Otárola
Colaboración	Direcciones Regionales de Servicios de Salud Directores Médicos y colaboradores de las áreas de salud
Dueño del proceso y documento	Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud (ÁAPSS)
Fecha de creación	12 de febrero de 2019
Versión de documento	V 1.0
Fecha de versión	
Supervisión, revisión y aprobación por	María de los Ángeles Benavides Alvarado
Ubicación del documento	Sitio Colaborativo AAPSS en la intranet institucional <a href="http://intranet/Organizacion/GM/proyeccion/SitePages/aapss.aspx">http://intranet/Organizacion/GM/proyeccion/SitePages/aapss.aspx</a>

## HISTORIAL DE REVISIONES

Fecha	Versión	Ajustes
	1.0	Versión original de documento sin revisión ni ajustes
	1.1	Cambios en el contenido del documento
	1.2	Incorporación de las modificaciones

**María de los Ángeles Benavides Alvarado**  
 Jefe Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>Información del documento</b>	<b><i>i</i></b>
<b>Historial de revisiones</b>	<b><i>i</i></b>
<b>Tabla de contenidos</b>	<b><i>ii</i></b>
<b>Índice de cuadros</b>	<b><i>iv</i></b>
<b>Índice de tablas</b>	<b><i>vi</i></b>
<b>Índice de gráficos</b>	<b><i>vi</i></b>
<b>Índice de figuras</b>	<b><i>vi</i></b>
<b>Siglas y acrónimos</b>	<b><i>vii</i></b>
<b>Glosario</b>	<b><i>viii</i></b>
<b>Presentación</b>	<b><i>ix</i></b>
<b>Introducción</b>	<b><i>viii</i></b>
<b>Metodología</b>	<b><i>ix</i></b>
<b>Limitaciones</b>	<b><i>x</i></b>
<b>1. Resultados</b>	<b><i>1</i></b>
<b>1.1 CANTIDAD DE ÁREAS DE SALUD</b>	<b><i>1</i></b>
1.1.1 ÁREAS DE SALUD POR RIPSS	<i>3</i>
1.1.2 ÁREAS DE SALUD POR PROVINCIA, CANTÓN Y DISTRITO	<i>3</i>
1.1.2.1 ÁREAS DE SALUD POR PROVINCIA	<i>3</i>
1.1.2.2 ÁREAS DE SALUD POR CANTÓN	<i>6</i>
1.1.2.3 DISTRITOS	<i>9</i>
<b>1.2 CANTIDAD EBAIS CONFORMADOS</b>	<b><i>17</i></b>
1.2.1 EBAIS CONFORMADOS POR RIPSS Y ÁREA DE SALUD	<i>17</i>
1.2.2 EBAIS CONFORMADOS POR PROVINCIA, CANTÓN Y DISTRITO	<i>19</i>
1.2.2.1 EBAIS CONFORMADOS POR PROVINCIA	<i>19</i>
1.2.2.2 EBAIS CONFORMADOS POR CANTÓN	<i>21</i>
1.2.3 EBAIS NUEVOS CONFORMADOS Y CÓDIGOS INACTIVADOS EN EL 2019	<i>31</i>
1.2.4 EBAIS CONFORMADOS SIN SECTOR DEFINIDO	<i>32</i>
<b>1.3 POBLACIÓN ADSCRITA AL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN</b>	<b><i>32</i></b>
1.3.1 POBLACIÓN ADSCRITA AL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR RIPSS	<i>32</i>
1.3.1.1 PROMEDIO DE HABITANTES A CUBRIR POR ÁREA DE SALUD SEGÚN RIPSS	<i>33</i>
1.3.1.2 PROMEDIO DE HABITANTES EN EBAIS CONFORMADOS POR RIPSS	<i>34</i>
1.3.2 POBLACIÓN POR CUBRIR EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN SEGÚN ÁREA DE SALUD	<i>35</i>
1.3.2.1 ÁREAS DE SALUD CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES A CUBRIR COMO POBLACIÓN DIRECTA	<i>40</i>
1.3.2.2 TAMAÑOS EXTREMOS DE ÁREAS DE SALUD POR RIPSS SEGÚN POBLACIÓN DIRECTA A CUBRIR	<i>40</i>
1.3.2.3 PROMEDIO DE HABITANTES POR EBAIS CONFORMADOS SEGÚN ÁREA DE SALUD	<i>41</i>
1.3.3 POBLACIÓN ADSCRITA EBAIS CONFORMADO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	<i>44</i>
1.3.3.1 TAMAÑOS EXTREMOS DE EBAIS CONFORMADOS POR RIPSS	<i>44</i>
1.3.3.2 EBAIS CONFORMADOS CON 4000 O MENOS HABITANTES Y CON 4000 HABITANTES Y MÁS	<i>45</i>
<b>1.4 EBAIS CONFORMADOS POR CONDICIÓN CONCENTRADOS O DESCONCENTRADOS</b>	<b><i>47</i></b>
1.4.1 ÁREAS DE SALUD CON LA TOTALIDAD DE SUS EBAIS CONFORMADOS CONCENTRADOS O DESCONCENTRADOS	<i>49</i>
1.4.2 ÁREAS DE SALUD CON LA MAYOR CANTIDAD DE EBAIS CONFORMADOS EN LA SEDE DEL ÁREA	<i>50</i>
<b>1.5 SEDES DE ÁREA Y EBAIS CONFORMADOS UBICADOS DENTRO DE LA PLANTA FÍSICA DE UN HOSPITAL</b>	<b><i>51</i></b>
<b>1.6 SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA</b>	<b><i>53</i></b>
1.6.1 CANTIDAD DE SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP POR RIPSS	<i>53</i>
1.6.1.1 CANTIDAD DE SEDES DE ÁREA POR RIPSS	<i>53</i>
1.6.1.2 CANTIDAD DE SEDES DE EBÁIS POR RIPSS	<i>56</i>
1.6.1.2.1 CANTIDAD DE SEDES DE EBÁIS POR RIPSS SEGÚN TIPO	<i>58</i>
1.6.1.3 CANTIDAD DE PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA POR RIPSS	<i>59</i>
1.6.2 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LAS SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP POR RIPSS	<i>62</i>
1.6.2.1 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LAS SEDES DE ÁREA POR RIPSS	<i>62</i>
1.6.2.2 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LAS SEDES DE EBÁIS POR RIPSS	<i>63</i>
1.6.2.3 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LOS PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA	<i>64</i>
1.6.3 ARRENDATARIOS Y PRESTATARIOS DE SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP	<i>64</i>

1.6.3.1	ARRENDATARIOS Y PRESTATARIOS DE SEDES DE ÁREA	64
1.6.3.2	ARRENDATARIOS Y PRESTATARIOS DE SEDES DE EBÁIS	65
1.6.3.3	ARRENDATARIOS Y PRESTATARIOS DE PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA	66
1.6.4	ÁREAS DE SALUD Y EBAIS CONFORMADOS CON Y SIN PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA POR RIPSS.	67
1.6.5	PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA: POBLACIÓN ADSCRITA, FRECUENCIA DE VISITA MENSUAL A COMUNIDADES ATENDIDAS EN PUESTO, HORAS MENSUALES EMPLEADAS EN TRASLADO AL PUESTO Y HORAS DE ATENCIÓN MENSUALES EN PUESTO	70
1.7	ÁREAS DE SALUD, EBAIS CONFORMADOS, SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA QUE ATIENDEN PUEBLOS INDÍGENAS POR RIPSS	72
2.	<b>Conclusiones y recomendaciones</b>	77
3.	<b>Bibliografía</b>	78
3.1	CITADA	78
3.2	CONSULTADA	78
4.	<b>Anexos</b>	79
4.1	CAMBIOS HISTÓRICOS EN LA ADSCRIPCIÓN DISTRITAL DE LAS ÁREAS DE SALUD	79
4.2	ÁREAS DE SALUD PENDIENTES DE IMPLEMENTAR EL MODELO DE ATENCIÓN Y EBAIS PENDIENTES DE CONFORMAR	88
4.2.1	ÁREAS DE SALUD PENDIENTES DE IMPLEMENTAR O COMPLETAR LA ATENCIÓN DE SU POBLACIÓN ADSCRITA BAJO EL MODELO DE EBAIS	88
4.2.2	EBAIS PENDIENTES DE CONFORMAR EN ÁREAS DE SALUD DONDE NO SE HA CONSOLIDADO EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CON EBAIS	89
4.2.3	EBAIS PENDIENTES DE CONFORMAR TRAS SECTORIZACIÓN EN EL ÁREAS DE SALUD	90
4.3	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA CONFORMACIÓN DE EBAIS E INACTIVACIÓN DE CÓDIGOS (PERIODO 2006-2019)	95
4.3.1	INCREMENTO DE EBAIS POR SEMESTRE DE CONFORMACIÓN EN EL PAÍS (PERIODO 2006-2019)	97
4.3.2	COMPORTAMIENTO DEL INCREMENTO DE LOS EBAIS POR SEMESTRE SEGÚN CONFORMACIÓN EN LAS RIPSS (PERIODO 2006-2019)	98
4.3.3	DISTRIBUCIÓN DE LOS EBAIS CONFORMADOS Y CÓDIGOS INACTIVADOS (PERIODO 2006-2019)	99
4.3.4	CONFORMACIÓN DE EBAIS E INACTIVACIÓN DE CÓDIGOS POR SEMESTRE SEGÚN RIPSS (PERIODO 2006-2019)	108
4.4	EBAIS CONFORMADOS CON CAMBIO DE NOMBRE	111
4.5	ENTREGA E INAUGURACIÓN DE SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP CONSTRUIDAS POR LA CCSS (PERIODO 2006-2019)	117
4.5.1	SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP ENTREGADOS O INAUGURADOS	119
4.5.1.1	AÑO 2008	119
4.5.1.2	AÑO 2009	120
4.5.1.3	AÑO 2010	121
4.5.1.4	AÑO 2011	122
4.5.1.5	AÑO 2012	123
4.5.1.6	AÑO 2013	124
4.5.1.7	AÑO 2014	124
4.5.1.8	AÑO 2015	126
4.5.1.9	AÑO 2016	126
4.5.1.10	AÑO 2017	127
4.5.1.11	AÑO 2018	127
4.5.1.12	AÑO 2019	128

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Distribución de las áreas de salud por cantón según provincia a cubrir. Corte al 30 de junio de 2019...	8
Cuadro 2. Porcentaje de distribución de la población adscrita de las áreas de salud a nivel de distrito. Corte al 30 de junio de 2019 .....	9
Cuadro 3. EBAIS conformados por semestre según RIPSS y área de salud. Año 2018-2019 (valores absolutos)	18
Cuadro 4. Distribución de los EBAIS conformados por semestre según provincia para el periodo 2005-2019 (valores absolutos y relativos) .....	20
Cuadro 5. Distribución de los cantones según cantidad de EBAIS conformados que los cubren. Corte al 30 de junio de 2019. ....	21
Cuadro 6. EBAIS conformados por semestre según provincia y cantón. Periodo 2005-2019 (valores absolutos)	22
Cuadro 7. EBAIS conformados atendiendo población de dos o más cantones por provincia, cantón, distrito según RIPSS y área de salud. Corte al 30 de junio de 2019 .....	26
Cuadro 8. Población total por fuente de información, EBAIS conformados y EBAIS pendientes de conformar según RIPSS al 30 de junio de 2019 (valores absolutos y relativos) .....	33
Cuadro 9. Población total por cubrir en el primer nivel de atención por EBAIS conformados y pendientes de conformar según RIPSS y área de salud. I semestre de 2019 (valores absolutos) .....	36
Cuadro 10. Población adscrita directa e indirecta en áreas de salud según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 (valores absolutos) .....	40
Cuadro 11. Áreas de salud con adscripciones extremas de población directa a cubrir en el primer nivel de atención según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 (valores absolutos) .....	41
Cuadro 12. Distribución de las áreas de salud según promedio de habitantes por EBAIS conformado. Corte al 30 de junio de 2019. ....	41
Cuadro 13. Promedio de habitantes por semestre y EBAIS conformado según RIPSS y área de salud. Periodo 2018-2019 (valores absolutos) .....	42
Cuadro 14. EBAIS conformados con adscripción poblacional extrema según RIPSS y área de salud. Corte al 31 de junio de 2019 (valores absolutos) .....	44
Cuadro 15. EBAIS conformados por cantidad de población empleando criterio de 4000 o menos habitantes por EBAIS conformado según RIPSS para el periodo 2007-2019 <sup>(1)</sup> (valores absolutos y relativos) .....	46
Cuadro 16. EBAIS conformados por ubicación según RIPSS al 30 de junio de 2019 (valores absolutos y relativos) .....	48
Cuadro 17. Distribución de las áreas de salud según cantidad de EBAIS conformados concentrados. Corte al 30 de junio de 2019 .....	50
Cuadro 18. Áreas de salud por sede de área y EBAIS conformados ubicados en la planta física de un hospital según condición y RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019. ....	52
Cuadro 19. EBAIS conformados sin sede de ebáis por RIPSS y área de salud según cantidad de puestos de visita periódica (PVP). Corte al 30 de junio de 2019 .....	56
Cuadro 20. Sedes de Ebáis por cantidad de EBAIS albergados según Red y RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 .....	58
Cuadro 21. Puestos de visita periódica (PVP) por semestre según RIPSS. Periodo 2005-2019 <sup>(1)</sup> (valores absolutos y relativos) .....	61
Cuadro 22. Distribución de los EBAIS conformados con puestos de visita periódica (PVP) según semestre. Periodo 2008-2019 .....	67
Cuadro 23. Área de Salud y EBAIS conformados con y sin puestos de visita periódica (PVP) según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 (valores absolutos y relativos) .....	67
Cuadro 24. Distribución de las áreas de salud según cantidad de puestos de visita periódica (PVP). Corte al 30 de junio de 2019 .....	68
Cuadro 25. Áreas de salud con la mayor y menor cantidad de puestos de visita periódica (PVP) según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 (valores absolutos) .....	68
Cuadro 26. Distribución de la cantidad de puestos de visita Periódica (PVP) por área de salud según RIPSS. Periodo 2018-2019 (valores absolutos) .....	69
Cuadro 27. Distribución de las 688 localidades atendidas bajo la modalidad de puestos de visita periódica (PVP) según cantidad de población adscrita. Corte al 30 de junio de 2019 .....	70
Cuadro 28. Comunidades atendidas en puestos de visita periódica (PVP) por población adscrita y horas mensuales empleadas en traslado y atención según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 (valores absolutos y relativos) .....	71

Cuadro 29. Áreas de salud, EBAIS conformados, sedes y puestos de visita periódica (PVP) por atención a pueblos indígenas según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 (valores absolutos y relativos) .....	74
Cuadro 30. Áreas de salud, EBAIS conformados, sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) <sup>(1)</sup> que atienden población indígena por pueblo, cantidad cubierta <sup>(2)</sup> , frecuencia de visita mensual y horas de traslado y atención mensual al PVP según RIPSS al 30 de junio de 2019 .....	75
Cuadro 31. Distritos nuevos creados en Costa Rica. Periodo 2011-2019 .....	79
Cuadro 32. Cambios de adscripción poblacional por área de salud según cantón y distrito. Periodo 2009-2018. 84	
Cuadro 33. Áreas de salud que no han consolidado el modelo de atención integral por cantidad y población de EBAIS conformados y pendientes según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 (valores absolutos) .....	89
Cuadro 34. Distribución de EBAIS pendientes de conformar en áreas de salud que no han consolidado el modelo de atención integral, por cantón y distrito a cubrir según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 .....	90
Cuadro 35. EBAIS pendientes de conformar en áreas de salud con nueva resectorización cuya población total es atendida bajo el modelo de atención integral, por cantón y distrito a cubrir según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 .....	91
Cuadro 36. EBAIS conformados por año y semestre según RIPSS. Periodo 2005-2019 (valores absolutos y relativos) .....	96
Cuadro 37. EBAIS por área de salud y semestre de conformación según RIPSS. Periodo 2006-2019 .....	101
Cuadro 38. Distribución de los EBAIS conformados por área de salud y semestre de inactivación del código según RIPSS. Periodo 2006-2019 .....	107
Cuadro 39. Distribución de los EBAIS conformados y códigos inactivados por semestre según RIPSS. Periodo 2006-2018 (valores absolutos) .....	109
Cuadro 40. Distribución de los EBAIS conformados con cambio de nombre por RIPSS y área de salud según semestre. Periodo 2008-2019 .....	111
Cuadro 41. Total de edificaciones entregadas o inauguradas en áreas de salud a nivel nacional por tipo según año (Periodo 2006-2019) .....	117
Cuadro 42. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2008 .....	119
Cuadro 43. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2009 .....	120
Cuadro 44. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2010 .....	121
Cuadro 45. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2011 .....	122
Cuadro 46. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2012 .....	123
Cuadro 47. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2013 .....	124
Cuadro 48. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2014 .....	124
Cuadro 49. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2015 .....	126
Cuadro 50. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2016 .....	126
Cuadro 51. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2017 .....	127
Cuadro 52. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2018 .....	127
Cuadro 53. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2019 .....	128

## ÍNDICE DE TABLAS

---

Tabla 1. Distribución de las áreas de salud que adscriben población de dos provincias. Corte al 30 de junio de 2019.....	4
Tabla 2. Distribución de los cantones según cantidad de áreas de salud que los cubren. Corte al 30 de junio de 2019.....	6
Tabla 3. Áreas de salud según cantidad de EBAIS concentrados. Corte al 30 de junio de 2019.....	51

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

---

Gráfico 1. Promedio de habitantes por EBAIS conformado. Periodo 2005-2019 <sup>(1)</sup> (valores absolutos).....	35
Gráfico 2. Distribución de EBAIS conformados por cantidad de población adscrita empleando criterio de 4000 o menos habitantes por EBAIS periodo 2007-2019 <sup>(1)</sup> (valores absolutos).....	47
Gráfico 3. Cantidad de EBAIS conformados desconcentrados y concentrados según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019.....	48
Gráfico 4. Distribución de Puestos de Visita Periódica para el periodo 2005-2018 <sup>(1)</sup> (valores absolutos).....	62
Gráfico 5. Sedes de área alquiladas y prestadas por arrendatario o prestatario. Corte al 30 de junio de 2019 ....	64
Gráfico 6. Distribución de sedes de ebáis alquiladas y prestadas según tipo de arrendatario o prestatario. Corte al 30 de junio de 2019 .....	65
Gráfico 7. Distribución de puestos de visita periódica prestados según tipo de prestatario. Corte al 30 junio de 2019.....	66
Gráfico 8. Distribución de los EBAIS conformados a nivel nacional por semestre. Periodo 2005-2019 (valores absolutos).....	98
Gráfico 9. Cantidad de EBAIS por semestre de conformación según RIPSS. Periodo 2005-2019 .....	98
Gráfico 10. Distribución de los EBAIS conformados e inactivados por semestre. Periodo 2006-2019.....	110

## ÍNDICE DE FIGURAS

---

Figura 1. Nomenclatura primer nivel de atención .....	viii
Figura 2. Gestión del proceso para la elaboración de la memoria de áreas de salud, sectores, EBAIS, sedes de área, sede de ebáis y PVP. ....	ix
Figura 3. Áreas de Salud administradas por terceros. Corte al 30 de junio de 2019. ....	2
Figura 4. Distribución absoluta y porcentual de las áreas de salud por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 .....	3
Figura 5. Distribución absoluta y porcentual de la adscripción poblacional de las áreas de salud por provincia. Corte al 30 de junio de 2019.....	4
Figura 6. Distribución absoluta y porcentual de los EBAIS conformados por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 .....	17
Figura 7. Distribución absoluta y porcentual de los EBAIS conformados por provincia. Corte al 30 de junio de 2019.....	19
Figura 8. Promedio de habitantes a cubrir por área de salud según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019.....	33
Figura 9. Promedio de habitantes a cubrir por EBAIS conformado según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 ..	34
Figura 10. Distribución absoluta y porcentual de las sedes de área por RIPSS y Red. Corte al 30 de junio de 2019 .....	53
Figura 11. Distribución absoluta y porcentual de las sedes de Ebáis por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 ...	56
Figura 12. Distribución absoluta y porcentual de los Puestos de Visita Periódica por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019.....	59
Figura 13. Áreas de salud con atención a pueblos indígenas. Corte al 30 de junio de 2019 .....	72
Figura 14. Distribución absoluta y porcentual de las sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) construidos por la CCSS y entregados e inaugurados en el periodo 2006-2019 .....	118

---

**SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

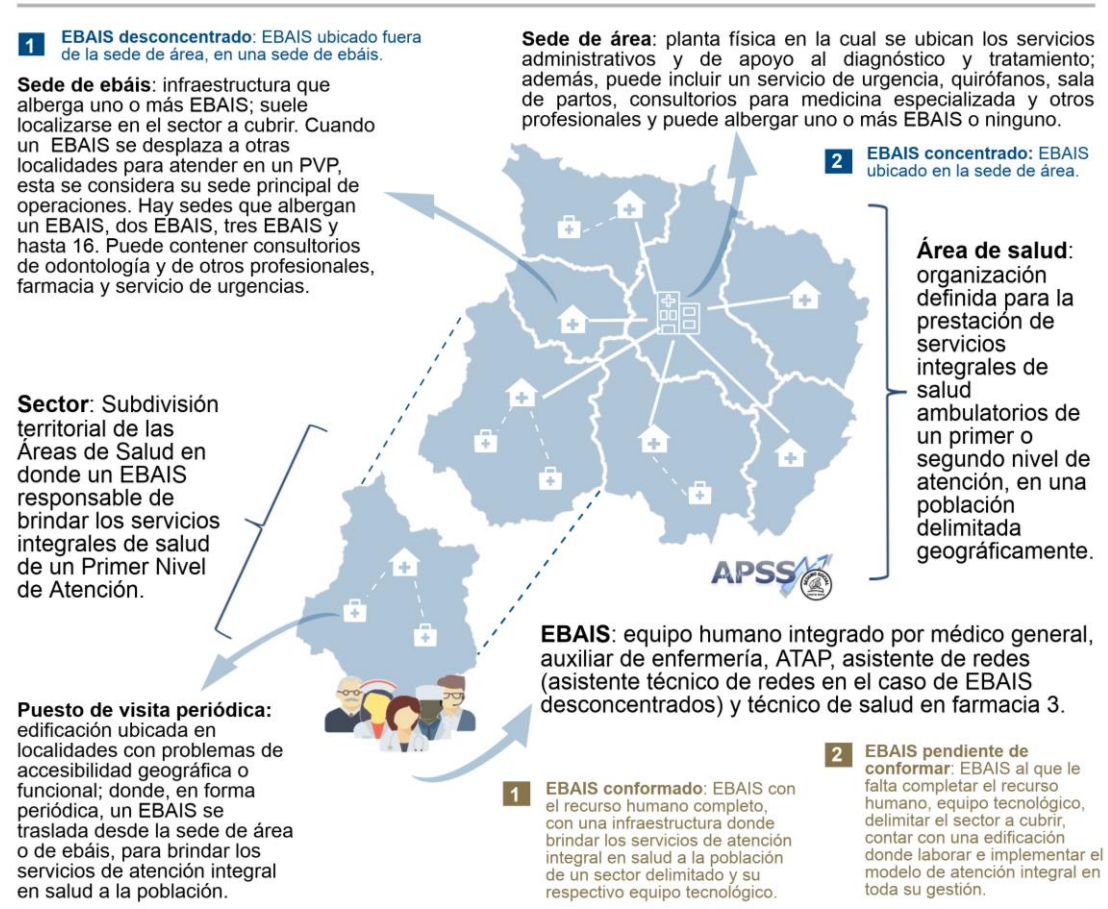
---

<b>ÁAPSS:</b>	Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud
<b>ÁS:</b>	área de salud
<b>ARIM:</b>	Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento
<b>ATAP:</b>	aistente técnico de atención primaria
<b>CCP:</b>	Centro Centroamericano de Población
<b>CCSS:</b>	Caja Costarricense de Seguro Social
<b>CD:</b>	<i>compact disc</i> o disco compact
<b>Cecoin:</b>	Centro de Codificaciones Institucionales
<b>CGR:</b>	Contraloría General de la República
<b>Colove:</b>	comisión local de vigilancia epidemiológica
<b>DAE:</b>	Dirección Actuarial y Económica
<b>DAI:</b>	Dirección de Arquitectura e Ingeniería
<b>DAPE:</b>	Dirección Administración de Proyectos Especiales
<b>DPSS:</b>	Dirección Proyección de Servicios de Salud
<b>DRIPSS:</b>	Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud
<b>EBAIS:</b>	equipo básico de atención integral en salud
<b>EDUS:</b>	expediente digital único en salud
<b>GAM:</b>	gran área metropolitana
<b>GM:</b>	Gerencia Médica
<b>INEC:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censo
<b>MDI:</b>	Modelo de Datos Institucionales
<b>Mideplan:</b>	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
<b>Minsa:</b>	Ministerio de Salud
<b>PP:</b>	plan-presupuesto
<b>PVP:</b>	puesto de visita periódica
<b>Redes:</b>	registros y estadísticas de salud
<b>RIPSS:</b>	red integrada de prestación de servicios de salud
<b>SIAC:</b>	sistema de afiliación y citas
<b>SICO:</b>	sistema de información de coronado
<b>SIES:</b>	sistema integrado de expediente de salud
<b>SIFF:</b>	sistema de información de ficha familiar
<b>SIIP:</b>	sistema integrado institucional de presupuesto
<b>UGM:</b>	unidades geoestadísticas mínimas



## GLOSARIO

En la *figura 1* se detallan las definiciones básicas empleadas en la prestación de servicios de salud de un primer nivel de atención:



**Figura 1. Nomenclatura primer nivel de atención**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud.

## PRESENTACIÓN

---

En un trabajo conjunto con las autoridades de las 106 áreas de salud de la CCSS, se actualiza semestralmente los datos referentes a la oferta del primer nivel de atención; se realiza un corte al 30 de junio y otro al 31 de diciembre de cada año. La información suministrada cuenta con el aval de las DRIPSS correspondientes.

Los insumos se recolectan a través de un sitio colaborativo en la intranet institucional. Esta es la **veinteava sexta entrega del estudio**, la línea base se estableció en el 2. ° semestre de 2005, y, en el tiempo, se incorporan nuevas variables según necesidades de información local, regional, central y nacional.

Esta edición acopia y analiza información acerca de áreas de salud, sectores, EBAIS, sedes de área y sedes de ebáis y PVP para el 2019; y además, reúne un análisis histórico de datos medidos desde el 2005.

Este estudio contribuye:

- A dar seguimiento a lineamientos y metas vigentes del *Plan Nacional de Desarrollo*, del *Plan Estratégico Institucional* y del *Plan Táctico* de la GM.
- A aportar información para la toma de decisiones fundamentadas por parte de las autoridades Institucionales y para el proceso de planificación y evaluación del Primer Nivel de Atención, para el corto, mediano y largo plazo.
- A revisar variables de oferta del primer nivel de atención, así como, los avances en la implementación del modelo de atención vigente.
- A rescatar y documentar algunas formas de organización y gestión de los recursos en las ÁS, e identifica modalidades novedosas de prestación de servicios en respuesta a necesidades locales particulares, sujetas a evaluación para determinar si son estrategias válidas de estandarizar en el ámbito nacional.
- A conocer como ha evolucionado la implementación del modelo de prestación para el primer nivel de atención en la CCSS vigente después de la reforma del sector salud.

Es un análisis técnico y objetivo, fundamentado en un trabajo de campo sometido a controles para garantizar la validez de la información. No pretende ser un producto acabado, por lo tanto, esta sujeto a mejoras. Se espera que los resultados sean de beneficio para la institución, así como, para otras entidades gubernamentales y no gubernamentales usuarias de este producto.

## INTRODUCCIÓN

Esta es la **edición 27.º**<sup>1</sup> de la *Memoria de áreas de salud, sectores, EBAIS, sedes de área, sede de ebáis y PVP en el ámbito nacional*. Se realiza una recapitulación, actualización y análisis en las siguientes variables:

Áreas de salud	Sedes de área y sedes de ebáis
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Por RIPSS, provincia y cantón</li><li>▪ Adscripción poblacional por distrito</li><li>▪ Pendientes de implementar o completar atención de población bajo el modelo institucional</li><li>▪ Población que cubrir</li><li>▪ Promedio de habitantes</li><li>▪ Cantidad de población de pueblos indígenas adscritos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Por RIPSS, área de salud y EBAIS</li><li>▪ Ubicadas en planta física hospitalaria</li><li>▪ Condición de propiedad de sedes</li><li>▪ Nombre de arrendatario o prestatario</li><li>▪ Dirección</li><li>▪ Teléfono</li><li>▪ Sedes entregadas o inauguradas en el 2019</li><li>▪ Entrega e inauguración histórica de sedes</li></ul>
EBAIS conformados	Puestos de visita periódica
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Por RIPSS, provincia cantón y área de salud</li><li>▪ Nuevos, reportados o inactivados</li><li>▪ Sin sector definido</li><li>▪ Pendientes de conformar</li><li>▪ Población que cubrir</li><li>▪ Promedio de habitantes</li><li>▪ EBAIS pendientes de conformar</li><li>▪ Conformación histórica</li><li>▪ Concentrados y desconcentrados</li><li>▪ Cantidad de población de pueblos indígenas adscritos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Por RIPSS, área de salud y EBAIS</li><li>▪ Población adscrita</li><li>▪ Condición de propiedad de PVP</li><li>▪ Nombre de arrendatario o prestatario</li><li>▪ Dirección</li><li>▪ Teléfono</li><li>▪ PVP entregados o inaugurados en el 2019</li><li>▪ Entrega e inauguración histórica de PVP</li><li>▪ Cantidad de población de pueblos indígenas adscritos</li><li>▪ Frecuencia de visita mensual por el EBAIS</li><li>▪ Horas mensuales de traslado y atención del EBAIS</li></ul>

Se registran los cambios ocurridos en el periodo del 1.º de enero al 30 de junio de 2019. El informe contiene variables incorporadas a solicitud de diversas instancias de la CCSS, el Mideplan y la CGR, según sea la necesidad de información requerida en el tema de seguimiento y cumplimiento de metas.

El **objetivo principal** de este estudio es registrar la evolución del primer nivel de atención, su caracterización, formas de gestión y organización; dotando así, a la Institución, de información actualizada para la toma de decisiones.

<sup>1</sup> Para el I semestre de 2007, 2011 y 2012, así como el II semestre de 2013, se presentó un informe ejecutivo con aspectos puntuales. El documento elaborado para el II semestre de 2012, fue una entrega sintetizada y gráfica.

## METODOLOGÍA

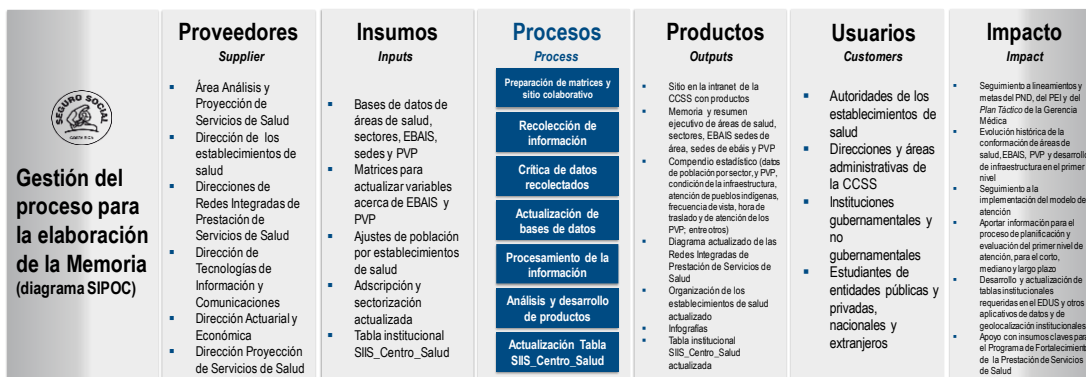
Este estudio se actualiza dos veces en el año, se hace un corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año. Es un análisis de ámbito nacional que contempla las 106<sup>2</sup> áreas de salud Institucionales, trece de ellas administradas por terceros.

La metodología<sup>3</sup> del trabajo ha variado en el tiempo:

<b>2005-2009</b>	Envío de <b>instrumentos impresos</b> a las DRIPSS, quienes los remitían a las áreas de salud para llenado a mano y posterior devolución.
<b>2010-2011</b>	Envío de <b>instrumentos digitales (Excel®) en CD</b> a las DRIPSS, quienes los remitían a las áreas de salud para su llenado y devolución por correo electrónico o en CD.
<b>2012-2019</b>	Colocación de <b>instrumentos (Excel®) en un sitio colaborativo</b> en intranet CCSS para llenado en línea por las áreas de salud y la revisión por parte de las DRIPSS.

Para facilitar el proceso a los proveedores de información, los instrumentos a completar incorporan, como punto de referencia, los datos de la última memoria lo cual sirve de parámetro de referencia para introducir con criterio técnico los cambios. Por su importancia, se hace énfasis en la calidad de la información a enviar y, se instruye además en la forma de ejecución del trabajo, así como, en el tiempo máximo de entrega. Lo anterior, permite obtener información confiable en forma oportuna.

En la *figura 2* se esquematiza el proceso metodológico para la elaboración de la memoria:



**Figura 2. Gestión del proceso para la elaboración de la memoria de áreas de salud, sectores, EBAIS, sedes de área, sede de ebáis y PVP.**

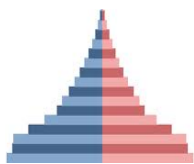
Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud.

<sup>2</sup> No se incorpora el establecimiento de salud ubicado en el Centro de Atención Institucional La Reforma debido a su naturaleza, este atiende población cautiva y no cuenta con sectores o EBAIS propiamente dichos; por ello, no se cataloga como un área de salud. El mismo se adscribe geográfica y administrativamente, a la RIPSS Central Norte.

<sup>3</sup> Debido a que las trece áreas de salud administradas por terceros no cuentan con acceso a la red interna de la CCSS ni usuario Institucional, el trabajo se realiza vía correo electrónico.

## LIMITACIONES

---



En oficio 38.747-5 del 20 de diciembre de 2012 de la GM, se establece que “sea Dirección Actuarial y Económica la instancia oficial responsable de emitir y atender los asuntos relacionados con aspectos demográficos...”. Los datos de población están disponibles en la dirección: [http://www.ccss.sa.cr/est\\_demografica](http://www.ccss.sa.cr/est_demografica).

---

A partir de 2013<sup>4</sup>, se solicita a las autoridades de las AS, distribuyan entre sus sectores, la población total de la unidad ajustada por la DAE<sup>5</sup>. Para ello, en las memorias de 2013, las AS, por regla de tres, hicieron ajuste de la población del sector a partir del dato empleado a nivel local

---

Para las ediciones de **2013**, los datos poblacionales fueron obtenidos de la página web de la DAE el **7 de junio**. Debido a actualización realizada por la DAE, el dato era diferente al brindado en abril de 2013 a las AS realizar el PP. Esto generó desconcierto en el nivel local.

---

En las entregas de **2014**, se tomó las poblaciones totales para las AS y publicadas por la DAE en su sitio web el **13 de junio**, y para el **2015**, se recuperaron el **3 de julio** y el **11 de diciembre**.

---

Para el **2016-2019**, se obtienen el dato de población total del AS actualizado por la DAE con nuevas adscripciones, al **11 de febrero de 2016**, al **20 de setiembre de 2016**, al **1 de marzo de 2017**, al **19 de diciembre de 2017**, al **2 de octubre de 2018** y al **10 de junio de 2019**.

---

Se solicita a las AS reportar el dato poblacional por sector bajo la fuente de su preferencia, indicando cuál es esta. Se considera importante, disponer del dato local y compararlo con el oficial; además, así se evita discrepancias con el nivel local.

---

Las AS, en forma diferenciada, han utilizado diversas fuentes de información para el dato de población adscrita de cada sector: Censo realizado por los ATAP<sup>6</sup>, REgistro de afiliados al AS<sup>7</sup>, proyecciones ajustadas emitidas por el INEC o el dato institucional suministrado por la DAE, entre otras.

---

Esta situación pone en riesgo los procesos de planificación y otros, así como, la credibilidad en el sistema de información institucional. Lo anterior se llegaría a superar en el momento de contar con el EDUS, el cual cuenta con un módulo de ficha familiar con la población adscrita a cada sector.

---

---

<sup>4</sup> Al momento de realizar la memoria del I semestre de 2013, no se disponía de datos poblacionales por parte INEC para ese año. El último censo de población se realizó del 30-05-2011 al 03-06-2011, el 18-12-2012 se emitieron datos preliminares, y, el 30-05-2012 se dieron a conocer los definitivos. Hasta setiembre de 2012, se publicaron las proyecciones nacionales para el 2012 con población cerrada sin incluir la migración; en junio de 2013, se publican las proyecciones nacionales hasta el 2025, y, en octubre de 2014, se publican las estimaciones y proyecciones de población distritales por sexo y grupo de edad 2000-2025.

<sup>5</sup> La DAE ha dispuesto, para efectos de la estimación poblacional, lo siguiente: 1) Para el periodo 2011-2015, la estimación poblacional adscritas a las áreas de salud pertenece a la realizada por la DAE según las proyecciones de población por sexo y grupo de edad basadas en el IX Censo Nacional de Población 2011. 2) Para el periodo 2016-2025, la estimación poblacional adscrita a las AS se realizó tomando como base las estimaciones de proyecciones de población distritales por sexo y grupos de edad del INEC. Ambas, contienen la resectorización aprobadas por la DPSS a diciembre de 2014 (oficio DAE-126-15 del 13-02-2015).

<sup>6</sup> El dato obtenido por el censo del ATAP presenta una condición de registro distinta a la que emplea el INEC en su censo; en el caso del primero, se hace un registro de demanda, es decir, de la persona que se encuentre en determinado momento en la zona; el INEC, hace un registro “de hecho”, es decir, por residencia habitual. Lo anterior genera una diferencia en el resultado obtenido al ser metodologías son diferentes, por lo tanto, no son comparables.

<sup>7</sup> Cuando se incluye en la población a las personas afiliadas, estas pueden no ser del área de adscripción del establecimiento de salud, pudiendo existir duplicación en el dato, con el del AS quien debe cubrir realmente a esos habitantes.



Por otra parte, al hacer comparaciones poblacionales históricas del periodo 2006-2012, se debe tener presente el ajuste poblacional realizado por el INEC-CCP ante el descenso observado en la tasa de natalidad, lo que modificó, a partir de diciembre de 2008, las proyecciones de población del Censo de Población del 2000. Este ajuste planteo una disminución de la población en el 2009 con respecto al 2008, para el total del país y para cada una de las provincias. 72 cantones disminuyeron su población y solo nueve la aumentaron: **Alajuelita, Alfaro Ruiz, Desamparados, Garabito, Matina, Pococí, San Isidro, Sarapiquí y Vásquez de Coronado.**

Finalmente, este trabajo es delimitado por los estudios de adscripción geográfica y resectorización de las ÁS, a cargo de la DPSS. Esta labor, por su magnitud y complejidad, no va al mismo ritmo en tiempo con el desarrollo de este estudio, y, de las necesidades de los establecimientos de salud. Por ello, el dato poblacional por sectores y ÁS, no se dispone en un 100 %, cuando esto sea así, se dispondrá de información poblacional más precisa. En esta edición, se emplean los datos de adscripción distritales oficializados por la DAE para el I semestre de 2019.

## 1. RESULTADOS

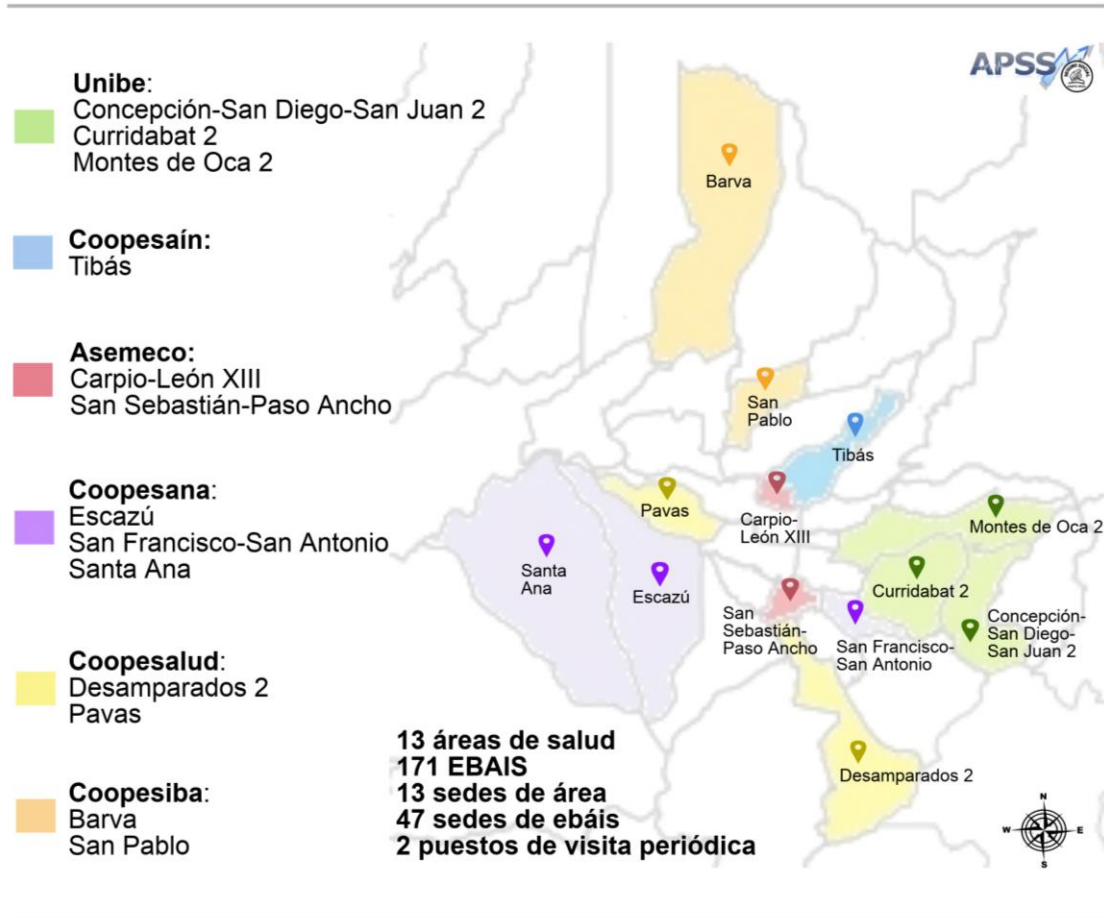
### 1.1 CANTIDAD DE ÁREAS DE SALUD



Desde el 2005, se han presentado tres variaciones en la cantidad de ÁS total y por RIPSS. Estos cambios deben considerarse al realizar análisis históricos y comparativos entre las RIPSS.

<b>Primera variación</b>	A partir de 2008, las ÁS Catedral Noreste, Coronado, Goicoechea 2, Goicoechea 1 y Moravia pasen administrativamente de la DRIPSS Central Norte a la Central Sur (acuerdo de Junta Directiva del 24 de abril de 2008, sesión 8244, artículo 12. °). Por lo tanto, antes de 2008, la RIPSS Central Norte contaba con 31 ÁS y la RIPSS Central Sur con 27.
<b>Segunda variación</b>	A partir de abril de 2014, el ÁS San Rafael-Chomes-Monte Verde, de la DRIPSS Pacífico Central, se separa en dos: el ÁS San Rafael de Puntarenas y el ÁS Chomes-Monte Verde (acuerdo Junta Directiva del 3 de abril de 2014, sesión 8707, artículo 23. °). Por lo tanto, la RIPSS Pacífico Central pasa de 10 áreas de salud, a 11. Esto implicó un aumento en un ÁS para el país.
<b>Tercera variación</b>	Según acuerdo de Junta Directiva (sesión 8980, artículo 16. ° del 26 de julio de 2018), el ÁS Peninsular, de la DRIPSS Pacífico Central, se separa en tres: el ÁS Jicaral-Islas, el ÁS Paquera y el ÁS Cóbano. El ÁS Jicaral-Islas pasa a ser dependencia de la DRIPSS Chorotega. Por lo tanto, la RIPSS Pacífico Central pasa de 11 unidades, a 12, y la RIPSS Chorotega de 13 a 14 unidades. Esto implica un aumento en dos ÁS para el país. En una primera etapa, en el SIIP del año 2019, se separan las unidades ejecutoras por código y con presupuesto asignado (oficio DRIPSSPC-AR-099-2019). En una segunda etapa, a partir del 1. ° de abril de 2019, se inicia con el registro de la producción de manera independiente (oficio DASC-0017-2019).

Hay 13 ÁS administradas por terceros:

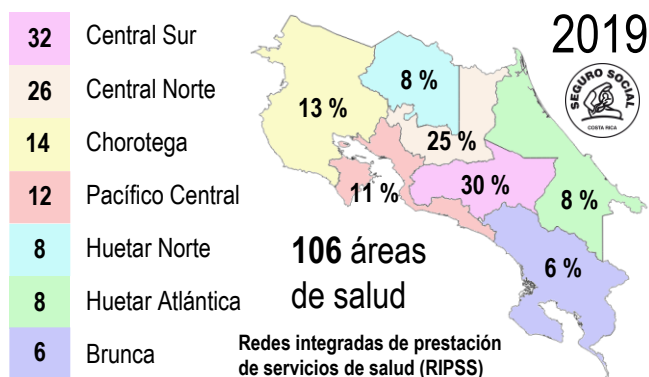


**Figura 3. Áreas de Salud administradas por terceros. Corte al 30 de junio de 2019.**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.



### 1.1.1 ÁREAS DE SALUD POR RIPSS



Por RIPSS, la **Central Sur** tiene la mayor cantidad de áreas de salud, con 32; seguida de la Central Norte, con 26; ambas congregan el 55 % de la totalidad de áreas de salud del país. Las RIPSS con más cantidad de ÁS, guardan una relación con un mayor número de EBAIS conformados, y por tanto, con la población adscrita.

**Figura 4. Distribución absoluta y porcentual de las áreas de salud por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

### 1.1.2 ÁREAS DE SALUD POR PROVINCIA, CANTÓN Y DISTRITO

#### 1.1.2.1 ÁREAS DE SALUD POR PROVINCIA

De las 106 ÁS, **76** adscriben población de una única provincia y **29** deben cubrir población de dos provincias y **una** de tres provincias (ver *tabla 1*). Esta forma de organización y de fragmentación geográfica está influenciada por la variable accesibilidad geográfica de los usuarios a los servicios de salud de la Institución.

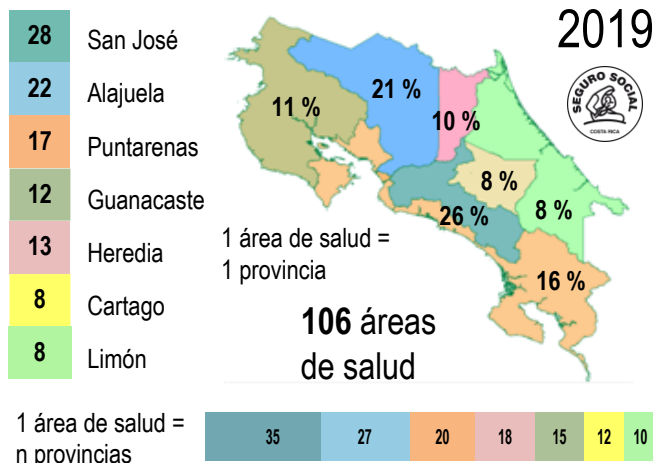
**Tabla 1. Distribución de las áreas de salud que adscriben población de dos provincias. Corte al 30 de junio de 2019**

Provincia	Secundaria <sup>(2)</sup>							
	Principal <sup>(1)</sup>	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
San José				<ul style="list-style-type: none"> <li>Desamparados 3</li> <li>Montes de Oca 2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Moravia</li> <li>Tibás</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérez-Zeledón</li> </ul>	
Alajuela		<ul style="list-style-type: none"> <li>Atenas</li> <li>Orotina-San Mateo</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Aguas Zarcas</li> <li>Alajuela Sur</li> <li>Alajuela Norte</li> <li>Pital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortuna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>San Ramón</li> </ul>	
Cartago		<ul style="list-style-type: none"> <li>Concepción-San Diego-San Juan 2</li> <li>Corralillo-La Sierra</li> <li>El Guarco</li> </ul>						<ul style="list-style-type: none"> <li>Turrialba-Jiménez</li> </ul>
Heredia			<ul style="list-style-type: none"> <li>Belén-Flores</li> <li>Puerto Viejo-Sarapiquí</li> <li>Santa Bárbara</li> </ul>					<ul style="list-style-type: none"> <li>Puerto Viejo-Sarapiquí</li> </ul>
Guanacaste			<ul style="list-style-type: none"> <li>Tilarán</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Abangares</li> </ul>	
Puntarenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garabito</li> <li>Parrita</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Montes de Oro</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Chomes-Monteverde</li> <li>Jicaral-Islas</li> </ul>		
Limón			<ul style="list-style-type: none"> <li>Guápiles</li> <li>Siquirres</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Cariari</li> </ul>			

- (1) Provincia con la mayor cantidad de población adscrita (principal).
- (2) Provincia con la menor cantidad de población adscrita (secundaria).

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalados por las DRIPSS.

**San José** es la provincia con más ÁS cubriendo su territorio, un total de 35; le sigue Alajuela, con 27; Puntarenas, con 20; Heredia, con 18; Guanacaste, con 15; Cartago, con 12, y Limón, con 10. Si se asigna a las 30 ÁS cubriendo más de una provincia, solo la de mayor cantidad de población adscrita; el orden y la cantidad de ÁS por provincia varía como se muestra en la *figura 5*.



**Figura 5. Distribución absoluta y porcentual de la adscripción poblacional de las áreas de salud por provincia. Corte al 30 de junio de 2019**

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalados por las DRIPSS.

El 47 % de las **Á**S, adscriben primordialmente población de la provincia San José y Alajuela; el 38 %, de Puntarenas, Guanacaste y Heredia, y el restante 15 %, de Cartago y Limón. La cantidad de **Á**S por provincia guarda relación con las mayores concentraciones de población del país, en especial en la GAM, y, considera la mejor accesibilidad de la población a cubrir.

Esta variable de **Á**S por provincia se analizó por primera vez en la memoria del I semestre de 2008, y, desde entonces, se han hecho los siguientes ajustes ante cambios en la adscripción poblacional por estudios de resectorización, el detalle a continuación:

<b>2008</b>	Se le adscribe al <b>Á</b> S <b>Garabito</b> parte del distrito Carara en el cantón Turrubares de la provincia San José; previamente, solo atendía población de la provincia Puntarenas.
<b>2012</b>	Se le asigna al <b>Á</b> S <b>Pérez Zeledón</b> parte de los distritos Pílas y Colinas del cantón Buenos Aires de la provincia Puntarenas; previo a esto, solo atendía población de la provincia San José.
<b>2013</b>	Se le adscribe al <b>Á</b> S <b>Concepción-San Diego-San Juan 2</b> , parte del distrito Sánchez del cantón Curridabat de la provincia San José; anteriormente, solo atendía población de la provincia Cartago.
<b>2014</b>	Al <b>Á</b> S <b>San Ramón</b> se le asigna parte del distrito San Rafael del cantón Esparza de la provincia de Puntarenas; antes, solo atendía únicamente habitantes de la provincia Alajuela.
<b>2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al <b>Á</b>S <b>El Guarco</b> se le adscribe parte del distrito San Cristóbal del cantón Desamparados y del distrito Jardín del cantón Dota de la provincia San José; anteriormente, solo atendía población de la provincia Cartago.</li> <li>▪ Al <b>Á</b>S <b>Turrialba-Jiménez</b> se le asigna parte del distrito Valle La Estrella del cantón y la provincia Limón; anteriormente, únicamente atendía población de la provincia Cartago.</li> <li>▪ Al <b>Á</b>S <b>Alajuela Norte</b> se le asigna parte del distrito Santo Domingo del Roble del cantón Santa Bárbara de la provincia Heredia; previamente, solo atendía población de la provincia Alajuela.</li> <li>▪ Al <b>Á</b>S <b>Fortuna</b> se le adscribe parte del distrito Arenal del cantón Tilarán de la provincia Guanacaste; previo a esto, solo atendía población de la provincia Alajuela.</li> <li>▪ Al <b>Á</b>S <b>Guápiles</b> se le adscribe parte de distrito Santa Rosa del cantón Oreamuno y del distrito Santa Cruz del cantón Turrialba, ambos de la provincia Cartago; antes, solo atendía población de la provincia Limón.</li> <li>▪ Al <b>Á</b>S <b>Tilarán</b> se le asigna parte del distrito Venado del cantón San Carlos de la provincia Alajuela; previamente, solo atendía población de la provincia Alajuela.</li> </ul>
<b>2016</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al <b>Á</b>S <b>Belén-Flores</b> se le asigna parte del distrito San Rafael del cantón Alajuela de la provincia Alajuela; antes, solo atendía población de la provincia Heredia.</li> <li>▪ Al <b>Á</b>S <b>Siquirres</b> se le asigna parte del distrito Chirripó del cantón Turrialba de la provincia Cartago; antes, solo atendía población de la provincia Limón.</li> <li>▪ Al <b>Á</b>S <b>Orotina-San Mateo</b>, deja de adscribir parte del distrito Tárcoles, del cantón Garabito de la provincia Puntarenas.</li> </ul>
<b>2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al <b>Á</b>S <b>Chomes-Monteverde</b> se le asigna parte de los distritos Las Juntas y Sierra del cantón Abangares de la provincia Guanacaste; antes, solo atendía población de la provincia Puntarenas.</li> <li>▪ Al <b>Á</b>S <b>Abangares</b> se le adscribe parte del distrito Guacimal del cantón Puntarenas de la provincia Puntarenas; antes, solo atendía población de la provincia Guanacaste.</li> <li>▪ Al <b>Á</b>S <b>Alajuela Sur</b> se le asigna parte del distrito San Juan del cantón Santa Bárbara de la provincia Heredia; antes, solo atendía población de la provincia Alajuela.</li> <li>▪ Al <b>Á</b>S <b>Puerto Viejo-Sarapiquí</b> se le adscribe parte del distrito Sarapiquí del cantón Alajuela y del distrito Río Cuarto del cantón Grecia, ambos de la provincia Alajuela; antes solo atendía población de la provincia Heredia.</li> </ul>
<b>2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al <b>Á</b>S <b>Puerto Viejo-Sarapiquí</b> se le adscribe parte del distrito Rita del cantón Pococí de la provincia Limón; antes solo atendía población de la provincia Alajuela y Heredia.</li> </ul>
<b>2019</b>	Al separarse el <b>Á</b> S <b>Peninsular</b> en tres: Jicaral-Islas, Paquera y Cóbano, se incrementan en dos <b>Á</b> S más adscribiendo población de la provincia Puntarenas. Además, el <b>Á</b> S Jicaral-Islas pasa a adscribir parte de los distritos San Pablo y Bejuco del cantón Nandayure de la provincia Guanacaste,

### 1.1.2.2 ÁREAS DE SALUD POR CANTÓN

De los 82 cantones del país, el 32 % (26), están adscritos a solo un AS; los restantes 56 cantones, se adscriben a dos o más áreas de salud. El cantón que distribuye más población entre las áreas de salud es Puntarenas, con diez; le siguen **San José, Alajuela y San Carlos**, con nueve cada uno; Desamparados, con siete; Heredia, con seis; Cartago, Goicoechea, Pococí y Sarapiquí, con cinco cada uno; Curridabat, Guatuso, La Unión, Limón, San Pablo, San Rafael, San Ramón y Santa Bárbara, con cuatro cada uno; 17 cantones tienen población adscrita a tres áreas de salud, y 21 cantones a dos áreas de salud. Esta condición de fragmentación cantonal debido a la accesibilidad afecta significativamente el manejo de la información: la unidad de medida al dejar de ser cantonal o distrital limita hacer cruces de variables existentes a nivel de cantón o distrito, esto limita el análisis de la información.

**Tabla 2. Distribución de los cantones según cantidad de áreas de salud que los cubren. Corte al 30 de junio de 2019**

Cantones	áreas de salud
1	= 26
2	= 21
3	= 17
4	= 8
5	= 4
6	= 1
7	= 1
9	= 3
10	= 1

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalados por las DRIPSS.

Esta variable se analizó por primera vez en la edición del I semestre de 2008, los cambios registrados en el tiempo son los siguientes:

<b>2008</b>	El AS Garabito pasa a cubrir parte de población del cantón Turruabares (18,9 % del distrito Carara) según estudio de áreas de atracción entre esta Unidad y las áreas de salud Orotina-San Mateo y Puriscal-Turruabares.
<b>2011</b>	Se le asigna parte de la población del distrito Ulloa del cantón Heredia al AS Belén-Flores, posterior a aval de estudio de resectorización del AS Heredia-Virilla.
<b>2012</b>	Luego de estudio de adscripción del AS Buenos Aires, se le asigna parte de la población de los distritos Pilas y Colinas al AS Pérez Zeledón y el distrito Chánguena del cantón Buenos Aires al AS Coto Brus, también al AS Buenos Aires se le asigna parte de la población del distrito Palmar del cantón Osa.
<b>2014</b>	Se asigna: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Montes de Oca 2 parte del distrito Mata de Plátano del cantón Goicoechea y parte del distrito Granadilla del cantón Curridabat.</li> <li>■ Al AS Goicoechea 1 parte del distrito San Rafael del cantón Montes de Oca.</li> <li>■ Al AS Concepción San Diego-San Juan 2 parte del distrito Sánchez del cantón Curridabat.</li> <li>■ Al AS San Francisco-San Antonio parte del distrito Tirrases del cantón Curridabat.</li> <li>■ Al AS Grecia parte del distrito Carrillos del cantón Poás.</li> </ul>
<b>2015</b>	Se asigna: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Cartago parte del distrito El Tejar del cantón El Guarco.</li> <li>■ Al AS El Guarco parte del distrito San Cristóbal del cantón Desamparados, y parte del distrito Jardín del cantón Dota.</li> <li>■ A las áreas de salud Turrialba-Jimenez y Talamanca parte del distrito Valle La Estrella del cantón Limón.</li> <li>■ Al AS Heredia-Cubujuquí parte del distrito San Joaquín del cantón Flores.</li> <li>■ Al AS San Pablo parte del distrito Heredia del cantón Heredia, y parte del distrito Santiago del cantón San Rafael.</li> <li>■ Al AS San Rafael de Heredia parte del distrito Heredia del cantón Heredia.</li> <li>■ Al AS Santo Domingo parte del distrito San José del cantón San Isidro.</li> <li>■ Al AS Upala, parte del distrito Katira del cantón Guatuso.</li> <li>■ Al AS Tilarán, parte del distrito Venado del cantón San Carlos y parte del distrito Cote del cantón Guatuso.</li> <li>■ Al AS Guatuso, parte del distrito Venado del cantón San Carlos.</li> <li>■ Al AS Fortuna, parte del distrito Arenal del cantón Tilarán y parte del distrito San Rafael del cantón Guatuso.</li> <li>■ Al AS Guápiles, parte del distrito Santa Rosa del cantón Oreamuno y parte del distrito Santa Cruz del cantón Turrialba.</li> <li>■ Al AS Alajuela Norte, parte del distrito Santo Domingo del Roble del cantón Santa Bárbara.</li> </ul>

<b>2016</b>	<p>Se asigna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Santa Rosa, parte del distrito San Jorge del cantón Los Chiles.</li> <li>■ Al AS Los Chiles, parte del distrito Pocosol del cantón San Carlos.</li> <li>■ A las áreas de salud San Rafael de Heredia y Heredia-Cubujuquí, parte del distrito San Pablo del cantón San Pablo, y se le excluye este distrito al AS Santo Domingo.</li> <li>■ Al AS Belén-Flores, parte del distrito San Rafael del cantón Alajuela.</li> <li>■ Al AS Atenas parte del distrito Desmonte del cantón San Mateo</li> <li>■ Al AS Escazú parte de los distritos Santa Ana y Pozos o Concepción del cantón Santa Ana.</li> <li>■ Al AS Florencia parte del distrito Ángeles del cantón San Ramón.</li> <li>■ Al AS Guácimo parte del distrito Germania del cantón Siquirres.</li> <li>■ Al AS Hojancha parte del distrito Nicoya del cantón Nicoya,</li> <li>■ Al AS Siquirres parte de los distritos Chirripo del cantón Turrialba, Colorado del cantón Pococi, Batán del cantón Matina y Pocora del cantón Guácimo.</li> </ul> <p>Se quita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Orotina-San Mateo parte del distrito Tárcoles del cantón Garabito.</li> </ul>
<b>2017</b>	<p>Se asigna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Chomes-Monteverde parte de los distritos Las Juntas y Sierra, del cantón Abangares, y parte del distrito Quebrada Grande del cantón Tilarán.</li> <li>■ Al AS Abangares parte del distrito Guacimal del cantón Puntarenas.</li> <li>■ Al AS Alajuela Sur parte del distrito San Juan del cantón Santa Bárbara.</li> <li>■ Al AS Corredores parte de los distritos Guaycará y Pavón del cantón Golfito.</li> <li>■ Al AS Golfito parte del distrito Corredor del cantón Corredores.</li> <li>■ Al AS Puerto Viejo-Sarapiquí parte del distrito Sarapiquí del cantón Alajuela, y del distrito Río Cuarto del cantón Grecia.</li> <li>■ Al AS Paraíso-Cervantes parte del distrito Tierra Blanca del cantón Cartago.</li> </ul> <p>Se quita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Santa Bárbara parte del distrito Sarapiquí del cantón Alajuela.</li> <li>■ Al AS San Rafael de Heredia parte del distrito San Pablo del cantón San Pablo.</li> </ul>
<b>2018</b>	<p>Se asigna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Buenos Aires parte del distrito Pittier del cantón Coto Brus.</li> <li>■ Al AS Pérez Zeledón parte del distrito Savegre del cantón Quepos.</li> <li>■ Al AS Puerto Viejo-Sarapiquí parte del distrito Rita del cantón Pococi</li> </ul> <p>Se quita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Santa Rosa, parte del distrito San Jorge del cantón Los Chiles.</li> </ul>
<b>2019</b>	<p>Al separarse el <b>AS Peninsular</b> en tres: Jicaral-Islas, Paquera y Cóbano, se incrementan en dos áreas de salud más adscribiendo población del cantón Puntarenas.</p> <p>Se asigna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS San Rafael de Heredia, parte del distrito San Pablo del cantón San Pablo.</li> <li>■ Al AS Santo Domingo, parte del distrito San Pablo del cantón San Pablo.</li> <li>■ Al AS Jicaral-Islas, parte de los distritos San Pablo y Bejuco del cantón Nandayure.</li> </ul>

En La Gaceta del 06-07-2015 se publicó la Ley N. ° 9291, denominada “Cambio de nombre del cantón VI de la provincia de Puntarenas para que en adelante se denomine Quepos”, por lo tanto, deja de llamarse Aguirre.

En La Gaceta del 20-04-2018 se publica la Ley N. ° 9440 donde se establece la creación del cantón XVI, de la provincia de Alajuela, con el nombre de Río Cuarto, resultante de la segregación del distrito de Río Cuarto, sexto del cantón de Grecia. En La Gaceta del 26-10-2018 se aprueba la delimitación de los distritos del cantón y cabecera.

La distribución de las áreas de salud por cantón se muestra en *cuadro 1*:

**Cuadro 1. Distribución de las áreas de salud por cantón según provincia a cubrir. Corte al 30 de junio de 2019**

Provincia	Cantón	Área de salud	Provincia	Cantón	Área de salud	Provincia	Cantón	Área de salud				
San José	101 San José	Carpio-León XIII (ASEMECO)	Alajuela	210 San Carlos	Aguas Zarcas	Heredia	401 Heredia	Belén-Flores				
		Catedral Noreste			Ciudad Quesada			Heredia-Cubujuquí				
		Hatillo			Florencia			Heredia-Virilla				
		Mata Redonda-Hospital			Fortuna			San Pablo				
		Pavas (COOPESALUD)			Guatuso			San Rafael de Heredia				
		San Francisco-San Antonio			Los Chiles			Santa Bárbara				
		San Sebastián-Paso Ancho			Pital			Aguas Zarcas				
		Tibás-Uruca-Merced			Santa Rosa			Cariari				
	Zapote-Catedral	Tilarán			Horquetas-Río Frio							
	103 Desamparados	Aserri			Aguas Zarcas			410 Sarapiquí	Pital	Heredia	405 San Rafael	Puerto Viejo-Sarapiquí
		Corralillo-La Sierra	Alajuela Central	Heredia-Cubujuquí								
		Desamparados 1	Alajuela Norte	San Isidro								
		Desamparados 2	Alajuela Oeste	San Pablo								
	108 Goicoechea	Desamparados 3	Alajuela Sur	404 Santa Bárbara	Belén-Flores	Heredia	409 San Pablo	San Rafael de Heredia				
		El Guarco	Belén-Flores		Alajuela Norte							
	San José	106 Aserri	San Francisco-San Antonio	202 San Ramón	Poás	202 San Ramón	402 Barva	Alajuela Sur				
			Coronado		Santa Bárbara			Barva				
		107 Mora	Goicoechea 1	Santa Bárbara	204 San Mateo	Puerto Viejo-Sarapiquí	204 San Mateo	406 San Isidro	Santa Bárbara			
			Goicoechea 2	Fortuna		Orotina-San Mateo						
		112 Acosta	Montes de Oca 2	Goicoechea 1	206 Naranjo	Guatuso	206 Naranjo	408 Flores	Heredia-Cubujuquí			
Tibás-Uruca-Merced			Goicoechea 2	Tilarán								
113 Tibás		Concepción-San Diego-San Juan 2	Montes de Oca 2	208 Poás	Upala	208 Poás	407 Belén	Belén-Flores				
		Curridabat 2	Tibás-Uruca-Merced		Florencia							
San José		118 Curridabat	Montes de Oca 2	Puntarenas	601 Puntarenas	Abangares	Cartago	301 Cartago	Corralillo-La Sierra			
			San Francisco-San Antonio			Grecia			Barranca			
	109 Santa Ana	Upala	Alenas			603 Buenos Aires			Chacarita	603 Buenos Aires	303 La Unión	El Guarco
		Alajuela	Palmares						Chomes-Monte Verde			
	110 Alajuela	Upala	Palmares			605 Osa			Cóbrano	605 Osa	305 Turrialba	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca
		Aserri	Orotina-San Mateo						Esparza			
	114 Moravia	Upala	Orotina-San Mateo			606 Quepos			Montes de Oro	606 Quepos	307 Oreamuno	Paraiso-Cervantes
		Moravia	Paquera						Pérez Zeledón			
	115 Montes de Oca	Upala	Paquera			607 Golfito			San Rafael de Puntarenas	607 Golfito	308 El Guarco	Concepción-San Diego-San Juan 2
		Montes de Oca 2	San Rafael de Puntarenas						Corredores			
117 Dota	Upala	San Rafael de Puntarenas	608 Coto Brus	Corredores	608 Coto Brus	306 Alvarado	Desamparados 3					
	Los Santos	San Rafael de Puntarenas		Golfito								
102 Escazú	Upala	San Rafael de Puntarenas	610 Corredores	Buenos Aires	610 Corredores	302 Paraiso	La Unión					
	104 Puriscal	Upala		Coto Brus								
105 Tarrazú	Upala	Upala	611 Garabito	Pérez Zeledón	611 Garabito	304 Jimenez	Montes de Oca 2					
	111 Vásquez de Coronado	Upala		Buenos Aires								
119 Pérez Zeledón	Upala	Upala	Puntarenas	Buenos Aires	Puntarenas	702 Pococí	Cariari					
	120 León Cortes	Upala		Golfito								
Guanacaste	502 Nicoya	Hojancha	602 Esparza	Golfito	602 Esparza	701 Limón	Guácimo					
		Nicoya		San Ramón			Osa					
	507 Abangares	Santa Cruz	Esparza	606 Quepos	San Ramón	606 Quepos	706 Guácimo	Guápiles				
		Abangares	Quepos		Pérez Zeledón							
	508 Tilarán	Chomes-Monte Verde	Quepos	607 Golfito	Pérez Zeledón	607 Golfito	703 Siquirres	Puerto Viejo-Sarapiquí				
		Chomes-Monte Verde	Corredores		Corredores							
	504 Bagaces	Fortuna	Corredores	608 Coto Brus	Corredores	608 Coto Brus	705 Matina	Limón				
		Tilarán	Golfito		Golfito							
	509 Nandayure	Bagaces	Golfito	604 Montes de Oro	Buenos Aires	604 Montes de Oro	704 Talamanca	Talamanca				
		Cañas	Corredores		Coto Brus							
511 Hojancha	Cañas	Corredores	609 Parrita	Corredores	609 Parrita	707 Siquirres	Valle La Estrella					
	Hojancha	Corredores		Corredores								
501 Liberia	Nandayure	Corredores	611 Garabito	Golfito	611 Garabito	705 Matina	Guácimo					
	Nicoya	Golfito		Golfito								
503 Santa Cruz	Hojancha	Golfito	604 Montes de Oro	Buenos Aires	604 Montes de Oro	703 Siquirres	Guácimo					
	Nicoya	Corredores		Coto Brus								
505 Carrillo	Hojancha	Corredores	609 Parrita	Corredores	609 Parrita	705 Matina	Siquirres					
	Cañas	Golfito		Golfito								
506 Cañas	Nandayure	Golfito	611 Garabito	Buenos Aires	611 Garabito	704 Talamanca	Talamanca					
	La Cruz	Golfito		Golfito								

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalados por las DRIPSS.

### 1.1.2.3 DISTRITOS

El cuadro 2 detalla la distribución de los distritos según el porcentaje de adscripción oficial en las 106 áreas de salud de la Institución al 30 de junio de 2019.

**Cuadro 2. Porcentaje de distribución de la población adscrita de las áreas de salud a nivel de distrito. Corte al 30 de junio de 2019**

RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción
Central Sur	Acosta	1 San José	112 Acosta	11201 San Ignacio	100
Central Sur	Acosta	1 San José	112 Acosta	11202 Guaitil	100
Central Sur	Acosta	1 San José	112 Acosta	11204 Cangrejal	100
Central Sur	Acosta	1 San José	112 Acosta	11205 Sabanillas	73
Central Sur	Acosta	1 San José	106 Aserri	10603 Vuelta del Jorco	90
Central Sur	Alajuelita	1 San José	110 Alajuelita	11001 Alajuelita	100
Central Sur	Alajuelita	1 San José	110 Alajuelita	11002 San Josecito	100
Central Sur	Alajuelita	1 San José	110 Alajuelita	11003 San Antonio	83,16
Central Sur	Alajuelita	1 San José	110 Alajuelita	11004 Concepción	94,42
Central Sur	Alajuelita	1 San José	110 Alajuelita	11005 San Felipe	100
Central Sur	Aserri	1 San José	103 Desamparados	10303 San Juan de Dios	100
Central Sur	Aserri	1 San José	103 Desamparados	10309 Rosario	88
Central Sur	Aserri	1 San José	106 Aserri	10601 Aserri	100
Central Sur	Aserri	1 San José	106 Aserri	10602 Tarbaca o Praga	100
Central Sur	Aserri	1 San José	106 Aserri	10603 Vuelta del Jorco	10
Central Sur	Aserri	1 San José	106 Aserri	10604 San Gabriel	100
Central Sur	Aserri	1 San José	106 Aserri	10605 La Legua	100
Central Sur	Aserri	1 San José	106 Aserri	10606 Monterrey	100
Central Sur	Aserri	1 San José	106 Aserri	10607 Salitrillos	73,44
Central Sur	Aserri	1 San José	110 Alajuelita	11003 San Antonio	16,84
Central Sur	Aserri	1 San José	110 Alajuelita	11004 Concepción	5,58
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30101 Oriental	100
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30102 Occidental	100
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30103 Carmen	100
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30104 San Nicolás	100
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30105 Aguacaliente o San Francisco	96,95
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30108 Tierra Blanca	6,02
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30109 Dulce Nombre	94,72
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30110 Llano Grande	100
Central Sur	Cartago	3 Cartago	307 Oreamuno	30701 San Rafael	17,99
Central Sur	Cartago	3 Cartago	308 El Guarco	30801 El Tejar	2,14
Central Sur	Catedral Noreste	1 San José	101 San José	10101 Carmen	100
Central Sur	Catedral Noreste	1 San José	101 San José	10104 Catedral	10
Central Sur	Concepción-San Diego- San Juan 2	3 Cartago	303 La Unión	30302 San Diego	97,35
Central Sur	Concepción-San Diego- San Juan 2	3 Cartago	303 La Unión	30303 San Juan	88,57
Central Sur	Concepción-San Diego- San Juan 2	3 Cartago	303 La Unión	30305 Concepción	85,11
Central Sur	Concepción-San Diego- San Juan 2	3 Cartago	303 La Unión	30306 Dulce Nombre	6,89
Central Sur	Concepción-San Diego- San Juan 2	3 Cartago	303 La Unión	30307 San Ramón	26,295
Central Sur	Concepción-San Diego- San Juan 2	3 Cartago	303 La Unión	30308 Río Azul	11,26
Central Sur	Concepción-San Diego- San Juan 2	1 San José	118 Curridabat	11803 Sánchez	8,04
Central Sur	Coronado	1 San José	111 Vázquez de Coronado	11101 San Isidro	100
Central Sur	Coronado	1 San José	111 Vázquez de Coronado	11102 San Rafael	100
Central Sur	Coronado	1 San José	111 Vázquez de Coronado	11103 Dulce Nombre de Jesús	100
Central Sur	Coronado	1 San José	111 Vázquez de Coronado	11104 Patalillo	100
Central Sur	Coronado	1 San José	111 Vázquez de Coronado	11105 Cascajal	100
Central Sur	Coronado	1 San José	108 Goicoechea	10805 Ipís	100
Central Sur	Coronado	1 San José	108 Goicoechea	10806 Rancho Redondo	100
Central Sur	Coronado	1 San José	108 Goicoechea	10807 Purral	6,4
Central Sur	Corralillo-La Sierra	1 San José	103 Desamparados	10306 Frailes	100
Central Sur	Corralillo-La Sierra	1 San José	103 Desamparados	10308 San Cristóbal	85,79
Central Sur	Corralillo-La Sierra	1 San José	103 Desamparados	10309 Rosario	11,26
Central Sur	Corralillo-La Sierra	3 Cartago	301 Cartago	30107 Corralillo	100
Central Sur	Corralillo-La Sierra	3 Cartago	308 El Guarco	30804 Patio de Agua	100
Central Sur	Curridabat 2	1 San José	118 Curridabat	11801 Curridabat	100
Central Sur	Curridabat 2	1 San José	118 Curridabat	11802 Granadilla	90,07
Central Sur	Curridabat 2	1 San José	118 Curridabat	11803 Sánchez	91,96
Central Sur	Curridabat 2	1 San José	118 Curridabat	11804 Tirrases	97,74
Central Sur	Desamparados 1	1 San José	103 Desamparados	10301 Desamparados	100
Central Sur	Desamparados 1	1 San José	103 Desamparados	10312 Gravilias	100
Central Sur	Desamparados 1	1 San José	103 Desamparados	10304 San Rafael Arriba	3,70
Central Sur	Desamparados 2	1 San José	103 Desamparados	10302 San Miguel	100
Central Sur	Desamparados 2	1 San José	103 Desamparados	10304 San Rafael Arriba	96,30
Central Sur	Desamparados 2	1 San José	103 Desamparados	10307 Patarrá	17,16
Central Sur	Desamparados 2	1 San José	103 Desamparados	10309 Rosario	0,74
Central Sur	Desamparados 2	1 San José	103 Desamparados	10311 San Rafael Abajo	100
Central Sur	Desamparados 2	1 San José	103 Desamparados	10313 Los Guídos	8,38
Central Sur	Desamparados 2	1 San José	106 Aserri	10607 Salitrillos	26,56
Central Sur	Desamparados 3	1 San José	103 Desamparados	10307 Patarrá	82,84
Central Sur	Desamparados 3	1 San José	103 Desamparados	10310 Damas	100
Central Sur	Desamparados 3	1 San José	103 Desamparados	10313 Los Guídos	91,62
Central Sur	Desamparados 3	3 Cartago	303 La Unión	30308 Río Azul	88,74

Continúa

## Continuación cuadro 2

RI PSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción
Central Sur	El Guarco	1 San José	103 Desamparados	10308 San Cristóbal	14,21
Central Sur	El Guarco	1 San José	117 Dota	11702 Jardín	0,78
Central Sur	El Guarco	3 Cartago	301 Cartago	30106 Guadalupe o Arenilla	100
Central Sur	El Guarco	3 Cartago	301 Cartago	30105 Aguacaliente o San Francisco	3,05
Central Sur	El Guarco	3 Cartago	301 Cartago	30111 Quebradilla	100
Central Sur	El Guarco	3 Cartago	308 El Guarco	30801 El Tejar	97,86
Central Sur	El Guarco	3 Cartago	308 El Guarco	30802 San Isidro	100
Central Sur	El Guarco	3 Cartago	308 El Guarco	30803 Tobosi	100
Central Sur	Escazú	1 San José	102 Escazú	10201 Escazú	100
Central Sur	Escazú	1 San José	102 Escazú	10202 San Antonio	100
Central Sur	Escazú	1 San José	102 Escazú	10203 San Rafael	100
Central Sur	Escazú	1 San José	109 Santa Ana	10901 Santa Ana	0,34
Central Sur	Escazú	1 San José	109 Santa Ana	10903 Pozos o Concepción	1,91
Central Sur	Goicoechea 1	1 San José	108 Goicoechea	10804 Mata de Plátano	70,61
Central Sur	Goicoechea 1	1 San José	108 Goicoechea	10807 Purral	82
Central Sur	Goicoechea 1	1 San José	115 Montes de Oca	11504 San Rafael	2,49
Central Sur	Goicoechea 2	1 San José	108 Goicoechea	10801 Guadalupe	100
Central Sur	Goicoechea 2	1 San José	108 Goicoechea	10802 San Francisco	100
Central Sur	Goicoechea 2	1 San José	108 Goicoechea	10803 Calle Blancos	79,65
Central Sur	Goicoechea 2	1 San José	108 Goicoechea	10804 Mata de Plátano	24,61
Central Sur	Goicoechea 2	1 San José	108 Goicoechea	10807 Purral	11,6
Central Sur	Hatillo	1 San José	101 San José	10110 Hatillo	99,72
Central Sur	Hatillo	1 San José	101 San José	10111 San Sebastián	3,34
Central Sur	La Unión	3 Cartago	303 La Unión	30301 Tres Ríos	100
Central Sur	La Unión	3 Cartago	303 La Unión	30302 San Diego	2,65
Central Sur	La Unión	3 Cartago	303 La Unión	30303 San Juan	11,43
Central Sur	La Unión	3 Cartago	303 La Unión	30304 San Rafael	100
Central Sur	La Unión	3 Cartago	303 La Unión	30305 Concepción	14,89
Central Sur	La Unión	3 Cartago	303 La Unión	30306 Dulce Nombre	93,11
Central Sur	La Unión	3 Cartago	303 La Unión	30307 San Ramón	4,045
Central Sur	Los Santos	1 San José	105 Tarrazú	10501 San Marcos	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	105 Tarrazú	10502 San Lorenzo	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	105 Tarrazú	10503 San Carlos	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	117 Dota	11701 Santa María	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	117 Dota	11702 Jardín	99,22
Central Sur	Los Santos	1 San José	117 Dota	11703 Copey	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	120 León Cortes	12001 San Pablo	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	120 León Cortes	12002 San Andrés	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	120 León Cortes	12003 Llano Bonito	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	120 León Cortes	12004 San Isidro	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	120 León Cortes	12005 Santa Cruz	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	120 León Cortes	12006 San Antonio	100
Central Sur	Mata Redonda-Hospital	1 San José	101 San José	10103 Hospital	100
Central Sur	Mata Redonda-Hospital	1 San José	101 San José	10108 Mata Redonda	100
Central Sur	Montes de Oca 2	1 San José	108 Goicoechea	10804 Mata de Plátano	4,78
Central Sur	Montes de Oca 2	1 San José	115 Montes de Oca	11501 San Pedro	100
Central Sur	Montes de Oca 2	1 San José	115 Montes de Oca	11502 Sabanilla	100
Central Sur	Montes de Oca 2	1 San José	115 Montes de Oca	11503 Mercedes o Betania	100
Central Sur	Montes de Oca 2	1 San José	115 Montes de Oca	11504 San Rafael	97,51
Central Sur	Montes de Oca 2	1 San José	118 Curridabat	11802 Granadilla	9,93
Central Sur	Montes de Oca 2	3 Cartago	303 La Unión	30307 San Ramón	69,66
Central Sur	Mora-Palmichal	1 San José	107 Mora	10701 Colón	100
Central Sur	Mora-Palmichal	1 San José	107 Mora	10702 Guayabo	100
Central Sur	Mora-Palmichal	1 San José	107 Mora	10703 Tabarcia	100
Central Sur	Mora-Palmichal	1 San José	107 Mora	10706 Jaris	100
Central Sur	Mora-Palmichal	1 San José	107 Mora	10707 Quitirrisi	100
Central Sur	Mora-Palmichal	1 San José	112 Acosta	11203 Palmichal	100
Central Sur	Moravia	1 San José	114 Moravia	11401 San Vicente	74,8
Central Sur	Moravia	1 San José	114 Moravia	11402 San Jerónimo	100
Central Sur	Moravia	1 San José	114 Moravia	11403 Trinidad	100
Central Sur	Moravia	4 Heredia	403 Santo Domingo	40304 Paracito	100
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	301 Cartago	30108 Tierra Blanca	93,98
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	306 Alvarado	30601 Pacayas	100
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	306 Alvarado	30603 Capellades	100
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	307 Oreamuno	30701 San Rafael	82,01
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	307 Oreamuno	30702 Cot	100
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	307 Oreamuno	30703 Potrero Cerrado	100
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	307 Oreamuno	30704 Cipreses	100
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	307 Oreamuno	30705 Santa Rosa	94,53
Central Sur	Paraiso-Cervantes	3 Cartago	301 Cartago	30109 Dulce Nombre	5,28
Central Sur	Paraiso-Cervantes	3 Cartago	302 Paraiso	30201 Paraiso	100
Central Sur	Paraiso-Cervantes	3 Cartago	302 Paraiso	30202 Santiago	100
Central Sur	Paraiso-Cervantes	3 Cartago	302 Paraiso	30203 Orosi	100
Central Sur	Paraiso-Cervantes	3 Cartago	302 Paraiso	30204 Cachi	100
Central Sur	Paraiso-Cervantes	3 Cartago	302 Paraiso	30205 Llanos de Santa Lucia	100
Central Sur	Paraiso-Cervantes	3 Cartago	306 Alvarado	30602 Cervantes	100
Central Sur	Pavas	1 San José	101 San José	10109 Pavas	100

Continúa...



## Continuación cuadro 2

RI PSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	104 Puriscal	10401 Santiago	100
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	104 Puriscal	10402 Mercedes Sur	100
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	104 Puriscal	10403 Barbacoas	100
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	104 Puriscal	10404 Grifo Alto	100
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	104 Puriscal	10405 San Rafael	100
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	104 Puriscal	10406 Candelarita	100
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	104 Puriscal	10407 Desamparaditos	100
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	104 Puriscal	10408 San Antonio	100
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	104 Puriscal	10409 Chires	100
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	107 Mora	10704 Piedras Negras	90
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	107 Mora	10705 Picagres	100
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	116 Turruabares	11601 San Pablo	100
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	116 Turruabares	11602 San Pedro	100
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	116 Turruabares	11603 San Juan de Mata	22,76
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	116 Turruabares	11604 San Luis	100
Central Sur	Puriscal-Turruabares	1 San José	116 Turruabares	11605 Carara	0,88
Central Sur	San Francisco-San Antonio	1 San José	101 San José	10106 San Fco. Dos Rios	100
Central Sur	San Francisco-San Antonio	1 San José	103 Desamparados	10305 San Antonio	100
Central Sur	San Francisco-San Antonio	1 San José	118 Curridabat	11804 Tirrases	2,26
Central Sur	San Sebastián-Paso Ancho	1 San José	101 San José	10110 Hatillo	0,28
Central Sur	San Sebastián-Paso Ancho	1 San José	101 San José	10111 San Sebastián	96,66
Central Sur	Santa Ana	1 San José	109 Santa Ana	10901 Santa Ana	99,66
Central Sur	Santa Ana	1 San José	109 Santa Ana	10902 Salitral	100
Central Sur	Santa Ana	1 San José	109 Santa Ana	10903 Pozos o Concepción	98,09
Central Sur	Santa Ana	1 San José	109 Santa Ana	10904 Uruca o San Joaquín	100
Central Sur	Santa Ana	1 San José	109 Santa Ana	10905 Piedades	100
Central Sur	Santa Ana	1 San José	109 Santa Ana	10906 Brasil	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	304 Jiménez	30401 Juan Viñas	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	304 Jiménez	30402 Tucurrique	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	304 Jiménez	30403 Pejibaye	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30501 Turrialba	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30502 La Suiza	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30503 Peralta	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30504 Santa Cruz	98,63
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30505 Santa Teresita	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30506 Pavones	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30507 Tuis	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30508 Tayutic	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30509 Santa Rosa	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30510 Tres Equis	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30511 La Isabel	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30512 Chirripó	98,81
Central Sur	Turrialba-Jiménez	7 Limón	701 Limón	70102 Valle la Estrella	14,59
Central Sur	Zapote-Catedral	1 San José	101 San José	10104 Catedral	90
Central Sur	Zapote-Catedral	1 San José	101 San José	10105 Zapote	100
Central Norte	Alajuela Central	2 Alajuela	201 Alajuela	20101 Alajuela	55,41
Central Norte	Alajuela Central	2 Alajuela	201 Alajuela	20102 San José	12,28
Central Norte	Alajuela Central	2 Alajuela	201 Alajuela	20104 San Antonio	4,27
Central Norte	Alajuela Central	2 Alajuela	201 Alajuela	20106 San Isidro	18,13
Central Norte	Alajuela Central	2 Alajuela	201 Alajuela	20109 Río Segundo	38,36
Central Norte	Alajuela Central	2 Alajuela	201 Alajuela	20110 Desamparados	36,36
Central Norte	Alajuela Norte	2 Alajuela	201 Alajuela	20101 Alajuela	44,59
Central Norte	Alajuela Norte	2 Alajuela	201 Alajuela	20103 Carrizal	97,37
Central Norte	Alajuela Norte	2 Alajuela	201 Alajuela	20106 San Isidro	81,87
Central Norte	Alajuela Norte	2 Alajuela	201 Alajuela	20107 Sabanilla	66,13
Central Norte	Alajuela Norte	2 Alajuela	201 Alajuela	20110 Desamparados	60,39
Central Norte	Alajuela Norte	4 Heredia	404 Santa Bárbara	40405 Santo Domingo	16,26
Central Norte	Alajuela Oeste	2 Alajuela	201 Alajuela	20102 San José	87,61
Central Norte	Alajuela Oeste	2 Alajuela	201 Alajuela	20107 Sabanilla	9,98
Central Norte	Alajuela Oeste	2 Alajuela	201 Alajuela	20111 Turrucares	100
Central Norte	Alajuela Oeste	2 Alajuela	201 Alajuela	20112 Tambor	100
Central Norte	Alajuela Oeste	2 Alajuela	201 Alajuela	20113 La Garita	100
Central Norte	Alajuela Oeste	2 Alajuela	208 Poás	20804 Carrillos	89,35
Central Norte	Alajuela Sur	2 Alajuela	201 Alajuela	20102 San José	0,11
Central Norte	Alajuela Sur	2 Alajuela	201 Alajuela	20104 San Antonio	95,73
Central Norte	Alajuela Sur	2 Alajuela	201 Alajuela	20105 Guácima	100
Central Norte	Alajuela Sur	2 Alajuela	201 Alajuela	20108 San Rafael	99,29
Central Norte	Alajuela Sur	2 Alajuela	201 Alajuela	20109 Río Segundo	61,64
Central Norte	Alajuela Sur	2 Alajuela	201 Alajuela	20110 Desamparados	3,25
Central Norte	Alajuela Sur	4 Heredia	404 Santa Bárbara	40403 San Juan	1,37
Central Norte	Afaro Ruiz	2 Alajuela	206 Naranjo	20603 San José	48,55
Central Norte	Afaro Ruiz	2 Alajuela	206 Naranjo	20604 Cirrí Sur	24,85
Central Norte	Afaro Ruiz	2 Alajuela	211 Afaro Ruiz	21101 Zarcero	100
Central Norte	Afaro Ruiz	2 Alajuela	211 Afaro Ruiz	21102 Laguna	100
Central Norte	Afaro Ruiz	2 Alajuela	211 Afaro Ruiz	21103 Tapezco	100
Central Norte	Afaro Ruiz	2 Alajuela	211 Afaro Ruiz	21104 Guadalupe	100
Central Norte	Afaro Ruiz	2 Alajuela	211 Afaro Ruiz	21105 Palmira	100
Central Norte	Afaro Ruiz	2 Alajuela	211 Afaro Ruiz	21106 Zapote	100
Central Norte	Afaro Ruiz	2 Alajuela	211 Afaro Ruiz	21107 Las Brisas	100

Continúa...

## Continuación cuadro 2

RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción
Central Norte	Atenas	1 San José	107 Mora	10704 Piedras Negras	10
Central Norte	Atenas	2 Alajuela	204 San Mateo	20402 Desmonte	18,338
Central Norte	Atenas	2 Alajuela	205 Atenas	20501 Atenas	100
Central Norte	Atenas	2 Alajuela	205 Atenas	20502 Jesús	100
Central Norte	Atenas	2 Alajuela	205 Atenas	20503 Mercedes	100
Central Norte	Atenas	2 Alajuela	205 Atenas	20504 San Isidro	100
Central Norte	Atenas	2 Alajuela	205 Atenas	20505 Concepción	100
Central Norte	Atenas	2 Alajuela	205 Atenas	20506 San José	100
Central Norte	Atenas	2 Alajuela	205 Atenas	20507 Santa Eulalia	100
Central Norte	Atenas	2 Alajuela	205 Atenas	20508 Escobal	100
Central Norte	Barva	4 Heredia	402 Barva	40201 Barva	100
Central Norte	Barva	4 Heredia	402 Barva	40202 San Pedro	100
Central Norte	Barva	4 Heredia	402 Barva	40203 San Pablo	97,07
Central Norte	Barva	4 Heredia	402 Barva	40204 San Roque	100
Central Norte	Barva	4 Heredia	402 Barva	40205 Santa Lucía	75,44
Central Norte	Barva	4 Heredia	402 Barva	40206 San José de la Montaña	96,63
Central Norte	Barva	4 Heredia	404 Santa Bárbara	40404 Jesús	4,05
Central Norte	Belén-Flores	2 Alajuela	201 Alajuela	20108 San Rafael	0,71
Central Norte	Belén-Flores	4 Heredia	401 Heredia	40102 Mercedes	0,38
Central Norte	Belén-Flores	4 Heredia	401 Heredia	40103 San Francisco	0,37
Central Norte	Belén-Flores	4 Heredia	401 Heredia	40104 Ulloa	3,858
Central Norte	Belén-Flores	4 Heredia	407 Belén	40701 San Antonio	100
Central Norte	Belén-Flores	4 Heredia	407 Belén	40702 La Ribera	100
Central Norte	Belén-Flores	4 Heredia	407 Belén	40703 Asunción	100
Central Norte	Belén-Flores	4 Heredia	408 Flores	40801 San Joaquín	92,9
Central Norte	Belén-Flores	4 Heredia	408 Flores	40802 Barrantes	100
Central Norte	Belén-Flores	4 Heredia	408 Flores	40803 Llorente	100
Central Norte	Carpio-León XIII	1 San José	101 San José	10107 Uruca	58,67
Central Norte	Carpio-León XIII	1 San José	113 Tibás	11304 León XIII	100
Central Norte	Grecia	2 Alajuela	203 Grecia	20301 Grecia	100
Central Norte	Grecia	2 Alajuela	203 Grecia	20302 San Isidro	100
Central Norte	Grecia	2 Alajuela	203 Grecia	20303 San José	100
Central Norte	Grecia	2 Alajuela	203 Grecia	20304 San Roque	100
Central Norte	Grecia	2 Alajuela	203 Grecia	20305 Tacares	100
Central Norte	Grecia	2 Alajuela	203 Grecia	20307 Puente de Piedra	100
Central Norte	Grecia	2 Alajuela	203 Grecia	20308 Bolívar	100
Central Norte	Heredia Cubujuquí	4 Heredia	401 Heredia	40101 Heredia	94,485
Central Norte	Heredia Cubujuquí	4 Heredia	401 Heredia	40102 Mercedes	99,62
Central Norte	Heredia Cubujuquí	4 Heredia	401 Heredia	40103 San Francisco	30,51
Central Norte	Heredia Cubujuquí	4 Heredia	401 Heredia	40104 Ulloa	24,667
Central Norte	Heredia Cubujuquí	4 Heredia	405 San Rafael	40502 San Josecito	72,54
Central Norte	Heredia Cubujuquí	4 Heredia	408 Flores	40801 San Joaquín	7,1
Central Norte	Heredia Cubujuquí	4 Heredia	409 San Pablo	40901 San Pablo	3,54
Central Norte	Heredia Cubujuquí	4 Heredia	409 San Pablo	40902 Rincón de Sabanilla	5,13
Central Norte	Heredia-Virilla	4 Heredia	401 Heredia	40103 San Francisco	69,12
Central Norte	Heredia-Virilla	4 Heredia	401 Heredia	40104 Ulloa	71,475
Central Norte	Horquetas-Río Frio	4 Heredia	410 Sarapiquí	41003 Horquetas	93,42
Central Norte	Naranjo	2 Alajuela	206 Naranjo	20601 Naranjo	100
Central Norte	Naranjo	2 Alajuela	206 Naranjo	20602 San Miguel	100
Central Norte	Naranjo	2 Alajuela	206 Naranjo	20603 San José	51,45
Central Norte	Naranjo	2 Alajuela	206 Naranjo	20604 Cirri Sur	75,15
Central Norte	Naranjo	2 Alajuela	206 Naranjo	20605 San Jerónimo	100
Central Norte	Naranjo	2 Alajuela	206 Naranjo	20606 San Juan	100
Central Norte	Naranjo	2 Alajuela	206 Naranjo	20607 El Rosario	100
Central Norte	Naranjo	2 Alajuela	206 Naranjo	20608 Palmitos	100
Central Norte	Palmares	2 Alajuela	207 Palmares	20701 Palmares	100
Central Norte	Palmares	2 Alajuela	207 Palmares	20702 Zaragoza	100
Central Norte	Palmares	2 Alajuela	207 Palmares	20703 Buenos Aires	100
Central Norte	Palmares	2 Alajuela	207 Palmares	20704 Santiago	100
Central Norte	Palmares	2 Alajuela	207 Palmares	20705 Candelaria	100
Central Norte	Palmares	2 Alajuela	207 Palmares	20706 Esquipulas	100
Central Norte	Palmares	2 Alajuela	207 Palmares	20707 La Granja	100
Central Norte	Poás	2 Alajuela	201 Alajuela	20107 Sabanilla	23,41
Central Norte	Poás	2 Alajuela	208 Poás	20801 San Pedro	100
Central Norte	Poás	2 Alajuela	208 Poás	20802 San Juan	100
Central Norte	Poás	2 Alajuela	208 Poás	20803 San Rafael	100
Central Norte	Poás	2 Alajuela	208 Poás	20804 Carrillos	10,65
Central Norte	Poás	2 Alajuela	208 Poás	20805 Sabana Redonda	100
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	2 Alajuela	201 Alajuela	20114 Sarapiquí	5,98
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	2 Alajuela	216 Río Cuarto		4,53
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	4 Heredia	410 Sarapiquí	41001 Puerto Viejo	99,55
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	4 Heredia	410 Sarapiquí	41002 La Virgen	93,49
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	4 Heredia	410 Sarapiquí	41003 Horquetas	6,32
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	4 Heredia	410 Sarapiquí	41004 Llanuras de Gaspar	86,72
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	4 Heredia	410 Sarapiquí	41005 Cureña	83,18
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	7 Limón	702 Pococí	70203 Rita	0,24
Central Norte	San Isidro	4 Heredia	405 San Rafael	40505 Concepción	12,8
Central Norte	San Isidro	4 Heredia	406 San Isidro	40601 San Isidro	100
Central Norte	San Isidro	4 Heredia	406 San Isidro	40602 San José	99,42
Central Norte	San Isidro	4 Heredia	406 San Isidro	40603 Concepción	100
Central Norte	San Isidro	4 Heredia	406 San Isidro	40604 San Francisco	100
Central Norte	San Pablo	4 Heredia	401 Heredia	40101 Heredia	2,51
Central Norte	San Pablo	4 Heredia	405 San Rafael	40503 Santiago	0,96
Central Norte	San Pablo	4 Heredia	409 San Pablo	40901 San Pablo	91,05
Central Norte	San Pablo	4 Heredia	409 San Pablo	40902 Rincón de Sabanilla	94,87

Continúa...

## Continuación cuadro 2

RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción	
Central Norte	San Rafael de Heredia	4	Heredia	401 Heredia	40101 Heredia	2,68
Central Norte	San Rafael de Heredia	4	Heredia	402 Barva	40203 San Pablo	2,93
Central Norte	San Rafael de Heredia	4	Heredia	402 Barva	40205 Santa Lucía	24,56
Central Norte	San Rafael de Heredia	4	Heredia	402 Barva	40206 San José de la Montaña	2,01
Central Norte	San Rafael de Heredia	4	Heredia	405 San Rafael	40501 San Rafael	100
Central Norte	San Rafael de Heredia	4	Heredia	405 San Rafael	40502 San Josecito	27,46
Central Norte	San Rafael de Heredia	4	Heredia	405 San Rafael	40503 Santiago	99,04
Central Norte	San Rafael de Heredia	4	Heredia	405 San Rafael	40504 Los Ángeles	100
Central Norte	San Rafael de Heredia	4	Heredia	405 San Rafael	40505 Concepción	87,20
Central Norte	San Rafael de Heredia	4	Heredia	409 San Pablo	40901 San Pablo	0,73
Central Norte	San Ramón	2	Alajuela	202 San Ramón	20201 San Ramón	100
Central Norte	San Ramón	2	Alajuela	202 San Ramón	20202 Santiago	100
Central Norte	San Ramón	2	Alajuela	202 San Ramón	20203 San Juan	100
Central Norte	San Ramón	2	Alajuela	202 San Ramón	20204 Piedades Norte	100
Central Norte	San Ramón	2	Alajuela	202 San Ramón	20205 Piedades Sur	100
Central Norte	San Ramón	2	Alajuela	202 San Ramón	20206 San Rafael	100
Central Norte	San Ramón	2	Alajuela	202 San Ramón	20207 San Isidro	100
Central Norte	San Ramón	2	Alajuela	202 San Ramón	20208 Angeles	96,98
Central Norte	San Ramón	2	Alajuela	202 San Ramón	20209 Alfaro	100
Central Norte	San Ramón	2	Alajuela	202 San Ramón	20210 Volio	100
Central Norte	San Ramón	2	Alajuela	202 San Ramón	20211 Concepción	100
Central Norte	San Ramón	2	Alajuela	202 San Ramón	20212 Zapotal	91
Central Norte	San Ramón	2	Alajuela	202 San Ramón	20213 Peñas Blancas	87,70
Central Norte	San Ramón	2	Alajuela	202 San Ramón	20214 San Lorenzo	100
Central Norte	San Ramón	6	Puntarenas	602 Esparza	60204 San Rafael	1,08
Central Norte	Santa Bárbara	2	Alajuela	201 Alajuela	20103 Carrizal	2,63
Central Norte	Santa Bárbara	2	Alajuela	201 Alajuela	20107 Sabanilla	0,48
Central Norte	Santa Bárbara	4	Heredia	401 Heredia	40105 Varablanca	100
Central Norte	Santa Bárbara	4	Heredia	402 Barva	40206 San José de la Montaña	1,36
Central Norte	Santa Bárbara	4	Heredia	404 Santa Bárbara	40401 Santa Bárbara	100
Central Norte	Santa Bárbara	4	Heredia	404 Santa Bárbara	40402 San Pedro	100
Central Norte	Santa Bárbara	4	Heredia	404 Santa Bárbara	40403 San Juan	98,63
Central Norte	Santa Bárbara	4	Heredia	404 Santa Bárbara	40404 Jesús	95,95
Central Norte	Santa Bárbara	4	Heredia	404 Santa Bárbara	40405 Santo Domingo	83,74
Central Norte	Santa Bárbara	4	Heredia	404 Santa Bárbara	40406 Puraba	100
Central Norte	Santo Domingo	4	Heredia	403 Santo Domingo	40301 Santo Domingo	100
Central Norte	Santo Domingo	4	Heredia	403 Santo Domingo	40302 San Vicente	100
Central Norte	Santo Domingo	4	Heredia	403 Santo Domingo	40305 Santo Tomás	100
Central Norte	Santo Domingo	4	Heredia	403 Santo Domingo	40306 Santa Rosa	100
Central Norte	Santo Domingo	4	Heredia	403 Santo Domingo	40307 Tures	100
Central Norte	Santo Domingo	4	Heredia	403 Santo Domingo	40308 Pará	100
Central Norte	Santo Domingo	4	Heredia	406 San Isidro	40602 San José	0,58
Central Norte	Santo Domingo	4	Heredia	409 San Pablo	40901 San Pablo	4,68
Central Norte	Tibás	1	San José	113 Tibás	11301 San Juan	100
Central Norte	Tibás	1	San José	113 Tibás	11303 Anselmo Llorente	100
Central Norte	Tibás	1	San José	113 Tibás	11305 Colima	15,29
Central Norte	Tibás	1	San José	114 Moravia	11401 San Vicente	25,20
Central Norte	Tibás	4	Heredia	403 Santo Domingo	40303 San Miguel	100
Central Norte	Tibás-Uruca-Merced	1	San José	101 San José	10102 Merced	100
Central Norte	Tibás-Uruca-Merced	1	San José	101 San José	10107 Uruca	41,33
Central Norte	Tibás-Uruca-Merced	1	San José	113 Tibás	11302 Cinco Esquinas	100
Central Norte	Tibás-Uruca-Merced	1	San José	113 Tibás	11305 Colima	84,71
Central Norte	Tibás-Uruca-Merced	1	San José	108 Goicoechea	10803 Calle Blancos	20,35
Central Norte	Valverde Vega	2	Alajuela	212 Valverde Vega	21201 Sarchi Norte	100
Central Norte	Valverde Vega	2	Alajuela	212 Valverde Vega	21202 Sarchi Sur	100
Central Norte	Valverde Vega	2	Alajuela	212 Valverde Vega	21203 Toro Amarillo	100
Central Norte	Valverde Vega	2	Alajuela	212 Valverde Vega	21204 San Pedro	100
Central Norte	Valverde Vega	2	Alajuela	212 Valverde Vega	21205 Rodríguez	100
Chorotega	Abangares	5	Guanacaste	507 Abangares	50701 Las Juntas	98,05
Chorotega	Abangares	5	Guanacaste	507 Abangares	50702 Sierra	82,65
Chorotega	Abangares	5	Guanacaste	507 Abangares	50703 San Juan	100
Chorotega	Abangares	5	Guanacaste	507 Abangares	50704 Colorado	7,66
Chorotega	Abangares	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60107 Guacimal	0,54
Chorotega	Bagaces	5	Guanacaste	504 Bagaces	50401 Bagaces	100
Chorotega	Bagaces	5	Guanacaste	504 Bagaces	50402 La Fortuna	100
Chorotega	Bagaces	5	Guanacaste	504 Bagaces	50403 Mogote	100
Chorotega	Cañas	5	Guanacaste	504 Bagaces	50404 Río Naranjo	100
Chorotega	Cañas	5	Guanacaste	506 Cañas	50601 Cañas	100
Chorotega	Cañas	5	Guanacaste	506 Cañas	50602 Palmira	100
Chorotega	Cañas	5	Guanacaste	506 Cañas	50603 San Miguel	100
Chorotega	Cañas	5	Guanacaste	506 Cañas	50604 Bebedero	100
Chorotega	Cañas	5	Guanacaste	506 Cañas	50605 Porozal	100
Chorotega	Carrillo	5	Guanacaste	505 Carrillo	50501 Filadelfia	100
Chorotega	Carrillo	5	Guanacaste	505 Carrillo	50502 Palmira	100
Chorotega	Carrillo	5	Guanacaste	505 Carrillo	50503 Sardinal	100
Chorotega	Carrillo	5	Guanacaste	505 Carrillo	50504 Belén	100
Chorotega	Colorado	5	Guanacaste	507 Abangares	50704 Colorado	92,34
Chorotega	Hojancha	5	Guanacaste	502 Nicoya	50201 Nicoya	0,54
Chorotega	Hojancha	5	Guanacaste	511 Hojancha	51101 Hojancha	100
Chorotega	Hojancha	5	Guanacaste	511 Hojancha	51102 Monte Romo	100
Chorotega	Hojancha	5	Guanacaste	511 Hojancha	51104 Huacas	100
Chorotega	Hojancha	5	Guanacaste	511 Hojancha	51105 Matambú	100
Chorotega	Hojancha	5	Guanacaste	511 Hojancha	51103 Puerto Carrillo	74,02

Continúa...

Continuación cuadro 2

RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción	
Chorotega	Jicaral-Islas	5	Guanacaste	509 Nandayure	50904 San Pablo	4,49
Chorotega	Jicaral-Islas	5	Guanacaste	509 Nandayure	50906 Bejuco	47,49
Chorotega	Jicaral-Islas	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60101 Puntarenas	2,90
Chorotega	Jicaral-Islas	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60104 Lepanto	98,18
Chorotega	Jicaral-Islas	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60105 Paquera	11,32
Chocotr	Jicaral-Islas	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60113 Chira	100
Chorotega	La Cruz	5	Guanacaste	510 La Cruz	51001 La Cruz	100
Chorotega	La Cruz	5	Guanacaste	510 La Cruz	51002 Santa Cecilia	100
Chorotega	La Cruz	5	Guanacaste	510 La Cruz	51003 La Garita	100
Chorotega	La Cruz	5	Guanacaste	510 La Cruz	51004 Santa Elena	100
Chorotega	Liberia	5	Guanacaste	501 Liberia	50101 Liberia	100
Chorotega	Liberia	5	Guanacaste	501 Liberia	50102 Cañas Dulces	100
Chorotega	Liberia	5	Guanacaste	501 Liberia	50103 Mayorga	100
Chorotega	Liberia	5	Guanacaste	501 Liberia	50104 Nacascolo	100
Chorotega	Liberia	5	Guanacaste	501 Liberia	50105 Curubandé	100
Chorotega	Nandayure	5	Guanacaste	509 Nandayure	50901 Carmona	100
Chorotega	Nandayure	5	Guanacaste	509 Nandayure	50902 Santa Rita	100
Chorotega	Nandayure	5	Guanacaste	509 Nandayure	50903 Zapotal	100
Chorotega	Nandayure	5	Guanacaste	509 Nandayure	50904 San Pablo	95,51
Chorotega	Nandayure	5	Guanacaste	509 Nandayure	50905 Porvenir	100
Chorotega	Nandayure	5	Guanacaste	509 Nandayure	50906 Bejuco	52,51
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	502 Nicoya	50201 Nicoya	99,46
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	502 Nicoya	50202 Mansión	100
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	502 Nicoya	50203 San Antonio	93,93
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	502 Nicoya	50204 Quebrada Honda	100
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	502 Nicoya	50205 Sámara	100
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	502 Nicoya	50206 Nosara	100
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	502 Nicoya	50207 Belén de Nosarita	100
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	511 Hojancha	51103 Puerto Carrillo	25,98
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	502 Nicoya	50203 San Antonio	6,07
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50301 Santa Cruz	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50302 Bolsón	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50303 Veintisiete de Abril	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50304 Tempate	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50305 Cartagena	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50306 Cujajiquil	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50307 Diría	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50308 Cabo Velas	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50309 Tamarindo	100
Chorotega	Tilarán	2	Alajuela	210 San Carlos	21010 Venado	3,70
Chorotega	Tilarán	2	Alajuela	215 Guatuso	21503 Cote	11,30
Chorotega	Tilarán	5	Guanacaste	508 Tilarán	50801 Tilarán	100
Chorotega	Tilarán	5	Guanacaste	508 Tilarán	50802 Quebrada Grande	98,33
Chorotega	Tilarán	5	Guanacaste	508 Tilarán	50803 Tronadora	100
Chorotega	Tilarán	5	Guanacaste	508 Tilarán	50804 Santa Rosa	100
Chorotega	Tilarán	5	Guanacaste	508 Tilarán	50805 Libano	100
Chorotega	Tilarán	5	Guanacaste	508 Tilarán	50806 Tierras Morenas	100
Chorotega	Tilarán	5	Guanacaste	508 Tilarán	50807 Arenal	96,70
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21301 Upala	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21302 Aguas Claras	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21303 San José (Pizote)	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21304 Bijagua	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21305 Delicias	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21306 Dos Ríos	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21307 Yolillal	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21308 Canalete	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	215 Guatuso	21504 Katira	3,51
Pacifico Central	Barranca	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60108 Barranca	99,44
Pacifico Central	Barranca	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60115 El Roble	53,50
Pacifico Central	Chacarita	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60112 Chacarita	100
Pacifico Central	Chacarita	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60115 El Roble	46,50
Pacifico Central	Chomes-Monteverde	5	Guanacaste	507 Abangares	50701 Las Juntas	1,95
Pacifico Central	Chomes-Monteverde	5	Guanacaste	507 Abangares	50702 Sierra	17,35
Pacifico Central	Chomes-Monteverde	5	Guanacaste	508 Tilarán	50802 Quebrada Grande	1,67
Pacifico Central	Chomes-Monteverde	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60102 Pitahaya	100
Pacifico Central	Chomes-Monteverde	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60103 Chomes	100
Pacifico Central	Chomes-Monteverde	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60106 Manzanillo	100
Pacifico Central	Chomes-Monteverde	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60107 Guacimal	99,46
Pacifico Central	Chomes-Monteverde	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60109 Monte Verde	100
Pacifico Central	Chomes-Monteverde	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60114 Acapulco	100
Pacifico Central	Cóbano	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60104 Lepanto	1,82
Pacifico Central	Cóbano	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60105 Paquera	5,98
Pacifico Central	Cóbano	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60111 Cóbano	100
Pacifico Central	Esparza	6	Puntarenas	602 Esparza	60201 Espíritu Santo	100
Pacifico Central	Esparza	6	Puntarenas	602 Esparza	60202 San Juan Grande	100
Pacifico Central	Esparza	6	Puntarenas	602 Esparza	60203 Macacona	100
Pacifico Central	Esparza	6	Puntarenas	602 Esparza	60204 San Rafael	98,92
Pacifico Central	Esparza	6	Puntarenas	602 Esparza	60205 San Jerónimo	100
Pacifico Central	Esparza	6	Puntarenas	602 Esparza	60206 Caldera	100
Pacifico Central	Esparza	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60108 Barranca	0,56
Pacifico Central	Garabito	1	San José	116 Turruabares	11605 Carara	99,12
Pacifico Central	Garabito	6	Puntarenas	611 Garabito	61101 Jacó	100
Pacifico Central	Garabito	6	Puntarenas	611 Garabito	61102 Tárcoles	100

Continúa...

Continuación cuadro 2


RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción	
Pacífico Central	Montes de Oro	2	Alajuela	202 San Ramón	20212 Zapotal	9
Pacífico Central	Montes de Oro	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60101 Puntarenas	0,36
Pacífico Central	Montes de Oro	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60116 Arancibia	100
Pacífico Central	Montes de Oro	6	Puntarenas	604 Montes de Oro	60401 Miramar	100
Pacífico Central	Montes de Oro	6	Puntarenas	604 Montes de Oro	60402 La Unión	100
Pacífico Central	Montes de Oro	6	Puntarenas	604 Montes de Oro	60403 San Isidro	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	1	San José	116 Turruabares	11603 San Juan de Mata	77,24
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	204 San Mateo	20401 San Mateo	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	204 San Mateo	20402 Desmonte	81,662
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	204 San Mateo	20403 Jesús María	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	204 San Mateo	20404 Labrador	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	209 Orotina	20901 Orotina	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	209 Orotina	20902 El Mastate	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	209 Orotina	20903 Hacienda Vieja	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	209 Orotina	20904 Coyolar	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	209 Orotina	20905 La Ceiba	100
Pacífico Central	Paquera	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60105 Paquera	82,70
Pacífico Central	Parrita	1	San José	112 Acosta	11205 Sabanillas	27
Pacífico Central	Parrita	6	Puntarenas	609 Parrita	60901 Parrita	100
Pacífico Central	Quepos	6	Puntarenas	606 Quepos	60601 Quepos	100
Pacífico Central	Quepos	6	Puntarenas	606 Quepos	60602 Savegre	89,54
Pacífico Central	Quepos	6	Puntarenas	606 Quepos	60603 Naranjito	100
Pacífico Central	San Rafael de Puntarenas	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60101 Puntarenas	96,74
Pacífico Central	San Rafael de Puntarenas	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60110 Isla del Coco	100
Huetar Norte	Aguas Zarcas	2	Alajuela	201 Alajuela	20114 Sarapiquí	94,02
Huetar Norte	Aguas Zarcas	2	Alajuela	216 Río Cuarto		33,06
Huetar Norte	Aguas Zarcas	2	Alajuela	210 San Carlos	21004 Aguas Zarcas	100
Huetar Norte	Aguas Zarcas	2	Alajuela	210 San Carlos	21005 Venecia	100
Huetar Norte	Aguas Zarcas	2	Alajuela	210 San Carlos	21009 La Palmera	8,543
Huetar Norte	Aguas Zarcas	4	Heredia	410 Sarapiquí	41002 La Virgen	1,93
Huetar Norte	Ciudad Quesada	2	Alajuela	210 San Carlos	21001 Quesada	100
Huetar Norte	Ciudad Quesada	2	Alajuela	210 San Carlos	21002 Florencia	3,55
Huetar Norte	Ciudad Quesada	2	Alajuela	210 San Carlos	21003 Buenavista	100
Huetar Norte	Ciudad Quesada	2	Alajuela	210 San Carlos	21009 La Palmera	58,045
Huetar Norte	Florencia	2	Alajuela	202 San Ramón	20208 Ángeles	3,02
Huetar Norte	Florencia	2	Alajuela	210 San Carlos	21002 Florencia	83,89
Huetar Norte	Florencia	2	Alajuela	210 San Carlos	21008 La Tigra	100
Huetar Norte	Florencia	2	Alajuela	210 San Carlos	21009 La Palmera	33,412
Huetar Norte	Florencia	2	Alajuela	210 San Carlos	21011 Cutris	0,78
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	202 San Ramón	20213 Peñas Blancas	12,30
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	210 San Carlos	21002 Florencia	12,56
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	210 San Carlos	21007 La Fortuna	100
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	210 San Carlos	21010 Venado	89,91
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	210 San Carlos	21011 Cutris	4,34
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	210 San Carlos	21012 Monterrey	100
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	210 San Carlos	21013 Pocosol	0,11
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	215 Guatuso	21501 San Rafael	2,01
Huetar Norte	Fortuna	5	Guanacaste	50807 Tilarán	50807 Arenal	3,30
Huetar Norte	Guatuso	2	Alajuela	210 San Carlos	21010 Venado	6,39
Huetar Norte	Guatuso	2	Alajuela	215 Guatuso	21501 San Rafael	97,99
Huetar Norte	Guatuso	2	Alajuela	215 Guatuso	21502 Buenavista	100
Huetar Norte	Guatuso	2	Alajuela	215 Guatuso	21503 Cote	88,70
Huetar Norte	Guatuso	2	Alajuela	215 Guatuso	21504 Katira	96,49
Huetar Norte	Los Chiles	2	Alajuela	210 San Carlos	21013 Pocosol	0,44
Huetar Norte	Los Chiles	2	Alajuela	214 Los Chiles	21401 Los Chiles	100
Huetar Norte	Los Chiles	2	Alajuela	214 Los Chiles	21402 Caño Negro	100
Huetar Norte	Los Chiles	2	Alajuela	214 Los Chiles	21403 El Amparo	100
Huetar Norte	Los Chiles	2	Alajuela	214 Los Chiles	21404 San Jorge	100
Huetar Norte	Pital	2	Alajuela	216 Río Cuarto		62,41
Huetar Norte	Pital	2	Alajuela	210 San Carlos	21006 Pital	100
Huetar Norte	Pital	2	Alajuela	210 San Carlos	21011 Cutris	2,97
Huetar Norte	Pital	4	Heredia	410 Sarapiquí	41002 La Virgen	4,58
Huetar Norte	Pital	4	Heredia	410 Sarapiquí	41005 Cureña	16,82
Huetar Norte	Santa Rosa	2	Alajuela	210 San Carlos	21011 Cutris	91,91
Huetar Norte	Santa Rosa	2	Alajuela	210 San Carlos	21013 Pocosol	99,45
Huetar Atlántica	Cariari	4	Heredia	410 Sarapiquí	41001 Puerto Viejo	0,45
Huetar Atlántica	Cariari	4	Heredia	410 Sarapiquí	41003 Horquetas	0,26
Huetar Atlántica	Cariari	4	Heredia	410 Sarapiquí	41004 Llanuras de Gaspar	13,28
Huetar Atlántica	Cariari	7	Limón	702 Pococí	70203 Rita	63,90
Huetar Atlántica	Cariari	7	Limón	702 Pococí	70204 Roxana	33,19
Huetar Atlántica	Cariari	7	Limón	702 Pococí	70205 Cariari	100
Huetar Atlántica	Cariari	7	Limón	702 Pococí	70206 Colorado	70,41
Huetar Atlántica	Guácimo	7	Limón	706 Guácimo	70304 Germania	15,86
Huetar Atlántica	Guácimo	7	Limón	706 Guácimo	70601 Guácimo	95,97
Huetar Atlántica	Guácimo	7	Limón	706 Guácimo	70602 Mercedes	100
Huetar Atlántica	Guácimo	7	Limón	706 Guácimo	70603 Pocora	97
Huetar Atlántica	Guácimo	7	Limón	706 Guácimo	70604 Río Jiménez	100
Huetar Atlántica	Guácimo	7	Limón	706 Guácimo	70605 Duacari	51,64
Huetar Atlántica	Guácimo	7	Limón	702 Pococí	70206 Colorado	28,98
Huetar Atlántica	Guápiles	3	Cartago	305 Turrialba	30504 Santa Cruz	1,37
Huetar Atlántica	Guápiles	3	Cartago	307 Oreamuno	30705 Santa Rosa	5,47
Huetar Atlántica	Guápiles	7	Limón	702 Pococí	70201 Guápiles	100
Huetar Atlántica	Guápiles	7	Limón	702 Pococí	70202 Jiménez	100

Continúa...

## Continuación cuadro 2

RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción
Huetar Atlántica	Guápiles	7 Limón	702 Pococí	70203 Rita	35,86
Huetar Atlántica	Guápiles	7 Limón	702 Pococí	70204 Roxana	66,81
Huetar Atlántica	Guápiles	7 Limón	706 Guácimo	70207 La Colonia	100
Huetar Atlántica	Guápiles	7 Limón	706 Guácimo	70601 Guácimo	4,03
Huetar Atlántica	Guápiles	7 Limón	706 Guácimo	70605 Duacaré	48,36
Huetar Atlántica	Limón	7 Limón	701 Limón	70101 Limón	100
Huetar Atlántica	Limón	7 Limón	701 Limón	70102 Valle la Estrella	4,49
Huetar Atlántica	Limón	7 Limón	701 Limón	70103 Río Blanco	100
Huetar Atlántica	Limón	7 Limón	701 Limón	70104 Matama	100
Huetar Atlántica	Matina	7 Limón	705 Matina	70501 Matina	100
Huetar Atlántica	Matina	7 Limón	705 Matina	70502 Batán	99,83
Huetar Atlántica	Matina	7 Limón	705 Matina	70503 Carrandi	100
Huetar Atlántica	Siquirres	3 Cartago	305 Turrialba	30512 Chirripó	1,19
Huetar Atlántica	Siquirres	7 Limón	702 Pococí	70206 Colorado	0,60
Huetar Atlántica	Siquirres	7 Limón	703 Siquirres	70301 Siquirres	100
Huetar Atlántica	Siquirres	7 Limón	703 Siquirres	70302 Pacuarito	100
Huetar Atlántica	Siquirres	7 Limón	703 Siquirres	70303 Florida	100
Huetar Atlántica	Siquirres	7 Limón	703 Siquirres	70304 Germania	84,14
Huetar Atlántica	Siquirres	7 Limón	703 Siquirres	70305 El Cairo	100
Huetar Atlántica	Siquirres	7 Limón	703 Siquirres	70306 La Alegría	100
Huetar Atlántica	Siquirres	7 Limón	703 Siquirres	70307 Reventazón	100
Huetar Atlántica	Siquirres	7 Limón	705 Matina	70502 Batán	0,17
Huetar Atlántica	Siquirres	7 Limón	706 Guácimo	70603 Pocora	3
Huetar Atlántica	Talamanca	7 Limón	701 Limón	70102 Valle la Estrella	0,49
Huetar Atlántica	Talamanca	7 Limón	704 Talamanca	70401 Bratsi	100
Huetar Atlántica	Talamanca	7 Limón	704 Talamanca	70402 Sixaola	100
Huetar Atlántica	Talamanca	7 Limón	704 Talamanca	70403 Cahuita	100
Huetar Atlántica	Talamanca	7 Limón	704 Talamanca	70404 Telire	100
Huetar Atlántica	Valle La Estrella	7 Limón	701 Limón	70102 Valle la Estrella	80,43
Brunca	Buenos Aires	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60301 Buenos Aires	100
Brunca	Buenos Aires	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60302 Volcán	98,40
Brunca	Buenos Aires	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60303 Potrero Grande	91,02
Brunca	Buenos Aires	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60304 Boruca	100
Brunca	Buenos Aires	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60305 Pílas	43,04
Brunca	Buenos Aires	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60306 Colinas	75,64
Brunca	Buenos Aires	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60307 Chánguena	61,23
Brunca	Buenos Aires	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60308 Biolley	100
Brunca	Buenos Aires	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60309 Brunca	100
Brunca	Buenos Aires	6 Puntarenas	605 Osa	60502 Palmar	0,75
Brunca	Buenos Aires	6 Puntarenas	608 Coto Brus	60805 Pittier	1,31
Brunca	Corredores	6 Puntarenas	610 Corredores	61001 Corredor	98,22
Brunca	Corredores	6 Puntarenas	610 Corredores	61002 La Cuesta	100
Brunca	Corredores	6 Puntarenas	610 Corredores	61003 Canoas	100
Brunca	Corredores	6 Puntarenas	610 Corredores	61004 Laurel	100
Brunca	Corredores	6 Puntarenas	607 Golfito	60703 Guaycará	5,64
Brunca	Corredores	6 Puntarenas	607 Golfito	60704 Pavón	29,23
Brunca	Coto Brus	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60303 Potrero Grande	8,98
Brunca	Coto Brus	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60307 Chánguena	38,77
Brunca	Coto Brus	6 Puntarenas	608 Coto Brus	60801 San Vito	100
Brunca	Coto Brus	6 Puntarenas	608 Coto Brus	60802 Sabalito	100
Brunca	Coto Brus	6 Puntarenas	608 Coto Brus	60803 Aguabuena	100
Brunca	Coto Brus	6 Puntarenas	608 Coto Brus	60804 Limoncito	100
Brunca	Coto Brus	6 Puntarenas	608 Coto Brus	60805 Pittier	98,69
Brunca	Coto Brus	6 Puntarenas	608 Coto Brus	60806 Gutiérrez Braun	100
Brunca	Golfito	6 Puntarenas	610 Corredores	61001 Corredor	1,78
Brunca	Golfito	6 Puntarenas	605 Osa	60503 Sierpe	20
Brunca	Golfito	6 Puntarenas	605 Osa	60505 Piedras Blancas	5
Brunca	Golfito	6 Puntarenas	607 Golfito	60701 Golfito	100
Brunca	Golfito	6 Puntarenas	607 Golfito	60702 Puerto Jiménez	100
Brunca	Golfito	6 Puntarenas	607 Golfito	60703 Guaycará	94,36
Brunca	Golfito	6 Puntarenas	607 Golfito	60704 Pavón	70,77
Brunca	Osa	6 Puntarenas	605 Osa	60501 Puerto Cortés	100
Brunca	Osa	6 Puntarenas	605 Osa	60502 Palmar	99,25
Brunca	Osa	6 Puntarenas	605 Osa	60503 Sierpe	80
Brunca	Osa	6 Puntarenas	605 Osa	60504 Bahía Ballena	100
Brunca	Osa	6 Puntarenas	605 Osa	60505 Piedras Blancas	95
Brunca	Osa	6 Puntarenas	605 Osa	60506 Bahía Drake	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11901 San Isidro de El General	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11902 El General	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11903 Daniel Flores	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11904 Rivas	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11905 San Pedro	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11906 Platanares	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11907 Pejibaye	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11908 Cajón	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11909 Barú	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11910 Río Nuevo	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11911 Páramo	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11912 La Amistad	100
Brunca	Buenos Aires	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60302 Volcán	1,60
Brunca	Pérez Zeledón	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60305 Pílas	56,96
Brunca	Pérez Zeledón	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60306 Colinas	24,36
Brunca	Pérez Zeledón	6 Puntarenas	606 Quepos	60602 Savegre	10,46

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalados por las DRIPSS.



A partir del II semestre de 2014, mediante un PVP, se brindó servicios de salud al distrito 60110 **Isla del Coco** del cantón Puntarenas de la provincia del mismo nombre. Se realizaba un viaje cada tres meses y se permanecía en el lugar una semana. Posteriormente, desde el I semestre de 2016, los funcionarios y la tripulación de la Isla del Coco se atienden al llegar a tierra en la sede del EBAIS Barrio El Carmen del AS San Rafael de Puntarenas. Además, personal capacitado en primeros auxilios ubicado en la isla, cuenta con la opción de teleconsulta en el caso de alguna urgencia. Con ello, a la fecha, los 487 distritos del país tienen asignados al menos un AS responsable de atender a sus habitantes.

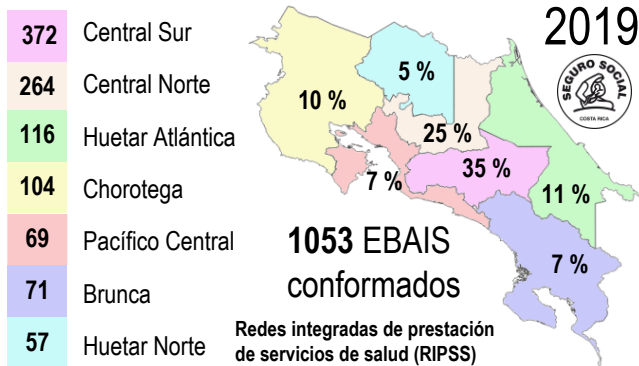
En el *anexo 4.1* se detallan los cambios históricos en la adscripción oficial en las 106 áreas de salud.

## 1.2 CANTIDAD EBAIS CONFORMADOS



Al 30 de junio de 2019, la institución cuenta con **1053 EBAIS conformados**. En el *anexo 4.2* se muestra el detalle de los EBAIS pendientes de conformar y de las AS que han implementado de forma parcial el modelo de atención adoptado por la CCSS.

### 1.2.1 EBAIS CONFORMADOS POR RIPSS Y ÁREA DE SALUD



De los 1053 EBAIS conformados, 372 (35 %) se localizan en la **RIPSS Central Sur**; 264 (25 %) en la RIPSS Central Norte y 116 (11 %) en la RIPSS Huetar Atlántica; esto representa aproximadamente  $\frac{3}{4}$  partes del total de EBAIS conformados del país, los restantes 301 EBAIS (29 %) se distribuyen en el resto de las RIPSS.

La cantidad de EBAIS conformados guarda una relación directa con la distribución de la población adscrita a las RIPSS; esto quiere decir que, las RIPSS con mayor cantidad de población, son las que más EBAIS conformados registran.

**Figura 6. Distribución absoluta y porcentual de los EBAIS conformados por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

En el *anexo 4.3* se muestra el comportamiento histórico de la conformación e inactivación de EBAIS desde el 2005, año donde se establece la línea base de este estudio.

En el *cuadro 3* se detalla la cantidad de EBAIS conformados por AS según RIPSS para el 2019:

**Cuadro 3. EBAIS conformados por semestre según RIPSS y área de salud. Año 2018-2019 (valores absolutos)**

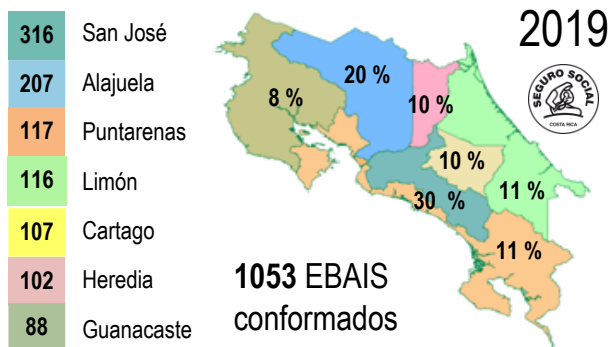
RIPSS	Área de salud	II sem. 2018	I sem. 2019	RIPSS	Área de salud	II sem. 2018	I sem. 2019
<b>Central Sur</b>				<b>Central Norte</b>			
		<b>373</b>	<b>372</b>			<b>259</b>	<b>264</b>
1.	Acosta	5	5	1.	Alajuela Central	11	11
2.	Alajuelita	16	16	2.	Alajuela Norte	16	16
3.	Aserri	14	14	3.	Alajuela Oeste	17	17
4.	Cartago	21	21	4.	Alajuela Sur	14	14
5.	Catedral Noreste	1	1	5.	Alfaro Ruiz	4	4
6.	Concepción-San Diego- San Juan 2	10	10	6.	Atenas	7	7
7.	Coronado	16	16	7.	Barva	10	10
8.	Corralillo-La Sierra	6	6	8.	Belén-Flores	9	9
9.	Curridabat 2	14	14	9.	Carpio-León XIII	13	13
10.	Desamparados 1	11	11	10.	Grecia	13	13
11.	Desamparados 2	24	23	11.	Heredia-Cubujuquí	12	17
12.	Desamparados 3	13	13	12.	Heredia-Virilla	14	14
13.	El Guarco	13	13	13.	Horquetas-Río Frio	7	7
14.	Escazú	16	16	14.	Naranjo	11	11
15.	Goicoechea 1	8	8	15.	Palmares	7	7
16.	Goicoechea 2	10	10	16.	Poás	6	6
17.	Hatillo	4	4	17.	Puerto Viejo-Sarapiquí	9	9
18.	La Unión	7	7	18.	San Isidro	4	4
19.	Los Santos	9	9	19.	San Pablo	6	6
20.	Mata Redonda-Hospital	8	8	20.	San Rafael de Heredia	7	7
21.	Montes de Oca 2	12	12	21.	San Ramón	19	19
22.	Mora-Palmichal	7	7	22.	Santa Bárbara	8	8
23.	Moravia	10	13	23.	Santo Domingo	8	8
24.	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	13	14	24.	Tibás	12	12
25.	Paraiso- Cervantes	13	13	25.	Tibás-Uruca-Merced	10	10
26.	Pavas	29	25	26.	Valverde Vega	5	5
27.	Puriscal-Turrubares	10	10	<b>Pacífico Central</b>		<b>73</b>	<b>69</b>
28.	San Francisco-San Antonio	8	8	1.	Barranca	11	11
29.	San Sebastián-Paso Ancho	11	11	2.	Chacarita	8	8
30.	Santa Ana	11	11	3.	Chomes-Monteverde	5	5
31.	Turrialba-Jiménez	23	23	4.	Cóbano	0	2
32.	Zapote-Catedral	0	0	5.	Esparza	9	9
<b>Chorotega</b>		<b>100</b>	<b>104</b>	6.	Garabito	5	5
1.	Abangares	5	5	7.	Montes de Oro	4	4
2.	Bagaces	5	5	8.	Orotina-San Mateo	8	8
3.	Cañas	8	8	9.	Paquera	8	2
4.	Carrillo	9	9	10.	Parrita	4	4
5.	Colorado	2	2	11.	Quepos	7	7
6.	Hojancha	2	2	12.	San Rafael de Puntarenas	4	4
7.	Jicaral-Islas	0	4	<b>Huetar Atlántica</b>		<b>116</b>	<b>116</b>
8.	La Cruz	7	7	1.	Cariari	18	18
9.	Liberia	11	11	2.	Guácimo	12	12
10.	Nandayure	5	5	3.	Guápiles	17	17
11.	Nicoya	15	15	4.	Limón	20	20
12.	Santa Cruz	13	13	5.	Matina	11	11
13.	Tilarán	6	6	6.	Siquirres	19	19
14.	Upala	12	12	7.	Talamanca	14	14
<b>Huetar Norte</b>		<b>56</b>	<b>57</b>	8.	Valle La Estrella	5	5
1.	Aguas Zarcas	9	9	<b>Brunca</b>		<b>71</b>	<b>71</b>
2.	Ciudad Quesada	12	12	1.	Buenos Aires	9	9
3.	Florencia	7	7	2.	Corredores	9	9
4.	Fortuna	6	6	3.	Coto Brus	15	15
5.	Guatuso	4	4	4.	Golfito	9	9
6.	Los Chiles	6	6	5.	Osa	10	10
7.	Pital	5	5	6.	Pérez Zeledón	19	19
8.	Santa Rosa	7	8	<b>Total</b>		<b>1048</b>	<b>1053</b>

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.



## 1.2.2 EBAIS CONFORMADOS POR PROVINCIA, CANTÓN Y DISTRITO

### 1.2.2.1 EBAIS CONFORMADOS POR PROVINCIA



**Figura 7. Distribución absoluta y porcentual de los EBAIS conformados por provincia. Corte al 30 de junio de 2019**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las RRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

Desde la línea base establecida en el II semestre de 2015, San José ha sido la provincia con la mayor cantidad de EBAIS conformados, con 318; el segundo lugar lo tiene Alajuela, con 206. Estas dos provincias reúnen el 50 % del total de EBAIS conformados de la institución.

Hasta el II semestre de 2008, Puntarenas ocupaba el tercer lugar con la mayor cantidad de EBAIS conformados; a partir del 2009, pasa al cuarto lugar, intercambiando la posición con Limón, y en el II semestre de 2018, vuelven a cruzar puestos. Sigue la provincia Cartago y, a partir del II semestre de 2014, Heredia asciende al sexto lugar, colocando a Guanacaste en el último puesto.

Hay 31 EBAIS conformados que atienden población de dos provincias, en estos casos, al igual que se hizo con las AS, el EBAIS conformado se asigna a la provincia con la mayor cantidad de población a cubrir. Más adelante, en el *cuadro 7*, se detallan la adscripción de estos EBAIS.

El comportamiento histórico de los EBAIS conformados según provincia para el periodo 2005-2019, se muestran a continuación en el *cuadro 4*:

**Cuadro 4. Distribución de los EBAIS conformados por semestre según provincia para el periodo 2005-2019 (valores absolutos y relativos)**

Provincia	EBAIS conf. II sem. de 2005 (línea base)		EBAIS conformados															
			Año 2006				Año 2008				Año 2009				Año 2010			
			I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>895</b>	<b>100</b>	<b>903</b>	<b>100</b>	<b>919</b>	<b>100</b>	<b>950</b>	<b>100</b>	<b>962</b>	<b>100</b>	<b>972</b>	<b>100</b>	<b>974</b>	<b>100</b>	<b>982</b>	<b>100</b>	<b>991</b>	<b>100</b>
San José	253	28	255	28	267	29	287	30	287	30	288	30	288	30	292	30	292	29
Alajuela	170	19	172	19	173	19	177	19	183	19	186	19	186	19	186	19	192	19
Puntarenas	107	12	108	12	108	12	109	11	110	11	111	11	111	11	112	11	112	11
Limón	103	12	105	12	106	12	107	11	109	11	113	12	114	12	114	12	117	12
Cartago	102	11	102	11	102	11	102	11	103	11	104	11	105	11	107	11	107	11
Heredia	76	8	77	9	79	9	83	9	84	9	84	9	84	9	84	9	84	8
Guanacaste	84	9	84	9	84	9	85	9	86	9	86	9	86	9	87	9	87	9

Provincia	EBAIS conformados															
	Año 2011				Año 2012				Año 2013				Año 2014			
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>1012</b>	<b>100</b>	<b>1013</b>	<b>100</b>	<b>1013</b>	<b>100</b>	<b>1014</b>	<b>100</b>	<b>1014</b>	<b>100</b>	<b>1015</b>	<b>100</b>	<b>1011</b>	<b>100</b>	<b>1019</b>	<b>100</b>
San José	312	31	312	31	312	31	312	31	312	31	312	31	310	31	310	30
Alajuela	192	19	192	19	192	19	193	19	193	19	194	19	195	19	195	19
Puntarenas	112	11	113	11	113	11	113	11	113	11	113	11	113	11	113	11
Limón	117	12	117	12	117	12	117	12	117	12	117	12	117	12	117	12
Cartago	107	11	107	11	107	11	107	11	107	11	107	11	104	10	104	10
Heredia	85	8	85	8	85	8	85	8	85	8	85	8	85	8	93	9
Guanacaste	87	9	87	9	87	9	87	9	87	9	87	9	87	9	87	9

Provincia	EBAIS conformados																	
	Año 2015				Año 2016				Año 2017				Año 2018				I semestre 2019	
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre			
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>1030</b>	<b>100</b>	<b>1033</b>	<b>100</b>	<b>1040</b>	<b>100</b>	<b>1041</b>	<b>100</b>	<b>1043</b>	<b>100</b>	<b>1042</b>	<b>100</b>	<b>1045</b>	<b>100</b>	<b>1048</b>	<b>100</b>	<b>1053</b>	<b>100</b>
San José	318	31	319	31	319	31	319	31	319	31	318	31	318	30	318	30	316	32
Alajuela	197	19	197	19	202	19	203	20	204	20	204	20	206	20	206	20	207	21
Puntarenas	113	11	114	11	115	11	114	11	115	11	115	11	115	11	117	11	117	12
Limón	118	11	118	11	117	11	115	11	115	11	115	11	115	11	116	11	116	12
Cartago	104	10	105	10	106	10	106	10	106	10	106	10	106	10	106	10	107	11
Heredia	93	9	93	9	94	9	97	9	97	9	97	9	97	9	97	9	102	10
Guanacaste	87	8	87	8	87	8	87	8	87	8	87	8	88	8	88	8	88	9

Nota: Para el 2007 no se disponen de datos, la memoria realizada no incluyó esta variable.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

Desde la primera edición de este estudio, en el 2005, y, hasta a la fecha, la provincia con el mayor incremento efectivo de EBAIS conformados es San José, con 63; sigue Alajuela, con 37; Heredia, con 26; Limón, con 13; Puntarenas, con 10; Cartago, con cinco, y Guanacaste, con cuatro.

### 1.2.2.2 EBAIS CONFORMADOS POR CANTÓN

El cantón con la mayor dotación de EBAIS conformados es **San José con 67**.

Para efectos de analizar los datos a nivel cantonal, en aquellos casos en donde se debe atender población de dos cantones o más, se debe tener presente de que el EBAIS conformado se asigna al cantón que registra la mayor cantidad de población a cubrir. En este sentido, el cantón 101 San José es el que registra la mayor cantidad de EBAIS conformados, con 67; le sigue el cantón 201 Alajuela, con 58; el cantón 103 Desamparados, con 55, y el cantón 210 San Carlos, con 44.

**Cuadro 5. Distribución de los cantones según cantidad de EBAIS conformados que los cubren. Corte al 30 de junio de 2019.**

Cantones		EBAIS conf.
45	=	De 1 a 10
27	=	De 11 a 20
4	=	De 21 a 30
2	=	De 31 a 40
4	=	Más de 41

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalados por las DRIPSS.

Se identifican 45 cantones cubiertos por un rango de entre uno a 10 EBAIS conformados, se distingue **Turrubares de la provincia San José, con solo un EBAIS**. Hay 27 cantones, con rangos entre 11 y 20 EBAIS conformados adscritos en cada cantón; cuatro, con rangos de entre 21 y 30 (cantón 108 Goicoechea, 301 Cartago, 401 Heredia y 701 Limón), y dos, con rangos de entre 31 y 40 (cantón 601 Puntarenas y 702 Pococí). La distribución histórica de los EBAIS conformados para los 82 cantones del país se detalla en el *cuadro 6*.

**Cuadro 6. EBAIS conformados por semestre según provincia y cantón. Periodo 2005-2019 (valores absolutos)**

Provincia / cantón	EBAIS conformados																									
	II sem. 2005	Año 2006		Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018		I sem. 2019
		I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.			
<b>COSTA RICA</b>	<b>895</b>	<b>903</b>	<b>919</b>	<b>950</b>	<b>962</b>	<b>972</b>	<b>974</b>	<b>982</b>	<b>991</b>	<b>1012</b>	<b>1013</b>	<b>1013</b>	<b>1014</b>	<b>1014</b>	<b>1015</b>	<b>1011</b>	<b>1019</b>	<b>1030</b>	<b>1033</b>	<b>1040</b>	<b>1041</b>	<b>1043</b>	<b>1042</b>	<b>1045</b>	<b>1048</b>	<b>1053</b>
<b>San José</b>	<b>253</b>	<b>255</b>	<b>267</b>	<b>287</b>	<b>287</b>	<b>288</b>	<b>288</b>	<b>292</b>	<b>292</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>310</b>	<b>310</b>	<b>318</b>	<b>319</b>	<b>319</b>	<b>319</b>	<b>319</b>	<b>318</b>	<b>318</b>	<b>318</b>	<b>316</b>
101 San José <sup>(1)</sup>	35	35	35	49	49	49	49	49	49	59	59	59	59	59	59	63	63	71	71	71	71	71	71	71	71	67
102 Escazú	9	10	10	10	10	10	10	10	10	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
103 Desamparados <sup>(2)</sup>	33	34	45	52	52	52	52	52	52	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	55
104 Puriscal	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
105 Tarrazú	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
106 Aserrí <sup>(3)</sup>	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
107 Mora <sup>(4)</sup>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6
108 Goicoechea <sup>(5)</sup>	20	20	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
109 Santa Ana <sup>(6)</sup>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
110 Alajuelita <sup>(7)</sup>	13	13	13	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
111 Vázquez de Coronado	13	13	13	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
112 Acosta <sup>(8)</sup>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
113 Tibás <sup>(9)</sup>	24	24	24	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
114 Moravia <sup>(10)</sup>	6	6	6	7	7	7	7	11	11	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	13
115 Montes de Oca <sup>(11)</sup>	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
116 Turrubares <sup>(12)</sup>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
117 Dota <sup>(13)</sup>	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
118 Curridabat <sup>(14)</sup>	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
119 Pérez Zeledón <sup>(15)</sup>	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
120 León Cortés	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

**Nota:** Para el 2007 no se disponen de datos. No se incluyen siete EBAIS otorgados en el II semestre de 2008 al estar pendiente infraestructura o sectorización para su conformación.

- (1) Pendiente la conformación de 20 EBAIS de las AS Hatillo, Mata Redonda-Hospital, Zapote-Catedral y Tibás-Uruca-Merced.
- (2) No se incluye al EBAIS El Empalme del AS El Guarco, quien además atiende población de los cantones Dota y El Guarco.
- (3) No se incluye al EBAIS Guaitil del AS Acosta, quien además atiende población del cantón Acosta.; y no se incluye a los EBAIS Jericó, Llano 1 y 2 del AS Desamparados 2, quienes además atiende población del cantón Desamparados. Pendiente conformar EBAIS del sector San Gabriel 2 del AS Aserrí.
- (4) No se incluye al EBAIS Concepción del AS Atenas, quien además atiende población del cantón Atenas, y no se incluye al EBAIS Picares-Mora del AS Puriscal-Turrubares, quien además atiende población del cantón Puriscal.
- (5) Pendiente conformar los EBAIS de los sectores El Alto y Santa Eduviges 2 del AS Goicoechea 2. No se incluye a los EBAIS Cinco Esquinas 1, 2 y 3 del AS Tibás-Uruca-Merced, quienes además atienden población del cantón Tibás, y al EBAIS San Rafael Norte 11 del AS Montes de Oca, quien además atiende población del cantón Montes de Oca.
- (6) No se incluye al EBAIS Guachipelin del AS Escazú, quien además atiende población del cantón Escazú. Pendiente conformar un EBAIS en el AS Santa Ana.
- (7) No se incluye al EBAIS Poás del AS Aserrí, quien además atiende población del cantón Aserrí; y al EBAIS del San Juan 11 del AS Aserrí, quien además atiende población del cantón Desamparados.
- (8) No se incluye al EBAIS Palo Seco del AS Parrita, quien además atiende población del cantón Parrita.
- (9) No se incluye al EBAIS D-3 Colegios Sur del AS Tibás, quien además atiende población del cantón Moravia.
- (10) Pendiente la conformación del EBAIS Valle Verde del AS Moravia y la conformación del EBAIS E-1 San Vicente-Colegios Norte en el AS Tibás.
- (11) Pendiente la conformación del EBAIS San Rafael Central del AS Montes de Oca 2. No se incluye al EBAIS Jaboncillal del AS Goicoechea 1, quien además atiende población del cantón Mata de Plátano, y al EBAIS San Ramón del AS Montes de Oca 2, quien además atiende población del cantón La Unión.
- (12) No se incluye al EBAIS Hacienda Vieja del AS Orotina-San Mateo, quienes además atiende población del cantón Orotina; al EBAIS Gloria del AS Puriscal-Turrubares, quien además atiende población del cantón Puriscal; y a los EBAIS Quebrada Amarillo y Tárcoles-Lagunilla-Bijagual del AS Garabito, quienes además atiende población del cantón Garabito.
- (13) No se incluye al EBAIS El Empalme del AS El Guarco, quien además atiende población de los cantones Desamparados y El Guarco.
- (14) Pendiente la conformación del EBAIS La Colina del AS Curridabat 2. No se incluye al EBAIS San Juan 7 del AS Concepción-San Diego-San Juan 2, quien además atiende población del cantón La Unión; al EBAIS Lourdes Sur 4 del AS Montes de Oca 2, quien además atiende población del cantón Montes de Oca.
- (15) Pendiente la conformación de seis EBAIS del AS Pérez Zeledón.

Continúa...

Continuación cuadro 6

Provincia / cantón	EBAIS conformados																									
	II sem. 2005	Año 2006		Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018		I sem. 2019
		I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	
<b>Alajuela</b>	<b>170</b>	<b>172</b>	<b>173</b>	<b>177</b>	<b>183</b>	<b>186</b>	<b>186</b>	<b>186</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>193</b>	<b>193</b>	<b>194</b>	<b>195</b>	<b>195</b>	<b>197</b>	<b>197</b>	<b>202</b>	<b>203</b>	<b>204</b>	<b>204</b>	<b>206</b>	<b>206</b>	<b>207</b>	
201 Alajuela <sup>(16)</sup>	45	46	46	46	48	48	48	48	52	52	52	52	52	53	53	53	53	57	57	58	58	58	58	58	58	
202 San Ramón <sup>(17)</sup>	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	
203 Grecia <sup>(18)</sup>	10	11	11	11	15	15	15	15	15	14	14	14	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	13	13	13	
204 San Mateo <sup>(19)</sup>	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
205 Atenas	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
206 Naranjo <sup>(20)</sup>	9	9	9	10	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	
207 Palmares	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
208 Poás	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
209 Orotina	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	
210 San Carlos <sup>(21)</sup>	33	33	34	35	35	37	37	37	37	38	38	38	38	39	39	39	40	40	40	41	41	41	43	43	44	
211 Alfaro Ruiz	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
212 Valverde Vega	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
213 Upala	10	11	10	11	11	11	11	11	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
214 Los Chiles <sup>(22)</sup>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
215 Guatuso <sup>(23)</sup>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
216 Río Cuarto <sup>(24)</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	
<b>Cartago</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>103</b>	<b>104</b>	<b>105</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>104</b>	<b>104</b>	<b>104</b>	<b>105</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>107</b>	
301 Cartago <sup>(25)</sup>	33	33	33	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
302 Paraíso <sup>(26)</sup>	10	10	10	10	11	11	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
303 La Unión <sup>(27)</sup>	21	21	21	22	22	23	23	23	23	23	23	23	23	23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
304 Jiménez	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
305 Turrialba <sup>(28)</sup>	17	17	17	17	17	17	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	19	19	19	19	19	19	19		
306 Alvarado	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
307 Oreamuno <sup>(29)</sup>	8	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	11	
308 El Guarco <sup>(30)</sup>	6	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	8	8	8	8	8	8	8	

- (16) No se incluye al EBAIS El Roble del AS Santa Bárbara, quien además atiende población de los cantones Santa Bárbara y Heredia; al EBAIS Carrillos Alto del AS Alajuela Oeste, quien además atiende población del cantón Poás; al EBAIS San Antonio del AS Belén-Flores, quien además atiende población del cantón Belén, y a los EBAIS La Virgen 1 y La Virgen 2 del AS Puerto Viejo-Sarapiquí, quienes además atienden población de los cantones Sarapiquí y Río Cuarto (este último cantón solo el EBAIS La Virgen 1), y al EBAIS Río Cuarto del AS Aguas Zarcas, quien además atienden población del cantón Río Cuarto.
- (17) No se incluye al EBAIS Palmital del AS Montes de Oro, quien además atiende población de los cantones Puntarenas y Montes de Oro; al EBAIS Fortuna Oeste del AS Fortuna, quien además atiende población del cantón San Carlos; y al EBAIS Santa Clara del AS Florencia, quien además atiende población del cantón San Carlos. Pendiente conformar EBAIS del Sector San Gabriel 2 del AS Aserrí.
- (18) Pendiente conformar el EBAIS Central 2 del AS Grecia, solo se cuenta con médico.
- (19) No se incluye al EBAIS Barrio Jesús del AS Atenas, quien además atiende población del cantón Atenas.
- (20) No se incluye al EBAIS Sur del AS Alfaro Ruiz quien además atiende población del cantón Alfaro Ruiz.
- (21) Pendiente la conformación de los EBAIS Aguas Zarcas 3 y Venecia 3 en el AS Aguas Zarcas, del EBAIS Dulce Nombre en el AS Ciudad Quesada, del EBAIS Santa Rosa 2 del AS Santa Rosa y el EBAIS Pital 3 en el AS Pital, quien además atiende población del cantón Río Cuarto. No se incluye al EBAIS Nuevo Arenal del AS Tilarán, quien además atiende población del cantón Tilarán y Guatuso; al EBAIS Palenque Margarita del AS Guatuso, quien además atiende población del cantón Guatuso; el EBAIS Monterrey del AS Fortuna, quien además atiende población del cantón San Carlos, y el EBAIS Los Lirios del AS Los Chiles, quien además atiende población del cantón Los Chiles.
- (22) Pendiente la conformación del EBAIS Los Chiles 3 en el AS Los Chiles.
- (23) No se incluye al EBAIS Colonia Puntarenas del AS Upala, quien además atiende población del cantón Upala; al EBAIS Nuevo Arenal del AS Tilarán, quien además atiende población del cantón Tilarán y San Carlos, y al EBAIS Monterrey del AS Fortuna, quien además atiende población del cantón San Carlos.
- (24) Pendiente conformar el EBAIS Pital 3 en el AS Pital, quien además atiende población del cantón San Carlos y el EBAIS Santa Rita 2 del AS Pital, quien además atiende población del cantón Sarapiquí. No se incluye al EBAIS La Virgen 1 del AS Puerto Viejo-Sarapiquí, quien además atiende población de los cantones Sarapiquí y Alajuela. Tampoco se incluye al EBAIS San Miguel del AS Aguas Zarcas, quien además atiende poblaciones del cantón Alajuela y del cantón Sarapiquí.
- (25) Pendiente conformar EBAIS del Sector San Nicolás 2 del AS Cartago. No se incluye los EBAIS Parque Industrial 5 y Tejar Barrio Nuevo del AS El Guarco, quienes además atienden población del cantón El Guarco; al EBAIS Tierra Blanca 2 del AS Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca, quien además atiende población del cantón Oreamuno, y al EBAIS Campo Ayala del AS Paraiso-Cervantes, quien además atiende población del cantón Paraiso.
- (26) Pendiente conformar el EBAIS Central La Joya 2 del AS Paraiso-Cervantes.
- (27) Pendiente conformar el EBAIS Central La Carpintera del AS La Unión y los EBAIS San Diego Este y San Diego Mesén del AS Concepción-San Diego-San Juan 2.
- (28) No se incluye el EBAIS La Unión del AS Guápiles, quien además atiende población de los cantones Oreamuno y Pococi; y al EBAIS Santa Marta del AS Siquirres, quien además atiende población de los cantones Siquirres.
- (29) No se incluye al EBAIS San Blas del AS Cartago, quien además atiende población del cantón Cartago, y el EBAIS La Unión del AS Guápiles, quien además atiende población de los cantones Turrialba y Pococi.
- (30) No se incluye al EBAIS Corralillo-La Sierra, quien además atiende población de los cantones Cartago y Desamparados, y al EBAIS Cocorí y Agua Caliente del AS Cartago, quien además atienden población del cantón Cartago. Pendiente conformar EBAIS San Isidro 2 del AS El Guarco.

Continúa...

Continuación cuadro 6

Provincia /c	EBAIS conformados																						I sem. 2019			
	I sem. 2005	Año 2006		Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018		
		I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.		II sem.	I sem.	II sem.
<b>Heredia</b>	<b>76</b>	<b>77</b>	<b>79</b>	<b>83</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>93</b>	<b>93</b>	<b>93</b>	<b>94</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>102</b>
401 Heredia <sup>(31)</sup>	13	14	14	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	21	21	21	22	24	24	24	24	24	24	28
402 Barva <sup>(32)</sup>	8	8	8	9	9	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
403 Santo Domingo <sup>(33)</sup>	9	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11
404 Santa Bárbara <sup>(34)</sup>	8	8	9	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
405 San Rafael <sup>(35)</sup>	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
406 San Isidro <sup>(36)</sup>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
407 Belén <sup>(37)</sup>	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
408 Flores <sup>(38)</sup>	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
409 San Pablo <sup>(39)</sup>	5	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
410 Sarapiquí <sup>(40)</sup>	15	15	15	15	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
<b>Guanacaste</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>85</b>	<b>86</b>	<b>86</b>	<b>86</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>88</b>	<b>88</b>	<b>88</b>
501 Liberia	9	9	9	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
502 Nicoya <sup>(41)</sup>	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
503 Santa Cruz	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
504 Bagaces	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
505 Carrillo	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	9
506 Cañas <sup>(42)</sup>	6	6	6	6	6	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
507 Abangares <sup>(43)</sup>	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
508 Tilarán <sup>(44)</sup>	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
509 Nandayure <sup>(45)</sup>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
510 La Cruz	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
511 Hojancha <sup>(46)</sup>	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

- (31) Pendiente conformar dos EBAIS del AS Heredia-Cubujuquí y cinco EBAIS del AS Heredia-Virilla. No se incluye al EBAIS El Roble del AS Santa Bárbara, quien además atiende población de los cantones Santa Bárbara y Alajuela; a los EBAIS La Asunción, San Joaquín y Llorente 2 del AS Belén-Flores, quienes además atienden población del cantón Belén (Asunción), San Joaquín y Belén (San Joaquín) y Flores (Llorente 2); al EBAIS San Josecito del AS San Rafael de Heredia, quien además atiende población de los cantones San Rafael y Barva; y los EBAIS La Amalia y San Pablo Centro del AS San Pablo, quien además atiende población del cantón San Pablo.
- (32) No se incluye al EBAIS Getsemani y Los Angeles del AS San Rafael de Heredia, quienes además atienden población del cantón San Rafael; al EBAIS San Josecito del AS San Rafael de Heredia, quien además atiende población de los cantones San Rafael y Heredia, y al EBAIS Birri del AS Santa Bárbara, quien además atiende población del cantón Santa Bárbara.
- (33) No se incluye al EBAIS E-3 Barrio Socorro del AS Tibás, quien además atiende población del cantón Tibás.
- (34) Pendiente conformar EBAIS del sector San Juan Sur del AS Santa Bárbara. No se incluye EBAIS San José de La Montaña del AS Barva que además atiende población del cantón Barva; a los EBAIS Carrizal y San Isidro del AS Alajuela Norte, quienes además atienden población del cantón Alajuela, y al EBAIS Río Segundo 1 del AS Alajuela Sur, quien además atiende población del cantón Alajuela.
- (35) No se incluye al EBAIS San Isidro del AS San Isidro, quien además atiende población del cantón San Isidro, y al EBAIS Las Cruces del AS San Pablo, quien además atiende población del cantón San Pablo.
- (36) Pendiente conformar tres EBAIS del AS San Isidro. No se incluye al EBAIS Tures del AS Santo Domingo, quien además atiende población del Santo Domingo.
- (37) No se incluye al EBAIS Llorente 1 del AS Belén-Flores, quien además atiende población del cantón Flores y al EBAIS Llorente 2 del AS Belén-Flores, quien además atiende población del cantón Heredia y San Joaquín.
- (38) Pendiente conformar el EBAIS Barrantes Este del AS Belén-Flores. No se incluye el EBAIS Mercedes Norte Claretiano del AS Heredia-Cubujuquí, quien además atiende población del cantón Heredia.
- (39) Pendiente conformar el EBAIS Flores del AS San Pablo. No se incluye al EBAIS Santiago del AS San Rafael de Heredia, quien además atiende población del cantón San Rafael y al EBAIS San Vicente Este del AS Santo Domingo, quien además atiende población del cantón Santo Domingo.
- (40) Pendiente conformar los EBAIS de los sectores es Horquetas 3 y La Victoria Sur del AS Horquetas-Río Frío; el EBAIS Santa Rita 2 del AS Pital, quien además atendería población del cantón Grecia, y a los EBAIS Pueblo Nuevo y La Guaria 2 en el AS Puerto Viejo-Sarapiquí, Pueblo Nuveo, además atendería población del cantón Río Cuarto. No se incluye a los EBAIS Sahino y Veracruz del AS Pital, quienes además atienden población del cantón San Carlos; al EBAIS San Miguel del AS Aguas Zarcas, quien además atiende población de los cantones Alajuela y Río Cuarto, y a los EBAIS Porvenir, Ticabán 1 y Ticabán 2 del AS Cariari, quienes además atienden población del cantón Pococi.
- (41) Pendiente conformar un EBAIS en el AS Nicoya. No se incluye al EBAIS Santa Bárbara del AS Santa Cruz, quien además atiende población del cantón Santa Cruz, ni al EBAIS Santa Martha del AS Hojancha, quien además atiende población del cantón Hojancha.
- (42) No se incluye al EBAIS Río Naranjo-Palmira del AS Cañas, quien además atiende población del cantón Bagaces.
- (43) No se incluye al EBAIS Manzanillo del AS Chomes-Monteverde, quien además atiende población del cantón Puntarenas, y al EBAIS Monteverde del AS Chomes-Monteverde, quien además atiende población de los cantones Tilarán y Puntarenas. Pendiente un EBAIS (Chomes) en el AS Chomes-Monteverde, quien además atendería población del cantón Puntarenas.
- (44) No se incluye al EBAIS Monterrey 2 del AS Fortuna, quien además atiende población del cantón San Carlos, y al EBAIS Monteverde del AS Chomes-Monteverde, quien además atiende población de los cantones Abangares y Puntarenas.
- (45) No se incluye al EBAIS Corozal-San Blas del AS Jicaral-Islas, quien además atiende población del cantón Puntarenas.
- (46) No se incluye al EBAIS Sámara del AS Nicoya, quien además atiende población del cantón Nicoya.

Continúa...

Continuación cuadro 6

Provincia / cantón	EBAIS conformados																									
	II sem. 2005	Año 2006		Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018		I sem. 2019
		I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.			
<b>Puntarenas</b>	<b>107</b>	<b>108</b>	<b>108</b>	<b>109</b>	<b>110</b>	<b>111</b>	<b>111</b>	<b>112</b>	<b>112</b>	<b>112</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>114</b>	<b>115</b>	<b>114</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	
601 Puntarenas <sup>(47)</sup>	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	35	35	35	36	36	
602 Esparza	7	7	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	9	9	9	9	
603 Buenos Aires <sup>(48)</sup>	10	10	10	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	
604 Montes de Oro	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
605 Osa <sup>(49)</sup>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
606 Quepos <sup>(50)</sup>	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
607 Golfito	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	
608 Coto Brus <sup>(51)</sup>	11	12	12	13	13	14	14	15	15	15	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	15	15	15	15	15	
609 Parrita	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
610 Corredores <sup>(52)</sup>	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	
611 Garabito <sup>(53)</sup>	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
<b>Limón</b>	<b>103</b>	<b>105</b>	<b>106</b>	<b>107</b>	<b>109</b>	<b>113</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>118</b>	<b>118</b>	<b>118</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>116</b>	<b>116</b>	
701 Limón <sup>(54)</sup>	24	24	24	24	24	25	25	25	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	25	25	25	25	25	
702 Pococí <sup>(55)</sup>	29	29	30	32	33	34	34	34	36	36	36	36	36	36	36	36	36	37	36	35	35	35	35	35	35	
703 Siquirres <sup>(56)</sup>	17	17	17	17	18	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	
704 Talamanca	11	12	12	12	12	12	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	14	14	14	14	14	14	14	14	14	
705 Matina <sup>(57)</sup>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	11	11	
706 Guácimo <sup>(58)</sup>	12	13	13	12	12	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	12	12	12	12	12	12	12	12	

- (47) Pendiente conformar tres EBAIS en el ÁS Barranca, un EBAIS (Cóbano Periférico) en el ÁS Cóbano y un EBAIS (Chomes) en el ÁS Chomes-Monte Verde, quien además atendería población del cantón Abangares. No se incluye al EBAIS Palmital del ÁS Montes de Oro, quien además atiende población de los cantones San Ramón y Montes de Oro, y el EBAIS Semiurbano del ÁS Abangares, quien además atiende población del cantón Abangares.
- (48) Pendiente conformar los EBAIS Centro Sur, Chánguena, Colorado, Nueva Térraba, Piñera Sur, Salitre, Ujarrás y Veracruz en el ÁS Buenos Aires. No se incluyen los EBAIS Pejibaye y La Guaria del ÁS Pérez Zeledón quienes además atiende población del cantón Pérez Zeledón, ni a los EBAIS Sabanillas y Territorio Indígena del ÁS Coto Brus quienes además ven población del cantón Coto Brus.
- (49) No se incluye al EBAIS Kilómetro 27 y Palma Puerto Jiménez del ÁS Golfito, quienes además atiende población del cantón Golfito, y al EBAIS Boruca del ÁS Buenos Aires, quien además atiende población del cantón Buenos Aires.
- (50) No se incluye al EBAIS Barú del ÁS Pérez Zeledón, quien además atiende población del cantón Pérez Zeledón.
- (51) No se incluye a los EBAIS Bella Luz y Corredor Norte del ÁS Corredores, quienes además atienden población del cantón Corredores. Pendiente conformar el EBAIS Canoas Abajo Punta Burica en el ÁS Corredores, quien además atendería población del cantón Corredores.
- (52) Pendiente conformar los EBAIS Canoas Abajo Punta Burica, Corredor Neilly, La Unión y Naranjo en el ÁS Corredores. No se incluye los EBAIS Alto Conte y San Martín del ÁS Golfito quienes además atienden población del cantón Golfito.
- (53) Pendiente conformar los EBAIS Jacó Oeste y Herradura Oeste en el ÁS Garabito.
- (54) Pendiente conformar el EBAIS Los Cocos 3 en el ÁS Limón. No se incluye al EBAIS Bribrí del ÁS Talamanca, quien además atiende población del cantón Talamanca, y al EBAIS Duchí Etká del ÁS Turrialba-Jiménez, quien además atiende población del cantón Turrialba.
- (55) Pendiente conformar tres EBAIS en el ÁS Guápiles, y dos EBAIS en el ÁS Cariari. No se incluye al EBAIS Parismina del ÁS Siquirres, quien además atiende población de los cantones Siquirres y Matina.
- (56) No se incluye al EBAIS Pocora del ÁS Guácimo, quien además atiende población del cantón Guácimo; ni el EBAIS Zapote del ÁS Puerto Viejo-Sarapiquí quien además atiende población del cantón Sarapiquí.
- (57) Pendiente conformar un EBAIS en el ÁS Matina. No se incluye al EBAIS Parismina del ÁS Siquirres, quien además atiende población de los cantones Siquirres y Pococí.
- (58) Pendiente conformar un EBAIS en el ÁS Guácimo, quien además adscribiría población del cantón Pococí. No se incluye al EBAIS Santa Rosa del ÁS Guácimo, quien además atiende población del cantón Pococí; los EBAIS Jiménez 1, Jiménez 2 y Limbo 1 del ÁS Guápiles, quienes además ven población del cantón Pococí, y al EBAIS Alegría del ÁS Siquirres, quien además atiende población del cantón Siquirres.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

**93** EBAIS conformados atienden población de dos cantones, y, **doce** cubren población de tres cantones: Corralillo, El Empalme, El Roble, La Unión, La Virgen 1, Monteverde, Nuevo Arenal, Palmital, Parismina, San Joaquín, San Josecito y San Miguel (ver *cuadro 7*).

**Cuadro 7. EBAIS conformados atendiendo población de dos o más cantones por provincia, cantón, distrito según RIPSS y área de salud. Corte al 30 de junio de 2019**

RIPSS	Área de salud	EBAIS conformado	Provincia	Cantón	Distrito			
<i>Brunca</i>	Buenos Aires	Boruca	Puntarenas	Buenos Aires	60304 Boruca 60305 Pílas 60306 Colinas 60307 Chánguena			
				Osa	60502 Palmar			
				Coto Brus	Sabanillas	Puntarenas	Buenos Aires	60303 Potrero Grande 60307 Chánguena
							Coto Brus	60804 Limoncito
					Territorio Indígena	Puntarenas	Buenos Aires Coto Brus	60307 Chánguena 60804 Limoncito
	Golfito	Kilómetro 37	Puntarenas	Osa	60505 Piedras Blancas 60703 Guaycará			
				Golfito	60702 Sierpe 60702 Puerto Jiménez			
		Palma Puerto Jiménez	Puntarenas	Corredores	61003 Canoas			
				Golfito	60701 Golfito			
				Corredores	61003 Canoas 60704 Pavón			
	Pérez Zeledón	Pejibaye	San José	Pérez Zeledón	11907 Pejibaye			
			Puntarenas	Buenos Aires	60305 Pílas 60306 Colina			
		La Guaria	San José	Pérez Zeledón	11905 San Pedro			
			Puntarenas	Buenos Aires	60302 Volcán			
			San José	Pérez Zeledón	11909 Barú			
	Barú	Puntarenas	Quepos	60602 Savegre				
	<i>Central Sur</i>	Acosta	Guaitil	San José	Acosta	11202 Guaitil 11204 Cangrejal		
					Aserri	10603 Vueltas del Jorco		
					Aserri	Poás	San José	Aserri
		San Juan 11	San José	Desamparados Alajuelita		10303 San Juan de Dios 11004 Concepción		
Cartago		San Blas	Cartago	Cartago	30103 Carmen 30108 Tierra Blanca			
				Oreamuno	30701 San Rafael			
		Cocorí	Cartago	Cartago	30105 Agua Caliente (San Francisco) 30801 El Tejar			
				Cartago	30105 Agua Caliente (San Francisco) 30801 El Tejar			
Concepción-San Diego-San Juan 2		San Juan 7	San José	Curridabat	11803 Sánchez			
			Cartago	La Unión	30302 San Diego 30303 San Juan			

Continúa...



## Continuación cuadro 7

RIPSS	Área de salud	EBAIS conformado	Provincia	Cantón	Distrito	
<i>Central Sur</i>	Corralillo-La Sierra	San Juan Norte	San José	Desamparados	10309	Rosario
			Cartago	Cartago	30107	Corralillo
		Corralillo	San José	Desamparados	10308	San Cristóbal
			Cartago	Cartago	30107	Corralillo
	Desamparados 2	El Llano 1	San José	Desamparados	10302	San Miguel
				Aserri	10607	Salitrillos
		El Llano 2	San José	Desamparados	10302	San Miguel
				Aserri	10607	Salitrillos
		Jericó	San José	Desamparados	10302	San Miguel
					10309	Rosario
	Aserri			10607	Salitrillos	
	El Guarco	Parque Industrial 5	Cartago	Cartago	30106	Guadalupe (Arenilla)
				El Guarco	30801	El Tejar
		Tejar Barrio Nuevo	Cartago	Cartago	30105	Agua Caliente (San Francisco)
				El Guarco	30801	El Tejar
				Desamparados	10308	San Cristóbal
	El Empalme	San José	Dota	11702	Jardín	
			Cartago	El Guarco	30801	El Tejar
	Escazú	Guachipelín 2	San José	Escazú	10203	San Rafael
				Santa Ana	10901	Santa Ana
					10903	Pozos
	Goicoechea 1	Jaboncillal	San José	Goicoechea	10804	Mata de Plátano
				Montes de Oca	11504	San Rafael
	Montes de Oca 2	Lourdes 4	San José	Montes de Oca	11501	San Pedro
				Curridabat	11802	Granadilla
		San Rafael 11	San José	Goicoechea	10804	Mata de Plátano
				Montes de Oca	11504	San Rafael
		San Ramón 12	San José	Montes de Oca	11504	San Rafael
	Cartago			La Unión	30307	San Ramón
	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	Tierra Blanca 2	Cartago	Cartago	30108	Tierra Blanca
Oreamuno				30703	Potrero Cerrado	
Paraíso Cervantes	Campo Ayala	Cartago	Cartago	30109	Dulce Nombre	
			Paraíso	30205	Llanos de Santa Lucía	
			Puriscal	10408	San Antonio	
Puriscal- Turrubares	Picagres-Mora	San José	Puriscal	10704	Piedras Negras	
			Mora	10705	Picagres	
	Gloria		San José	Puriscal	10409	Chires
Turrialba-Jiménez	Duchi Etká	Cartago	Turrialba	30512	Chirripo	
			Limón	70102	Vale La Estrella	
			Alajuela Norte	Carrizal	Alajuela	Alajuela
Heredia	Santa Bárbara	40405				Santo Domingo
San Isidro	Alajuela	Alajuela		20106	San Isidro	
		Heredia		Santa Bárbara	40405	Santo Domingo
		Alfaro Ruiz		21105	Palmira	
Alfaro Ruiz	Sur	Alajuela	Naranjo	20603	San José	
				20604	Cirri Sur	
Atenas	Concepción	San José	Mora	10704	Piedras Negras	
			Alajuela	Atenas	20505	Concepción
	Barrio Jesús	Alajuela	Alajuela	San Mateo	20402	Desmonte
Atenas				20502	Jesús	

Continúa...

## Continuación cuadro 7

RIPSS	Área de salud	EBAIS conformado	Provincia	Cantón	Distrito			
Central Norte	Barva	San José de La Montaña	Heredia	Barva Santa Bárbara	40206 40404	San José de la Montaña Jesús		
	Belén-Flores	Llorente 1	Heredia	Belén Flores	40702 40803	La Ribera Llorente		
		La Asunción	Heredia	Heredia	40104	Ulloa		
				Belén	40701 40703	San Antonio Asunción		
				Heredia Belén	40102 40702	Mercedes La Ribera		
		San Joaquín	Heredia	Flores	40801 40803	San Joaquín Llorente		
	San Antonio	Alajuela Heredia	Alajuela	20108	San Rafael			
			Belén	40701	San Antonio			
	Heredia-Cubuququí	Mercedes Norte Claretiano	Heredia	Heredia Flores	40102 40801	Mercedes San Joaquín		
				La Virgen 1	Heredia	Alajuela Río Cuarto	20114	Sarapiquí
	Puerto Viejo- Sarapiquí	La Virgen 2	Alajuela Heredia		Alajuela	41002	La Virgen	
				Alajuela Heredia	20114 41002	Sarapiquí La Virgen		
		Zapote	Heredia	Sarapiquí	41001	41001	Puerto Viejo	
					41003	41003	Horquetas	
	41004				41004	Llanauras de Gaspar		
	Limón	Pococi	70203	70203	70203	La Rita		
							San Isidro	San Isidro
	La Amalia	Heredia	San Pablo	Heredia	40101	Heredia		
				San Pablo	40901 40902	San Pablo Rincón de Sabanilla		
	San Pablo	Las Cruces	Heredia	San Rafael San Pablo	40503 40901	Santiago San Pablo		
				San Pablo Centro	Heredia	Heredia San Pablo	40101 40901	Heredia San Pablo
						San Josecito	Heredia	Heredia
	Barva	40205	Santa Lucía					
	San Rafael	40502	San Josecito					
	San Rafael de Heredia	Los Ángeles	Heredia	Barva San Rafael	40203 40504	San Pablo Ángeles		
				Getsemaní	Heredia	Barva San Rafael	40206 40504	San José de La Montaña Ángeles
		Santiago	Heredia			San Rafael Barva	40503 40901	Santiago San Pablo
				San Ramón	San Rafael	Alajuela Puntarenas	San Ramón Esparza	20206 60204
	El Roble	Heredia	Heredia Santa Bárbara				40105 40405	Varablanca Santo Domingo
			Alajuela				20103 20107	Carrizal Sabanilla
	Birrí	Heredia	Barva Santa Bárbara	Barva Santa Bárbara	40206 40404	San José de La Montaña Jesús		
				Santo Domingo	Heredia	Santo Domingo San Isidro	40307 40602	Tures San José
	San Vicente Este	Heredia	Santo Domingo SanPablo			40301 40901	Santo Domingo San Pablo	
Tibás			D-3 Colegios Sur	San José	Tibás Moravia	11303 11401	Anselmo Llorente San Vicente	
	E-3 Barrio Socorro	San José Heredia			Tibás Santo Domingo	11301 40303	San Juan San Miguel	
Tibás-Uruca-Merced			Cinco Esquinas 1	San José	Goicoechea Tibás	10803 11302	Calle Blancos Cinco Esquinas	
	Cinco Esquinas 2	San José			Goicoechea Tibás	10803 11302	Calle Blancos Cinco Esquinas	
			Cinco Esquinas 3	San José	Goicoechea Tibás	10803 11302	Calle Blancos Cinco Esquinas	

Continúa...

Continuación cuadro 7

RIPSS	Área de salud	EBAIS conformado	Provincia	Cantón	Distrito	
Chorotega	Abangares	Semiurbano	Guanacaste	Abangares	50701	Las Juntas
					50703	San Juan
			Puntarenas	Puntarenas	60107	Guacimal
	Cañas	Río Naranjo-Palmira	Guanacaste	Bagaces	50404	Río Naranjo
				Cañas	50602	Palmira
					51102	Monte Romo
	Hojancha	Santa Martha	Guanacaste	Hojancha	51103	Puerto Carrillo
					51104	Huacas
				Nicoya	50201	Nicoya
			Puntarenas	Puntarenas	60104	Lepanto
	Jicaral-Islas	Corozal-San Blas	Guanacaste	Nandayure	50904	San Pablo
					50906	Bejuco
	Nicoya	Sámara	Guanacaste	Nicoya	50205	Sámara
				Hojancha	51103	Puerto Carrillo
	Santa Cruz	Santa Bárbara	Guanacaste	Nicoya	50203	San Antonio
				Santa Cruz	50307	Diriá
	Tilarán	Nuevo Arenal	Alajuela	San Carlos	21010	Venado
				Guatuso	21503	Cote
Guanacaste			Tilarán	50807	Arenal	
Upala	Colonia Puntarenas	Alajuela	Upala	21307	Yolillal	
			Guatuso	21504	Katira	
Pacífico Central	Chomes-Monteverde	Manzanillo	Guanacaste	Abangares	50701	Las Juntas
			Puntarenas	Puntarenas	60103	Chomes
					60106	Manzanillo
		Monteverde	Guanacaste	Abangares	50702	Sierra
				Tilarán	50802	Quebrada Grande
				Puntarenas	Puntarenas	60109
	Garabito	Tárcoles-Lagunilla-Bijagual	San José	Turrubares	11605	Carara
				Puntarenas	Garabito	61102
		Quebrada Amarillo	San José	Turrubares	11605	Carara
	Puntarenas			Garabito	61101	Jacó
Esparza	San Jerónimo	Puntarenas	Puntarenas	60108	Barranca	
			Esparza	60203	Macacona	
			Esparza	60205	San Jerónimo	
Montes de Oro	Palmital	Alajuela	San Ramón	20212	Zapotal	
			Puntarenas	Puntarenas	60101	Puntarenas
				Montes de Oro	60116	Arancibia
			Montes de Oro	60402	La Unión	
Orotina-San Mateo	Hacienda Vieja	San José	Turrubares	11603	San Juan de Mata	
			Alajuela	Orotina	20901	Orotina
			Orotina	20903	Hacienda Vieja	
Parrita	Palo Seco	San José	Acosta	11205	Sabanillas	
			Puntarenas	Parrita	60901	Parrita

Continúa...

Continuación cuadro 7

RIPSS	Área de salud	EBAIS conformado	Provincia	Cantón		Distrito
Huetar Norte	Aguas Zarcas	San Miguel	Alajuela	Alajuela	20114	Sarapiquí
			Heredia	Sarapiquí	41002	La Virgen
		Río Cuarto	Alajuela	Alajuela	20114	Sarapiquí
	Guatuso	Palenque Margarita	Alajuela	Guatuso	21501	San Rafael
				San Carlos	21503	Cote
	Florencia	Santa Clara	Alajuela	San Ramón	21010	Venado
				San Carlos	21002	Ángeles
	Fortuna	Monterrey	Alajuela	San Carlos	21012	Monterrey
				Guatuso	21013	Pocosol
		Fortuna Oeste	Alajuela	San Ramón	21501	San Rafael
				San Carlos	20213	Peñas Blancas
	Los Chiles	Los Lirios	Alajuela	San Carlos	21007	La Fortuna
				Los Chiles	21403	El Amparo
	Pital	Sahino	Alajuela	San Carlos	21404	San Jorge
				San Carlos	21013	Pocosol
		Veracruz	Heredia	San Carlos	21006	Pital
				Sarapiquí	41005	Cureña
				Sarapiquí	41005	Cureña
Sarapiquí				41005	Cureña	
Cariari	Porvenir	Heredia	Sarapiquí	41004	Llanura del Gaspar	
			Limón	Pococí	70203	Rita
	Ticabán 1	Heredia	Sarapiquí	41003	Horquetas	
Limón			Pococí	70203	Rita	
Ticabán 2	Heredia	Sarapiquí	41001	Puerto Viejo		
		Limón	Pococí	70203	Rita	
Guácimo	Santa Rosa	Limón	Pococí	70206	Colorado	
			Guácimo	70604	Río Jiménez	
Guápiles	Pocora	Limón	Siquirres	70304	Germania	
			Guácimo	70603	Pocora	
	Jiménez 1	Limón	Pococí	70202	Jiménez	
			Guácimo	70601	Guácimo	
	Jiménez 2	Limón	Pococí	70202	Jiménez	
			Guácimo	70601	Guácimo	
El Limbo 1	Limón	Pococí	70204	Roxana		
		Guácimo	70605	Duacari		
La Unión	Cartago	Turrialba	30504	Santa Cruz		
		Oreamuno	30705	Santa Rosa		
	Limón	Pococí	70201	Guápiles		
Siquirres	Parismina	Limón	Siquirres	70301	Siquirres	
			Siquirres	70302	Pacuarito	
	Alegria	Limón	Pococí	70206	Colorado	
			Matina	70502	Batan	
Santa Marta	Cartago	Limón	Siquirres	70303	Florida	
			Siquirres	70306	La Alegria	
			Guácimo	70603	Guácimo	
Talamanca	Bribri	Limón	Siquirres	70301	Siquirres	
			Turrialba	30512	Chirripo	
			Limón	70102	Valle La Estrella	
Talamanca	Bribri	Limón	Talamanca	70401	Bratsi	
			Talamanca	70402	Sixaola	
			Talamanca	70403	Cahuíta	

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud y direcciones médicas de las áreas de salud.

Los cantones y distritos por cubrir para cada uno de los EBAIS conformados se pueden revisar en el *Compendio Estadístico*.

### 1.2.3 EBAIS NUEVOS CONFORMADOS Y CÓDIGOS INACTIVADOS EN EL 2019

En el I semestre de 2019, se conformaron **diez nuevos EBAIS**:

<b>San Rafael 6 en el ÁS Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca</b>	Este EBAIS labora en jornada diurna ordinaria, de lunes a viernes de las 10:30 a.m. a las 6:30 p.m., brinda consulta integral, y los sábados de 7 a 11 a.m., efectúa electrocardiogramas.	Código queda asignado en la tabla SIIS_CENTRO_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 09-01-2019 e inicia labores en la primera semana de febrero.	Oficios GM-RH-16696-2018, ASOPTB-DM-0311-18 y AAPSS-001-01-19
<b>Pocosol 2 en el ÁS Santa Rosa</b>	Este EBAIS labora en jornada diurna ordinaria brindando consulta integral, de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y los viernes hasta las 3 p.m.	Código queda asignado en la tabla SIIS_CENTRO_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 23-01-2019 e inicia labores el 01-02-2019.	Oficios GM-RH-16704-2018, DRIPSSHN-050-2019, DRIPSSRH-0072-2019 y AAPSS-004-01-19
<b>La Guaría, Las Rosas e Irazú, en el ÁS Moravia</b>	Estos EBAIS laboran en jornada diurna ordinaria brindando consulta integral, de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y los viernes hasta las 3 p.m.	Códigos quedan asignados en la tabla SIIS_CENTRO_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 14-03-2019 e inicia labores el 01-04-2019.	Oficios ASM-DM-02-15-2019 y ASM-DM-03-08-2019
<b>La Lilliana, La Palma, Peri Una, Imas y Santa Cecilia en el ÁS Heredia-Cubuquí</b>	Estos EBAIS laboran en jornada diurna ordinaria brindando consulta integral, de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y los viernes hasta las 3 p.m.	Códigos quedan oficializados en la tabla SIIS_CENTRO_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 27-03-2019 aunque iniciaron labores el 17-12-2018.	Oficios DRIPSSCN-0586-2019 y DG-ASHC-023-2019

A partir del 1. ° de marzo de 2019, **se inactivaron cinco códigos de EBAIS** tras estudio de resectorización: cuatro en el ÁS Pavas (221821 Residencial Oeste, 2221826 Laureles 3, 221827 Oscar Felipe 3 y 221828 Lomas del Río 3) y uno en el ÁS Desamparados 2 (231723 San Miguel 6). Códigos quedan inhabilitados en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 13-03-2019.

En el *anexo 4.4* se identifican aquellos EBAIS con cambio de nombre para el periodo 2008-2019, debido a procesos de resectorización u otras causas.

## 1.2.4 EBAIS CONFORMADOS SIN SECTOR DEFINIDO

Hay dos EBAIS que no cuentan con un sector poblacional definido; sin embargo, se cuantifican en el total de EBAIS conformados y se les asigna un código dada la necesidad institucional de registrar la producción de dichos equipos a pesar de su condición particular. Cuantificando los anteriores, a la fecha, la Institución cuenta con **1053 EBAIS conformados y 1051 sectores delimitados.**

<b>Zona Indígena</b> del AS Matina de la RIPSS Huetar Atlántica, e <b>Itinerante</b> del AS Upala, de la RIPSS Chorotega.	Encargados de atender algunos o todos los PVP de la Unidad: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Zona Indígena atiende diez PVP con cobertura a pueblos indígenas ubicados en los tres distritos del cantón de Matina.</li><li>▪ Itinerante atiende doce PVP de los EBAIS Bijagua y Aguas Claras.</li></ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Plan Estratégico Institucional 2016-2018, plantea en una de sus estrategias el desarrollo de modalidades innovadoras de gestión y prestación de servicios, para el abordaje integral y articulado de las principales causas, eventos y factores de riesgo asociados a la carga de enfermedad de la población (PE 2016, página 35). Los EBAIS descritos, surgen de una necesidad local de una atención diferenciada.

## 1.3 POBLACIÓN ADSCRITA AL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

### 1.3.1 POBLACIÓN ADSCRITA AL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR RIPSS

La RIPSS Central Sur es la de mayor cantidad de población a cubrir en el primer nivel de atención, le siguen la RIPSS Central Norte. Las RIPSS anteriormente mencionadas deben cubrir aproximadamente 2/3 partes de la población total del país. Continúa...n en orden descendente, la Huetar Atlántica, Chorotega, Brunca, Pacífico Central y Huetar Norte, las cuales abarcan el 1/3 restante (Ver detalles en el *cuadro 8*).

**Cuadro 8. Población total por fuente de información, EBAIS conformados y EBAIS pendientes de conformar según RIPSS al 30 de junio de 2019 (valores absolutos y relativos)**

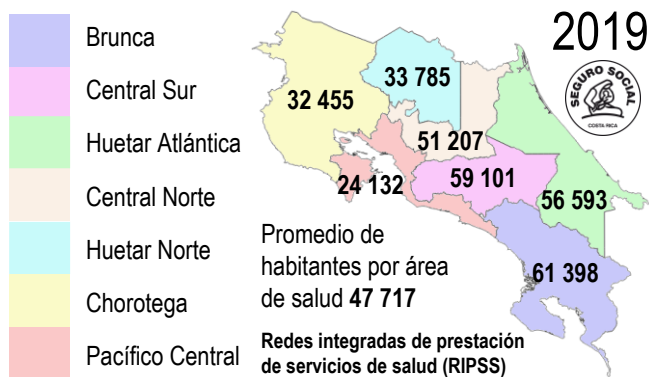
RIPSS	Proyecciones DAE 2 (10 jun. 2019)				Poblac. dirección médica área de salud (ÁS) I sem. 2019						Diferencia en los datos de población directa entre AS y DAE
	Población Directa		Población Indirecta		EBAIS conf. y pend. (directa)		EBAIS conformados		EBAIS pendientes de conformar		
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
	<b>5 057 999</b>	<b>100</b>	<b>1 338 072</b>	<b>100</b>	<b>5 197 107</b>	<b>100</b>	<b>5 016 813</b>	<b>100</b>	<b>180 294</b>	<b>100</b>	<b>139 108</b>
Central Sur	1 891 242	37	847 214	63	1 982 675	38	1 882 999	38	99 676	55	91 433
Central Norte	1 331 390	26	337 914	25	1 333 227	26	1 319 313	26	13 914	8	1837
Chorotega	454 367	9	0	0	451 289	9	451 289	9	0	0	-3078
Pacífico Central	289 587	6	152 944	11	310 932	6	310 932	6	0	0	21 345
Huetar Norte	270 282	5	0	0	272 271	5	254 115	5	18 156	10	1989
Huetar Atlántica	452 742	9	0	0	462 840	9	444 953	9	17 887	10	10 098
Brunca	368 389	7	0	0	383 873	7	353 212	7	30 661	17	15 484

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud. Proyecciones de población del INEC a partir del Censo 2011, ajustado por la DAE para el 2019 (tomado de [http://www.ccss.sa.cr/est\\_demografica](http://www.ccss.sa.cr/est_demografica) el 10 de junio de 2019).

Se encuentra una diferencia de **139 108** habitantes más reportados por las autoridades de las AS, que lo publicado por la DAE para el 2019, según el INEC. La mayor diferencia se encuentra en la RIPSS Central Sur. Considerando el dato de población suministrado por las direcciones médicas, se tiene que el **97 %** de la población total del país está asignada un sector, en donde, un EBAIS brinda la atención en salud integral, acorde con lo establecido en el modelo institucional vigente.

**1.3.1.1 PROMEDIO DE HABITANTES A CUBRIR POR ÁREA DE SALUD SEGÚN RIPSS**

Empleando los datos poblacionales adecuados por la DAE, con base a las proyecciones del INEC a partir del Censo del 2011, y tomando en cuenta la cantidad de AS por RIPSS; se hace el ejercicio de distribuir equitativamente los habitantes del país por AS y RIPSS. De esta manera, se estima un promedio de **47 717** habitantes a cubrir por AS. Esto bajo el supuesto de una distribución equitativa de población por AS.



**Figura 8. Promedio de habitantes a cubrir por área de salud según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019**

Fuente: Proyecciones de población del INEC a partir del Censo 2011, ajustado por la DAE para el 2019 (tomado de [http://www.ccss.sa.cr/est\\_demografica](http://www.ccss.sa.cr/est_demografica) el 10 de junio de 2019).

Bajo esta distribución hipotética, la RIPSS con el promedio más alto de habitantes por AS es la RIPSS **Brunca**, con **61 398**. En el otro extremo, la RIPSS con el promedio más bajo de habitantes por AS es la RIPSS es la **Pacífico Central** con **24 132**.

Es claro que, la distribución poblacional no se puede hacer de forma equilibrada debido a condiciones de accesibilidad geográfica y funcional, entre otros determinantes presentes a nivel distrital y cantonal.

### 1.3.1.2 PROMEDIO DE HABITANTES EN EBAIS CONFORMADOS POR RIPSS

Al realizar el mismo ejercicio descrito anteriormente, pero por sector de EBAIS conformado; y, utilizando como fuente de población, los datos suministrados por las áreas de salud, se tiene que *los habitantes a cubrir por los 1053 EBAIS conformados*; en un promedio sería de **4764** habitantes por EBAIS conformado. La RIPSS con el promedio más alto es la **Central Sur** con **5062**. La RIPSS que tiene el promedio menor a 4000 habitantes por EBAIS conformado es: la **Huetar Atlántica** con **3836**.



**Figura 9. Promedio de habitantes a cubrir por EBAIS conformado según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019**

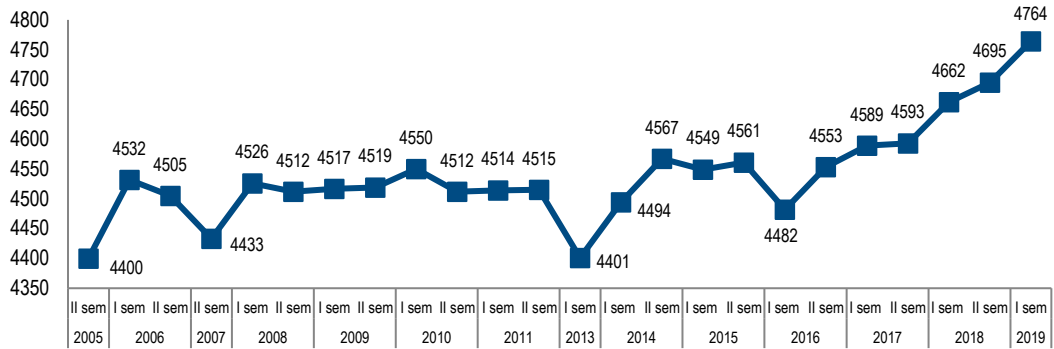
Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de áreas de salud.

El seguimiento a este proceso en el tiempo ha mostrado la conformación de muchos nuevos EBAIS, desde un inicio con poblaciones superiores a los 4000 habitantes. Se ha mantenido un promedio de alrededor de **4539** habitantes por EBAIS conformados en los últimos once años, tal y como se muestra en el *gráfico 1*.

La Institución no ha logrado cumplir la meta propuesta en su momento por el modelo de atención, de una relación de 4000 o menos habitantes por EBAIS conformado. Parecería que la apertura de nuevos EBAIS ha sido insuficiente para el logro de lo propuesto, esto podría estar influenciado por cambios poblacionales no considerados en el momento que se desarrolló el modelo; o que, el estándar de 4000 habitantes por EBAIS técnicamente no es el adecuado como un estándar. Hay EBAIS que, por las necesidades de salud de la población, deben ser menores a 4000 y otros que podrían superar esta cifra, todo va a depender del perfil epidemiológico, carga de enfermedad, la condición socioeconómica y demográfica de la población y sus factores condicionantes.



**Gráfico 1. Promedio de habitantes por EBAIS conformado. Periodo 2005-2019 <sup>(1)</sup> (valores absolutos)**



(1) No se cuentan con datos para el I semestre de 2007 ni para el II semestre de 2013.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

### 1.3.2 POBLACIÓN POR CUBRIR EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN SEGÚN ÁREA DE SALUD

En el *cuadro 9*, se registra las proyecciones de población adecuadas a la adscripción poblacional, emitidas por la DAE para el 2019 para las ÁS y el dato poblacional suministrado por las direcciones médicas de las ÁS. 54 ÁS señalan como fuente poblacional los datos del INEC ajustados por la DAE, 39 ÁS algún sistema de información institucional (**EDUS**, **SIAC**, **SIES**, **SIFF** o **SICO**) y 13 ÁS mencionan una combinación de las anteriores.

La CCSS debe utilizar una única fuente de población, en este caso la oficial de país determinada por el INEC, ajustándola a la adscripción de las áreas de salud, en su condición de área directa e indirecta. De no ser así, se generan inconsistencias, y, se induce al error a instancias a nivel interno y externo. Por otra parte, el no disponer de datos homogéneos, afecta los procesos de gestión y formulación de los P-P y cualquier otro estudio que se realice a lo interno y a lo externo de la Institución.

Se identifican 19 áreas de salud cuyo dato poblacional suministrado por los directores de las AS, es menor al que pública como oficial la DAE (Aserrí es el ÁS con la mayor diferencia, 9821 habitantes menos); 55 ÁS registran un dato con una diferencia de menos de 500 habitantes con respecto a la DAE, y 32 ÁS brindaron un dato mayor al que la DAE, entre ellas (Coronado es el ÁS con la mayor diferencia, 67 829 habitantes de más, al dato oficial institucional y de país).

**Cuadro 9. Población total por cubrir en el primer nivel de atención por EBAIS conformados y pendientes de conformar según RIPSS y área de salud. I semestre de 2019 (valores absolutos)**

RIPSS	Área de salud	Proyecciones de poblac. DAE 2019 (10 jun. 2019)		Población dirección médica área de salud (ÁS) I semestre 2019			Diferencia en los datos de población directa entre AS y DAE	Fuente del dato poblacional suministrado por la dirección médica del AS.
		Directa	Indirecta	EBAIS conf. y pend. (directa)	EBAIS conf.	EBAIS pend. de conf.		
<b>Total</b>		<b>5 057 999</b>	<b>1 338 072</b>	<b>5 197 107</b>	<b>5 016 813</b>	<b>180 294</b>	<b>139 108</b>	
<b>Central Sur</b>		<b>1 891 242</b>	<b>847 214</b>	<b>1 982 675</b>	<b>1 882 999</b>	<b>99 676</b>	<b>91 433</b>	
1	Acosta	22 404	0	24 453	24 453	0	2049	DAE
2	Alajuelita	91 020	0	91 020	91 020	0	0	DAE
3	Aserrí	81 583	0	71 762	71 762	0	-9821	SIAC y SIFF
4	Cartago	127 636	0	125 310	125 310	0	-2326	DAE
5	Catedral Noreste	4575	143 990	15 000	15 000	0	10 425	SIAC
6	Concepción-San Diego- San Juan 2	57 344	0	57 539	57 539	0	195	DAE
7	Coronado	107 434	0	175 263	175 263	0	67 829	SICO
8	Corralillo-La Sierra	21 183	0	19 042	19 042	0	-2141	SIFF
9	Curridabat 2	76 100	0	76 098	76 098	0	-2	DAE
10	Desamparados 1	54 799	281 874	54 799	54 799	0	0	DAE y SIFF
11	Desamparados 2	90 200	0	90 196	90 196	0	-4	DAE
12	Desamparados 3	67 184	0	65 023	65 023	0	-2161	EDUS
13	El Guarco	68 807	0	68 807	68 807	0	0	DAE
14	Escazú	69 816	0	69 816	69 816	0	0	DAE
15	Goicoechea 1	43 338	0	42 361	42 361	0	-977	DAE
16	Goicoechea 2	52 214	100 269	53 189	53 189	0	975	DAE
17	Hatillo	60 727	91 020	63 624	20 570	43 054	2897	SIAC
18	La Unión	38 814	0	38 623	33 953	4670	-191	INEC, DAE, SIAC y SIFF
19	Los Santos	39 934	0	40 250	40 250	0	316	INEC
20	Mata Redonda-Hospital	33 515	162 972	42 966	42 966	0	9451	SIAC
21	Montes de Oca 2	67 890	0	67 891	67 891	0	1	DAE
22	Mora-Palmichal	33 877	0	33 875	33 875	0	-2	DAE y SIFF
23	Moravia	56 932	0	48 496	48 496	0	-8436	SIAC
24	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	58 209	0	61 158	61 158	0	2949	INEC y DAE
25	Paraiso- Cervantes	69 861	0	67 484	67 484	0	-2377	SIFF
26	Pavas	86 968	0	86 968	86 968	0	0	DAE
27	Puriscal-Turubares	42 395	0	42 398	42 398	0	3	INEC y SIFF
28	San Francisco-San Antonio	35 144	0	35 144	35 144	0	0	DAE y PP
29	San Sebastián-Paso Ancho	43 544	0	43 545	43 545	0	1	DAE y PP
30	Santa Ana	59 279	0	59 279	59 279	0	0	DAE y PP
31	Turrialba-Jiménez	92 794	0	99 344	99 344	0	6550	INEC y DAE
32	Zapote-Catedral	35 723	67 089	51 952	0	51 952	16 229	SIAC

Continúa.....

Continuación cuadro 9

RIPSS	Área de salud	Proyecciones de poblac. DAE 2019 (10 jun. 2019)		Población dirección médica área de salud (ÁS) I semestre 2019			Diferencia en los datos de población directa entre ÁS y DAE	Fuente del dato poblacional suministrado por la dirección médica del ÁS.
		Directa	Indirecta	EBAIS conf. y pend. (directa)	EBAIS conf	EBAIS pend. de conf.		
<b>Central Norte</b>		<b>1 331 390</b>	<b>337 914</b>	<b>1 333 227</b>	<b>1 319 313</b>	<b>13 914</b>	<b>1837</b>	
1	Alajuela Central	54 697	0	54 732	54 732	0	35	INEC
2	Alajuela Norte	75 266	294 157	75 275	75 275	0	9	INEC
3	Alajuela Oeste	87 157	0	87 719	87 719	0	562	DAE
4	Alajuela Sur	96 333	0	95 067	95 067	0	-1266	SIAC
5	Alfaro Ruiz	17 261	0	17 535	17 535	0	274	DAE
6	Atenas	29 301	0	29 605	29 605	0	304	DAE
7	Barva	44 313	0	44 412	44 412	0	99	DAE
8	Belén-Flores	52 138	0	51 924	47 284	4640	-214	DAE
9	Carpio-León XIII	43 757	0	43 759	43 759	0	2	DAE
10	Grecia	77 172	0	77 172	77 172	0	0	DAE
11	Heredia-Cubujuquí	85 378	0	85 376	76 102	9274	-2	DAE
12	Heredia-Virilla	64 553	0	64 558	64 558	0	5	DAE
13	Horquetas-Río Frio	31 089	0	31 280	31 280	0	191	DAE y SIFF
14	Naranjo	45 253	0	44 979	44 979	0	-274	DAE y SIFF
15	Palmares	40 473	0	40 473	40 473	0	0	INEC y DAE
16	Poás	26 669	0	29 695	29 695	0	3026	SIAC
17	Puerto Viejo-Sarapiquí	49 097	0	47 917	47 917	0	-1180	DAE
18	San Isidro	23 914	0	23 918	23 918	0	4	DAE
19	San Pablo	29 175	0	29 175	29 175	0	0	DAE
20	San Rafael de Heredia	46 637	0	46 638	46 638	0	1	DAE
21	San Ramón	91 097	0	91 173	91 173	0	76	DAE
22	Santa Bárbara	42 358	0	43 353	43 353	0	995	INEC y DAE
23	Santo Domingo	39 116	0	38 121	38 121	0	-995	DAE
24	Tibás	57 216	0	57 402	57 402	0	186	DAE
25	Tibás-Uruca-Merced	60 026	43 757	60 026	60 026	0	0	EDUS
26	Valverde Vega	21 945	0	21 943	21 943	0	-2	DAE

Continúa.....

Continuación cuadro 9

RIPSS	Área de salud	Proyecciones de poblac. DAE 2019 (10 jun. 2019)		Población dirección médica área de salud (ÁS) I semestre 2019			Diferencia en los datos de población directa entre AS y DAE	Fuente del dato poblacional suministrado por la dirección médica del AS.
		Directa	Indirecta	EBAIS conf. y pend. (directa)	EBAIS conf.	EBAIS pend. de conf.		
<b>Chorotega</b>		<b>454 367</b>	<b>0</b>	<b>451 289</b>	<b>451 289</b>	<b>0</b>	<b>-3078</b>	
1	Abangares	14 539	0	15 211	15 211	0	672	DAE
2	Bagaces	22 607	0	22 452	22 452	0	-155	DAE y SIFF
3	Cañas	33 492	0	28 789	28 789	0	-4703	SIFF
4	Carrillo	45 047	0	45 048	45 048	0	1	INEC
5	Colorado	4666	0	4382	4382	0	-284	SIAC y SIFF
6	Hojancha	7605	0	7936	7936	0	331	SIFF
7	Jicaral-Islas	14 678	0	13 947	13 947	0	-731	SIAC
8	La Cruz	26 599	0	26 601	26 601	0	2	DAE y SIFF
9	Liberia	75 640	0	74 922	74 922	0	-718	SIAC y SIFF
10	Nandayure	10 072	0	10 339	10 339	0	267	SIAC y SIFF
11	Nicoya	55 965	0	55 966	55 966	0	1	DAE
12	Santa Cruz	68 186	0	68 111	68 111	0	-75	SIFF
13	Tilarán	21 680	0	21 731	21 731	0	51	DAE
14	Upala	53 592	0	55 854	55 854	0	2262	DAE
<b>Pacífico Central</b>		<b>289 587</b>	<b>152 944</b>	<b>310 932</b>	<b>310 932</b>	<b>0</b>	<b>21 345</b>	
1	Barranca	48 057	0	49 019	49 019	0	962	INEC
2	Chacarita	29 682	0	29 682	29 682	0	0	INEC
3	Chomes-Monteverde	20 568	0	23 460	23 460	0	2892	SIAC y SIFF
4	Cóbano	10 077	0	12 283	12 283	0	2206	SIAC
5	Esparza	37 839	0	37 168	37 168	0	-671	INEC y SIFF
6	Garabito	27 599	0	31 482	31 482	0	3883	SIAC
7	Montes de Oro	15 017	0	16 861	16 861	0	1844	SIAC
8	Orotina-San Mateo	31 469	0	34 323	34 323	0	2854	DAE y SIFF
9	Paquera	6722	0	7116	7116	0	394	SIAC
10	Parrita	20 538	0	22 595	22 595	0	2057	SIAC
11	Quepos	32 183	0	32 573	32 573	0	390	INEC
12	San Rafael de Puntarenas	9836	152 944	14 370	14 370	0	4534	SIAC

Continúa.....

Continuación cuadro 9

RIPSS	Área de salud	Proyecciones de poblac. DAE 2019 (10 jun. 2019)		Población dirección médica área de salud (ÁS) I semestre 2019			Diferencia en los datos de población directa entre AS y DAE	Fuente del dato poblacional suministrado por la dirección médica del AS.
		Directa	Indirecta	EBAIS conf. y pend. (directa)	EBAIS conf.	EBAIS pend. de conf.		
<b>Huetar Norte</b>		<b>270 282</b>	<b>0</b>	<b>272 271</b>	<b>254 115</b>	<b>18 156</b>	<b>1989</b>	
	1 Aguas Zarcas	46 179	0	46 616	46 616	0	437	INEC
	2 Ciudad Quesada	50 706	0	47 917	47 917	0	-2789	SIAC
	3 Florencia	25 572	0	25 572	25 572	0	0	SIAC
	4 Fortuna	29 426	0	27 974	27 974	0	-1452	SIAC y SIFF
	5 Guatuso	18 608	0	19 610	19 610	0	1002	SIAC y SIFF
	6 Los Chiles	33 076	0	33 751	33 751	0	675	DAE
	7 Pital	34 608	0	34 607	24 587	10 020	-1	INEC y SIFF
	8 Santa Rosa	32 107	0	36 224	28 088	8136	4117	DAE
<b>Huetar Atlántica</b>		<b>452 742</b>	<b>0</b>	<b>462 840</b>	<b>444 953</b>	<b>17 887</b>	<b>10 098</b>	
	1 Cariari	67 402	0	62 410	62 410	0	-4992	DAE y SIFF
	2 Guácimo	51 056	0	51 057	47 955	3102	1	DAE
	3 Guápiles	85 140	0	105 659	94 466	11 193	20 519	DAE
	4 Limón	80 247	0	80 249	80 249	0	2	DAE y SIFF
	5 Matina	45 805	0	45 247	41 655	3592	-558	DAE
	6 Siquirres	64 391	0	58 570	58 570	0	-5821	SIFF
	7 Talamanca	42 450	0	43 037	43 037	0	587	SIAC
	8 Valle La Estrella	16 251	0	16 611	16 611	0	360	SIAC
<b>Brunca</b>		<b>368 389</b>	<b>0</b>	<b>383 873</b>	<b>353 212</b>	<b>30 661</b>	<b>15 484</b>	
	1 Buenos Aires	49 788	0	50 567	50 567	0	779	SIAC
	2 Corredores	54 465	0	55 732	55 732	0	1267	SIFF
	3 Coto Brus	45 927	0	49 397	49 397	0	3470	SIAC
	4 Golfito	43 423	0	47 519	47 519	0	4096	SIAC y SIFF
	5 Osa	29 968	0	29 741	29 741	0	-227	DAE
	6 Pérez Zeledón	144 819	0	150 917	120 256	30 661	6098	SIFF

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud. Proyecciones de población del INEC a partir del Censo 2011, ajustado por la DAE para el 2019 (tomado de [http://www.ccss.sa.cr/est\\_demografica](http://www.ccss.sa.cr/est_demografica) el 10 de junio de 2019).

### 1.3.2.1 ÁREAS DE SALUD CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES A CUBRIR COMO POBLACIÓN DIRECTA

En el 2019, tres áreas de salud adscriben una población directa mayor a 100 mil habitantes, según dato ajustado por la DAE: **Pérez Zeledón** con **144 819** habitantes, **Cartago** con **127 636** y **Coronado** con **107 434**.

Existen **nueve** áreas de salud con asignación de **población indirecta** a cubrir en su segundo nivel de atención. Al agregarles esta población todas llegan a superar los 100 mil habitantes según los datos poblacionales ajustados por la DAE. En esta condición, el **ÁS Alajuela Norte** es la de mayor población directa e indirecta a cubrir, tiene 369 423 habitantes. En el *cuadro 10* se puede apreciar el detalle para las restantes unidades:

**Cuadro 10. Población adscrita directa e indirecta en áreas de salud según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 (valores absolutos)**

RIPSS	Área de Salud	Población DAE 2019		
		Directa	Indirecta	Total
Central Sur	Catedral Noreste	4 575	143 990	<b>148 564</b>
	Desamparados 1	54 799	281 874	<b>336 672</b>
	Goicoechea 2	52 214	100 269	<b>152 483</b>
	Hatillo	60 727	91 020	<b>151 746</b>
	Mata Redonda-Hospital	33 515	162 972	<b>196 487</b>
	Zapote-Catedral	35 723	67 089	<b>102 813</b>
Central Norte	<b>Alajuela Norte</b>	75 266	294 157	<b>369 423</b>
	Tibás-Uruca-Merced	60 026	43 757	<b>103 782</b>
Pacífico Central	San Rafael de Puntarenas	9836	152 944	<b>162 780</b>

Fuente: Proyecciones de población del INEC a partir del Censo 2011, ajustado por la DAE para el 2019 (tomado de [http://www.ccss.sa.cr/est\\_demografica](http://www.ccss.sa.cr/est_demografica) el 10 de junio de 2019).

### 1.3.2.2 TAMAÑOS EXTREMOS DE ÁREAS DE SALUD POR RIPSS SEGÚN POBLACIÓN DIRECTA A CUBRIR

A continuación, se detalla por RIPSS, las **ÁS** con la mayor y menor población adscrita directa, según el dato poblacional suministrado por la DAE y publicado el 10 de junio de 2019. Este dato no necesariamente coincide con las **ÁS** con la mayor o menor cantidad de EBAIS, pues, dentro de los criterios de asignación de población por EBAIS, se tienen: las condiciones de accesibilidad geográfica, la concentración de población y las características socioeconómica de la población, entre otras. El **ÁS** con la menor **población directa** a cubrir es **Catedral Noreste** con **4591**, le siguen las áreas de salud de **Colorado** y **Hojancha**, estas registran **4634** y **7564** habitantes respectivamente (estas áreas de salud, tiene una adscripción poblacional semejante a uno o dos EBAIS). El **ÁS** con el mayor registro de población adscrita en el ámbito nacional, es **Pérez Zeledón** con **143 135** habitantes. El detalle de lo expuesto en el *cuadro 11*:

**Cuadro 11. Áreas de salud con adscripciones extremas de población directa a cubrir en el primer nivel de atención según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 (valores absolutos)**

RIPSS	Áreas de salud			
	con el mayor tamaño de población directa		con el menor tamaño de población directa	
Central Sur	Cartago	127 636	<b>Catedral Noreste</b>	<b>4575</b>
Central Norte	Alajuela Sur	96 333	Alfaro Ruíz	17 261
Chorotega	Liberia	75 640	Colorado	4666
Pacífico Central	Barranca	48 057	Paquera	6772
Huetar Norte	Ciudad Quesada	50 706	Guatuso	18 608
Huetar Atlántica	Guápiles	85 140	Valle La Estrella	16 251
Brunca	<b>Pérez Zeledón</b>	<b>144 819</b>	Osa	29 968

Fuente: Proyecciones de población del INEC a partir del Censo 2011, ajustado por la DAE para el 2019 (tomado de [http://www.ccss.sa.cr/est\\_demografica](http://www.ccss.sa.cr/est_demografica) el 10 de junio de 2019).

### 1.3.2.3 PROMEDIO DE HABITANTES POR EBAIS CONFORMADOS SEGÚN ÁREA DE SALUD

29 ÁS que tienen un promedio inferior a 4000 o menos habitantes por EBAIS conformado.

Para el cálculo del promedio de habitantes por EBAIS conformados, se emplea la población reportada por parte de las direcciones médicas de las ÁS, al ser la única fuente disponible a la fecha, de este dato de población por sector en la Institución, limitación que se solventará, una vez se cuente con el EDUS implementado en la totalidad de ÁS, y, se tenga una inscripción del 100 %.

Para este ejercicio, no se incluye la población de aquellos, sectores a los que se le dio un código para registrar producción, pero que son EBAIS pendientes de conformar a pesar de estar sectorizados. En este momento, por su condición de no conformación de EBAIS, no se procesa el dato para el ÁS Zapote-Catedral (brecha). El ÁS con el promedio más alto de habitantes por EBAIS conformado es **Catedral Noreste** con **15 000** habitantes por EBAIS<sup>8</sup>, sigue Coronado con 10 954. **29** ÁS cuentan con un promedio inferior a 4000 o menos habitantes por EBAIS siendo el ÁS **Nandayure** la que registra la menor cantidad de población por EBAIS conformado con **2068** habitantes. Cuadro 13.

**Cuadro 12. Distribución de las áreas de salud según promedio de habitantes por EBAIS conformado. Corte al 30 de junio de 2019.**

Promedio de hab. por EBAIS conf.	=	Áreas de salud
Menos de 4000	=	29
De 4001 a 5000	=	37
De 5001 a 6000	=	29
De 6001 a 7000	=	8
Más de 7001	=	2

Se identifican 37 áreas de salud, con 4001 a 5000 habitantes por EBAIS conformado; 29 ÁS, de 5001 a 6000, y ocho, de 6001 a 7000. En el *cuadro 13*, se detallan cada una de las 106 ÁS por RIPSS, con el respectivo dato de población promedio por EBAIS.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

<sup>8</sup> Esta AS tiene la particularidad de que por dato oficial de país registra 4575, sin embargo, según afiliación identificada en el EDUS, dispone de 15mil habitantes.

**Cuadro 13. Promedio de habitantes por semestre y EBAIS conformado según RIPSS y área de salud. Periodo 2018-2019 (valores absolutos)**

RIPSS	Área de salud	II semestre 2018			I semestre 2019		
		EBAIS conf.	Población EBAIS conf. (1)	Promedio de hab. por EBAIS conf.	EBAIS conf.	Población EBAIS conf. (1)	Promedio de hab. por EBAIS conf.
<b>Total</b>		<b>1048</b>	<b>4 920 563</b>	<b>4695</b>	<b>1053</b>	<b>5 016 813</b>	<b>4764</b>
<b>Central Sur</b>		<b>373</b>	<b>1 856 860</b>	<b>4978</b>	<b>372</b>	<b>1 882 999</b>	<b>5062</b>
1	Acosta	5	24 359	4872	5	24 453	4891
2	Alajuelita	16	89 722	5608	16	91 020	5689
3	Aserrí	14	79 955	5711	14	71 762	5126
4	Cartago	21	124 400	5924	21	125 310	5967
5	Catedral Noreste	1	11 513	11 513	1	15 000	15 000
6	Concepción-San Diego- San Juan 2	10	56 908	5691	10	57 539	5754
7	Coronado	16	173 895	10 868	16	175 263	10954
8	Corralillo-La Sierra	6	19 042	3174	6	19 042	3174
9	Curridabat 2	14	75 503	5393	14	76 098	5436
10	Desamparados 1	11	54 799	4982	11	54 799	4982
11	Desamparados 2	24	89 319	3722	23	90 196	3922
12	Desamparados 3	13	63 986	4922	13	65 023	5002
13	El Guarco	13	68 240	5249	13	68 807	5293
14	Escazú	16	69 146	4322	16	69 816	4364
15	Goicoechea 1	8	41 837	5230	8	42 361	5295
16	Goicoechea 2	10	52 928	5293	10	53 189	5319
17	Hatillo	4	13 157	3289	4	20 570	5143
18	La Unión	7	33 650	4807	7	33 953	4850
19	Los Santos	9	39 599	4400	9	40 250	4472
20	Mata Redonda-Hospital	8	33 278	4160	8	42 966	5371
21	Montes de Oca 2	12	67 634	5636	12	67 891	5658
22	Mora-Palmichal	7	33 657	4808	7	33 875	4839
23	Moravia	10	47 152	4715	13	48 496	3730
24	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	13	60 689	4668	14	61 158	4368
25	Paraíso- Cervantes	13	69 241	5326	13	67 484	5191
26	Pavas	29	86 000	2966	25	86 968	3479
27	Puriscal-Turrubares	10	42 014	4201	10	42 398	4240
28	San Francisco-San Antonio	8	34 960	4370	8	35 144	4393
29	San Sebastián-Paso Ancho	11	43 496	3954	11	43 545	3959
30	Santa Ana	11	58 531	5321	11	59 279	5389
31	Turrialba-Jiménez	23	98 250	4272	23	99 344	4319
32	Zapote-Catedral	0	0	0	0	0	0
<b>Central Norte</b>		<b>259</b>	<b>1 282 606</b>	<b>4952</b>	<b>264</b>	<b>1 319 313</b>	<b>4997</b>
1	Alajuela Central	11	55 208	5019	11	54 732	4976
2	Alajuela Norte	16	74 125	4633	16	75 275	4705
3	Alajuela Oeste	17	86 488	5088	17	87 719	5160
4	Alajuela Sur	14	93 656	6690	14	95 067	6791
5	Alfaro Ruiz	4	17 536	4384	4	17 535	4384
6	Atenas	7	29 009	4144	7	29 605	4229
7	Barva	10	43 686	4369	10	44 412	4441
8	Belén-Flores	9	46 998	5222	9	47 284	5254
9	Carpio-León XIII	13	43 113	3316	13	43 759	3366
10	Grecia	13	76 292	5869	13	77 172	5936
11	Heredia-Cubujuquí	12	54 556	4546	17	76 102	4477
12	Heredia-Virilla	14	63 685	4549	14	64 558	4611
13	Horquetas-Río Frío	7	24 156	3451	7	31 280	4469
14	Naranjo	11	44 506	4046	11	44 979	4089
15	Palmares	7	40 561	5794	7	40 473	5782
16	Poás	6	28 374	4729	6	29 695	4949
17	Puerto Viejo-Sarapiquí	9	46 610	5179	9	47 917	5324
18	San Isidro	4	23 657	5914	4	23 918	5980
19	San Pablo	6	30 055	5009	6	29 175	4863
20	San Rafael de Heredia	7	46 076	6582	7	46 638	6663
21	San Ramón	19	89 413	4706	19	91 173	4799
22	Santa Bárbara	8	41 154	5144	8	43 353	5419
23	Santo Domingo	8	37 832	4729	8	38 121	4765
24	Tibás	12	57 216	4768	12	57 402	4784

Continúa...



## Continuación cuadro 13

RIPSS	Área de Salud	II semestre 2018			I semestre 2019		
		EBAIS conf.	Población EBAIS conf. (1)	Promedio de hab por EBAIS conf.	EBAIS conf.	Población EBAIS conf. (1)	Promedio de hab por EBAIS conf.
25	Tibás-Uruca-Merced	10	66 921	6692	10	60 026	6003
26	Valverde Vega	5	21 723	4345	5	21 943	4389
<b>Chorotega</b>		<b>100</b>	<b>430 599</b>	<b>4306</b>	<b>104</b>	<b>451 289</b>	<b>4339</b>
1	Abangares	5	14 991	2998	5	15 211	3042
2	Bagaces	5	22 262	4452	5	22 452	4490
3	Cañas	8	28 789	3599	8	28 789	3599
4	Carrillo	9	44 158	4906	9	45 048	5005
5	Colorado	2	4382	2191	2	4382	2191
6	Hojancha	2	7535	3768	2	7936	3968
7	Jicaral-Islas	0	0	0	4	13 947	3487
8	La Cruz	7	26 098	3728	7	26 601	3800
9	Liberia	11	74 351	6759	11	74 922	6811
10	Nandayure	5	10 102	2020	5	10 339	2068
11	Nicoya	15	55 425	3695	15	55 966	3731
12	Santa Cruz	13	68 051	5235	13	68 111	5239
13	Tilarán	6	21 587	3598	6	21 731	3622
14	Upala	12	52 868	4406	12	55 854	4655
<b>Pacífico Central</b>		<b>73</b>	<b>322 757</b>	<b>4421</b>	<b>69</b>	<b>310 932</b>	<b>4506</b>
1	Barranca	11	56 712	5156	11	49 019	4456
2	Chacarita	8	29 205	3651	8	29 682	3710
3	Chomes-Monteverde	5	23 065	4613	5	23 460	4692
4	Cóbano	0	0	0	2	12 283	6142
5	Esparza	9	37 168	4130	9	37 168	4130
6	Garabito	5	28 279	5656	5	31 482	6296
7	Montes de Oro	4	16 705	4176	4	16 861	4215
8	Orotina-San Mateo	8	33 835	4229	8	34 323	4290
9	Paquera	8	29 221	3653	2	7116	3558
10	Parrita	4	22 271	5568	4	22 595	5649
11	Quepos	7	32 122	4589	7	32 573	4653
11	San Rafael de Puntarenas	4	14 174	3544	4	14 370	3593
<b>Huetar Norte</b>		<b>56</b>	<b>247 796</b>	<b>4425</b>	<b>57</b>	<b>254 115</b>	<b>4458</b>
1	Aguas Zarcas	9	45 760	5084	9	46 616	5180
2	Ciudad Quesada	12	50 706	4226	12	47 917	3993
3	Florencia	7	25 494	3642	7	25 572	3653
4	Fortuna	6	28 687	4781	6	27 974	4662
5	Guatuso	4	18 062	4516	4	19 610	4903
6	Los Chiles	6	31 305	5218	6	33 751	5625
7	Pital	5	24 010	4802	5	24 587	4917
8	Santa Rosa	7	23 772	3396	8	28 088	3511
<b>Huetar Atlántica</b>		<b>116</b>	<b>433 144</b>	<b>3734</b>	<b>116</b>	<b>444 953</b>	<b>3836</b>
1	Cariari	18	64 089	3561	18	62 410	3467
2	Guácimo	12	47 111	3926	12	47 955	3996
3	Guápiles	17	82 892	4876	17	94 466	5557
4	Limón	20	80 339	4017	20	80 249	4012
5	Matina	11	42 655	3878	11	41 655	3787
6	Siquirres	19	58 570	3083	19	58 570	3083
7	Talamanca	14	40 637	2903	14	43 037	3074
8	Valle La Estrella	5	16 851	3370	5	16 611	3322
<b>Brunca</b>		<b>71</b>	<b>346 801</b>	<b>4885</b>	<b>71</b>	<b>353 212</b>	<b>4975</b>
1	Buenos Aires	9	50 238	5582	9	50 567	5619
2	Corredores	9	55 732	6192	9	55 732	6192
3	Coto Brus	15	47 663	3178	15	49 397	3293
4	Golfito	9	47 781	5309	9	47 519	5280
5	Osa	10	30 912	3091	10	29 741	2974
6	Pérez Zeledón	19	114 475	6025	19	120 256	6329

(1) Dato poblacional suministrado por las direcciones médicas de las áreas de salud.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

### 1.3.3 POBLACIÓN ADSCRITA EBAIS CONFORMADO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

En el *Compendio Estadístico* se detallan las poblaciones para cada uno de los 1053 EBAIS conformados, utilizando como fuente poblacional el dato **suministrados por los respectivos establecimientos de salud**.

#### 1.3.3.1 TAMAÑOS EXTREMOS DE EBAIS CONFORMADOS POR RIPSS

A la fecha, los EBAIS conformados con menor población adscrita son **La Guaria** y Las Rosas del AS Moravia, con **631** y **677** habitantes; Parismina del AS Siquirres, con **653**; Alto Conte del AS Golfito, con **750**; Zapotal del AS San Ramón, con **866**, y Barra Colorado del AS Cariari, con **904**. El de mayor población adscrita es **San Antonio Centro** del AS Coronado con **23 230**, este es un EBAIS concentrado, para población de alta densidad.

Las características socioeconómicas, el perfil epidemiológico y demográfico, la accesibilidad geográfica y otros factores condicionantes que inciden en la salud de la población y, por lo tanto, en la demanda de servicios. Esto es considerado en el nivel local, para determinar cuánta población se debe adscribir a determinado EBAIS. En el marco de esta realidad, se observan diferencias de población adscrita de un EBAIS a otro en la red de servicios de salud, más allá de la norma de 4000 habitantes por EBAIS, estándar válido para unos, pero no para todos.

En el periodo 2007-2009, el EBAIS Zapotal era el que adscribía la menor cantidad de población; en el 2010, lo fue Katsi; a partir del 2011, esa condición la tiene el EBAIS Parismina; desde el 2017, el EBAIS Barrio Saprissa ostenta el primer lugar; en el 2018, lo retoma Parismina, y para el 2019, el nuevo EBAIS La Guaria ocupa esta posición. El EBAIS San Antonio Centro, históricamente ha mantenido la condición de ser el de mayor población adscrita. En el *cuadro 14* se aprecia el detalle por RIPSS.

**Cuadro 14. EBAIS conformados con adscripción poblacional extrema según RIPSS y área de salud. Corte al 31 de junio de 2019 (valores absolutos)**

RIPSS	Tamaño de población	Área de Salud	EBAIS conformado	Población I sem. 2019 <sup>(1)</sup>
<i>Central Sur</i>	Menor	Moravia	La Guaria	631
	Mayor	Coronado	San Antonio Centro	23 230
<i>Central Norte</i>	Menor	San Ramón	Zapotal	866
	Mayor	San Rafael de Heredia	Santiago	10 163
<i>Chorotega</i>	Menor	La Cruz	El Caboa	1393
	Mayor	Liberia	Nazareth	9171
<i>Pacífico Central</i>	Menor	Barranca	Libertad 81	1582
	Mayor	Cóbano	Cóbano Centro	9433
<i>Huetar Norte</i>	Menor	Fortuna	Fortuna Oeste	1773
	Mayor	Los Chiles	Los Chiles 1	9720
<i>Huetar Atlántica</i>	Menor	Siquirres	Parismina	653
	Mayor	Guápiles	La Emilia	8909
<i>Brunca</i>	Menor	Golfito	Alto Conte	750
	Mayor	Golfito	Río Claro	14 795

(1) Dato poblacional suministrado por las direcciones médicas de las áreas de salud.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

### 1.3.3.2 EBAIS CONFORMADOS CON 4000 O MENOS HABITANTES Y CON 4000 HABITANTES Y MÁS

La definición de 4000 personas por EBAIS tiene un primer antecedente el Proyecto de Reforma del Sector Salud, este indicador resultó del ejercicio de dividir el recurso humano disponible en ese momento, con el dato poblacional de la época (UPP, mayo 1993. Páginas 129 y 167). Posteriormente, la Junta Directiva en su sesión 6910 del 21 de marzo de 1995 ratificó este criterio, como una estrategia para la implantación y administración del proceso de atención integral de la salud, fundamentado en las leyes 7374 y 7441, ambas de 1994, las cuales autorizan el traspaso de los programas de promoción y prevención del Minsa a la CCSS, y, la ejecución de un conjunto de acciones para mejorar la calidad de los servicios de atención de la salud (DDO, 2002. Página 19).

Sería prudente revisar esta designación para establecer con criterio técnico y apoyado en una metodología con validez, que permita asignar el dato de población, según necesidades de salud de la población a cubrir por EBAIS, esto como respuesta a la existencia de una meta Institucional por alcanzar de una relación promedio máxima de un EBAIS de 4000 habitantes como paso intermedio para llevarla luego a un EBAIS de 3000 habitantes en el 2025 (Presidencia Ejecutiva, 2007. Página 67). Para cumplir con este objetivo, se requiere la conformación de nuevos EBAIS, así como completar en un 100 % la sectorización existente en el ámbito nacional. Dicha meta requiere disponer de importantes recursos, no necesariamente, el estandarizar el dato de población es la mejor opción para la Institución y los usuarios, esto por cuanto las necesidades de salud varían, se debe tener presente también la variable soctenibilidad financiera de la institución.

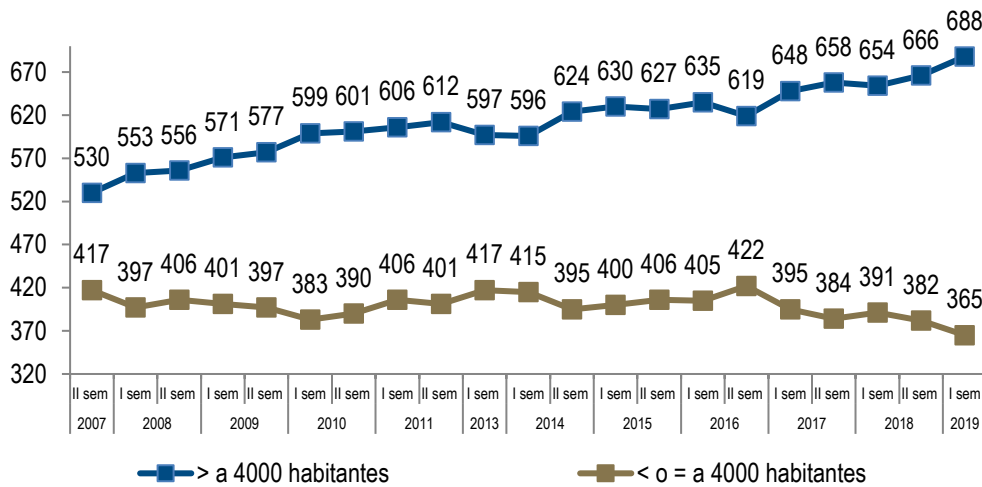
Para la presente memoria, y, considerando los datos de población suministrados por las autoridades de las áreas de salud por EBAIS conformado para el II semestre de 2017, **688 (65 %)** EBAIS conformados, superan los 4000 habitantes, y **365 (35 %)**, tienen esa cantidad o menos.

Esta variable de población por EBAIS conformado se analiza desde el II semestre de 2007. La tendencia muestra un incremento en la cantidad de EBAIS conformados con más de 4000 habitantes, y, un descenso de los EBAIS conformados iguales o menores a 4000 habitantes. Esto quiere decir que, la brecha entre unos y otros es cada vez mayor, a pesar de la dotación. Otra opción es la existencia de problemas en registros poblacionales, que de existir se deben subsanar.

En el *cuadro 15* se detalla el comportamiento de la distribución de los EBAIS conformados según el criterio de población mencionado por RIPSS, para el periodo 2007-2019. Además, en el *gráfico 2* se observa como en el último decenio, se incrementó en **158**, la cantidad de EBAIS conformados con más de 4000 habitantes, y disminuyó en 52 la cantidad de EBAIS conformados con 4000 o menos habitantes.



**Gráfico 2. Distribución de EBAIS conformados por cantidad de población adscrita empleando criterio de 4000 o menos habitantes por EBAIS periodo 2007-2019 <sup>(1)</sup> (valores absolutos)**



(1) No se disponen de datos para el 2012 ni el II semestre de 2013.

Fuente: Cuadro 15.

El análisis de esta variable en el ámbito regional muestra a la RIPSS Huetar Atlántica como la de mayor porcentaje de EBAIS conformados con 4000 o menos habitantes: el 58 %. Las RIPSS Central Norte y la Central Sur, son las que registran el mayor porcentaje de EBAIS conformados con más de 4000 habitantes; la primera, con el 78 %, y la segunda, con el 73 %, lo anterior, en relación con la adscripción de zonas de alta concentración poblacional.

#### 1.4 EBAIS CONFORMADOS POR CONDICIÓN CONCENTRADOS O DESCONCENTRADOS

Un **31 % (326)** de los EBAIS conformados, presentan una condición de “concentrados”, o sea se ubican en la sede de área; el restante **69 % (727)** de los EBAIS conformados, tienen una condición de “desconcentrados”, es decir, ubicados físicamente fuera de la sede del área a la que pertenecen, pudiendo ser esta sede de ebáis propia o compartida con otro EBAIS.

La condición de concentración o no, depende de la disponibilidad de edificaciones en el sector y a la accesibilidad funcional y geográfica de la población. Nunca se ha costeado el rubro económico de lo que esto ha significado, tampoco se ha evaluado si la estrategia de desconcentrar EBAIS es la forma más eficiente y oportuna de brindarle el servicio de salud a la población. El modelo planteo hacercar los servicios de salud a la población no de construir infraestructura. Solo en aquellos casos de difícil acceso.

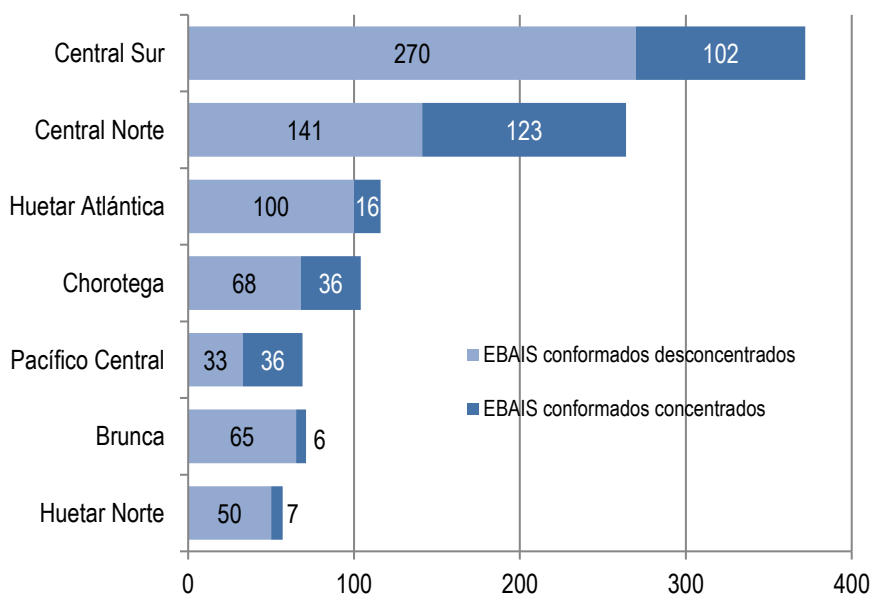
La RIPSS que en términos relativos tiene más **EBAIS conformados concentrados** es la Pacífico Central, con 36 (52 %) del total de sus 69 EBAIS, y la Central Norte, con 123 (47 %) del total de sus 264 EBAIS. Las RIPSS con las mayores cantidades de **EBAIS conformados desconcentrados** en términos relativos es la Brunca con 65 (92 %) de sus 71 EBAIS y la Huetar Norte con 50 (88 %) de sus 57 EBAIS. Detalles en el *cuadro 16* y el *gráfico 3*:

**Cuadro 16. EBAIS conformados por ubicación según RIPSS al 30 de junio de 2019 (valores absolutos y relativos)**

RIPSS	EBAIS conformados	Ubicación			
		Concentrados		Desconcentrados	
		Cantidad	%	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>1053</b>	<b>326</b>	<b>31</b>	<b>727</b>	<b>69</b>
<i>Central Sur</i>	372	102	27	270	73
<i>Central Norte</i>	264	123	47	141	53
<i>Huetar Atlántica</i>	116	16	14	100	86
<i>Chorotega</i>	104	36	35	68	65
<i>Brunca</i>	71	6	8	65	92
<i>Pacífico Central</i>	69	36	52	33	48
<i>Huetar Norte</i>	57	7	12	50	88

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

**Gráfico 3. Cantidad de EBAIS conformados desconcentrados y concentrados según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019.**



Fuente: Cuadro 16.

Hay **doce EBAIS conformados sin una sede de ebáis** estos se contabilizaron como **desconcentrados** por esta condición particular de estar fuera de la sede de área. Estos EBAIS son:

RIPSS	Área de Salud	Código	EBAIS conformado
Central Sur	Acosta	233403	Cangrejal- Sabanillas
Central Sur	Acosta	233404	Guaitil
Central Sur	Coronado	221708	Nubes-Cascajal
Central Norte	Alfaro Ruiz	227202	Norte
Central Norte	Alfaro Ruiz	227203	Sur
Central Norte	Valverde Vega	225404	Rodríguez-La Luisa-Toro Amarillo
Chorotega	Jicaral-Islas	256402	Lepanto
Chorotega	Jicaral-Islas	256403	Corozal-San Blas
Chototega	Jicaral-Islas	256404	Las Islas
Pacífico Central	Cóbano	257502	Costa
Pacífico Central	Paquera	257906	Río Grande
Huetar Atlántica	Matina	265410	Zona Indígena

Se identifican ocho EBAIS de tres áreas de salud trabajando bajo una modalidad de “**semidesconcentrados**”: Barranca, Palmares y Tibás. Estos EBAIS, al pasar la mayor parte del tiempo en la sede de área, se identifican como **concentrados**

En el caso del ÁS Tibás, el EBAIS del sector San Miguel se traslada de lunes a jueves de 1 a 4 p.m. y los viernes de 8 a 12 m.d. de la sede del área a una infraestructura ubicada en la comunidad de San Miguel de Santo Domingo de Heredia para solventar algunos problemas de accesibilidad a la sede de área de algunos adultos mayores y se atiende consulta programada de ciertos grupos prioritarios.

En el ÁS Palmares las sedes de ebáis no cuentan con una planta física adecuada al no cumplir estas con requerimientos para un óptimo funcionamiento, estas no son propias de la Institución, sino de asociaciones de desarrollo o la Iglesia católica, por lo que se gestiona el traspaso de estas edificaciones a la CCSS con el objetivo de poder hacer las remodelaciones necesarias. Por la razón expuesta, durante la mañana sus siete EBAIS laboran en la sede del área y en la tarde, seis EBAIS se desplazan a las sedes de ebáis. Por la mañana, se atiende la consulta de morbilidad y en la tarde la consulta programada.

El ÁS Barranca conformó el EBAIS Libertad 81 en el 2018. Este equipo labora los lunes en el servicio de urgencias de la sede de área. De martes a viernes, de 7 am a 12 md, brinda consulta en la sede de ebáis Barranca Centro (aprovechando que el EBAIS Barranca Centro visita el PVP San Miguel-Carmen Lyra), y en las tardes, se traslada a reforzar el servicio de urgencias de la sede de área.

#### 1.4.1 ÁREAS DE SALUD CON LA TOTALIDAD DE SUS EBAIS CONFORMADOS CONCENTRADOS O DESCONCENTRADOS

Existen **21** ÁS donde todos sus EBAIS conformados están “desconcentrados”, se incluye al ÁS Hatillo, esto a pesar de no tener completo su primer nivel de atención bajo el modelo integral institucional con EBAIS; esta ÁS conformó sus primeros cuatro EBAIS en el I semestre de 2014, todos estos desconcentrados.

Solo **ocho** ÁS tienen la totalidad de sus EBAIS conformados concentrados. No se incluye al ÁS Zapote-Catedral al no tener constituido ningún EBAIS, aunque dispone de recurso humano para la prestación de servicios de salud, mismo ubicado en la sede de Área. La condición de

“concentrado” o “desconcentrado” para el resto de ÁS y EBAIS conformados se puede revisar en el *Compendio Estadístico*. A continuación, el listado de las ÁS con la totalidad de EBAIS conformados concentrados y desconcentrados:

<b>Áreas de salud con totalidad de EBAIS conformados desconcentrados</b>	<b>Central Sur</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acosta</li> <li>▪ Cartago</li> <li>▪ Concepción-San Diego-San Juan 2</li> <li>▪ Curridabat 2</li> <li>▪ Desamparados 3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Goicoechea 1</li> <li>▪ Goicoechea 2</li> <li>▪ Hatillo</li> <li>▪ Puriscal-Turubares</li> <li>▪ San Francisco-San Antonio</li> </ul>
	<b>Central Norte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grecia</li> </ul>	
	<b>Chorotega</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jicaral-Islas</li> </ul>	
	<b>Pacífico Central</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cóbano</li> </ul>	
	<b>Huetar Norte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aguas Zarcas</li> <li>▪ Ciudad Quesada</li> <li>▪ Florencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortuna</li> <li>▪ Los Chiles</li> </ul>
	<b>Huetar Atlántica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Guápiles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Siquirres</li> </ul>
	<b>Brunca</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pérez Zeledón</li> </ul>	
<b>Áreas de salud con totalidad de EBAIS conformados concentrados</b>	<b>Central Sur</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Catedral Noreste</li> <li>▪ Desamparados 1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mata Redonda-Hospital</li> </ul>
	<b>Central Norte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Palmares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tibás</li> </ul>
	<b>Chorotega</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colorado</li> </ul>	
	<b>Pacífico Central</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Montes de Oro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ San Rafael de Puntarenas</li> </ul>

#### 1.4.2 ÁREAS DE SALUD CON LA MAYOR CANTIDAD DE EBAIS CONFORMADOS EN LA SEDE DEL ÁREA

**Cuadro 17. Distribución de las áreas de salud según cantidad de EBAIS conformados concentrados. Corte al 30 de junio de 2019**

Cant. de EBAIS conf. concentrados		Áreas de salud
1	=	16
2	=	19
3	=	15
4	=	16
5	=	4
6	=	2
7	=	3
8	=	4
9	=	2
10	=	1
11	=	1
12	=	2
15	=	1

De las 86 áreas de salud que cuentan con algún EBAIS conformado en su sede de área, 16 ÁS concentran un EBAIS; 19 ÁS, concentran dos EBAIS; 15 ÁS, concentran tres EBAIS, y 16 ÁS, concentran cuatro EBAIS.

En la siguiente tabla, se detallan la cantidad de EBAIS concentrados en las restantes ÁS: Cuadro 17 y tabla 3.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.



**Tabla 3. Áreas de salud según cantidad de EBAIS concentrados. Corte al 30 de junio de 2019**

Cantidad de EBAIS conformados concentrados	
<b>Cinco</b>	<b>Nueve</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Barranca</li> <li>▪ Heredia-Virilla</li> <li>▪ Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca</li> <li>▪ San Ramón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alajuela Norte</li> <li>▪ Carpio-León XIII</li> </ul>
<b>Seis</b>	<b>Diez</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aserrí</li> <li>▪ Pavas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Moravia</li> </ul>
<b>Siete</b>	<b>Once</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desamparados 2</li> <li>▪ Palmares</li> <li>▪ San Sebastián-Paso Ancho</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desamparados 1</li> </ul>
<b>Ocho</b>	<b>Doce</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alajuela Central</li> <li>▪ Liberia</li> <li>▪ Mata Redonda-Hospital</li> <li>▪ Tibás-Uruca-Merced</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coronado</li> <li>▪ Tibás</li> </ul>
	<b>Quince</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Heredia-Cubujuquí</li> </ul>

Nótese como figuran las ÁS gestionadas por terceros están entre las que más concentran sus EBAIS. No se incluye en el análisis, el ÁS Zapote-Catedral al no contar con ningún EBAIS conformado; aunque sí tiene recurso humano para la prestación de servicios de salud, ubicados en la sede de área.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

### 1.5 SEDES DE ÁREA Y EBAIS CONFORMADOS UBICADOS DENTRO DE LA PLANTA FÍSICA DE UN HOSPITAL

Se identifican **tres hospitales** que albergan en su infraestructura **12 EBAIS conformados** y **tres sedes de áreas**.

De estos tres hospitales: dos son Periférico 1, Upala y Quepos, y uno Regional, Liberia. Los EBAIS conformados cuya sede de área se ubica en el hospital, se han catalogado como *concentrados*. Detalles en el *cuadro 18*:

**Cuadro 18. Áreas de salud por sede de área y EBAIS conformados ubicados en la planta física de un hospital según condición y RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019.**

Condición	RIPSS	Hospital	Área de salud	EBAIS conformados
<i>Sede de área y EBAIS conformados dentro de hospital</i>	Chorotega	de Liberia	Liberia <sup>(1)</sup>	Corazón de Jesús Nazareth Moracia La Victoria Condega Los Ángeles San Roque Pueblo Nuevo
		de Upala	Upala <sup>(2)</sup>	Itinerante
	Pacífico Central	de Quepos	Quepos <sup>(3)</sup>	El Progreso Quepos Rural La Esperanza

- (1) El AS tenía contemplado la construcción de una sede de ebáis tipo 1 para albergar al EBAIS La Victoria, con financiamiento Institucional, para el 2010.  
 (2) El AS tenía contemplado la construcción de una sede de ebáis tipo 2 para albergar a los EBAIS Upala 1 y Upala 2, financiada esta infraestructura a través de fondos Institucionales para el 2010.  
 (3) Para esta AS se planteó el financiamiento con fondos Institucionales, en el 2010, la construcción de la sede de área que albergaría, además de los servicios administrativos y de apoyo, a los EBAIS La Esperanza, El Progreso y Quepos Rural.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.



La Institución ha hecho esfuerzos por separar físicamente los servicios del primer nivel de atención ambulatorios, de los hospitalarios:

- El EBAIS Los Chiles del AS Los Chiles, se ubicaba en el gimnasio del hospital de Los Chiles. Luego, a partir de agosto de 2009, se trasladó a una sede de ebáis alquilada; y, desde el II semestre de 2014, se localiza en una infraestructura propiedad de la Institución, utilizada anteriormente para la Clínica del Dolor del hospital de Los Chiles y construida con fondos de la Junta de Protección Social.
- El 3 de agosto de 2010, los EBAIS Corredor Centro, Corredor Norte y Corredor Sur del AS Corredores, ubicados previamente en el hospital de Ciudad Neilly, cada uno de ellos pasan a brindar atención en una infraestructura denominada "módulo transportable" con un área de 204 mts<sup>2</sup> cada uno. Los tres módulos se localizan en un mismo terreno prestado por la Asociación Iglesia Cuadrangular, pero son infraestructuras independientes propiedad de la CCSS. Para el 2013, el EBAIS Las Fincas, del AS Corredores, cuenta con un "módulo transportable", siendo el último EBAIS permanente en el hospital de Ciudad Neilly.
- A partir del II semestre de 2016, los tres EBAIS del AS San Vito ubicados en el hospital de San Vito (San Vito Centro, San Vito Periferia 1 y San Vito Periferia 2), pasan a ocupar una edificación frente al hospital, alquilada a un particular. En el 2010, se esperaba construir con fondos Institucionales una sede de ebáis tipo 1 para el EBAIS San Vito Centro. Otro proyecto para desarrollar una sede tipo 2 con financiamiento del Banco Nacional, se pospuso.

El AS Grecia cedió parte del área física de la que era considerada su sede de área (ahora sede de ebáis), al hospital San Francisco de Asís de Grecia para que este ampliara su consulta externa. Consecuencia de ello, el AS pasa a alquilar un edificio donde traslada la dirección médica, la administración y el servicio de odontología, quedando solo la farmacia, el archivo clínico y cuatro de sus EBAIS conformados en la infraestructura cedida. Esta última edificación se considera una sede de ebáis y la infraestructura alquilada es la sede de área. En este caso, la situación presentada es un **AS facilitando una planta física a un hospital**.

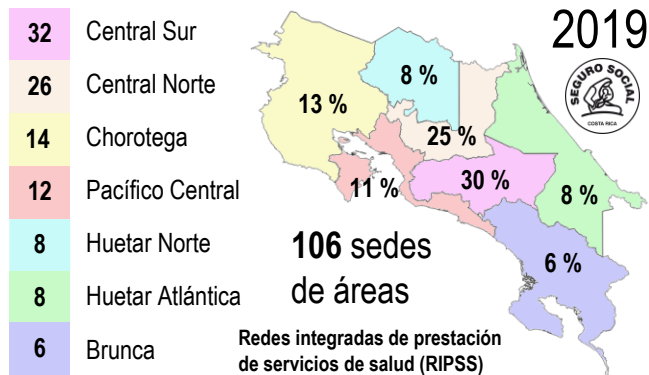
Por otra parte, la Institución le ha dado uso a infraestructura hospitalaria vieja. Por ejemplo, una vez que se contó con un nuevo hospital en Osa, parte de la edificación anterior, específicamente el área del servicio de emergencias fue empleada por el AS Osa para ubicar al EBAIS Ciudad Cortés, a pesar de los riesgos de inundación, razón de peso para el traslado del hospital de este lugar. Se espera también, emplear el antiguo hospital San Vicente de Paul, una vez remodelado, como una edificación para el AS Heredia-Cubujuquí, donde se ubicarían los servicios de apoyo y EBAIS.

## 1.6 SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA

 106 sedes de área	 520 sedes de ebáis	 678 puestos de visita periódica
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 1.6.1 CANTIDAD DE SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP POR RIPSS

#### 1.6.1.1 CANTIDAD DE SEDES DE ÁREA POR RIPSS



La cantidad de sedes de área es coincidente con la cantidad de áreas de salud que la Institución tiene, por lo tanto, la distribución por RIPSS es la misma. Como nota aparte, al estar analizando infraestructura, **se incluye la sede de área de Zapote-Catedral, aunque no tenga un solo EBAIS conformado.**

**Figura 10. Distribución absoluta y porcentual de las sedes de área por RIPSS y Red. Corte al 30 de junio de 2019**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

Tres áreas de salud: **Liberia, Upala y Quepos** tienen su sede de área dentro de las instalaciones de un Hospital. Los **hospitales** que sirven como sede de área se contabilizan como tal, dado que es un primer nivel ubicado dentro de las instalaciones de un nosocomio, pero con independencia funcional, con excepción de Liberia.

A tres áreas de salud: **Alajuelita, Puriscal-Turubares y Santo Domingo** se les edificaron sedes de área nuevas, pasando las sedes de área viejas, propiedad de la institución, a ser sedes de ebáis (la de Alajuelita, esta alberga seis EBAIS conformados; la de Puriscal-Turubares, cinco, y la de Santo Domingo, tres). En las dos sedes de área nuevas de Alajuelita y Santo Domingo se albergaron EBAIS conformados, tres en cada una. La sede de área nueva de Puriscal-Turubares, aloja solo la dirección médica, los servicios administrativos y de apoyo

Igualmente, cuando se construyó una infraestructura nueva para la sede de área de **Siquirres**, la antigua edificación de la CCSS pasó a albergar odontología general, trabajo social, psicología, farmacia y la coordinación de enfermería del primer nivel; y, se trasladaron los EBAIS San Rafael, San Martín INVU y Betania.

En el **ÁS Grecia** ubica su sede de área en una infraestructura alquilada donde se localiza la dirección médica, la administración y el servicio de odontología; y, la que en su momento fue su sede de área (edificio institucional), pasa a ser una sede de ebáis donde se ubican cuatro EBAIS conformados, la farmacia y el archivo clínico; además de, parte de la consulta externa del hospital San Francisco de Asís de Grecia, o sea, comparte infraestructura.

En el **ÁS Carpio-León XIII**, contiguo a la sede de área, se encuentra una sede para toma de muestras. Ambas edificaciones están interconectadas, por lo que, funcionalmente, es como un mismo edificio solo que la sede donde se toman muestras es alquilada, mientras que la otra, es propiedad de Asemeco. La sede para toma de muestras, no se contabilizan dentro del total de sedes de área.

El **ÁS Naranjo** cuenta con tres edificaciones contiguas, una propiedad de la CCSS y las otras dos son edificaciones de alquiler, estas constituyen la sede de área y se distribuye aproximadamente como se muestra a continuación:

Sede de área institucional	Sede de área alquilada 1
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección médica, administración, transporte, proveeduría y compras</li> <li>▪ Redes y archivo clínico</li> <li>▪ Laboratorio y odontología</li> <li>▪ Urgencias, sala de choque y observación</li> <li>▪ Enfermería, curaciones y vacunación</li> <li>▪ Cirugía menor</li> <li>▪ Cuidados paliativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Farmacia, bodega y consultorio farmacéutico</li> <li>▪ Afiliación y validación de derechos</li> <li>▪ Centro de gestión informática</li> <li>▪ Trabajo social</li> <li>▪ Comedor y sala de sesiones</li> </ul>
	Sede de área alquilada 2
	4 EBAIS conformados (Naranjo Centro, Barrio El Carmen, San Rafael y Dulce Nombre)

El **ÁS Desamparados 3**, alquila dos edificaciones frente a la sede de área; una alberga la farmacia, y la otra, nutrición, psicología y trabajo social.

El **ÁS Catedral Noreste**, alquila dos edificaciones por las inmediaciones de la sede de área; cada una alberga algunos de los siguientes servicios:

Edificio Avatar	Sede anexa 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Toma de muestras de laboratorio</li> <li>▪ Sala de sesiones</li> <li>▪ Consulta de Nutrición</li> <li>▪ Consulta de Trabajo Social</li> <li>▪ Consulta de Psicología</li> <li>▪ VICITS (Vigilancia Centinela de Infecciones de Transmisión Sexual).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Primer piso: farmacia</li> <li>▪ Segundo piso: ARIM DRIPSS Central Sur</li> <li>▪ Tercer piso: oficina de ATAP, dirección de enfermería, salud ocupacional y recursos humanos.</li> </ul>

El **ÁS Moravia**, alquila una edificación cercana a la sede de área; cada una alberga algunos de los siguientes servicios:

Sede de área	Sede de área anexa San Vicente
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seis EBAIS (El Moral, Los Sitios, Isla, Jardines, Central y Los Robles)</li> <li>▪ Dirección médica</li> <li>▪ Jefaturas y coordinadores de servicios</li> <li>▪ Asesoría legal</li> <li>▪ Administración (compras, presupuesto, activos, recursos humanos, informática, proveeduría y transportes)</li> <li>▪ Psicología</li> <li>▪ Medicina familiar y comunitaria</li> <li>▪ Clínica de mamas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuatro EBAIS (Barrio Saprissa, Las Rosas, La Guaria e Irazú)</li> <li>▪ Trabajo social</li> <li>▪ Nutrición</li> <li>▪ Laboratorio clínico</li> <li>▪ Bodega de proveeduría</li> </ul>

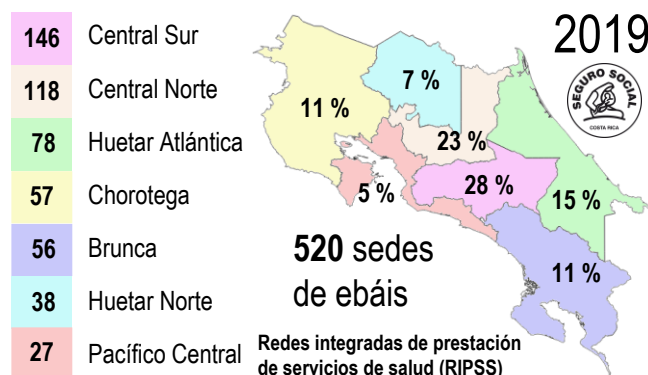
El **ÁS Heredia-Cujuquí** emplea tres edificaciones para su sede de área

Sede de área Dr. Francisco Bolaños Araya	Sede antiguo hospital de Heredia	Sede de área anexa
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diez EBAIS</li> <li>▪ Dirección médica</li> <li>▪ Servicios administrativos</li> <li>▪ Servicios de apoyo</li> <li>▪ Servicio de urgencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos humanos</li> <li>▪ Gestión de bienes y servicios</li> <li>▪ Oficinas de ATAP</li> <li>▪ Farmacia de medicina mixta y empresa</li> <li>▪ Toma de electrocardiografía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cinco EBAIS</li> <li>▪ Trabajo social</li> <li>▪ Psicología</li> </ul>

El **ÁS Los Santos** emplea su antigua sede de área, edificio Dr. Gumersindo Velázquez Santana, como sede de la clínica de control de dolor y cuidados paliativos, así como para un consultorio de odontología, trabajo social y psicología.

La antigua sede de área del **ÁS Santo Domingo**, es conocida actualmente como sede de ebáis Santa Rosa y alberga dos EBAIS: Santa Rosa Norte y Santa Rosa Sur, así como la clínica de control de dolor y cuidados paliativos.

### 1.6.1.2 CANTIDAD DE SEDES DE EBÁIS POR RIPSS



Se identifican **520** sedes de ebáis. En la RIPSS Central Sur y la Central Norte se encuentran poco más del 50 % del total de sedes de ebáis halladas en el ámbito nacional.

**511** sedes de ebáis albergan **715** EBAIS conformados y **nueve** sedes de ebáis albergan **ocho** de los EBAIS denominados “semidesconcentrados” de las áreas de salud Barranca, Palmares y Tibás, estos últimos se agrupan con los “concentrados”.

**Figura 11. Distribución absoluta y porcentual de las sedes de Ebáis por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

**12** EBAIS conformados que no tienen sede de ebáis identificada por parte de las autoridades locales, estos laboran en los distintos PVP a donde se trasladan a brindar atención. El detalle de estos últimos en el *cuadro 19*:

**Cuadro 19. EBAIS conformados sin sede de ebáis por RIPSS y área de salud según cantidad de puestos de visita periódica (PVP). Corte al 30 de junio de 2019**

RIPSS	Área de Salud	No	EBAIS conformado	Cantidad de PVP
Central Sur	Acosta	1	Cangrejal- Sabanillas <sup>(1)</sup>	2
		2	Guaitil <sup>(2)</sup>	3
	Coronado	3	Nubes-Cascajal	3
Central Norte	Alfaro Ruiz	4	Norte	3
		5	Sur	5
	Valverde Vega	6	Rodríguez-La Luisa-Toro Amarillo	4
Chorotega	Jicaral-Islas	7	Lepanto	6
		8	Corozal-San Blas	8
		9	Las Islas	5
Pacífico Central	Cóbano	10	Costa	6
	Paquera	11	Río Grande	8
Huetar Atlántica	Matina	12	Zona Indígena <sup>(3)</sup>	10

- (1) Atiende PVP Cangrejal lunes y viernes y Sabanillas martes, jueves y viernes.
- (2) Los lunes y viernes está en el PVP Guaitil, los martes en el PVP Ceiba Este y jueves en PVP La Legua de Los Naranjos. Tiene su sector delimitado. Denominado antes *Acosta (Móvil Médica)*.
- (3) Da atención en PVP ubicados en los tres distritos del cantón Matina, debe cubrir población indígena del pueblo Cabécar, no sector delimitado. Denominado antes *Zona Indígena (Móvil Médica)*.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

- Una sede de ebáis corresponde al hospital de San Vito que alberga tres EBAIS del AS Coto Brus.
- La sede del ebáis Ciudad Cortés del AS Osa se ubica en el antiguo servicio de emergencias hospital Tomás Casas Casajús de Osa.
- El AS Alajuela Sur cuenta con una sede de ebáis ubicada contiguo a la sede de área conocida como *anexa*. Esta alberga dos EBAIS conformados.
- Cuatro sedes de ebáis ubicadas en las áreas de salud Alajuelita, Puriscal-Turubares, Santo Domingo y Siquirres, corresponden a las antiguas sedes de área. A estas unidades se les construyó una sede de área nueva.
- Tampoco se contabilizan dentro del total de sedes de ebáis, una del AS Hatillo llamada *Hatillo 2 Consultorio*, pues alberga un EBAIS pendiente de conformar; así como, una sede conocida como *La Frontera* en el AS Coto Brus en donde se realizan actividades de promoción de la salud por ATAP y enfermería profesional como parte del programa de abordaje de atención integral a población indígena migrante, entre los meses de setiembre a diciembre, que es cuando comienza la recolección de café en el cantón.

### 1.6.1.2.1 CANTIDAD DE SEDES DE EBÁIS POR RIPSS SEGÚN TIPO

Según sea la cantidad de EBAIS que albergue una sede de ebáis estas se tipifican en tipo 1 tipo 2, tipo 3, tipo 4, tipo 5 y tipo 6. De las 521 sedes de Ebáis, **385** son tipo 1, **101** son tipo 2, **18** son tipo 3, **nueve** son tipo 4, **cuatro** son tipo 5, **tres** son tipo 6 y **una** es tipo 13. Detalles por RIPSS en el cuadro 20

**Cuadro 20. Sedes de Ebáis por cantidad de EBAIS albergados según Red y RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019**

RIPSS	EBAIS conformados	Total de sedes de Ebáis		Sedes de Ebáis según cantidad de EBAIS albergados													
				Con 1 EBAIS		Con 2 EBAIS		Con 3 EBAIS		Con 4 EBAIS		Con 5 EBAIS		Con 6 EBAIS		Con 13 EBAIS	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>723</b>	<b>520</b>	<b>100</b>	<b>195</b>	<b>58</b>	<b>64</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>Central Sur</i>	<b>267</b> <sup>(1)</sup>	<b>146</b> <sup>(2)</sup>	100	84	58	35	24	14	10	5	3	4	3	3	2	1	1
<i>Central Norte</i>	<b>145</b> <sup>(3)</sup>	<b>118</b>	100	96	81	19	16	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0
<i>Huetar Atlántica</i>	<b>99</b> <sup>(5)</sup>	<b>78</b>	100	60	77	16	21	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
<i>Chorotega</i>	<b>65</b> <sup>(1)</sup>	<b>57</b>	100	50	88	6	11	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Brunca</i>	<b>65</b>	<b>56</b> <sup>(6)</sup>	100	48	86	7	13	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Huetar Norte</i>	<b>50</b>	<b>38</b>	100	26	68	12	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Pacífico Central</i>	<b>32</b> <sup>(7)</sup>	<b>27</b>	100	22	81	4	15	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Se excluyen tres EBAIS sin sede de ebáis.

(2) No se incluye una sede de ebáis del AS Hatillo pues alberga un EBAIS pendiente de conformar.

(3) Incluye siete EBAIS "semidesconcentrados" y se excluyen tres EBAIS sin sede de ebáis.

(4) Incluye siete sedes de ebáis del AS Palmares y una sede de ebáis del AS Tibás, estas sedes albergan siete EBAIS conformados catalogados como "semidesconcentrados".

(5) Se excluyen un EBAIS sin sede de ebáis.

(6) No se incluye una sede de ebáis del AS Coto Brus, en donde se realizan actividades de promoción de la salud por ATAP y enfermería profesional como parte del programa de abordaje de atención integral a población indígena migrante, entre los meses de setiembre a diciembre, que es cuando comienza la recolección de café en el cantón.

(7) Incluye un EBAIS "semidesconcentrado" y se excluyen dos EBAIS sin sede de ebáis.

(8) Incluye las dos sedes de ebáis empleadas por el EBAIS Jesús María-Labrador y una sede de ebáis del AS Barranca que alberga un EBAIS "Semidesconcentrado".

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.



### Sedes de ebáis con 4 EÁIS

#### Central Sur

- Sede Higuito del ÁS Desamparados 2.
- Sede San Rafael Arriba del ÁS Desamparados 2.
- Sede Hatillo 2 Nueva del ÁS Hatillo.
- Sede Llanos de Santa Lucía del ÁS Paraíso-Cervantes.
- Sede Colonia Kennedy del ÁS San Sebastián-Paso Ancho.

#### Central Norte

- Sede León XIII del ÁS Carpio-León XIII.
- Sede Central 1, 4, 5 y 6 del ÁS Grecia.
- Sede Aurora del ÁS Heredia-Virilla.

#### Huetar Atlántica

- Sede Siquirres (antigua sede de área) del ÁS Siquirres.

### Sedes de ebáis con 5 EBAIS

#### Central Sur

- Sede Guadalupe Este del ÁS Goicoechea 2.
- Sede San Miguel del ÁS Desamparados 2.
- Sede Los Guidos del ÁS Desamparados 3.
- Sede Puriscal (antigua sede de Área) del ÁS Puriscal-Turubares.

### Sedes de ebáis con 6 EBAIS

#### Central Sur

- Sede Alajuelita (antigua sede de Área) del ÁS Alajuelita.
- Sede San Antonio del ÁS Escazú.
- Sede Pavas Centro-Villa Esperanza-Residencial del ÁS Pavas.

### Sedes de ebáis con 13 EBAIS

#### Central Sur

- Sede Rincón Grande de Pavas del ÁS Pavas.

### 1.6.1.3 CANTIDAD DE PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA POR RIPSS

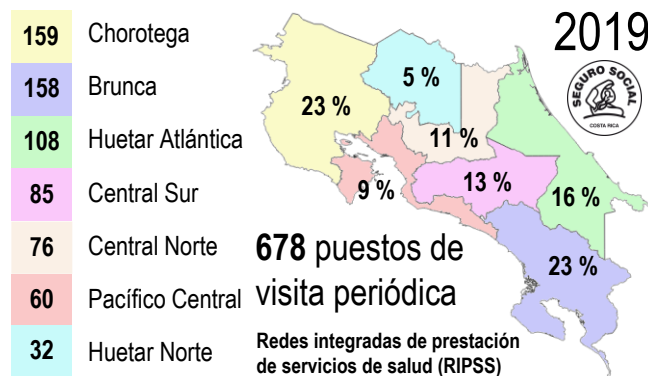


Figura 12. Distribución absoluta y porcentual de los Puestos de Visita Periódica por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

A la fecha, la RIPSS con mayor cantidad de PVP es la **Chorotega** con **159**, esto representa el 23 % de la totalidad de PVP. La RIPSS con la menor cantidad de PVP es la Huetar Norte con 32.

No hay una relación proporcional entre la cantidad de EBAIS y la cantidad de PVP, la existencia de estos últimos depende principalmente de variables como accesibilidad, condiciones socioeconómicas de la población y aspectos culturales.

Si bien se identifican 678 PVP, hay **688** localidades atendidas bajo esta modalidad. La diferencia se da es porque se emplea una misma edificación para atender poblaciones distintas en momentos diferentes:

**Sedes de ebáis o de área que son empleadas por otro EBAIS como PVP en ausencia del personal por encontrarse estos en actividades comunales:**

- ÁS Corralillo-La Sierra: el EBAIS San Juan Norte atiende a los pobladores de San Antonio en la sede del ebáis Santa Elena.
- ÁS Paraíso-Cervantes: el EBAIS Santiago emplea la sede del ebáis Cachí para atender a las comunidades de Río Regado y Ciudadela Ujarrás.
- ÁS Horquetas-Río Frío: el EBAIS Cubujuquí utiliza la sede del ebáis de Horquetas 1 para abordar a la comunidad de Ticarí los miércoles, y la sede de área los viernes.
- ÁS Chomes-Monteverde: el EBAIS Manzanillo atiende a los pobladores de Morales en la sede de área.
- ÁS Esparza: el EBAIS San Rafael emplea su sede de Ebáis para atender a la comunidad El Barón bajo la modalidad de PVP; también, las comunidades San Juan Chiquito y San Juan Grande son atendidas los lunes, jueves y viernes por el EBAIS San Rafael quienes se trasladan a la sede de área.

**Comunidades diferentes atendidas en un mismo PVP en distintas fechas:**

- ÁS Nicoya: El EBAIS La Virginia-Quirimán y las comunidades Dulce Nombre y Camalotal.
- ÁS Chomes-Monteverde: el EBAIS Manzanillo y las comunidades de Manzanillo y Abangaritos.
- ÁS Esparza: el EBAIS San Jerónimo atiende a la comunidad de Mesetas en el PVP San Miguel del ÁS Barranca.

**El PVP Cajón es usado de manera compartida por el ÁS Osa (EBAIS Palmar Norte) y el ÁS Buenos Aires (EBAIS Buenos Aires) para la atención de la población que viven en el límite de los 2 cantones. Edificación es prestada por la asociación de desarrollo indígena de Cajón del cantón Buenos Aires.**

**Se presentó el traslado de algunos PVP de un área de salud a otra:**

- Dos PVP, Pasoagres y El Barro del ÁS Orotina-San Mateo, pasaron a ser atendidos por el EBAIS Turrubares del ÁS Puriscal-Turrubares, a partir del 12 de noviembre de 2010, ante la caída del puente que permitía el acceso a estos poblados. Esta situación permaneció hasta que se reconstruyó infraestructura en febrero de 2011, donde nuevamente los retoma Orotina-San Mateo.
- Una situación parecida aconteció en el ÁS Santa Bárbara. Luego del terremoto de Cinchona, en enero de 2009, no pudo continuar atendiendo los PVP Vara Blanca y San Rafael-Vara Blanca, se trasladó la atención al EBAIS Poasito del ÁS Poás, situación que se revirtió el 20 de octubre de 2011, una vez restablecido el acceso a la zona al repararse las vías afectadas. Sin embargo, luego de reubicación de comunidades, autoridades del ÁS Santa Bárbara indican que, por adscripción, ya no les corresponde continuar atención.
- En el II semestre de 2015, el ÁS de Golfito estableció un convenio con el ÁS Osa, y en adelante, el PVP Mongos pasa a ser atendido por el EBAIS Piedras Blancas de este último establecimiento de salud.
- Los servicios de salud para el PVP Bijagual, debido a la nueva resectorización y por accesibilidad de la población, los asumió el ÁS Garabito, en setiembre 2015. Este PVP fue cubierto antes por el ÁS Orotina-San Mateo.
- A partir del 2017, los PVP Cañita y La Cruz, cubierto por el EBAIS San Rafael del ÁS Abangares; así como el PVP Los Olivos, cubierto por el EBAIS La Unión del ÁS Tilarán, pasan a ser atendidos por el EBAIS Guacimal del ÁS Chomes-Monteverde. Lo anterior, se genera por cambios en la adscripción poblacional tras estudios de resectorización.
- Por problemas en la infraestructura prestada por una asociación de desarrollo para el PVP Mesetas del ÁS Esparza, se recomendó su cierre por parte de salud ocupacional. Por problemas de accesibilidad, se solicitó al ÁS Barranca la colaboración para la atención de estos pacientes en el PVP San Migue, por al menos un año, mientras la comunidad realiza los trabajos propuestos. Al no cumplirse esto último, a partir de junio de 2018, la comunidad Mesetas para a adscribirse al ÁS Barranca.

La cantidad de PVP es fluctuante en el tiempo; la apertura o cierre de estos dependen de necesidades y demandas muchas veces temporales. También ocurre que, en un proceso de resectorización, un PVP puede llegar a convertirse en una sede de ebáis, según crecimiento poblacional. Por otro lado, algunas ÁS identificaron como PVP algunos centros educativos, albergues u hogares de cuidado, donde se atiende población cautiva como parte de los programas Institucionales de atención comunitaria. En ocasiones, se pudo identificar duplicación en el dato de infraestructura al anotar un PVP, además, como una sede de ebáis.

Por último, se debe considera los que se cerraron por diversas razones en el tiempo. Por ello, en la 1.era memoria realizada en el 2005, se identificaron 905 PVP y a la fecha solo se registran 689; desde el 2008, la tendencia es hacia la baja. A partir de II semestre de 2007, se hace un esfuerzo por ser más riguroso en verificar la condición de los PVP reportados. El detalle en el *cuadro 21* y el *gráfico 4*:

**Cuadro 21. Puestos de visita periódica (PVP) por semestre según RIPSS. Periodo 2005-2019 <sup>(1)</sup> (valores absolutos y relativos)**

RIPSS	Puestos de visita periódica																			
	II sem. 2005 (línea base)		II sem. 2007		2008		2009		2010		2011									
					I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.								
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%								
<b>Total</b>	<b>905</b>	<b>100</b>	<b>853</b>	<b>100</b>	<b>873</b>	<b>100</b>	<b>869</b>	<b>100</b>	<b>860</b>	<b>100</b>	<b>859</b>	<b>100</b>	<b>826</b>	<b>100</b>	<b>825</b>	<b>100</b>	<b>825</b>	<b>100</b>	<b>818</b>	<b>100</b>
Brunca	207	23	207	24	208	24	203	23	205	24	205	24	197	24	197	24	194	24	193	24
Choroteaga	173	19	166	19	166	19	163	19	163	19	162	19	154	19	153	19	153	19	153	19
Huetar Atlántica	147	16	131	15	132	15	130	15	121	14	124	14	116	14	116	14	121	15	123	15
Central Sur	98	11	84	10	108	12	108	12	106	12	106	12	101	12	104	13	102	12	100	12
Pacífico Central	92	10	90	11	93	11	96	11	96	11	96	11	91	11	88	11	90	11	88	11
Central Norte	93	10	91	11	83	10	85	10	84	10	83	10	86	10	86	10	83	10	84	10
Huetar Norte	95	10	84	10	83	10	84	10	85	10	83	10	81	10	81	10	82	10	77	9

RIPSS	Puestos de visita periódica																	
	2012				I sem. 2013		2014		2015		2016							
	I sem.		II sem.				I sem.		II sem.		I sem.		II sem.					
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%				
<b>Total</b>	<b>786</b>	<b>100</b>	<b>775</b>	<b>100</b>	<b>754</b>	<b>100</b>	<b>749</b>	<b>100</b>	<b>743</b>	<b>100</b>	<b>725</b>	<b>100</b>	<b>718</b>	<b>100</b>	<b>715</b>	<b>100</b>	<b>711</b>	<b>100</b>
Brunca	191	24	189	24	186	25	184	25	184	25	170	23	173	24	172	24	171	24
Choroteaga	149	19	147	19	147	19	146	19	145	20	146	20	143	20	145	20	145	20
Huetar Atlántica	112	14	113	15	112	15	113	15	113	15	113	16	113	16	112	16	111	16
Central Sur	95	12	94	12	99	13	97	13	95	13	95	13	95	13	92	13	92	13
Pacífico Central	89	11	88	11	86	11	86	11	84	11	80	11	79	11	77	11	76	11
Central Norte	81	10	79	10	77	10	77	10	77	10	77	11	75	10	77	11	77	11
Huetar Norte	69	9	65	8	47	6	46	6	45	6	44	6	40	6	40	6	39	5

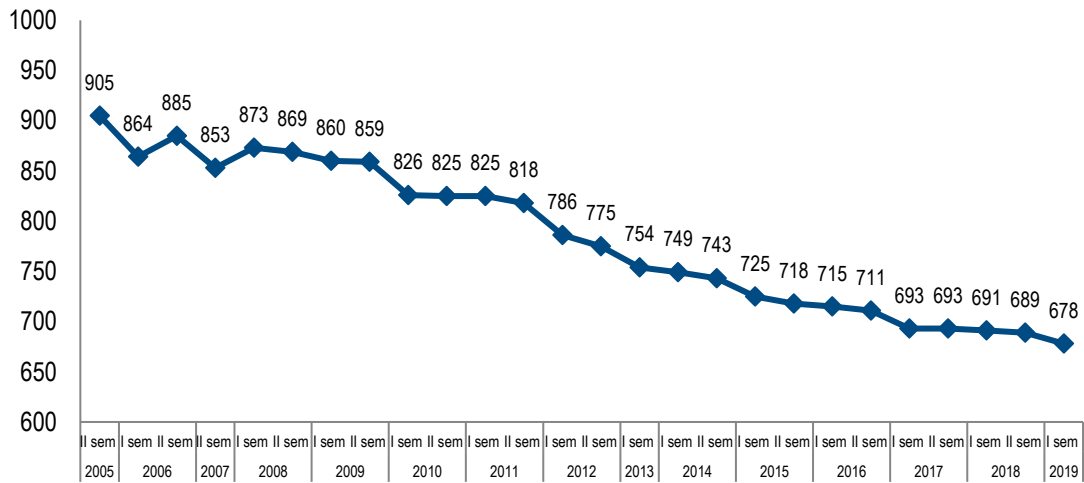
  

RIPSS	Puestos de visita periódica									
	2017		2018		2019					
	I sem.		II sem.		I sem.					
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%				
<b>Total</b>	<b>693</b>	<b>100</b>	<b>693</b>	<b>100</b>	<b>691</b>	<b>100</b>	<b>689</b>	<b>100</b>	<b>678</b>	<b>100</b>
Brunca	166	24	165	24	166	24	165	24	158	23
Choroteaga	141	20	141	20	140	20	140	20	159	23
Huetar Atlántica	111	16	110	16	110	16	109	16	108	16
Central Sur	86	12	86	12	86	12	85	12	85	13
Pacífico Central	77	11	80	12	81	12	81	12	60	9
Central Norte	77	11	77	11	75	11	75	11	76	11
Huetar Norte	35	5	34	5	33	5	34	5	32	5

(1) Dato no disponible para el I semestre de 2007 y para el II semestre de 2013. Se conoce que el total de PVP para el I semestre de 2006, fue de 864, y para el II semestre de 2006, de 885 pero no se tiene desglose por RIPSS.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

**Gráfico 4. Distribución de Puestos de Visita Periódica para el periodo 2005-2018 <sup>(1)</sup> (valores absolutos)**

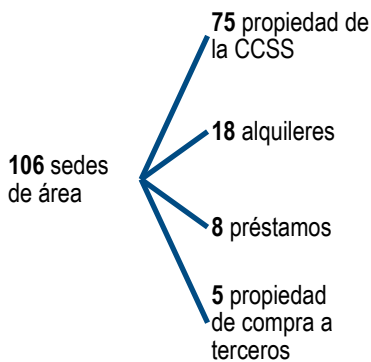


(1) Dato no disponible para el I semestre 2007 y para el II semestre del 2013.

Fuente: Cuadro 21

## 1.6.2 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LAS SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP POR RIPSS

### 1.6.2.1 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LAS SEDES DE ÁREA POR RIPSS

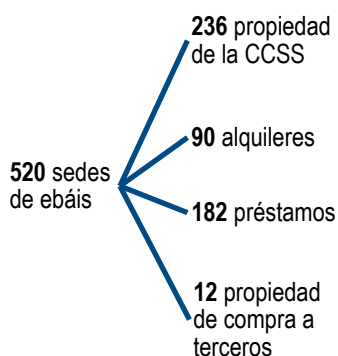


De las 106 sedes de área, **75** son propiedad de la CCSS, tres de estas sedes corresponden a los hospitales de Liberia, Quepos y Upala; **18** son edificaciones alquiladas, y **ocho** son infraestructuras prestadas. **Cinco** sedes de área (Carpio-León XIII, Desamparados 2, Montes de Oca 2, San Pablo y Santa Ana), son propiedad de la cooperativa o asociación a la que la institución le compra servicios de salud. Hay tres sedes de área: la de Barva, Pavas y Tibás, que, aunque son unidades administradas por terceros, Coopesiba, Coopesalud y Coopesain respectivamente, son edificaciones propiedad de la CCSS quien se las alquila a estas cooperativas.

Las únicas modificaciones que han surgido en estas variables son:

- La sede de área de Goicoechea 1, pasó a alquilar una infraestructura en el II semestre de 2010, a ubicarse en una planta física propiedad del AS Goicoechea 2.
- El AS Carpio-León XII administrada por Asemeco, pasó de alquilar la sede de área a adquirir una edificación propia, en el 2011.
- La sede de área de Pérez Zeledón pasó de ser una edificación prestada por el Minsa a otra alquilada por un particular.
- Al separarse el AS San Rafael-Chomes-Monteverde en el I semestre de 2014, el AS Chomes-Monteverde pasa a emplear una antigua sede de ebáis propiedad de la CCSS, como su sede de área.
- A partir del II semestre de 2014, con la dotación de una infraestructura Institucional para la sede de Área de Parrita, se deja de alquilar a la Parroquia de San José.
- El AS Mora-Palmichal, recibe una nueva sede de área en el II semestre de 2015, dejando edificación prestada por la Municipalidad.
- Al AS Barva se le hace entrega de una nueva sede de área en el I semestre de 2016, dejando de alquilar edificación a la Municipalidad.
- Coopesiba desarrolla proyecto y construcción de una sede de área para San Pablo. Monto de inversión: \$1.469.840,00. Área: 1.450,00 m2. Con esto, deja de alquilar inmueble a partir de junio de 2017.
- En el 2017, el edificio alquilado Centro Nacional de Acción Pastoral (CENAP), para ubicar la sede de área de Florencia, fue adquirido por la institución.
- El AS **Golfito**, traslada en el 2018, su sede de área de un edificio prestado por la UCR a la sede de ebáis Río Claro, propiedad de la CCSS. Esto es posible gracias a remodelaciones y ampliaciones de esta última infraestructura, permitiéndole albergar los servicios administrativos y de apoyo. Su antigua sede de área para a ser entonces una sede de ebáis.
- La sede de área de Montes de Oca 2, pasó de alquilar una infraestructura donde albergaba un dos EBAIS, a una planta física propia con cuatro EBAIS en el I semestre de 2019.
- Al darse la separación del AS Peninsular en el I semestre de 2019, dos sedes de ebáis pasan a ser la sede de área de Jicaral-Islas (propiedad de la CCSS) y la sede de área de Cóbano (prestada por una asociación de desarrollo).

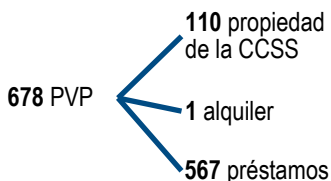
### 1.6.2.2 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LAS SEDES DE EBÁIS POR RIPSS



De las 520 sedes de ebáis, **236** son propiedad de la CCSS, **182** son prestadas, **90** son edificaciones alquiladas y **12** sedes de ebáis son propiedad de cooperativas a las que la Institución le compra servicios: cinco de Coopesalud (dos en el AS Pavas y tres en el AS Desamparados 2), y siete de Coopesana (dos en el AS San Francisco-San Antonio y cinco en el AS Santa Ana). A diferencia de las sedes de área; en donde la mayoría son propiedad de la Institución y alquiladas, las sedes de ebáis en su mayor son de la CCSS y prestadas.

**Hay siete sedes de ebáis:** cuatro en el AS Barva, dos en el AS San Pablo y una en el AS Curridabat 2 que son edificaciones propiedad de la CCSS, y esta se las alquila a Coopesiba y Unibe, quienes son el prestador de servicios.

### 1.6.2.3 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LOS PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA



De los 678 PVP, **567** son **prestados**, **110** son **propiedad de la CCSS**, y solo **una** es **alquilada**, ambas a un *Particular*: Quirimán visitado por el EBAIS La Virginia-Quirimán del AS Nicoya. Al igual que con las sedes de ebáis, los PVP en su mayoría son prestados o de la CCSS, solo que, el porcentaje de prestados es superior para los PVP que para las sedes de ebáis. Esto puede deberse a que, como uno de los

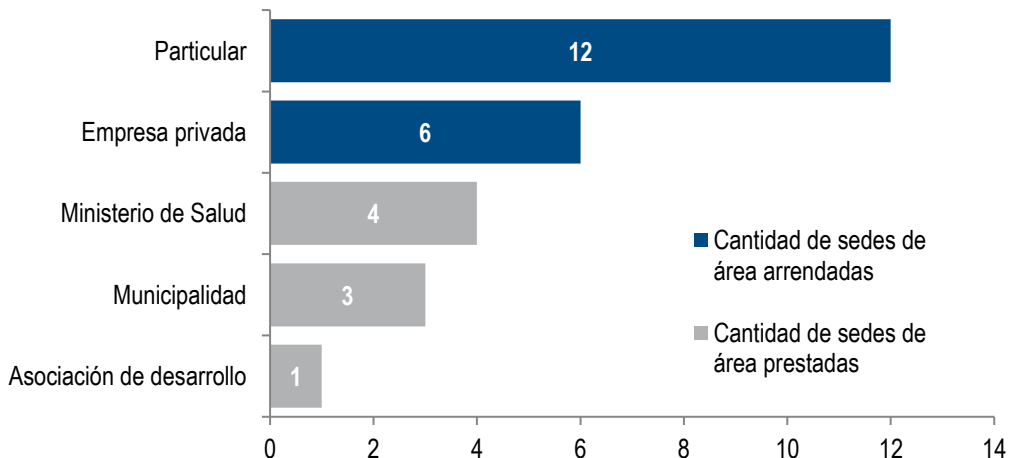
principales objetivos de los PVP es acercar los servicios a una comunidad con problemas de accesibilidad dentro de un sector, los habitantes de estos poblados interesados en disponer de los servicios de salud se organizan y colaboran con la institución en la dotación de una planta física de la localidad para proveer los servicios. Por otra parte, se conoce que esto ha sido una estrategia promovida también por la Institución, para llegar a poblaciones de escasos recursos y de difícil acceso.

### 1.6.3 ARRENDATARIOS Y PRESTATARIOS DE SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP

#### 1.6.3.1 ARRENDATARIOS Y PRESTATARIOS DE SEDES DE ÁREA

En el *gráfico 5* se observa según arrendatario o prestatario la distribución de las 18 sedes de área alquiladas por la CCSS y ocho sedes de área prestadas a la Institución. Los mayores arrendatarios de sedes de área son **Particulares**, con **12**. El mayor **prestatario** es el **Ministerio de Salud**, con **cuatro** edificaciones. El detalle de los arrendatarios y prestatarios por RIPSS y AS, así como las direcciones y teléfonos de las sedes de área, se puede revisar en el *Compendio Estadístico*.

**Gráfico 5. Sedes de área alquiladas y prestadas por arrendatario o prestatario. Corte al 30 de junio de 2019**

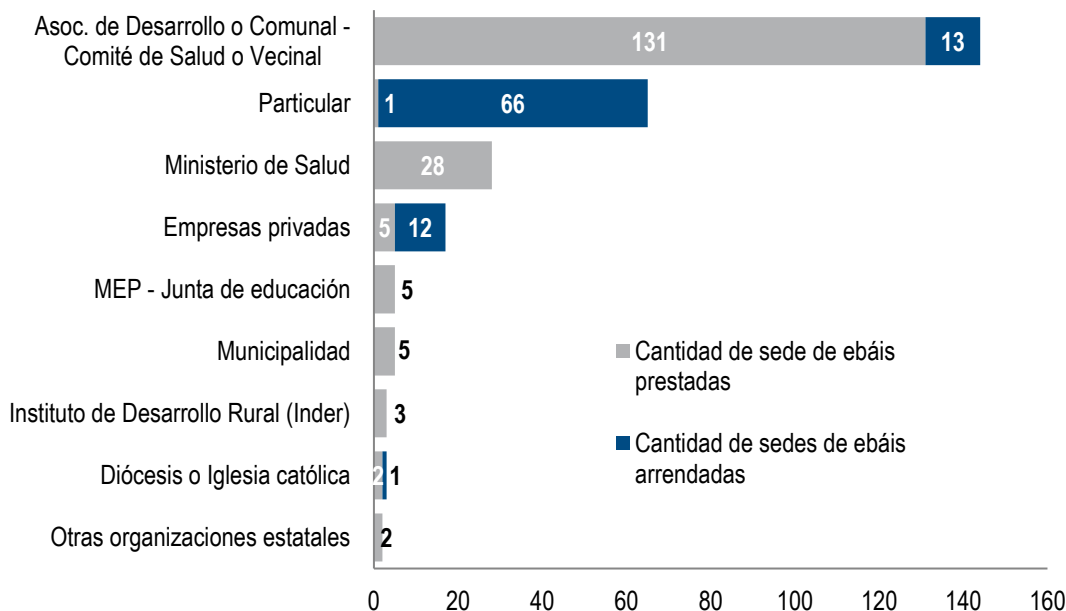


Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud, *Compendio Estadístico*. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

### 1.6.3.2 ARRENDATARIOS Y PRESTATARIOS DE SEDES DE EBÁIS

En el *gráfico 6* se observa según arrendatario o prestatario la distribución de las 181 sedes de ebáis prestadas a la Institución y las 92 sedes de ebáis alquiladas por la CCSS. El mayor **arrendatario** de sedes de ebáis son **Particulares**, con **64** sedes del total de infraestructuras alquiladas. El mayor **prestatario** son las **asociaciones de desarrollo o comunales y los comités de salud y vecinales**, con **131** del total de edificaciones prestadas.

**Gráfico 6. Distribución de sedes de ebáis alquiladas y prestadas según tipo de arrendatario o prestatario. Corte al 30 de junio de 2019**



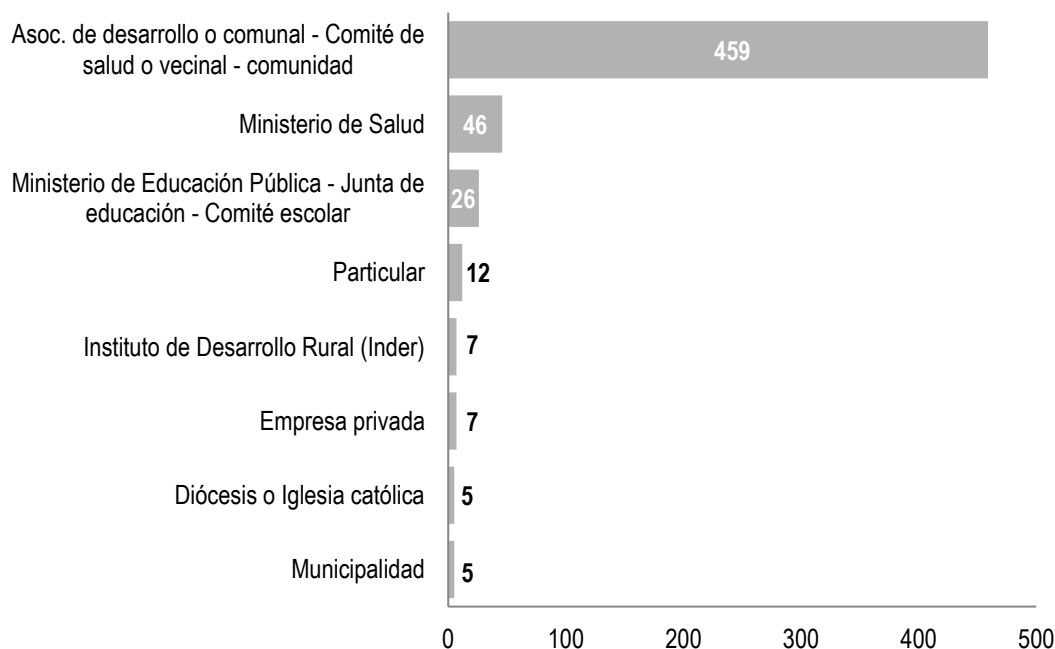
Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud, *Compendio Estadístico*. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

El detalle de los arrendatarios y prestatarios por RIPSS y AS, se puede revisar en el *Compendio Estadístico*; así como, las direcciones y teléfonos de las sedes de ebáis.

### 1.6.3.3 ARRENDATARIOS Y PRESTATARIOS DE PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA

Como ya se señaló, se identifica solo un PVP alquilado a un *Particular* y 567 PVP prestados a la Institución por diversas instancias. El mayor **prestatario** son las **asociaciones de desarrollo o comunales y los comités de salud y vecinales**, quienes facilitan **459** instalaciones. Detalles en el *gráfico 7*:

**Gráfico 7. Distribución de puestos de visita periódica prestados según tipo de prestatario. Corte al 30 junio de 2019**



Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud, *Compendio Estadístico*. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

El detalle de los arrendatarios y prestatarios por RIPSS y AS se puede revisar en el *Compendio Estadístico*, así como las direcciones y teléfonos de los PVP. El comportamiento histórico de la construcción o inauguración de sedes de área, sedes de ebáis y PVP desde el 2006 se puede revisar en el *anexo 4.4*.



### 1.6.4 ÁREAS DE SALUD Y EBAIS CONFORMADOS CON Y SIN PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA POR RIPSS.

**68 áreas de salud** del total de 106 cuentan con al menos un PVP que atender. La mayor cantidad de ÁS con PVP están en la RIPSS Chorotega, con 14; la Central Norte, con 12, y la Central Sur, con 11. Tres RIPSS cuentan con al menos un PVP en todas sus ÁS, estas son la Chorotega, Huetar Atlántica y la Brunca. En la RIPSS Pacífico Central, solo el ÁS Chacarita y San Rafael de Puntarenas no tienen ningún PVP, y, en esta misma condición, se identifica al ÁS Florencia de la RIPSS Huetar Norte.

**251 EBAIS conformados**, o sea un 24 % del total, tienen al menos un PVP asignado. Al revisar la distribución de los EBAIS conformados con y sin PVP según RIPSS, se encuentra que la RIPSS Brunca es la que reporta la mayor parte de sus EBAIS conformados con PVP, con 45 de sus 71 EBAIS conformados. En términos absolutos, sería la RIPSS Chorotega quien tiene más EBAIS conformados con PVP, 52. Detalles en el *cuadro 23*:

**Cuadro 22. Distribución de los EBAIS conformados con puestos de visita periódica (PVP) según semestre. Periodo 2008-2019**

Semestre / Año			EBAIS conf. con PVP
II	2008	=	301
I	2009	=	265
II	2009	=	292
I	2010	=	285
II	2010	=	278
II	2011	=	282
II	2012	=	270
I	2013	=	264
I	2014	=	265
II	2014	=	263
I	2015	=	260
II	2015	=	254
I	2016	=	255
II	2016	=	255
I	2017	=	257
II	2017	=	256
I	2018	=	254
II	2018	=	253
I	2019	=	251

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

**Cuadro 23. Área de Salud y EBAIS conformados con y sin puestos de visita periódica (PVP) según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 (valores absolutos y relativos)**

RIPSS	Áreas de salud						EBAIS conformados					
	Total		Con PVP		Sin PVP		Total		Con PVP		Sin PVP	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
	<b>106</b>	<b>100</b>	<b>68</b>	<b>64</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>1053</b>	<b>100</b>	<b>251</b>	<b>24</b>	<b>802</b>	<b>76</b>
<i>Chorotega</i>	14	100	14	100	0	0	104	100	52	50	52	50
<i>Central Norte</i>	26	100	12	46	14	54	264	100	39	15	225	85
<i>Central Sur</i>	32	100	11	34	21	66	372	100	38	10	334	90
<i>Pacífico Central</i>	12	100	10	83	2	17	69	100	20	29	49	71
<i>Huetar Atlántica</i>	8	100	8	100	0	0	116	100	44	38	72	62
<i>Huetar Norte</i>	8	100	7	88	1	13	57	100	13	23	44	77
<i>Brunca</i>	6	100	6	100	0	0	71	100	45	63	26	37

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

La variación en la cantidad de PVP entre las ÁS y entre los EBAIS, está condicionada a problemas de accesibilidad de la zona, disponibilidad de infraestructura a nivel local y demanda de la población, entre otros.

El **ÁS** que cuenta con la mayor cantidad PVP es Pérez Zeledón con **59**. Hay **46** **ÁS**, que tienen diez o menos PVP; **13** **ÁS**, tienen entre 11 y 20 PVP; **seis** **ÁS**, tienen entre 21 y 30 PVP, y **dos** – Upala (37) y Coto Brus (33) - entre 30 y 39 PVP. En el *cuadro 25*, se observa las **ÁS** según RIPSS, con la mayor y menor cantidad de PVP.

**Cuadro 24. Distribución de las áreas de salud según cantidad de puestos de visita periódica (PVP). Corte al 30 de junio de 2019**

Áreas de salud		Cantidad de PVP
46	=	De 1 a 10
13	=	De 11 a 20
6	=	De 21 a 30
2	=	De 31 a 40
1	=	Más de 41

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

**Cuadro 25. Áreas de salud con la mayor y menor cantidad de puestos de visita periódica (PVP) según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 (valores absolutos)**

RIPSS	Áreas de salud			
	con la mayor cantidad de PVP		con la menor cantidad de PVP	
<i>Central Sur</i>	Turrialba-Jiménez	26	Mora-Palmichal	2
<i>Central Norte</i>	San Ramón	24	Alajuela Sur, Grecia y Tibás-Uruca-Merced	1
<i>Chorotega</i>	Upala	37	Colorado	3
<i>Pacífico Central</i>	Chomes-Monteverde	11	Barranca	1
<i>Huetar Norte</i>	Los Chiles	12	Ciudad Quesada	2
<i>Huetar Atlántica</i>	Siquirres	24	Guápiles	2
<i>Brunca</i>	Pérez Zeledón	59	Osa	6

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

En el *cuadro 26* se detallan la cantidad de PVP para las restantes **ÁS**:

**Cuadro 26. Distribución de la cantidad de puestos de visita Periódica (PVP) por área de salud según RIPSS. Periodo 2018-2019 (valores absolutos)**

RIPSS	Área de salud	PVP		RIPSS	Área de salud	PVP	
		2018 II sem.	2019 I sem.			2018 II sem.	2019 I sem.
<b>Central Sur</b>				<b>Central Norte</b>			
1	Acosta	5	5	1	Alajuela Central	0	0
2	Alajuelita	0	0	2	Alajuela Norte	0	0
3	Aserrí	4	4	3	Alajuela Oeste	0	0
4	Cartago	0	0	4	Alajuela Sur	1	1
5	Catedral Noreste	0	0	5	Alfaro Ruiz	9	9
6	Concepción-San Diego- San Juan 2	0	0	6	Atenas	4	4
7	Coronado	4	4	7	Barva	2	2
8	Corralillo-La Sierra	3	3	8	Belén-Flores	0	0
9	Curridabat 2	0	0	9	Carpio-León XIII	0	0
10	Desamparados 1	0	0	10	Grecia	1	1
11	Desamparados 2	0	0	11	Heredia-Cubujuquí	0	0
12	Desamparados 3	0	0	12	Heredia-Virilla	0	0
13	El Guarco	3	3	13	Horquetas-Río Frio	7	7
14	Escazú	0	0	14	Naranjo	6	6
15	Goicoechea 1	0	0	15	Palmares	0	0
16	Goicoechea 2	0	0	16	Poás	0	0
17	Hatillo	0	0	17	Puerto Viejo-Sarapiquí	13	13
18	La Unión	0	0	18	San Isidro	0	0
19	Los Santos	8	8	19	San Pablo	0	0
20	Mata Redonda-Hospital	0	0	20	San Rafael de Heredia	0	0
21	Montes de Oca 2	0	0	21	San Ramón	23	24
22	Mora-Palmichal	2	2	22	Santa Bárbara	3	3
23	Moravia	0	0	23	Santo Domingo	0	0
24	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	4	4	24	Tibás	0	0
25	Paraíso- Cervantes	4	4	25	Tibás-Uruca-Merced	1	1
26	Pavas	0	0	26	Valverde Vega	5	5
27	Puriscal-Turubares	22	22	<b>Pacífico Central</b>			
28	San Francisco-San Antonio	0	0	1	Barranca	1	1
29	San Sebastián-Paso Ancho	0	0	2	Chacarita	0	0
30	Santa Ana	0	0	3	Chomes-Monteverde	11	11
31	Turrialba-Jiménez	26	26	4	Cóbano	0	6
32	Zapote-Catedral	0	0	5	Esparza	6	6
<b>Chorotega</b>				6	Garabito	2	3
1	Abangares	14	14	7	Montes de Oro	6	6
2	Bagaces	6	6	8	Orotina-San Mateo	4	4
3	Cañas	8	8	9	Paquera	33	8
4	Carrillo	4	4	10	Parrita	8	8
5	Colorado	3	3	11	Quepos	10	7
6	Hojancha	5	5	12	San Rafael de Puntarenas	0	0
7	Jicaral-Islas	0	19	<b>Huetar Atlántica</b>			
8	La Cruz	9	9	1	Canari	18	18
9	Liberia	4	4	2	Guácimo	13	13
10	Nandayure	10	10	3	Guápiles	2	2
11	Nicoya	18	18	4	Limón	11	11
12	Santa Cruz	8	8	5	Matina	15	15
13	Tilarán	14	14	6	Siquirres	24	24
14	Upala	37	37	7	Talamanca	15	15
<b>Huetar Norte</b>				8	Valle La Estrella	11	10
1	Aguas Zarcas	5	3	<b>Brunca</b>			
2	Ciudad Quesada	2	2	1	Buenos Aires	27	27
3	Florencia	0	0	2	Corredores	12	12
4	Fortuna	3	3	3	Coto Brus	38	33
5	Guatuso	2	4	4	Golfito	22	21
6	Los Chiles	13	12	5	Osa	6	6
7	Pital	6	5	6	Pérez Zeledón	60	59
8	Santa Rosa	3	3	<b>Total</b>			
				<b>689</b>			
				<b>678</b>			

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

Por otro lado, de los 251 EBAIS conformados con PVP:

- 85, tienen un PVP; 59, dos PVP; 38, tres PVP; 27, cuatro PVP; 18, cinco PVP; 15, seis PVP, y 5, siete PVP.
- El EBAIS Corozal-San Blas del AS Jicaral-Islas y Río Grande del AS Paquera, tiene **ocho PVP** cada uno.
- El EBAIS Zona Indígena del AS Matina, tienen **diez PVP**.
- El EBAIS Itinerante del AS Upala, tiene **doce PVP**.

#### 1.6.5 PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA: POBLACIÓN ADSCRITA, FRECUENCIA DE VISITA MENSUAL A COMUNIDADES ATENDIDAS EN PUESTO, HORAS MENSUALES EMPLEADAS EN TRASLADO AL PUESTO Y HORAS DE ATENCIÓN MENSUALES EN PUESTO

La frecuencia de visita periódica de un PVP está sujeta a la demanda, condiciones de accesibilidad geográfica y funcional y a la posibilidad de oferta de cada AS y EBAIS, por ello, se observa PVP atendidos una vez a la semana, hasta otros atendidos solo una vez al año.

En el *cuadro 28*, se evidencia que las 688 localidades cubiertas a través de 678 PVP representan 358 336 habitantes, esto utilizando como fuente primaria, la población suministrada por el nivel local. Si se toma el dato poblacional del país para el 2019 según el INEC y la DAE, los habitantes atendidos mediante PVP representan un **7 % del total del país**. Según lo observado, se encuentra extremos entre la población a cubrir en cada PVP: mientras que el PVP Boca Guarumal del AS Osa adscribe 27 habitantes, el PVP Brasilito del AS Santa Cruz debe atender 3647 residentes. En promedio, un PVP atiende alrededor de 495 habitantes. Se desprende de la información de que existe PVP, que, por su tamaño de población adscrita, bien podrían constituir un sector de EBAIS por la cantidad de población adscrita.

**Cuadro 27. Distribución de las 688 localidades atendidas bajon la modalidad de puestos de visita periódica (PVP) según cantidad de población adscrita. Corte al 30 de junio de 2019**

Cantidad de EBAIS	=	Cantidad de población adscrita al PVP
54	=	De 1 a 100
110	=	De 101 a 200
114	=	De 201 a 300
95	=	De 301 a 400
69	=	De 401 a 500
46	=	De 501 a 600
39	=	De 601 a 700
28	=	De 701 a 800
29	=	De 801 a 900
17	=	De 901 a 1000
75	=	De 1001 a 2000
7	=	De 2001 a 3000
5	=	Más de 3000

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

La cobertura de población a través de PVP, según los tiempos registrados se estima en **2323 horas mensuales en traslado** y **11 913 horas en atenciones mensuales**. En promedio, por cada 5,1 horas de atención, se invierte una hora de traslado, Si la CCSS contara con un sistema de costos, se podría cuantificar la inversión de cada uno de estos PVP, para tomar la decisión de si deben seguir como como tal, o deber pasar a ser un EBAIS fijo. El detalle de los PVP por RIPSS, AS y EBAIS conformados, con la población adscrita al PVP, las horas mensuales empleadas en el traslado al PVP y en la atención en el mismo en el *Compendio Estadístico*.

**Cuadro 28. Comunidades atendidas en puestos de visita periódica (PVP) por población adscrita y horas mensuales empleadas en traslado y atención según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 (valores absolutos y relativos)**

RIPSS	Total de PVP		Población PVP I sem. 2019		Promedio de habitantes por PVP	Horas mensuales						Relación horas de atención mensual / horas de traslado mensual
						Traslado		Atención		Total		
	Cantidad	%	Cantidad	%		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
	<b>688</b>	<b>100</b>	<b>358 536</b>	<b>100</b>	<b>495</b>	<b>2323</b>	<b>100</b>	<b>11 913</b>	<b>100</b>	<b>14 236</b>	<b>100</b>	<b>5,1</b>
<i>Chorotega</i>	160	23	78 958	22	493	756	33	3077	26	3833	27	4,1
<i>Brunca</i>	159	23	62 961	18	396	347	15	1429	12	1776	12	4,1
<i>Huetar Atlántica</i>	108	16	46 191	13	428	361	16	1889	16	2250	16	5,2
<i>Central Sur</i>	88	13	53 080	15	603	260	11	1849	16	2109	15	7,1
<i>Central Norte</i>	77	11	66 515	19	864	236	10	2095	18	2331	16	8,9
<i>Pacífico Central</i>	64	9	33 386	9	522	250	11	1238	10	1488	10	4,9
<i>Huetar Norte</i>	32	5	17 445	5	545	112	5	336	3	448	3	3,0

(1) Dato poblacional suministrado por las direcciones médicas de las áreas de salud.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

**1.7 ÁREAS DE SALUD, EBAIS CONFORMADOS, SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA QUE ATIENDEN PUEBLOS INDÍGENAS POR RIPSS**



<b>16</b> áreas de salud	<b>31</b> sedes de ebáis
<b>42</b> EBAIS conformados	<b>65</b> puestos de visita periódica

La Política de la CCSS señala en uno de sus lineamientos estratégicos que se debe:

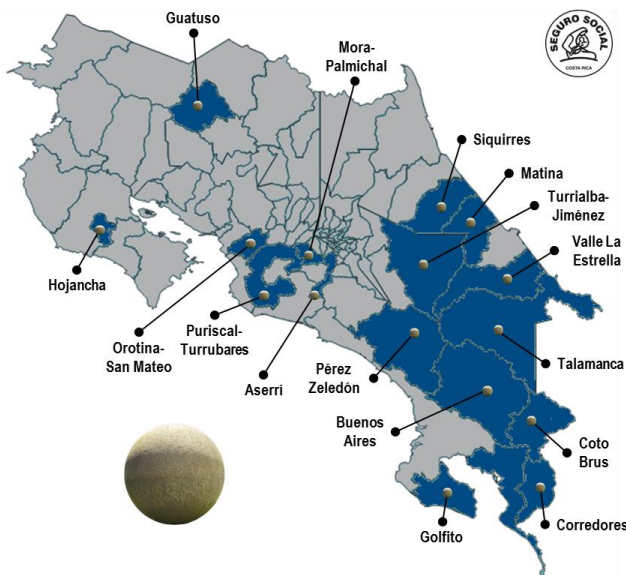
**“Diseñar y ejecutar un plan de salud integral para las comunidades indígenas, que responda a las necesidades particulares de esta población y que respete sus valores culturales”.** (Presidencia Ejecutiva, 2007. Página 41).

Además, el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 anota la siguiente estrategia:

**Reducción de las inequidades existentes en salud y mejora del acceso a los diversos servicios de salud que presta la institución, considerando lo siguiente: (...) Mejoramiento de los servicios de salud que se brindan a los poblados que están en las franjas fronterizas de Nicaragua y Panamá, así como a las poblaciones móviles”.** (Presidencia Ejecutiva, 2016. Página 36.)

Por tanto, es fundamental conocer las AS que **atienden pueblos indígenas** y cuáles son los recursos en infraestructura y humano, empleados para dar cobertura a este grupo poblacional.

Tal y como se muestra en el *cuadro 29* y en la *figura 13*, **16** de **106** áreas de salud y el **4 %** del total de EBAIS conformados, dan atención a población indígena. La RIPSS Brunca cuenta con la mayor cantidad de AS con pueblos indígenas adscritos, cinco; le siguen y la Central Sur y la Huetar Atlántica, con cuatro cada una, y finalmente la Chorotega, la Pacífico Central y la Huetar Norte, tienen una cada una.



**Figura 13. Áreas de salud con atención a pueblos indígenas. Corte al 30 de junio de 2019**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

Solo la RIPSS Central Norte no reporta afiliación de pueblos indígenas. La RIPSS con la mayor cantidad de EBAIS conformados atendiendo a estos grupos étnicos, es la Huetar Atlántica, con 19; seguida de la Brunca, con 12.

Para la atención en salud de los pueblos indígenas, los cuales por lo general se ubican en localidades de difícil acceso, la principal infraestructura empleada son los PVP, se disponen de **65 PVP** a lo largo del territorio nacional habilitados para tal fin, esto representa un **10 %** del total de PVP al 30 de junio de 2019. Las RIPSS Huetar Atlántica, con 26; la Brunca, con 21, y la Central Sur, con 17, son las de mayor cantidad de PVP. Para el traslado a los PVP se emplean aproximadamente **220** horas mensuales y se invierte aproximadamente de **865** horas mensuales de atención entre todos los PVP; es decir, por cada 4 horas de atención se invierte una hora de traslado. En 31 sedes de ebáis y cinco sedes de área también se da un abordaje directo a los pueblos indígenas. Estas edificaciones no necesariamente se encuentran ubicadas en territorio indígena.

Con base en los datos poblacionales suministrados por las áreas de salud, se tiene una adscripción aproximada de **48 000** personas de los pueblos Brunca o Boruca, Maleku o Guatuso, Huetar, Cabécar, Bribri, Teribe o Térraba, Chorotega y Nögbe o Guaymí; estos últimos procedentes en su mayoría de Panamá, con una estancia temporal en el país. El **95%** de la población indígena cubierta se ubica en las RIPSS Central Sur, Huetar Atlántica y Brunca. Este dato es un aproximado, en algunos casos no se tiene censo actualizado y, en otros, depende de la migración en un momento determinado.

Existen **tres** EBAIS conformados cuya población total a cubrir es de pueblos indígenas, estos son: Duchi Botka, Duchi Mañatka y Duchi Etká, del AS Turrialba-Jiménez.

El detalle de las áreas de salud, EBAIS conformados y PVP que dan cobertura a pueblos indígenas en el *cuadro 29 y 30*.

**Cuadro 29. Áreas de salud, EBAIS conformados, sedes y puestos de visita periódica (PVP) por atención a pueblos indígenas según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 (valores absolutos y relativos)**

RIPSS	Atención de pueblos indígenas											Horas mensuales						
	Áreas de salud		EBAIS conformados		Infraestructura						Cantidad de población Indígena (1)				Traslado a PVP		Atención en PVP	
					Sedes de área		Sedes de ebáis		PVP		Sector de EBAIS		PVP					
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%		
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100</b>	<b>42</b>	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	<b>31</b>	<b>100</b>	<b>65</b>	<b>100</b>	<b>47 920</b>	<b>100</b>	<b>21 428</b>	<b>100</b>	<b>219,8</b>	<b>100</b>	<b>864,3</b>	<b>100</b>
<i>Huetar Atlántica</i>	4	25	19	46	1	20	14	47	26	38	27 003	56	8087	38	73,3	33	382,3	44
<i>Brunca</i>	5	31	12	29	2	40	10	33	21	31	12 064	25	6186	29	58,1	26	204,3	24
<i>Central Sur</i>	4	25	8	20	1	20	5	17	17	25	6463	13	5455	25	84,4	38	249,7	29
<i>Chotrotega</i>	1	6	1	2	0	0	1	3	1	1	1700	4	1700	8	4,0	2	28,0	3
<i>Huetar Norte</i>	1	6	1	2	1	20	0	0	0	0	680	1	0	0	0,0	0	0,0	0
<i>Pacífico Central</i>	1	6	1	2	0	0	1	3	0	0	10	0	0	0	0,0	0	0,0	0
<i>Central Norte</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0	0,0	0	

(1) Dato poblacional suministrado por las direcciones médicas de las áreas de salud. Incluye indígenas de la etnia Guaimí (Nögbé) procedentes de Panamá en épocas de cosecha, no son habitantes autóctonos pero son atendidos en territorio nacional por la Institución.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.



**Cuadro 30. Áreas de salud, EBAIS conformados, sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) <sup>(1)</sup> que atienden población indígena por pueblo, cantidad cubierta <sup>(2)</sup>, frecuencia de visita mensual y horas de traslado y atención mensual al PVP según RIPSS al 30 de junio de 2019**

RIPSS	Área de salud	EBAIS conformado				Pueblo indígena	Puestos de visita periódica (PVP)					
		Nombre de sede	Nombre del EBAIS conformado	Población 2019			Nombre del PVP	Población 2019		Frecuencia de visita mensual 2019	Total de horas mensuales 2019	
				Total del EBAIS conformado	Total indígena a cubrir			Total PVP	Indígena a cubrir		De traslado	De atención
<b>6</b>	<b>16</b>	<b>36</b>	<b>42</b>	<b>155.629</b>	<b>47.920</b>	<b>8</b>	<b>65</b>	<b>28.973</b>	<b>21.428</b>	<b>-</b>	<b>158</b>	<b>634</b>
		Sede de ebáis San Gabriel	San Gabriel	6716	ND		NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Aserri	Sede de ebáis Monterrey	Monterrey	3217	ND	Nögbe o Guaymí	La Legua	953	ND	1 vez x sem (4,3)	8	26
							Bijagual-La Laguna	298	ND	1 vez c/ 22 d (1,4)	8	9
							Bijagual-El Alto	247	ND	1 vez c/ 22 d (1,4)	4	4,5
							Parrilla	260	ND	1 vez c/ 22 d (1,4)	4	4,5
	Mora-Palmichal	Sede de área Mora-Palmichal	Colón 1	5061	869	Huetar	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Puriscal-Turruabares	Sede de ebáis Salitrales	Salitrales	2287	425	Huetar	Zapatoñ 2	425	425	2	5	11
		Sede de ebáis Tayutic	Tayutic	2753	220		Santubal	82	82	1	4	7,3
Central Sur							Alto Quetzal	617	617	1 sem c/ mes	4 x sem	33,5 x sem
							Nari	530	530	1 sem c/2 m (0,5)	9 x sem (4,5)	32,5 x sem (16,3)
							Xinaquicha	508	508	1 sem c/4 m (0,3)	19 x sem (4,8)	25,5 x sem (6,4)
							Jarey	167	167	1 sem c/2 m (0,5)	10 x sem (5,0)	31,5 x sem (15,8)
	Turrialba-Jiménez	Sede de ebáis Grano de Oro	Duchi Botka	1822	1822		Tsipiriri ñack	707	707	1 sem c/2 m (0,5)	7 x sem (3,5)	34,5 x sem (17,3)
			Duchi Mañatka	1358	1358	Cabécar	Sinoli	650	650	1 sem c/4 m (0,3)	12 x sem (1,5)	29,5 x sem (8,9)
			Duchi Eka	1769	1769		Nimari	331	331	1 sem c/2 m (0,5)	20 x sem (10,0)	21,5 x sem (10,8)
							Paso Marcos	242	242	1 sem c/m y 1/2 (0,7)	5 x sem (3,3)	36,5 x sem (24,3)
							Alto Pacuare	581	581	1 sem c/m y 1/2 (0,7)	8 x sem (5,3)	33,5 x sem (22,3)
							Shiquiri	453	453	1 sem c/2 m (0,5)	12 x sem (6,0)	29,5 x sem (14,8)
							Sharabata	162	162	1 sem c/2 m (0,5)	7 x sem (3,5)	34,5 x sem (17,3)
Chorotege	Hojancha	Sede de ebáis Santa Marítha	Santa Marítha	3978	1700	Chorotege	Reserva Indígena Malambu	1700	1700	4	4	28
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	Sede de ebáis Coyolar-Santa Rita	Coyolar	5251	10	Chorotege	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Huetar Norte	Guatuso	Sede de área Guatuso	Palenque Margarita	4704	680	Maleku o Guatuso	NA	NA	NA	NA	NA	NA
							Salitre	1517	450	2	3	15
	Buenos Aires	Sede de área Buenos Aires	Buenos Aires	6433	700	Bribri	Ujarras	1642	640	3	4,5	22,5
							NA	NA	NA	NA	NA	NA
							Térraba	865	630	3	4,5	22,5
							NA	NA	NA	NA	NA	NA
							San Antonio	246	225	1	1	8
							San Rafael de Cabagra	740	345	2	5,5	13,5
							San Juan	304	202	1	2,3	6,8
							Curré	454	420	2	3	15
							Altos de San Antonio	260	260	1 sem c/2 m (0,5)	2 x visita (1,0)	6 x visita (3)
							Los Planes	115	115	1 vez c/3 m (0,3)	2 x visita (0,7)	2 x visita (2,0)
							Abrojo Montezuma	396	396	2	4	12
							Bajo Los Indios	296	296	1 vez c/3 m (0,3)	2 x visita (0,7)	2 x visita (2,0)
							Santa Rosa	148	121	2	4	10
							San Antonio	1260	100	2	4	12
							San Miguel	840	520	2	4	12
							La Flor del Roble	180	40	1	1	7
							Paraíso	213	213	1	1	7
							Brusmalis	366	366	1	2	6
							Altamira	39	39	1	3	5
							Progreso	537	537	2	4	12
							Alto Laguna	101	101	1	3	5
	Pérez Zeledón	Sede de ebáis San Pablo	San Pablo	7978	170	Nögbe o Guaymí	China Kichá	266	170	1	2	6

Continúa...

Continuación cuadro 30

RIPSS	Área de salud	EBAIS conformado				Pueblo indígena	Puestos de visita periódica (PVP)					
		Nombre de sede	Nombre del EBAIS conformado	Población 2019			Nombre del PVP	Población 2019		Frecuencia de visita mensual 2019	Total de horas mensuales 2019	
				Total del EBAIS conformado	Total indígena a cubrir			Total PVP	Indígena a cubrir		De traslado	De atención
Huetar Atlántica	Maina	No sede de ebáis	Zona Indígena	1785	1121	Cabécar	Pozo Azul	72	72	2	3	16
							Palestina	117	117	1	1	8
							Namaldi	309	309	4	4	32
							Espabel Arriba	127	127	1	1	8
							Palmera	228	228	3	2	24
							Chumico	95	95	2	3	15
							Punta Lanza	97	97	1	1,5	7,5
							Cerro Azul	76	76	1	1,5	7,5
	Siquirres	Sede de ebáis Cimarrones	Cimarrones	3382	127	Cabécar	Las Brisas-Pacuare	254	127	2	5	11
		Sede de ebáis Santa Martha	Santa Martha	5014	125	Cabécar	Linda Vista	498	125	4	4	28
	Talamanca	Sede de área Talamanca	Home Creek	6828	1074	Bribri	NA	NA	NA	NA	NA	NA
			Puerto Viejo	2108	204		NA	NA	NA	NA	NA	NA
		Sede de ebáis Cahuita	Cahuita	3300	144	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
		Sede de ebáis Amubrí	Amubrí	3181	2672	Cabécar	NA	NA	NA	NA	NA	
		Sede de ebáis Suretka	Suretka	3375	2728	Bribri	NA	NA	NA	NA	NA	
			Alto Telire	1967	1967	Cabécar	Bajo Bley	765	765	1 vez c/3 m (0,3)	1 x visita (0,3)	30 x visita (10)
		Sede de ebáis Bribri	Bribri	4900	979	Bribri	Piedra Meza	1232	1202	1 vez c/3 m (0,3)	1 x visita (0,3)	30 x visita (10)
		Sede de ebáis Sixaola	Sixaola	3445	2289	Nögbe o Guaymí	Rancho Grande	715	698	2	1	14
			Daytonia	3654	1799	Nögbe o Guaymí	Gandoca	508	493	1	1,3	6,7
			NA	NA	NA	NA	La Palma	1155	1135	1	1	7
			NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
		Sede de ebáis Margarita	Margarita	2851	360 500	Nögbe o Guaymí Bribri	Kekoldi	210	97 90	1	1	7
	Sede de ebáis Bambú	Bambú	1684	1342	Bribri	Yorkin	363	363	2	3	10	
	Sede de ebáis Sepecue	Sepecue	2675	2448	Cabécar	Oro Chino	225	225	1	2	6	
						Alto Coen	123	123	1 vez c/3 m (0,3)	9 x visita (3,0)	24 x visita (8,0)	
						San José Cabécar	130	130	1 vez c/3 m (0,3)	12 x visita (4,0)	24 x visita (8,0)	
						Coroma	258	258	2	2,3	12,6	
	Sede de ebáis Gavilán Canta	China Kichá	1925	1336	Cabécar	NA	NA	NA	NA	NA		
	Sede de ebáis Katsi	Katsi	1144	1136	Cabécar	NA	NA	NA	NA	NA		
	Valle La Estrella	Sede de ebáis Valle Las Rosas	Valle Las Rosas-Cerere-Vesta	2298	904	Cabécar	Duruy	180	160	2	4	14
Cerere							338	45	6	12	42	
Sede de ebáis Gavilán		Gavilán	4132	3748	Cabécar	Jabuy	250	250	4	4	28	
					Vesta	350	80	2	4	14		
					Boca Cohen	600	600	4	4	28		

- (1) Los datos señalados se refieren a la atención de pueblos indígenas, no implica que la infraestructura que alberga al EBAIS se ubique en territorio o en una reserva indígena.
- (2) Dato poblacional suministrado por las direcciones médicas de las áreas de salud.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud y direcciones médicas de las áreas de salud.

---

## 2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

- Los resultados de este trabajo son un insumo importante para la toma de decisiones referentes al quehacer del primer nivel de atención por parte de las autoridades de la CCSS del nivel central, de red y local.
  - Se ha documentado información sobre estrategias de trabajo innovadoras presentes en las áreas de salud para el abordaje de particularidades de interés para el Programa de Fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud, el cual promueve, cambios en la manera de gestionar a nivel local.
  - Por la importancia de los datos de población para estimar la demanda, así como, para definir los planes-presupuestos y evaluaciones a lo interno de los establecimientos de salud, las áreas de salud deben disponer de una única fuente de población que responda a los datos oficiales de país y que llegue hasta el nivel de sector, unidad espacial mínima institucional. Lo anterior, permitirá hacer comparaciones, crear tendencias y evaluar el modelo de prestación de servicios de salud en igualdad de condiciones entre las áreas de salud, así como, asignar los recursos según una cuantificación de la demanda veraz.
  - A la fecha, existe población no atendida en un primer nivel de atención bajo el modelo integral con EBAIS. Debe de completarse la implementación del modelo, tal y como se establece el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 y, de esta manera, cerrar la brecha.
  - Una vez garantizada la adscripción de toda la población a los servicios integrales del primer nivel de atención, es recomendable dirigir los esfuerzos institucionales a revisar la adscripción de la población por EBAIS. Se debe definir técnicamente, cuál debe ser el número de habitantes recomendado por EBAIS, según factores a delimitar.
  - La cantidad de población asignada a un EBAIS debe permitirle a la Institución concretar el modelo de atención en salud vigente, así como, satisfacer la demanda de los servicios por parte de los usuarios. Esta asignación poblacional, debe garantizar el cumplimiento de las distintas actividades a desarrollar en el primer nivel de atención. Por lo tanto, la asignación de población debe estar ligada a características socioeconómicas, perfil epidemiológico, demográfico, carga enfermedad, accesibilidad geográfica, cultural y funcional, dispersión geográfica, entre otros factores condicionantes de la salud.
  - No se debe trabajar con un parámetro de población estándar por EBAIS esto provoca una brecha irreal de las necesidades de la población y la capacidad de la institución. Se debe tener presente, necesidades de salud de la población, costos, efectividad y oportunidad de los servicios.
-

### **3. BIBLIOGRAFÍA**

---

#### **3.1 CITADA**

Dirección de Desarrollo Organizacional (2002). *Manual de Organización de las áreas de salud*. Caja Costarricense de Seguro Social, Gerencia Administrativa.

Gobierno de Costa Rica (diciembre 2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. MideplanMISA.

Presidencia Ejecutiva (2016). *Plan Estratégico Institucional Reajustado 2016-2018*. Caja Costarricense del Seguro Social.

Presidencia Ejecutiva (2013). *Plan Estratégico Institucional Reajustado Macro-Políticas 2013-2016*. Caja Costarricense del Seguro Social.

Presidencia Ejecutiva (2007). *Una CCSS renovada hacia el año 2025-Planeamiento Estratégico Institucional 2007-2012 y Programa de Inversiones*. Caja Costarricense del Seguro Social.

Unidad Preparatoria de Proyectos (mayo 1993). *Proyecto de Reforma del Sector Salud: Componente Readecuación del Modelo de Atención: Propuesta de Readecuación del Modelo de Atención*. República de Costa Rica, San José.

#### **3.2 CONSULTADA**

Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud (febrero 2019). *Memoria de áreas de salud, sectores, EBAIS, sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica en el ámbito nacional, al 31 de diciembre de 2019*. Caja Costarricense del Seguro Social, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud.

## 4. ANEXOS

### 4.1 CAMBIOS HISTÓRICOS EN LA ADSCRIPCIÓN DISTRITAL DE LAS ÁREAS DE SALUD

En La Gaceta del 20-04-2018 se publica la Ley N. ° 9440 donde se establece la creación del cantón XVI, de la provincia de Alajuela, con el nombre de Río Cuarto, resultante de la segregación del distrito de Río Cuarto, sexto del cantón de Grecia. En La Gaceta del 26-10-2018 se aprueba la delimitación de los distritos del cantón y la cabecera.

**Cuadro 31. Distritos nuevos creados en Costa Rica. Periodo 2011-2019**

La información de la adscripción distrital de las ÁS ha requerido actualizaciones debidas, primero, a la creación de nuevos distritos en el país (ver *cuadro 31*), y segundo, a ajustes en las áreas de adscripción de algunas ÁS ante variaciones en las condiciones de accesibilidad de la población a los servicios de salud, identificados en estudios de áreas de atracción<sup>9</sup> y por cambios demográficos promovidos luego del último censo poblacional; el detalle a continuación:

Año	Cantón	Código	Distrito
2011	San Pablo	40902	Rincón de Sabanilla
	Naranjo	20608	Palmitos
	Guatuso	21504	Katira
2012	Mora	10706	Jaris
	San Mateo	20404	Labrador
	Upala	21308	Canalete
	Osa	60506	Bahía Drake
	Pococí	70207	La Colonia
2014	Mora	10707	Quitirrisí
	Esparza	60206	Caldera
	Coto Brus	60806	Gutiérrez Braun
2016	Pérez Zeledón	11912	La Amistad
	San Ramón	20214	San Lorenzo
2017	Hojancha	51105	Matambú
	Siquirres	70307	Reventazón
2018		21601	Río Cuarto
	Río Cuarto	21602	Santa Isabel
		21603	Santa Rita

Fuente: Imprenta Nacional de Costa Rica. Diario Oficial La Gaceta.

2009	CMRC-DM-415-2009 del ÁS Alajuela Norte	Se realizó un ajuste de adscripción poblacional en el ÁS Alajuela Central por motivo de desahucio en las sedes de los EBAIS Desamparados A (228117) y Desamparados B (228116). Estos se trasladan al ÁS Alajuela Norte quienes asumen la atención de la población adscrita en estos sectores a partir de 20-04-2009. Es por lo que la DPSS basándose en los datos poblacionales por Sector reportados por ambas unidades, así como considerando la población total del distrito proyectada para ese año por el INEC-CCP, además se estableció el porcentaje de adscripción derivando el dato por regla de tres.
	DPSS-0734-09-11 del 05-09-2011	Aval de los estudios de resectorización del ÁS Desamparados 3 (DRIPSS-E2-2689-11) y del ÁS San Isidro (DRIPSS-E2-2524-11).
2011	DPSS-0762-09-11 del 11-09-2011	Se consideran los cambios de adscripción señalados para las ÁS Alajuela Norte, Central, Oeste y Poás, que afectan a las áreas de salud Poás y Santa Bárbara, referente a los distritos Carrizal y Sabanillas del cantón Alajuela y el distrito Carillos del cantón Poás, no incorporados antes pues no eran datos oficializados por las DRIPSS (DRIPSS).
	DPSS-0820-10-11 del 10-10-2011	Aval al estudio de resectorización del ÁS Heredia-Virilla (DRIPSS-E2-3478-11).

<sup>9</sup> A finales del 2009, se llevó a cabo unas sesiones de trabajo con la participación de las DRIPSS, las ÁS y el ÁAPSS, como una primera etapa de investigación para definir las áreas de atracción geográficas y el trabajo que en red se debe dar. La segunda etapa, quedó cargo del despacho de la DPSS, se está estableciendo la mejor accesibilidad de poblaciones limítrofes entre áreas de salud, con ello, se definen los límites externos, y, a la vez, la sectorización interna. Este es un trabajo que se realiza en alianza estratégica con el INEC y se emplean las UGM.

2012	DPSS-0000-12 del 25-01-2012	Aval de los estudios de resectorización del AS Heredia-Cubujuquí (DRIPSS-E2-3478-11) y del AS Buenos Aires (DRIPSS-E3-3585-11).
	DPSS-0813-08-12 del 08-08-2012	Aval de los estudios de resectorización de las AS Alajuela Sur y Central (DRIPSS-E2-3245-12) y del AS Valverde Vega (DRIPSS-E3-3243-12). En este último caso, se mantiene la misma población a cubrir, pero es la 1.º AS sectorizada con la cartografía censal del Censo del 2011
	DRIPSSCN-2965 del 06-09-2012 DPSS-0975-09-12 del 27-09-2012	La DRIPSS Central Norte solicita variar la población a cubrir por parte de las AS Alajuela Sur y Alajuela Central, del distrito San Antonio, debido a la falta de infraestructura y recurso humano. Es por ello, que la DPSS realiza de nuevo ajuste obviando criterio técnico de adscripción emitido anteriormente por razones accesibilidad de población.
	DPSS-1190-12-12 del 03-12-2012	Informe de resectorización de las AS Concepción-San Diego-San Juan 2, Curridabat 2 y Montes de Oca 2.
2013	DPSS-0040-01-12-1 del 23-01-2013	Corrección a Informe de resectorización de las AS Concepción-San Diego-San Juan 2, Curridabat 2 y Montes de Oca 2, presentado en oficio DPSS-1190-12-12 del 03-12-2012. Se vuelve a cambiar los porcentajes de adscripción para el distrito Río Azul del cantón la Unión.
2014	DPSS-0053-01-14 del 21-01-2014	Aval de estudio de resectorización del AS Esparza (DRIPSS-E3-3594-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Barranca
	DPSS-0227-03-14 del 17-03-2014 DPSS-0231-03-14 del 17-03-2014	Aval de estudios de resectorización del AS Poás (DRIPSS-E2-0664-14) y del AS Grecia (DRIPSS-E2-0479-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se comunica ajustes para los distritos Sabanillas y Carrillos, que involucra a las AS Grecia, Santa Bárbara, Poás, Alajuela Norte y Alajuela Oeste.  También se reporta aval de estudios de resectorización del AS Tibás-Uruca-Merced (DRIPSS-E2-0666-14) y del AS Carpio-León XIII (DRIPSS-FISSCT-0814-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Goicoechea 2 y Tibás.
	DPSS-0262-04-14 del 1 de abril de 2014	Aval del estudio de resectorización del AS Barva (DRIPSS-FITSSCT-0803-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS San Rafael y Santa Bárbara.
	DPSS-0268-04-14 del 02-04-2014	Aval del estudio de resectorización del AS Desamparados 2 (DRIPSS-FISSCT-0858-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011.
	DPSS-0270-04-14 del 03-04-2014	Aval del estudio de resectorización del AS Carpio-León XIII (DRIPSS-FISSCT-0814-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Tibás-Uruca-Merced.
	DPSS-0411-06-14 del 04-06-2014 DPSS-0783-09-14 del 29-09-2014	Aval del estudio de resectorización del AS San Sebastián-Paso Ancho (DRIPSS-FISSCT-1425-14) y del AS Hatillo (DRIPSS-E3-0973-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011.
	DPSS-0460-06-14 del 23-06-2014 DPSS-0865-10-14 del 28-10-2014	Aval del estudio de resectorización del AS San Rafael de Heredia (DRIPSS-E2-17122014) y del Área de Salud San Isidro (DRIPSS-E4-3012-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Barva, Santa Bárbara, Heredia-Cubujuquí y San Pablo.
	DPSS-0505-07-14 del 09-07-2014	Aval del estudio de separación del AS San Rafael-Chomes-Monteverde y nueva sectorización. Se modifica también la adscripción del Área de Salud San Rafael de Puntarenas.
	DPSS-0532-07-14 del 17-07-2014	Aval del estudio de resectorización del AS Heredia-Virilla (DRIPSS-E4-2044-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Heredia-Cubujuquí y Belén-Flores.
	DPSS-0587-08-14 del 08-08-2014 DPSS-0780-09-14 del 29-09-2014	Aval del estudio de resectorización del AS Alajuelita (DRIPSS-E4-1534-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Aserri.  Aval del estudio de resectorización del AS El Guarco (DRIPSS-E3-2696-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Cartago, Corralillo-La Sierra y Los Santos.

2015	<b>DPSS-0120-02-15 del 19-02-2015</b>	Aval del estudio de resectorización del AS Valle La Estrella (DAE-089-15 y GM-S-0582-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Turrialba-Jiménez, Limón y Talamanca.
	<b>DPSS-0144-02-15 del 26-02-2015</b>	Aval del estudio de resectorización del AS Tibás (DRIPSS-FISSCT-0385-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Moravia y Tibás-Uruca-Merced.
	<b>DPSS-0152-03-15 del 02-03-2015</b>	Aval del estudio de resectorización del AS San Francisco-San Antonio (DRIPSS-FISSCT-0380-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Curridabat 2.
	<b>DPSS-0182-03-15 del 10-03-2015</b> <b>DPSS-0278-04-15 del 16-04-2015</b>	Aval de otro estudio de resectorización del AS Heredia-Cubujuquí (DRIPSS-E4-0434-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS San Rafael de Heredia, San Pablo, Belén-Flores y Heredia-Virilla.
	<b>DPSS-0525-07-15 del 22-07-2015</b>	Aval de otro estudio de resectorización del AS Santo Domingo (DRIPSS-E4-1794-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS San Pablo y Heredia-Cubujuquí.
	<b>DPSS-0614-08-15 del 19-08-2015</b> <b>DPSS-0633-08-15 del 26-08-2015</b>	Aval de estudio de resectorización de las AS Fortuna, Guatuso y Pital (DRIPSS-E4-1718-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Aguas Zarcas, Florencia, Puerto Viejo, San Ramón, Santa Rosa, Tilarán y Upala.
	<b>DPSS-0794-10-15 del 21-10-2015</b>	Aval de otro estudio de resectorización del AS Guápiles (DRIPSS-E3-2604-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Cariari, Guácimo, Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca y Turrialba-Jiménez.
	<b>DPSS-0795-10-15 del 21-10-2015</b>	Aval de otro estudio de resectorización del AS Talamanca (DRIPSS-E3-2605-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Turrialba-Jiménez, Limón y Valle La Estrella.
	<b>DPSS-0845-11-15 del 03-11-2015</b>	Aval de otro estudio de resectorización del AS Alajuela Norte (DRIPSS-E4-2686-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Alajuela Central, Alajuela Oeste y Santa Bárbara.

2016	DPSS-0014-01-16 del 06-01-2016	Ajuste de la adscripción geográfica del distrito Santa Cruz, cantón Turrialba, se modifica lo indicado en el oficio DPSS-0794-10-15.
	DPSS-0022-01-16 del 11-01-2016 DPSS-0176-03-16 del 23-03-2016	Ajuste de la adscripción geográfica ÁS Los Chiles. Se modifica también la adscripción del ÁS Santa Rosa. Aval de estudio de resectorización del ÁS Los Chiles (DRIPSS-E2-630-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011.
	DPSS-0025-01-16 del 12-01-2016	Ajuste de la adscripción geográfica del distrito Cutris, cantón San Carlos. Se modifican las ÁS Florencia, Fortuna y Santa Rosa.
	DPSS-0041-01-16 del 20-01-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Santa Rosa (DRIPSS-E5-086-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifican también la adscripción de las ÁS Los Chiles, Florencia y Fortuna.
	DPSS-0080-02-16 del 08-02-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Limón (DRIPSS-E1-2664-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las ÁS Talamanca, Turrialba-Jiménez y Valle La Estrella.
	DPSS-0127-03-16 del 03-03-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Naranjo (DRIPSS-E4-465-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del ÁS Alfaro Ruiz.
	DPSS-0200-04-16 del 07-04-2016	Ajuste de la adscripción geográfica del distrito San Pablo, cantón San Pablo. Se modifican las ÁS Heredia-Cubujuquí, San Pablo, San Rafael de Heredia y Santo Domingo.
	DPSS-0229-04-16 del 20 de abril	Aval de estudio de resectorización del ÁS Belén-Flores (DRIPSS-E4-759-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las ÁS Heredia-Virilla y Alajuela Sur.
	DDPSS-0283-05-16 del 16-05-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Barranca (DRIPSS-E1-992-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del ÁS Chacarita.
	DDPSS-0361-06-16 del 17-06-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Chacarita (DRIPSS-E1-1350-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del ÁS Barranca.
	DPSS-0397-07-16 del 11-07-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Tibás (DRIPSS-FISSCT-16525-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las ÁS Moravia y Tibás-Uruca-Merced.
	DPSS-0397-07-16 del 20-07-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Santa Ana (DRIPSS-FISSCT-1634-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del ÁS Escazú.
	DPSS-0462-08-16 del 04-08-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Orotina-San Mateo (DRIPSS-E1-2170-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las ÁS Atenas y Puriscal-Turubares.
	DPSS-0463-08-16 del 04-08-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS San Rafael de Puntarenas (DRIPSS-1E1-1743-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las ÁS Montes de Oro y Peninsular.
	DPSS-0479-08-16 del 10-08-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Cariari (DRIPSS-E3-1869-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las ÁS Guácimo, Guápiles, Puerto Viejo-Sarapiquí y Siquirres.
	DPSS-0480-08-16 del 10-08-2016 DPSS-0498-08-16 del 22-08-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Siquirres (DRIPSS-E3-1870-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las ÁS Cariari, Guácimo y Matina.
	DPSS-0481-08-16 del 10-08-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Matina (DRIPSS-E3-1869-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las ÁS Matina y Turrialba-Jiménez.
	DPSS-0482-08-16 del 10-08-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Guácimo (DRIPSS-E3-1868-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las ÁS, Guápiles y Siquirres.
	DPSS-0517-08-16 del 30-08-2016 DPSS-0535-09-16 del 02-09-2016	Estudio de resectorización del ÁS Desamparados 2, empleando la cartografía censal del Censo 2011, identifica que la UGM 22900, correspondiente a población del distrito San Rafael Arriba del cantón Desamparados (Urb. Los Cines 1, Urb. Los Cines 2 y Urb. La Florita), son atendidas por el ÁS Desamparados 1.
	DPSS-0538-09-16 del 05-09-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Florencia (DRIPSS-E2-626-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las ÁS Aguas Zarcas, Ciudad Quesada, La Fortuna, Pital, San Ramón y Santa Rosa.
DPSS-0557-09-16 del 12-09-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Valle La Estrella (DRIPSS-E3-2172-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las ÁS Talamanca y Turrialba-Jiménez.	
DPSS-0571-09-16 del 29-09-2016	Aval de estudio de resectorización del ÁS Nicoya (DRIPSS-E1-2264-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las ÁS Hojanca y Santa Cruz.	



2017	DPSS-0077-02-17 del 15-02-2017	Aval del estudio de resectorización del AS Chomes-Monteverde (DRIPSS-E1-278-2017) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Abangares y Tilarán.
	DPSS-0106-03-17 del 15-02-2017	Aval del estudio de resectorización de las AS Alajuela Central y Alajuela Sur (DRIPSS-E4-503-2017) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Santa Bárbara.
	DPSS-0173-04-17 del 25-04-2017	Aval del estudio de resectorización del AS Corredores (DRIPSS-E3-844-17) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Golfito.
	DPSS-0218-05-17 del 26-05-2017	Ajuste a la adscripción geográfica del AS Florencia: se le agrega las UGMs 22077 y 14943 del distrito Ángeles del cantón San Ramón.
	DPSS-0273-06-17 del 27-06-2017	Aval del estudio de resectorización del AS Cartago (DRIPSS-E3-844-17) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS El Guarco, Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca y Paraíso-Cervantes.
	DPSS-0304-07-17 del 18-07-2017	Aval del estudio de resectorización del AS Aguas Zarcas (DRIPSS-GR-1584-17) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Santa Bárbara, Puerto Viejo-Sarapiquí, Pital, Ciudad Quesada y Florencia.
	DPSS-0314-07-17 del 21-07-2017	Ajuste a la adscripción geográfica del AS Heredia-Cubujuquí: modificación en el porcentaje de adscripción del distrito San Pablo el cantón homólogo. Se modifica también el porcentaje de adscripción en las AS San Pablo y San Rafael de Heredia.
	DPSS-0387-09-17 del 05-09-2017	Ajuste a la adscripción geográfica del AS Los Chiles: modificación en el porcentaje de adscripción del distrito San Jorge del cantón Los Chiles. Se modifica también el porcentaje de adscripción en el AS Santa Rosa.
	DPSS-0542-12-17 del 21-12-2017	Aval del estudio de resectorización del AS Ciudad Quesada (DRIPSS-E5-119-17) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Aguas Zarcas, Florencia y Fortuna.
2018	DPSS-0041-02-18 del 07-02-2018	Ajuste de la adscripción geográfica del AS Alajuela Norte. Por accesibilidad de la comunidad Los Cartagos (distrito Santo Domingo del cantón Santa Bárbara), dicha zona será atendida en el AS Alajuela Norte en lugar del AS Santa Bárbara.
	DPSS-0087-03-18 del 06-03-2018	Aval del estudio de resectorización del AS Horquetas-Río Frío (DRIPSS-E4-0415-18) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Puerto Viejo-Sarapiquí y Cariari.
	DPSS-0103-04-18 del 02-04-2018	Ajuste de la adscripción geográfica del AS Pérez Zeledón. Por accesibilidad, se les traslada las comunidades de Tierras Morenas, Punta Mira, Tres Piedras, Laguna y Paso Guanacaste del distrito Savegre del cantón Quepos, esto representa el 10,46% de ese distrito, el restante 89,54% le queda al AS Quepos.
	DPSS-0123-04-18 del 07-04-2018	Ajuste de la adscripción geográfica como parte de la dinámica natural de las AS Santa Rosa, Los Chiles y Fortuna.
	DPSS-0209-05-18 del 29-05-2018	Aval del estudio de resectorización del AS Buenos Aires (DRIPSS-E3-1030-18) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Coto Brus, Osa y Pérez Zeledón.
	DPSS-0251-06-18 del 28-06-2018	Aval del estudio de resectorización del AS La Unión (DRIPSS-E2-2119-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Concepción-San Diego-San Juan 2 y Montes de Oca 2.
	DPSS-0267-07-18 del 24-07-2018	Aval del estudio de resectorización del AS Puerto Viejo-Sarapiquí (DRIPSS-E4-1531-18) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Aguas Zarcas, Cariari, Horquetas-Río Frío, Guácimo, Guápiles, Pital y Siquirres.
DPSS-0360-08-18 del 29-08-2018	Aval del estudio de resectorización del AS Peninsular (DRIPSS-E1-1903-18) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Nandayure, Jicaral y Paquera-Cóbano.	
2019	DPSS-0031-01-19 del 30-01-2019	Aval del estudio de resectorización del AS Desamparados 2 (DRIPSS-FISSSCT-2557-18) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Aserri, Corralillo-La Sierra, Desamparados 1 y Desamparados 3.
	DPSS-0032-01-19 del 30-01-2019	Aval del estudio de resectorización de las AS Concepción-San Diego-San Juan 2, Curridabat 2 y Montes de Oca 2 (DRIPSS-FISSSCT-149-18) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS San Francisco-San Antonio, Desamparados 3, La Unión, Goicoechea 1 y Goicoechea 2.
	DPSS-0214-05-19 del 08-05-2019	Aval del estudio de resectorización del área de salud San Pablo (DRIPSS-FISSSCT-0848-2019) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Heredia-Cubujuquí, San Rafael de Heredia y Santo Domingo.
	DPSS-0229-05-19 del 13-05-2019	Aval del estudio de resectorización de las AS Jicaral-Islas, Cóbano y Paquera empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Montes de Oro y Nandayure.
	DPSS-0272-06-19 del 11-06-2019	Aval del estudio de resectorización del AS Garabito empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Puriscal-Turribares.

A continuación, se detallan los cambios de adscripción a partir del 2009:

**Cuadro 32. Cambios de adscripción poblacional por área de salud según cantón y distrito. Periodo 2009-2018**

Cantón	Distrito	Porcentaje de adscripción (%)					Área de salud
		Anterior			Nuevo		
San José	10107 Uruca	25			41,33		Tibás-Uruca-Merced
	10110 Hatillo	75			58,67		Carpio-León XIII
		100			99,72		Hatillo
		0			0,28		San Sebastián-Paso Ancho
10111 San Sebastián	0			3,34		Hatillo	
	100			96,66		San Sebastián-Paso Ancho	
Desamparados	10304 San Rafael Arriba	100			96,30		Desamparados 2
	10307 Patarrá	5			29,08		Desamparados 1
		95			70,92		Desamparados 2
	10308 San Cristóbal	100			85,79		Desamparados 3
		0			14,21		Corralillo-La Sierra
	10309 Rosario	0			0,74		El Guarco
		12			11,26		Desamparados 2
10313 Los Guidos	88			8,38		Corralillo-La Sierra	
	5			3,08		Aserri	
Aserri	10607 Salitrillos	95			91,62		Desamparados 2
		12			26,56		Desamparados 3
Goicoechea	10803 Calle Blancos	88			73,44		Aserri
		16			20,35		Tibás-Uruca-Merced
	10804 Mata de Plátano	84			79,65		Goicoechea 2
		69,2			70,61		Goicoechea 1
Santa Ana	10901 Santa Ana	66,23			65,89		Goicoechea 2
		30,8			24,61		Montes de Oca 2
	10903 Pozos o Concepción	0			4,78		Santa Ana
Alajuelita	11003 San Antonio	100			99,66		Escazú
		0			0,34		Santa Ana
	11004 Concepción	100			98,09		Escazú
Tibás	11305 Colima	0			5,58		Alajuelita
		96,73			84,71		Aserri
Montes de Oca	11504 San Rafael	3,27			15,29		Tibás-Uruca-Merced
		0			2,48		Tibás
	11603 San Juan de Mata	2,62			2,49		Goicoechea 1
Turrubares	11605 Carara	97,38			97,52		Montes de Oca 2
		78,7			77,24		Orotina-San Mateo
	11605 Carara	21,3			22,76		Puriscal-Turrubares
Dota	11702 Jardín	18,9			99,12		Garabito
		51,5			0,88		Puriscal-Turrubares
Curridabat	11802 Granadilla	29,6			0		Orotina-San Mateo
		100			99,22		Los Santos
	11803 Sánchez	0			0,78		El Guarco
		88,96			90,07		Curridabat 2
Alajuela	11804 Tirrasas	11,04			9,93		Montes de Oca 2
		0			7,31		Concepción-San Diego-San Juan 2
	20101 Alajuela	100			92,69		Curridabat
		0			96,66		Curridabat
	20102 San José	3,34			2,26		San Francisco-San Antonio
		62			64,77		Alajuela Central
	20103 Carrizal	38			35,23		Alajuela Norte
		9,3			11,95		Alajuela Central
	20104 San Antonio	90,7			88,05		Alajuela Oeste
		0			0		Alajuela Sur
	20106 San Isidro	100			93,60		Alajuela Norte
		0			6,40		Santa Bárbara
20107 Sabanilla	12			3,59		Alajuela Central	
	0			1,12		Alajuela Oeste	
20108 San Rafael	88			68,75		Alajuela Sur	
	10			20,25		Alajuela Central	
20109 Río Segundo	90			79,75		Alajuela Norte	
	80,30			64,20		Alajuela Norte	
20110 Desamparados	0			8,22		Alajuela Oeste	
	0			2,90		Santa Bárbara	
20114 Sarapiquí	19,70			24,67		Poás	
	100			99,29		Alajuela Sur	
20111 Desamparados	0			0,71		Belén-Flores	
	30			37,65		Alajuela Central	
20112 Desamparados	70			62,35		Alajuela Sur	
	100			49		Alajuela Central	
20113 Desamparados	0			51		Alajuela Norte	
	0			56,63		Alajuela Sur	
20114 Sarapiquí	83			6,05		Alajuela Sur	
	17			0		Agua Zarcas	
20115 Sarapiquí	0			94,02		Santa Bárbara	
	0			5,98		Puerto Viejo-Sarapiquí	

Continúa...

## Continuación cuadro 32

Cantón	Distrito	Porcentaje de adscripción (%)			Área de salud		
		Anterior		Nuevo			
San Ramón	20208	Ángeles	100 0	97,78 2,22	96,98 3,02	San Ramón Florencia	
	20213	Peñas Blancas	90 10		87,70 12,30	San Ramón Fortuna	
Grecia	20306	Río Cuarto	73 27 0	62,41 37,59 0	62,41 33,06 4,53	Pital Aguas Zarcas Puerto Viejo-Sarapiquí	
	20402	Desmonte	100 0		81,662 18,338	Orotina-San Mateo Atenas	
Naranjo	20603	San José	64 36		51,45 48,55	Naranjo Alfaro Ruiz	
	20604	Cirrí Sur	70 30		75,15 24,85	Naranjo Alfaro Ruiz	
Poás	20804	Carrillo	100 0 0	98,92 1,08 0	89,35 0 10,65	Alajuela Oeste Grecia Poás	
	21002	Florencia	87 10 3	87,44 12,56 0	83,89 12,56 3,55	Florencia Fortuna Ciudad Quesada	
San Carlos	21013	Pocosol	100 0 0	99,56 0,44 0	99,45 0,44 0,11	Santa Rosa Los Chiles Fortuna	
	21010	Venado	100 0 0		89,91 6,39 3,7	Fortuna Guatuso Tilarán	
San Carlos	21011	Cutris	97 0 3 0	90,56 6,47 3 0	91,91 4,34 2,97 0,78	Santa Rosa Fortuna Pital Florencia	
	21019	La Palmera	61 39 0	58,045 33,412 8,545	58,045 33,412 8,543	Ciudad Quesada Florencia Aguas Zarcas	
Los Chiles	21404	San Jorge	100 0	95,14 4,86	90,83 9,17	100 0	Los Chiles Santa Rosa
	21501	San Rafael	100 0		97,99 2,01	Guatuso Fortuna	
Guatuso	21503	Cote	100 0		88,70 11,30	Guatuso Tilarán	
	21504	Katira	100 0		96,49 3,51	Guatuso Upala	
Cartago	30105	Aguacaliente o San Francisco	100 0		96,95 3,05	Cartago El Guarco	
	30108	Tierra Blanca	100 0		93,98 6,02	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca Cartago	
La Unión	30109	Dulce Nombre	100 0		94,72 5,28	Cartago Paraíso-Cervantes	
	30302	San Diego	100 0	97,67 2,33	97,73 2,27	97,35 2,65	Concepción-San Diego-San Juan 2 La Unión
La Unión	30303	San Juan	85 15	89,57 10,43	88,99 11,01	88,57 11,43	Concepción-San Diego-San Juan 2 La Unión
	30305	Concepción	93 7	85,22 14,78	85,19 14,81	85,11 14,89	Concepción-San Diego-San Juan 2 La Unión
La Unión	30308	Río Azul	14 86	6,89 93,11	11,17 88,83	11,26 88,74	Concepción-San Diego-San Juan 2 Desamparados 3
	30306	Dulce Nombre	0 100	7,60 92,40	7,09 92,91	6,89 93,11	Concepción-San Diego-San Juan 2 La Unión
Turrialba	30307	San Ramón	0 0 100	23,69 0,75 75,56	26,295 4,045 69,66	Concepción-San Diego-San Juan 2 La Unión Montes de Oca 2	
	30504	Santa Cruz	100 0 0	97,98 1,37 0,65	98,63 1,37 0	Turrialba-Jiménez Guápiles Guácimo	
Turrialba	30512	Chirripo	100 0 0	98,14 0 1,86	98,81 1,19 0	Turrialba-Jiménez Siquirres Matina	
	30701	San Rafael	91 9		82,01 17,99	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca Cartago	
Oreamuno	30705	Santa Rosa	100 0		94,53 5,47	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca Guápiles	
El Guarco	30801	El Tejar	0 100		2,14 97,86	Cartago El Guarco	

Continúa...

Continuación cuadro 32

Cantón	Distrito	Porcentaje de adscripción (%)							Nuevo	Área de salud	
		Anterior									
Heredia	40101 Heredia	100							94,81	Heredia-Cubujuquí	
		0							2,68	San Rafael de Heredia	
	0							2,51	San Pablo		
	40102 Mercedes	0							0,38	Belén-Flores	
		100							99,62	Heredia-Cubujuquí	
40103 San Francisco	0		0		0,37		0		0,37	Belén-Flores	
	60		27,10		30,51		30,51		30,51	Heredia-Cubujuquí	
	40		72,90		69,12		69,49		69,12	Heredia-Virilla	
40104 Ulloa (Barrial)	0		4,24		3,86		3,858		3,858	Belén-Flores	
	0		23,38		24,65		24,667		24,667	Heredia-Cubujuquí	
		100		72,38		71,49		71,475		Heredia Virilla	
Barva	40203 San Pablo	100							97,07	Barva	
		0							2,93	San Rafael de Heredia	
	40205 Santa Lucía	100							75,44	Barva	
		0							24,56	San Rafael de Heredia	
40206 San José de La Montaña	100							96,63	Barva		
	0							2,01	San Rafael de Heredia		
		0							1,36	Santa Bárbara	
Santo Domingo	40303 San Miguel	75							74,80	Moravia	
		25							25,20	Tibás	
Santa Bárbara	40403 San Juan	100							98,63	Santa Bárbara	
		0							1,37	AlajuelaSur	
	40404 Jesús	0							4,05	Barva	
		100							95,95	Santa Bárbara	
40405 Santo Domingo	100				89,86		83,74		83,74	Santa Bárbara	
	0				10,14		10,14		16,26	Alajuela Norte	
San Rafael	40502 San Josecito	60				75,17		72,54		72,54	Heredia-Cubujuquí
		40				24,83		27,46		27,46	San Rafael de Heredia
	40503 Santiago	100							99,04	San Rafael de Heredia	
0							0,96	San Pablo			
40505 Concepción	3				15,50		12,80		12,80	San Isidro	
	97				84,50		87,20		87,20	San Rafael de Heredia	
San Isidro	40602 San José	100							99,42	San Isidro	
		0							0,58	Santo Domingo	
Flores	40801 San Joaquín	0							7,10	Heredia-Cubujuquí	
		100							92,9	Belén-Flores	
San Pablo	40901 San Pablo	0	6,86	0	3,16	0	3,16	3,54	3,54	Heredia-Cubujuquí	
		100	93,14	99,26	96,84	95,32	96,10	96,46	91,05	San Pablo	
		0	0	0,74	0	0	0,74	0	0,73	San Rafael de Heredia	
		0	0	0	0	4,68	0	0	4,68	Santo Domingo	
	40902 Rincón de Sabanilla	0							5,13	Heredia-Cubujuquí	
		100							94,87	San Pablo	
Sarapiquí	41010 Puerto Viejo	100							99,55	Puerto Viejo-Sarapiquí	
		0							0,45	Cariari	
	41002 La Virgen	97				92,42		98,07		93,49	Puerto Viejo-Sarapiquí
		0				4,58		0		4,58	Pital
		3				3		1,93		1,93	Aguas Zarcas
	41003 Horquetas	94				93,4240		93,42		93,42	Horquetas-Río Frio
6					6,32		6,32		6,32	Puerto Viejo-Sarapiquí	
0					0,256		0,26		0,26	Cariari	
41004 Llanuras del Gaspar	85				84,57		86,72		86,72	Puerto Viejo-Sarapiquí	
	15				15,43		13,28		13,28	Cariari	
41005 Cureña	74				83,17		83,18		83,18	Puerto Viejo-Sarapiquí	
	26				16,83		16,82		16,82	Pital	

Continúa...

Continuación cuadro 32

Cantón	Distrito	Porcentaje de adscripción (%)		Área de salud
		Anterior	Nuevo	
Nicoya	50201 Nicoya	100	99,46	Nicoya
		0	0,54	Hojancha
	50203 San Antonio	95	93,93	Nicoya
		5	6,07	Santa Cruz
Abangares	50701 Las Juntas	100	98,05	Abangares
		0	1,95	Chomes-Monteverde
	50702 Siera	100	82,65	Abangares
		0	17,35	Chomes-Monteverde
Tilarán	50802 Quebrada Grande	100	98,33	Tilarán
		0	1,67	Chomes-Monteverde
	50807 Arenal	100	96,70	Tilarán
		0	3,30	Fortuna
Nandayure	50904 San Pablo	100	95,51	Nandayure
		0	4,49	Jicaral-Islas
	50906 Bejuco	100	52,51	Nandayure
		0	47,49	Jicaral-Islas
Hojancha	51103 Puerto Carrillo	85	74,02	Hojancha
		15	25,98	Nicoya
	60101 Puntarenas	100	96,74	San Rafael de Puntarenas
		0	0,36	Chomes-Monteverde
		0	0	Jicaral-Islas
		0	0,36	Montes de Oro
	60104 Lepanto	100 (Peninsular)	98,18	Jicaral-Islas
		0	1,82	Cóbano
Puntarenas	60105 Paquera	100 (Peninsular)	82,70	Paquera
		0	11,32	Jicaral-Islas
		0	5,98	Cóbano
	60107 Guacimal	100	99,46	Chomes-Monteverde
		0	0,54	Abangares
	60108 Barranca	0	0,56	Esparza
		100	99,44	Barranca
	60115 El Roble	76	53,50	Barranca
Esparza	60204 San Rafael	24	46,50	Chacarita
		100	98,92	Esparza
		0	1,08	San Ramón
	60302 Volcán	100	98,40	Buenos Aires
		0	1,60	Pérez Zeledón
	60303 Potrero Grande	100	91,02	Buenos Aires
Buenos Aires	60305 Pilas	0	8,98	Coto Brus
		100	43,04	Buenos Aires
		0	51,91	Pérez Zeledón
	60306 Colinas	100	75,64	Buenos Aires
		0	24,36	Pérez Zeledón
	60307 Chánguena	100	61,23	Buenos Aires
		0	38,77	Coto Brus
	60502 Palmar	100	99,25	Osa
Quepos	60602 Savegre	0	0,75	Buenos Aires
		100	89,54	Quepos
		0	10,46	Pérez Zeledón
	60703 Guaycará	100	94,36	Golfito
Golfito	60704 Pavón	0	5,64	Corredores
		100	70,77	Golfito
		0	29,23	Corredores
	60805 Pittier	100	98,69	Coto Brus
Coto Brus		0	1,31	Buenos Aires
	61001 Corredor	100	98,22	Corredores
Corredores		0	1,78	Golfito
	61102 Tárcoles	76	100	Garabito
		24	0	Orotina-San Mateo
		100	80,43	Valle La Estrella
Limón	70102 Valle La Estrella	0	14,59	Turrialba-Jiménez
		0	4,49	Limón
		0	0,49	Talamanca
	70304 Germania	100	84,14	Siquirres
Siquirres		0	15,86	Guácimo
	70502 Batán	100	99,83	Matina
Matina		0	0,17	Siquirres
	70601 Guácimo	100	95,97	Guácimo
Guácimo		0	4,03	Guápiles
	70603 Pocora	100	97	Guácimo
		0	3	Siquirres
	70605 Duacaré	51	51,64	Guácimo
		49	48,36	Guápiles
	70203 Rita	67	63,90	Cariari
		33	35,86	Guápiles
		0	0,24	Puerto Viejo-Sarapiquí
Pococí	70204 Roxana	73	66,81	Guápiles
		27	33,19	Cariari
		38	70,414	Cariari
	70206 Colorado	62	28,984	Guácimo
		0	0,602	Siquirres

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalados por las DRIPSS.

## 4.2 ÁREAS DE SALUD PENDIENTES DE IMPLEMENTAR EL MODELO DE ATENCIÓN Y EBAIS PENDIENTES DE CONFORMAR

### 4.2.1 ÁREAS DE SALUD PENDIENTES DE IMPLEMENTAR O COMPLETAR LA ATENCIÓN DE SU POBLACIÓN ADSCRITA BAJO EL MODELO DE EBAIS

Un área de salud a la fecha no ha implementado el modelo de atención integral en salud con EBAIS, y, dos áreas de salud lo han implementado de forma parcial.

Del total de AS, tres aún no han completado en su totalidad la aplicación del modelo de atención integral en salud para el primer nivel de atención, iniciado en la CCSS en los años noventa e impulsado por la reforma del sector salud. Esto quiere decir que, una parte o la totalidad de su población adscrita, no es atendida bajo la figura de un EBAIS. La población tiene acceso a una consulta en salud con un enfoque integral pero no a la totalidad de servicios establecidos en el modelo. Esto constituye en una brecha para el sistema y en una inequidad.

Dos de estas AS, **Hatillo** y **Pérez Zeledón**, iniciaron el proceso pero aún no lo completan: cuentan con EBAIS conformados y otros están pendientes de conformar. El AS **Zapote-Catedral** no cuenta con ningún EBAIS conformado a la fecha. Más adelante, en el documento se detallan los sectores y EBAIS pendientes de conformar bajo el modelo de atención integral de los establecimientos de salud mencionados.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2018, establece en una de sus estrategias, el cierre de brechas en el primer nivel de atención, dando prioridad a RIPSS periféricas y zonas urbanas marginales (PE 2016, página 36). O sea, se priorizan AS que ya cuentan con el modelo y no a quienes no lo han completado o no lo han abierto. El proceso de reforma de la CCSS se inicio de la periferia del país, hacia el centro. A continuación, se resumen los cambios que en el tiempo ha tenido el registro de AS con el modelo de atención por implementar:

<b>AS Heredia-Cubuququí</b>	En el I semestre de 2006, se conformó un EBAIS; en el II semestre de 2014, se constituyeron ocho EBAIS; dos EBAIS más, en el II semestre de 2016, y cinco EBAIS adicionales, en el II semestre de 2018. A la fecha, solo quedan dos EBAIS pendientes de conformar, por lo tanto, se excluye del grupo.
<b>AS Moravia</b>	En el 2008, se dotó del recurso humano completo para tres EBAIS, estos se conformaron en el 2010. A partir del 3 de octubre de 2016, se conforma un EBAIS más. En el I semestre de 2019, se constituyen tres de los cuatro EBAIS faltantes, por lo que, se excluye de la lista de AS con una implementación parcial del modelo.
<b>AS Alajuela Norte</b>	Con la conformación de cuatro EBAIS en el II semestre de 2010, se extendió la cobertura del modelo de atención integral en el total de la población a cubrir.
<b>AS Grecia</b>	Se conformaron cinco EBAIS, entre el 2006 y el 2012, quedando a la fecha solo uno pendiente de constituirse, por lo que, se excluye de la lista de AS con una implementación parcial del modelo.
<b>AS Pérez Zeledón</b>	A partir del II semestre de 2013, se incluye esta AS en el listado una vez identificados seis sectores adicionales, cuya población accede a una consulta de medicina general en el hospital Fernando Escalante Pradilla.
<b>AS Hatillo</b>	Para el I semestre de 2014, llegó a conformar sus primeros cuatro EBAIS, quedando pendiente nueve EBAIS.
<b>AS Mata Redonda-Hospital</b>	En el 2008, se dotó del recurso humano completo para un EBAIS, quedando pendiente su conformación. Para el I semestre de 2015, se conformaron la totalidad de sus ocho EBAIS pendientes.

#### 4.2.2 EBAIS PENDIENTES DE CONFORMAR EN ÁREAS DE SALUD DONDE NO SE HA CONSOLIDADO EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CON EBAIS

Se identifican **23 EBAIS** pendientes de conformar en tres **ÁS** donde no se ha consolidado el modelo de atención integral con EBAIS (brecha).

En el *cuadro 33* se detalla los EBAIS conformados y pendientes de conformar en las **ÁS** acotadas:

**Cuadro 33. Áreas de salud que no han consolidado el modelo de atención integral por cantidad y población de EBAIS conformados y pendientes según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019 (valores absolutos)**

RIPSS	Área de salud	EBAIS					
		Cantidad			Población 2018 <sup>(1)</sup>		
		Conformados	Pendientes	Total	Conformados	Pendientes	Total
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>46</b>	<b>140 826</b>	<b>125 667</b>	<b>266 493</b>
<i>Central Sur</i>	Hatillo	4	9	13	20 570	43 054	63 624
	Zapote-Catedral	0	8	8	0	51 952	51 952
<i>Brunca</i>	Pérez Zeledón <sup>(2)</sup>	19	6	25	120 256	30 661	150 917

(1) Dato poblacional suministrado por las direcciones médicas de las áreas de salud.

(2) Población acude directamente al hospital Fernando Escalante Pradilla a recibir atención, allí acceden a una consulta de medicina general independiente a la del Área de Salud.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud y direcciones médicas de las áreas de salud.

El detalle de los 23 EBAIS pendientes de conformar, según sectorización suministrada por las autoridades de las **ÁS**, en el *cuadro 34*:

**Cuadro 34. Distribución de EBAIS pendientes de conformar en áreas de salud que no han consolidado el modelo de atención integral, por cantón y distrito a cubrir según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019**

RIPSS	Área de salud	Cantón	Cód.	Distrito	Cód.	EBAIS pend. de conf.
Central Sur	Hatillo	San José	10110	Hatillo	231215	Hatillo Centro- Nietos
					231216	Hatillo 1
					231218	Hatillo 3
					231219	Hatillo 4
					231223	Hatillo 8 A
	231226	25 de Julio - Belgrado				
	231227	15 Septiembre - Umará				
	231217	Hatillo 2				
	10110	Hatillo	231225	Sagrada Familia		
	10111	San Sebastián				
Zapote-Catedral	San José	10104	Catedral	231406	<b>Catedral 1</b>	
				231407	Catedral 2	
				231408	Catedral 3	
		10105	Zapote	231409	Zapote 4	
				231410	Zapote 5	
				231411	Zapote 6	
				231412	Zapote 7	
231413	Zapote 8					
Brunca	Pérez Zeledón	Pérez Zeledón	11901	San Isidro de El General	276021	Boston
					276022	Morazán
					276023	Sinaí
					276024	San Isidro A
					276025	San Isidro B
					276026	San Isidro C

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

#### 4.2.3 EBAIS PENDIENTES DE CONFORMAR TRAS SECTORIZACIÓN EN EL ÁREAS DE SALUD

Se identifican 71 EBAIS pendientes de conformar, tras resectorización, en 41 ÁS

Los EBAIS identificados, responden a estudios de delimitación interna, en donde, se considera un rango de población entre 3500 y 4000 habitantes y, la accesibilidad. Seis de estos EBAIS, fueron dotados del recurso humano completo, en el II semestre de 2008, sin embargo, a la fecha no se han podido conformar por falta de planta física (o sea, se planificó el recurso humano, no así su edificación y otras necesidades); las poblaciones del sector correspondiente están siendo atendidas por los EBAIS conformados existentes. Según lo indicado, estos equipos los utilizan en actividades administrativas, reforzando algún EBAIS en momentos críticos y otras acciones. El detalle de los EBAIS pendiente de conformar en el cuadro 35:



**Cuadro 35. EBAIS pendientes de conformar en áreas de salud con nueva resectorización cuya población total es atendida bajo el modelo de atención integral, por cantón y distrito a cubrir según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2019**

RIPSS	Área de salud	Cód.	EBAIS pend. de conf.	Cantón	Cód.	Distrito
Central Sur	Aserrí <sup>(2)</sup>	-	San Gabriel 2 <sup>(1)</sup>	Aserrí	10604	San Gabriel
	Cartago <sup>(3)</sup>	-	San Nicolás 2 <sup>(1)</sup>	Cartago	30104	San Nicolás
	Concepción-San Diego- San Juan 2 <sup>(4)</sup>	-	San Diego Este	La Unión	30302	San Diego
		-	San Diego Mesén		30308	Río Azul
	Curridabat 2 <sup>(4)</sup>	-	La Colina	Curridabat	11804	Tirrasas
	El Guarco <sup>(5)</sup>	-	San Isidro 2 <sup>(1)</sup>	El Guarco	30802	San Isidro
	Goicoechea 2	-	Santa Eduvigis 2 <sup>(1) (6)</sup>	Goicoechea	10801	Guadalupe
		-	El Alto <sup>(1) (7)</sup>			
	La Unión <sup>(8)</sup>	233308	La Carpintera	La Unión	30301	Tres Ríos
					30304	San Rafael
	Mata Redonda-Hospital <sup>(9)</sup>	-	Cristo Rey Norte	San José	10103	Hospital
	Montes de Oca 2 <sup>(4)</sup>	-	San Rafael Central	Goicoechea	10804	Mata de Plátano
				Montes de Oca	11502	Sabanilla
Moravia <sup>(10)</sup>	221502	Valle Verde	Moravia	11403	Trinidad	
Paraíso-Cervantes <sup>(11)</sup>	-	Centro La Joya 2 <sup>(1)</sup>	Paraíso	30201	Paraíso	
Santa Ana <sup>(12)</sup>	-	Pozos Nuevo	Santa Ana	10901	Santa Ana	
				10903	Pozos	
Chorotega	Nicoya <sup>(13)</sup>	-	San Martín Central	Nicoya	50201	Nicoya

(1) Recurso humano otorgado en el II semestre de 2008.

(2) El sector correspondiente surgirá de parte de la población del EBAIS San Gabriel el cual pasará a llamarse San Gabriel 1, que atiende población del distrito San Gabriel y Vueltas del Jorco. Está pendiente la sectorización, esta no se ha dado, ya que por accesibilidad, características de la demanda y de la población, uno de los EBAIS atiende la consulta programada y otro la consulta de morbilidad (se refuerza la consulta del EBAIS San Gabriel los lunes, miércoles y jueves y los días martes y viernes se da la consulta en el EBAIS El Rosario). En espera de estudio de factibilidad para determinar si se resectorización San Gabriel, con aprobación de las comunidades involucradas.

(3) El sector correspondiente surgirá del sector San Nicolás el cual pasará a llamarse San Nicolás 1, quien atiende población del distrito San Nicolás junto con otros cinco EBAIS más. Falta definir el sector y contar con infraestructura (había proyecto para desarrollar en el 2009 una sede tipo 2 con fideicomiso del Banco Nacional pero no se dio).

(4) Se define nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-FISSCT-149-18, DPSS-0032-01-19 y DRIPSSCS-CGISS-0083).

(5) El Sector correspondiente surgirá de parte de la población del EBAIS San Isidro el cual pasará a llamarse San Isidro 1, quien atiende población del distrito San Isidro. Sector ya definido, falta contar con infraestructura (había proyecto para desarrollar en el 2009 una sede tipo 2 con fideicomiso del Banco Nacional pero no se dio). Actualmente el recurso humano se encuentra dando apoyo a otros EBAIS de la Unidad.

(6) El sector correspondiente surgirá de parte de la población del EBAIS Santa Eduvigis el cual pasará a llamarse Santa Eduvigis 1, quien atiende parte de la población del distrito Guadalupe. Falta contar con infraestructura (había proyecto para desarrollar en el 2009 una sede tipo 2 con fideicomiso del Banco Nacional pero no se dio), ya cuenta con el EBAIS completo y tiene definido el sector. Actualmente el recurso humano se encuentra dando apoyo a otros EBAIS de la Unidad.

(7) El Sector correspondiente surgirá de los sectores Divino Pastor y Las Lomas, quien atienden parte de la población del distrito Guadalupe. Falta contar con infraestructura (había proyecto para desarrollar en el 2009 una sede tipo 2 con fideicomiso del Banco Nacional pero no se dio), ya cuenta con el EBAIS completo y tiene definido el sector. Desde el 13-09-2008 refuerza la consulta del EBAIS San Gabriel los lunes, miércoles y jueves y los martes y viernes la consulta del EBAIS El Rosario.

(8) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-E2-2119-16 y DPSS-0251-06-18). La dirección médica solicita mediante el oficio ASLU-DM-199-08-2018 del 01-08-2018, la creación de un código en condición temporal, así autorizado por la GM.

(9) Según oficio DRIPSS-E2-1351-2017 surge de sectorización. Falta planta física, equipamiento y recurso humano.

(10) Este EBAIS se trasladó a la sede de ebáis Paracito luego de cierre técnico del MS en septiembre de 2007. Una vez resueltos problemas de infraestructura y luego de resectorización, EBAIS conocido como Trinidad Norte código 221502 pasa a llamarse Valle Verde quedando pendiente la conformación de un nuevo EBAIS que se llamará Irazú. El Área Rectora del Minsa de Santo Domingo de Heredia, giró una orden sanitaria para desalojar la sede de ebáis Paracito, esto se hizo efectivo en febrero de 2011. La población pasa a ser atendida por el EBAIS Isla.

(11) El Sector correspondiente surgirá de parte de la población del EBAIS Centro La Joya el cual pasará a llamarse Centro La Joya 1, quien atiende la población del distrito Paraíso junto con siete EBAIS más. Falta contar con infraestructura (había proyecto para desarrollar en el 2009 una sede tipo 2 con fideicomiso del Banco Nacional pero no se dio), ya tiene el EBAIS completo y definido el sector. Actualmente el recurso humano se encuentra dando apoyo a otros EBAIS de la Unidad.

(12) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-FISSCT-1634-16 y DPSS-0397-07-16).

(13) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-E1-2264-16y DPSS-0571-09-16).

Continúa.....

Continuación cuadro 35

RIPSS	Área de salud	Cód.	EBAIS pend. de conf.	Cantón	Cód.	Distrito
Central Norte	Belén-Flores <sup>(14)</sup>	-	Barrantes Este	Flores	40801	San Joaquín
					40802	Barrantes
	Grecia <sup>(15)</sup>	223611	Central 2 <sup>(16)</sup>	Grecia	20301	Grecia
	Heredia-Cubujuquí <sup>(17)</sup>	221427	Corazón de Jesús	Heredia	40101	Heredia
		221423	Berta Eugenia			
	Heredia-Virilla <sup>(18)</sup>	-	Guararí 4	Heredia	40103	San Francisco
		-	Guararí 5			
		-	Milpa 3		40104	Ulloa
		-	Lagunilla 2			
		-	Barreal 3			
		-	Horquetas 3			
	Horquetas-Río Frío <sup>(19)</sup>	-	La Victoria Sur	Sarapiquí	41003	Horquetas
	Puerto Viejo-Sarapiquí <sup>(20)</sup>	-	Pueblo Nuevo	Río Cuarto	41001	Puerto Viejo
					41002	La Virgen
		-	La Guaria 2	Sarapiquí	41001	Puerto Viejo
-		San Isidro 2	San Isidro	40601	San Isidro	
San Isidro <sup>(21)</sup>	-	San Josecito Este		40602	San José	
	-	San Francisco Astillero	40604	San Francisco		
San Pablo <sup>(22)</sup>	-	Flores	San Pablo	40901	San Pablo	
Santa Bárbara <sup>(23)</sup>	227809	San Juan Sur	Santa Bárbara	40403	San Juan	
Tibás <sup>(24)</sup>	-	E-1 San Vicente-Colegios Norte	Moravia	11401	San Vicente	
Tibás-Uruca-Merced	-	Uruca 3 <sup>(25)</sup>	San José	10107	Uruca	
	-	Merced 3 <sup>(26)</sup>		10102	Merced	
Pacífico Central	Barranca <sup>(27)</sup>	-	El Roble 2	Puntarenas	60115	El Roble
		-	Boulevard del Sol		60108	Barranca
		-	El Playón			
	Chomes-Monteverde <sup>(28)</sup>	-	Chomes	Abangares	50701	Las Juntas
Cóbano <sup>(29)</sup>	-	Cóbano Periférico	Puntarenas	60105	Paquera	
				60111	Cóbano	
Garabito <sup>(30)</sup>	-	Jacó Oeste	Garabito	61101	Jacó	
	-	Herradura Oeste				

- (14) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0229-04-16 y DRIPSS-E4-759-16). La atención de dicho sector la realiza el EBAIS Barrantes.
- (15) Mediante fondos Institucionales se planteó la construcción para el 2010 de dos sedes de EBAIS tipo 1 para los EBAIS Central 3 (El Mesón) y Santa Gertrudis. En mayo del 2006 se conformó un EBAIS (Puente Piedra) y el 1ero de julio del 2008 se conformaron cuatro EBAIS (Central 1, Central 2, Central 4 y Central 5) quedando pendiente sólo uno: Central 6.
- (16) Conformado el 1. ero de julio de 2008. Inactivado en I semestre de 2011 debido a necesitar mayor disposición de citas en los EBAIS desconcentrados. El médico se destinó a atender toda la cirugía menor del AS y su población se redistribuyó para efectos de atención en espera personal médico para conformarlo nuevamente y redistribuir la población de nuevo.
- (17) Como parte del Programa de Fortalecimiento de la Red Sub-RIPSS Heredia y Reforzamiento del AS Heredia-Cubujuquí, se realizó una resectorización y nueva definición del área de atracción de la unidad pasando de 16 EBAIS pendientes de conformar, a 18 y luego a 19. Producto del trabajo desarrollado, algunos sectores se unificaron y otros se separaron, presentando una nomenclatura distinta para algunos casos lo que difiere de la información registrada en los estudios pasados. En el tiempo se han conformado algunos EBAIS y a la fecha quedan siete pendientes de constituirse. En el I semestre de 2006, se dio la conformación de un EBAIS (Bernardo Benavides La Esperanza) y en el II semestre de 2014, se constituyeron ocho EBAIS. En el II semestre de 2016, se conforman dos EBAIS: Los Ángeles y Fátima, y en el I semestre de 2018, se constituyeron cinco EBAIS más: La Liliiana, La Plama, Imas, Santa Cecilia y Peri Una.
- (18) Oficio DPSS-0820-10-11 del 10-10-2011 oficializa estudio técnico de resectorización del AS Heredia-Virilla, avalado el mismo por las DRIPSS (oficio DRIPSS-E2-3478-11).
- (19) Oficio DPSS-0087-03-18 del 06-03-2018 oficializa estudio técnico de resectorización del AS Horquetas-Río Frío, avalado el mismo por las DRIPSS (oficio DRIPSS-E4-0415-18).
- (20) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-E4-1531-18 y DPSS-0267-07-18).
- (21) De acuerdo con lo señalado en el oficio DPSS-0734-09-11 del 05-09-2011 donde se avala estudio de resectorización, quedan tres EBAIS pendientes de conformación hasta completar el recurso humano. Población de estos sectores son atendidas por los EBAIS San Isidro, San Francisco y San Josecito respectivamente.
- (22) Oficio DPSS-0214-05-2019 del 08-05-2019 oficializa estudio técnico de resectorización del AS San Pablo, avalado el mismo por las DRIPSS (DRIPSS-FISSCT-0848-2019).
- (23) El EBAIS San Juan (cód. 227804) se dividió en dos EBAIS: San Juan Norte (cód. 227804) y San Juan Sur (cód. 227809); la apertura de este último fue el 02/05/2006. El EBAIS San Juan se reunificó nuevamente a partir del 01-03-2008 ya que el AS perdió un médico. A la fecha el sector de San Juan esta reforzado con un médico a medio tiempo y cuenta además con un núcleo de farmacia que brinda atención al EBAIS de San Juan y San Pedro. No tiene el equipo humano completo.
- (24) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-FISSCT-16525-16 y DPSS-0397-07-16).
- (25) Solamente cuenta con médico general, falta resto de recurso humano, sector ya definido. Producción se registra a los EBAIS Uruca Este y Uruca Oeste ya que se ubican en una misma infraestructura –la sede de área- donde se habilitó un consultorio.
- (26) Solamente cuenta con médico general, falta resto de recurso humano, sector ya definido. La producción se registra a los EBAIS Merced 1 y Merced 2 ya que se ubican en una misma infraestructura -Sede Merced- donde se habilitó un consultorio.
- (27) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0283-05-16 y DRIPSS-E1-992-16).
- (28) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-E1-278-2017 y DPSS-0077-02-17).
- (29) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficio DPSS-0229-05-19).
- (30) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficio DPSS-0272-05-19).

Continúa.....

Continuación cuadro 35

RIPSS	Área de salud	Cód.	EBAIS pend. de conf.	Cantón	Cód.	Distrito
Huetar Norte	Aguas Zarcas <sup>(31)</sup>	-	Aguas Zarcas 3	San Carlos	21004	Aguas Zarcas
		-	Venecia 3		21005	Venecia
	Ciudad Quesada <sup>(32)</sup>	-	Dulce Nombre	San Carlos	21002	Florencia
		-			21001	Quesada
	Fortuna <sup>(33)</sup>	-	Monterrey 2	Tilarán	21007	La Fortuna
					21010	Venado
					21012	Monterrey
	Los Chiles <sup>(34)</sup>	-	Los Chiles 3	Los Chiles	21401	Los Chiles
					21402	Caños Negro
	Pital <sup>(35)</sup>	-	Pital 3	San Carlos	21006	Pital
Río Cuarto						
Santa Rosa <sup>(36)</sup>	-	Santa Rita 2	Sarapiquí	41002	La Virgen	
			San Carlos	21013	Pocosol	
Huetar Atlántica	Cariari <sup>(37)</sup>	-	Astúa Pirie Sur	Pococí	70204	Roxana
					70205	Cariari
	Guácimo <sup>(38)</sup>	-	Villafranca Norte	Guácimo	70204	Roxana
					70205	Cariari
	Guápiles <sup>(39)</sup>	-	Guápiles 1	Pococí	70206	Colorado
					70605	Duacari
					70202	Jiménez
	Limón <sup>(40)</sup>	-	Los Cocos 3	Limón	70201	Guápiles
70207					La Colonia	
Matina <sup>(41)</sup>	-	Cuba Creek	Matina	70101	Limón	
	-			70503	Carrandí	

- (31) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-GR-1584-17 y DPSS-0304-07-17).  
 (32) Se definen nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-E5-119-17 y DPSS-0542-12-17).  
 (33) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficio DPSS-0123-04-18).  
 (34) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0022-01-16, DPSS-0176-03-16 y DRIPSS-E2-630-16).  
 (35) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización, pendiente contar con recurso humano y planta física para conformación (oficios DRIPSS-GR-718-15, DPSS-0614-08-15 y DPSS-0633-08-15).  
 (36) Se definen nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0041-01-16 y DRIPSS-E5-086-16).  
 (37) Se define nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización, pendiente contar con recurso humano para conformación (oficios DRIPSS-E3-1869-16 y DPSS-0479-08-16).  
 (38) Se definen nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0482-08-16 y DRIPSS-E3-1868-16).  
 (39) Se define nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización, pendiente contar con recurso humano para conformación (oficios DRIPSS-E3-2604-15 y DPSS-0794-10-15).  
 (40) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0080-02-16 y DRIPSS-E1-2664-15).  
 (41) Se definen nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0481-08-16 y DRIPSS-E3-1871-16).

Continúa.....

Continuación cuadro 35

RIPSS	Área de salud	Cód.	EBAIS pend. de conf.	Cantón	Cód.	Distrito
<i>Brunca</i>	Buenos Aires <sup>(42)</sup>	-	Centro Sur	Buenos Aires	60301	Buenos Aires
		-	Piñera Rural			
		-	Salitre			
		-	Ujarrás			
		-	Veracruz			
	-	Nuevo Térraba	60303	Potrero Grande		
	-		60304	Boruca		
	-		60305	Pilas		
	-	Chánguena	60307	Chánguena		
	-	Colorado	60308	Biolley		
			Coto Brus	60805	Pittier	
			Golfito	60704	Pavón	
			61003	Canoas		
		Corredores	61001	Corredor		
			61003	Canoas		
			61004	Laurel		

(42) Se definen nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0209-05-18 y DRIPSS-E3-1030-18).

(43) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0173-04-17 y DRIPSS-E3-844-17).

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud y direcciones médicas de las áreas de salud.

Los **94** EBAIS pendientes de conformar traducidos a población, representan aproximadamente **180 000** habitantes, lo anterior utilizando como fuente datos suministrados por las autoridades de las AS. A la fecha, parte de esta población, no está siendo beneficiada con todos los servicios brindados bajo el modelo de atención integral con EBAIS.

Ahora bien, si cambiamos de fuente de población y se toma el dato de habitantes totales del país del ente oficial INEC para el 2019 ajustado por la DAE (tomado de su sitio web el 10 de junio de 2019), o sea, **5 057 999** personas, aproximadamente un **4 %** de la población del país no está recibiendo atención bajo el modelo integral en el primer nivel de Atención de la CCSS (brecha).

### 4.3 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA CONFORMACIÓN DE EBAIS E INACTIVACIÓN DE CÓDIGOS (PERIODO 2006-2019)

Aspectos por considerar en la interpretación de los datos:

Ajuste de los datos publicados en las ediciones del 2005, 2006 y 2007, ante el traslado administrativo, en el 2008, de las AS Catedral Noreste, Coronado, Goicoechea 1, Goicoechea 2 y Moravia de la DRIPSS Central Norte a la Central Sur (Acuerdo tomado por la Junta Directiva de la CCSS, en la sesión 8244 del 24-04-2008).

Se toma la cantidad de EBAIS por semestre, según fecha de conformación y no por fecha de reporte, con el fin de hacer una medición real en el tiempo.

En el II semestre del 2008 se otorgó el recurso humano para 17 EBAIS. A la fecha, queda pendiente la conformación de seis de estos 17 EBAIS ante la falta de infraestructura y delimitación del sector a cubrir.

Para el primer tracto de 2018 mediante modificación presupuestaria 01-2018 del 15 de febrero de 2018, se crearon las plazas para un equipo completo (1 médico asistente general, 1 auxiliar de enfermería, 1 ATAP y 1 asistente técnico de redes –con excepción del AS Heredia-Cubujuquí donde se dotó solo de 2 plazas de médico asistente general y 1 asistente técnico de redes) para los siguientes “EBAIS de un II turno”:

- |                                |                                                          |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------|
| ▪ AS Acosta: Vuelta de Jorco   | ▪ AS Heredia-Cubujuquí: Berta Eugenia y Corazón de Jesús |
| ▪ AS Alajuelita: San Felipe 2  | ▪ AS Guácimo: Villafranca                                |
| ▪ AS Barranca: Libertad 81     | ▪ AS La Unión: La Carpintera                             |
| ▪ AS Carrillo: Sardinal 3      | ▪ AS Pérez Zeledón: Villa Ligia 1 y Daniel Flores 1      |
| ▪ AS Cartago: Caballo Blanco 2 | ▪ AS Zapote Catedral: Catedral 1                         |

En el II semestre de 2005, se establece la línea base oficial, con **897** EBAIS conformados. En este primer corte, las RIPSS Central Sur, Central Norte y Huetar Atlántica, en orden descendente, presentaban la mayor cantidad de EBAIS conformados en el país, seguidas de la Chorotega, Pacífico Central, Brunca, y por último, la Huetar Norte. Esta distribución se ha mantenido en el tiempo. A la fecha, casi  $\frac{3}{4}$  partes de los EBAIS conformados están ubicados en las RIPSS Central Sur, Central Norte y Huetar Atlántica. El detalle en el *cuadro 36*:

**Cuadro 36. EBAIS conformados por año y semestre según RIPSS. Periodo 2005-2019 (valores absolutos y relativos)**

RIPSS	EBAIS conformados													
	II sem 2005		2006				2007				2008			
	línea base		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>897<sup>(1)</sup></b>	<b>100</b>	<b>906<sup>(2)</sup></b>	<b>100</b>	<b>921<sup>(3)</sup></b>	<b>100</b>	<b>945<sup>(4)</sup></b>	<b>100</b>	<b>948</b>	<b>100</b>	<b>952<sup>(5)</sup></b>	<b>100</b>	<b>965<sup>(6)</sup></b>	<b>100</b>
<i>Central Sur</i>	306	34	307	34	319	35	339	36	340	36	343	36	344	36
<i>Central Norte</i>	214	24	219	24	221	24	223	24	223	24	223	23	231	24
<i>Huetar Atlántica</i>	104	12	106	12	107	12	108	11	108	11	108	11	110	11
<i>Chorotega</i>	94	10	95	10	94	10	94	10	95	10	96	10	97	10
<i>Pacífico Central</i>	66	8	66	7	66	7	67	7	67	7	67	7	68	7
<i>Brunca</i>	68	7	68	8	68	7	68	7	68	7	68	7	68	7
<i>Huetar Norte</i>	45	5	45	5	46	5	46	5	47	5	47	5	47	5
RIPSS	EBAIS conformados													
	2009				2010				2011					
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre			
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%		
<b>Total</b>	<b>974<sup>(7)</sup></b>	<b>100</b>	<b>976<sup>(8)</sup></b>	<b>100</b>	<b>984<sup>(9)</sup></b>	<b>100</b>	<b>992<sup>(10)</sup></b>	<b>100</b>	<b>1013<sup>(11)</sup></b>	<b>100</b>	<b>1013</b>	<b>100</b>		
<i>Central Sur</i>	345	35	346	35	352	36	352	35	367	36	367	36		
<i>Central Norte</i>	231	24	231	24	231	23	236	24	241	24	241	24		
<i>Huetar Atlántica</i>	114	12	115	12	115	12	117	12	117	12	117	12		
<i>Chorotega</i>	97	10	97	10	98	10	99	10	99	10	99	10		
<i>Pacífico Central</i>	68	7	68	7	68	7	68	7	68	7	68	7		
<i>Brunca</i>	70	7	70	7	71	7	71	7	71	7	71	7		
<i>Huetar Norte</i>	49	5	49	5	49	5	49	5	50	5	50	5		
RIPSS	EBAIS conformados													
	2012				2013				2014					
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre			
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%		
<b>Total</b>	<b>1014</b>	<b>100</b>	<b>1015</b>	<b>100</b>	<b>1015</b>	<b>100</b>	<b>1016</b>	<b>100</b>	<b>1011</b>	<b>100</b>	<b>1020<sup>(12)</sup></b>	<b>100</b>		
<i>Central Sur</i>	367	35	367	35	367	35	367	35	362	36	362	35		
<i>Central Norte</i>	242	23	243	23	243	23	243	23	243	24	251	25		
<i>Huetar Atlántica</i>	117	11	117	11	117	11	117	11	117	12	118	12		
<i>Chorotega</i>	99	10	99	10	99	9	99	10	99	10	99	10		
<i>Pacífico Central</i>	68	7	68	7	68	7	68	7	68	7	68	7		
<i>Brunca</i>	71	7	71	7	71	7	71	7	71	7	71	7		
<i>Huetar Norte</i>	50	5	50	5	50	5	51	5	51	5	51	5		

- (1) En la edición del II semestre de 2005, se reportaron 895 EBAIS conformados. Se agrega el EBAIS Territorio Indígena del ÁS Coto Brus de la RIPSS Brunca, reportado hasta I semestre de 2006 pero conformado en noviembre de 2005; y el EBAIS Limón Giras del ÁS Limón de la RIPSS Huetar Atlántica, reportado hasta el II semestre de 2010, pero conformado en el 2004.
- (2) En la edición del I semestre de 2006, se reportaron 903 EBAIS conformados. Se agrega el EBAIS San Juan Sur del ÁS Santa Bárbara de la RIPSS Central Norte, se reportó hasta el II semestre de 2006, pero conformado en mayo de 2006. Se agrega el EBAIS Barreal 2 del ÁS Heredia-Virilla de la RIPSS Central Norte, se reportó hasta el II semestre de 2007 pero conformado en el I semestre de 2006.
- (3) En la edición del II semestre de 2006, se reportaron 919 EBAIS conformados.
- (4) En la edición del II semestre de 2007, se reportó el EBAIS San Antonio Plazoleta 2 del ÁS San Francisco-San Antonio, pero apertura fue en junio de 2007.
- (5) En la edición del I semestre de 2008, se reportaron 950 EBAIS conformados. Se agrega el EBAIS Hato Viejo del ÁS Los Santos de la RIPSS Central Sur, se reportó hasta el I semestre de 2009, pero conformado en enero de 2008. Código de inactivo en el II semestre de 2017.
- (6) En la memoria del I semestre de 2008, se reportaron 962 EBAIS conformados. Se agrega el EBAIS Periférico del ÁS Alfaro Ruiz de la RIPSS Central Norte, se reportó hasta el I semestre de 2009 pero conformado en septiembre de 2008.
- (7) En la edición del I semestre de 2009, se reportaron 972 EBAIS conformados. Se agrega el EBAIS La Frontera del ÁS Coto Brus de la RIPSS Brunca, reportado hasta el II semestre de 2011, pero conformado desde el 2009.
- (8) En la edición del II semestre de 2009, se reportaron 974 EBAIS.
- (9) En la edición del I semestre de 2010, se reportaron 982 EBAIS conformados.
- (10) En la edición del II semestre de 2010, se reportaron 991 EBAIS conformados.
- (11) En el Informe Ejecutivo del I semestre de 2011, se reportaron 1011 EBAIS conformados, por error se omitió el EBAIS Pozos Lindora del ÁS Santa Ana de la RIPSS Central Sur.
- (12) En el Informe del II semestre de 2014, se reportaron 1019 EBAIS conformados, no se incluyó el EBAIS Puerto Viejo del ÁS Talamanca de la RIPSS Huetar Atlántica, pues fue reportado hasta el I semestre de 2015, pero se conformó el 01-11-2014.

Continúa...

Continuación cuadro 36

RIPSS	EBAIS conformados											
	2015				2016				2017			
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>1030</b>	<b>100</b>	<b>1033</b>	<b>100</b>	<b>1041<sup>(13)</sup></b>	<b>100</b>	<b>1041</b>	<b>100</b>	<b>1043</b>	<b>100</b>	<b>1042</b>	<b>100</b>
<i>Central Sur</i>	370	36	372	36	373	36	374	36	374	36	373	36
<i>Central Norte</i>	251	24	251	24	256	25	258	25	259	25	259	25
<i>Huetar Atlántica</i>	118	11	118	11	117	11	115	11	115	11	115	11
<i>Chorotega</i>	99	10	99	10	99	10	99	10	99	9	99	10
<i>Pacífico Central</i>	68	7	69	7	71	7	71	7	72	7	72	7
<i>Brunca</i>	71	7	71	7	71	7	70	7	70	7	70	7
<i>Huetar Norte</i>	53	5	53	5	54	5	54	5	54	5	54	5
RIPSS	EBAIS conformados											
	2018				2019							
	I semestre		II semestre		I semestre							
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%						
<b>Total</b>	<b>1046<sup>(14)</sup></b>	<b>100</b>	<b>1048</b>	<b>100</b>	<b>1053</b>	<b>100</b>						
<i>Central Sur</i>	373	36	373	36	372	35						
<i>Central Norte</i>	259	25	259	25	264	25						
<i>Huetar Atlántica</i>	115	11	116	11	116	11						
<i>Chorotega</i>	100	10	100	10	100	9						
<i>Pacífico Central</i>	73	7	73	7	73	7						
<i>Brunca</i>	70	7	71	7	71	7						
<i>Huetar Norte</i>	56	5	56	5	57	5						

(13) En el informe del I semestre de 2016, se reportaron 1040 EBAIS conformados, no se incluyó el EBAIS Boca Arenal Norte del ÁS Santa Rosa de la RIPSS Huetar Norte, pues fue reportado hasta el II semestre de 2016, pero se conformó el 19-02-2016.

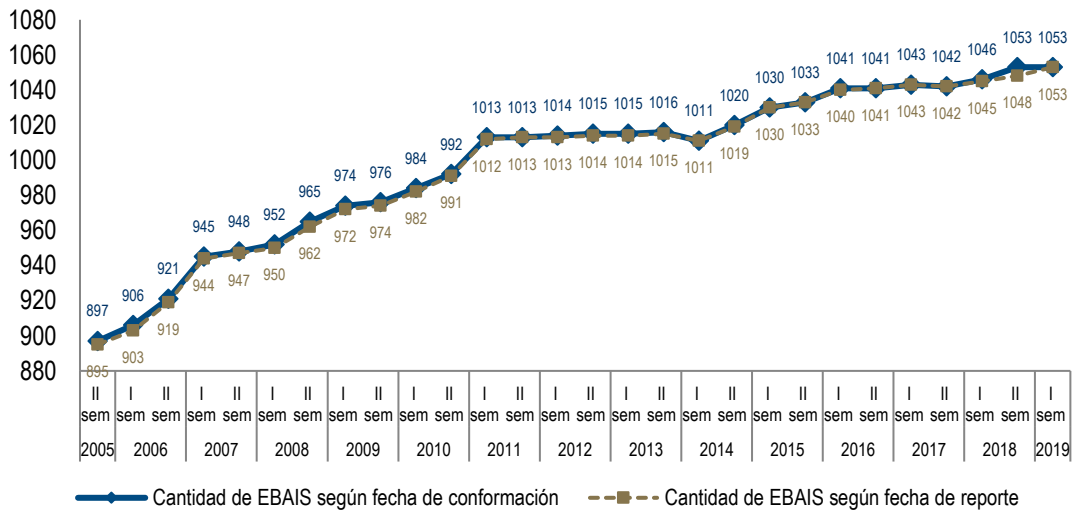
(14) En el informe del I semestre de 2018, se reportaron 1045 EBAIS conformados, no se incluyó el EBAIS Libertad 81 del ÁS Barranca de la RIPSS Pacífico Central, pues código fue solicitado hasta noviembre de 2018, pero inició labores en mayo de 2018.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud.

#### 4.3.1 INCREMENTO DE EBAIS POR SEMESTRE DE CONFORMACIÓN EN EL PAÍS (PERIODO 2006-2019)

En el *gráfico 8*, se observa cómo la conformación de EBAIS muestra una tendencia ascendente, dándose en el periodo intersemestral 2006-2007 el mayor incremento, con la conformación de 24 EBAIS; seguido del periodo intersemestral 2010-2011, con 21. Teniendo como referencia la línea base en el II semestre de 2005, en trece años, la Institución ha incrementado el número de EBAIS conformados en **156**, en promedio se da la conformación de aproximadamente **seis** EBAIS por semestre o 12 por año.

**Gráfico 8. Distribución de los EBAIS conformados a nivel nacional por semestre. Periodo 2005-2019 (valores absolutos)**

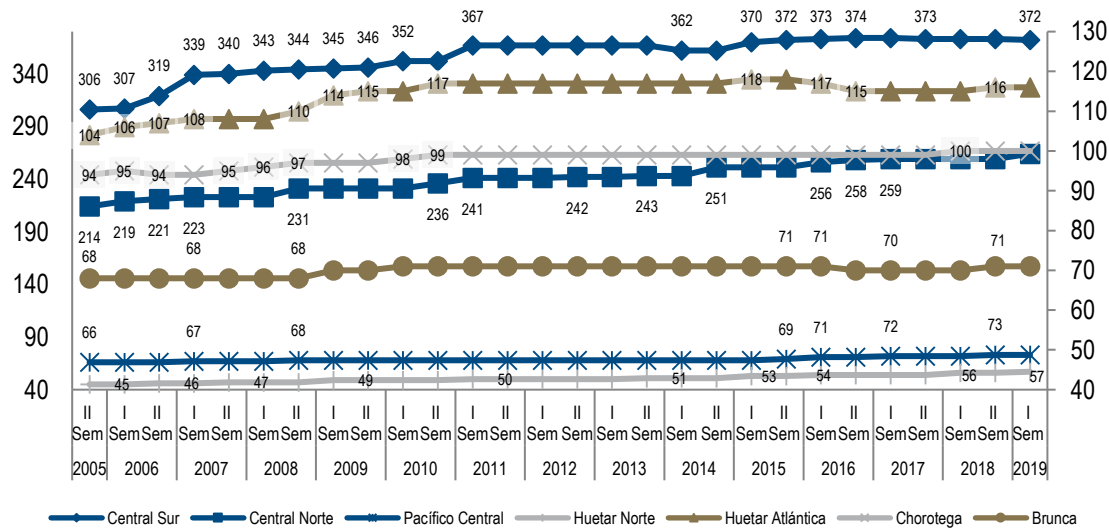


Fuente: Cuadro 36.

### 4.3.2 COMPORTAMIENTO DEL INCREMENTO DE LOS EBAIS POR SEMESTRE SEGÚN CONFORMACIÓN EN LAS RIPSS (PERIODO 2006-2019)

Desde el II semestre de 2005 a la fecha, la RIPSS Central Sur es, del total de RIPSS, la de mayor crecimiento de EBAIS, con 67 más; sigue la Central Norte, con 45 más, la Huetar Atlántica, con 12 más; la Huetar Norte, con 11 más; la Pacífico Central, con siete más, la Chorotega con seis más, y la Brunca, con tres más; tal y como se aprecia en el gráfico 9:

**Gráfico 9. Cantidad de EBAIS por semestre de conformación según RIPSS. Periodo 2005-2019**



Fuente: Cuadro 36.



### 4.3.3 DISTRIBUCIÓN DE LOS EBAIS CONFORMADOS Y CÓDIGOS INACTIVADOS (PERIODO 2006-2019)

47 de los EBAIS conformados y 14 de los EBAIS inactivados en el periodo 2006-2019, corresponden a **compras a terceros**.

Si bien el incremento de EBAIS conformados efectivo ha sido de **156**, la conformación real fue de **192** EBAIS (un promedio **siete** EBAIS conformados por semestre). La diferencia se da por la inactivación de **36** EBAIS conformados en el periodo de estudio (un promedio **un** EBAIS inactivado por semestre).

Un total de **61** áreas de salud de las 106 de la Institución, han conformado al menos un EBAIS en el periodo 2005-2019, estas son:

Cantidad de EBAIS conformados por áreas de salud. Periodo 2005-2019		
<b>18</b>	▪ Pavas	<b>2</b>
<b>16</b>	▪ Heredia-Cubujuquí	
<b>11</b>	▪ Desamparados 1	
<b>10</b>	▪ Alajuela Norte	
	▪ Desamparados 2	
<b>9</b>	▪ Moravia	
<b>8</b>	▪ Mata Redonda-Hospital	
<b>7</b>	▪ Escazú	
<b>6</b>	▪ Grecia	
<b>5</b>	▪ Carpio-León XIII	
<b>4</b>	▪ Cariari	<b>1</b>
	▪ Coto Brus	
	▪ Guápiles	
	▪ Hatillo	
	▪ Upala	
<b>3</b>	▪ Alajuelita	
	▪ Ciudad Quesada	
	▪ Florencia	
	▪ Santa Rosa	
	▪ Tamanca	
	▪ Alajuela Oeste	
	▪ Alajuela Sur	
▪ Barva		
▪ Belén-Flores		
▪ Esparza		
▪ Concepción-San Diego-San Juan 2		
▪ Garabito		
▪ Heredia-Virilla		
▪ Liberia		
▪ Los Chiles		
▪ Naranjo		
▪ Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca		
▪ Paraíso-Cervantes		
▪ Siquirres		
▪ Turrialba-Jiménez		
▪ Los Santos		
▪ Matina		
▪ Mora-Palmichal		
▪ Orotina-San Mateo		
▪ Puerto Viejo-Sarapiquí		
▪ San Pablo		
▪ San Francisco-San Antonio		
▪ San Sebastián-Paso Ancho		
▪ Santa Ana		
▪ Santa Bárbara		
▪ Santo Domingo		
▪ Tibás-Uruca-Merced		
▪ Valverde Vega		

En cuatro ÁS: Los Santos, Upala, Buenos Aires y Santa Bárbara, por procesos de resectorización y gestión, se dio la conformación y cierre de un mismo EBAIS: casi 10 años después, Hato Viejo; con solo un semestre de funcionamiento, Itinerante y Buenos Aires; con poco más de un año de activado, y con casi dos años de constituido, San Juan Sur.

Igualmente, en el ÁS Moravia se dio el cierre del EBAIS Jardines, conocido antes como San Blas, en el I semestre de 2008 y se reabrió en el I semestre de 2009 una vez resueltos problemas de infraestructura. También, el EBAIS la Guaria, conocido antes como San Vicente 1, se cierra tras proceso de resectorización y por la falta de infraestructura. Se da reapertura en el I semestre de 2019.

Además, en el ÁS Pavas se inactivaron 4 códigos de EBAIS a partir del 1.º de marzo de 2019, tres de los EBAIS se habían conformado en el I semestre de 2011 (Laurekles 3, Oscar Felipe 3 y Lomas del Río 3) y un EBAIS se había conformado en el I semestre de 2007 (Residencial Oeste 2). En el ÁS Desamparado 2, a partir de la misma fecha se inactivó el código del EBAIS San Miguel 6, este se había constituido en el I semestre de 2011. Inactivación de código se da tras estudio de resectorización.

Asimismo, para el periodo intersemestral 2011-2012, el ÁS Alajuela Sur inactivo el código de un EBAIS cuyo recurso humano se trasladó para conformar un "nuevo" EBAIS.

El detalle de lo expuesto en el *cuadro 37* y *cuadro 38*:

**Cuadro 37. EBAIS por área de salud y semestre de conformación según RIPSS. Periodo 2006-2019**

Año / RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre
<b>Total</b>		<b>59</b>		<b>177</b>	
<b>2006</b>					
			231501	Central 1	II
			231502	Central 2	II
			231503	Central 3	II
			231504	Central 4	II
			231505	Central 5	II
Central Sur	2315	Desamparados 1	231506	Central 6	II
			231507	Central 7	II
			231508	Central 8	II
			231509	Gravilias 1	II
			231510	Gravilias 2	II
			231511	Gravilias 3	II
	2345	Escazú	234510	San Miguel 2	I
	2212	Goicoechea 1	221208	Américas 2	II
	2236	Grecia	223609	Puente Piedra	I
	2214	Heredia-Cubujuquí	221422	Bernardo Benavides-La Esperanza <sup>(1)</sup>	I
	2274	Heredia-Virilla	227413	Barreal 2	I
Central Norte	2278	Santa Bárbara	227809	San Juan Sur <sup>(2)</sup>	I
	2231	Santo Domingo	223114	San Vicente Oeste	II
	2213	Tibás-Uruca-Merced	221312	Cinco Esquinas 3	I
	2254	Valverde Vega	225405	Sarchí Norte 2	II
Chorotega	2536	Upala	224211	Itinerante <sup>(3)</sup>	I
Huetar Norte	2481	Florencia	248105	San Francisco de la Palmera	II
	2655	Guácimo	265512	Río Jiménez Norte	I
Huetar Atlántica	2634	Guápiles	263416	Toro Amarillo 2	I
	2680	Talamanca	268012	Katsi <sup>(4)</sup>	I
Brunca	2732	Buenos Aires	273211	Buenos Aires (Móvil Médica) <sup>(5)</sup>	I

- (1) Conocido antes como Bernardo Benavides.
- (2) Inactivado en el I semestre de 2008 por falta de médico. Este sector se había desarrollado a partir del 02-05-2006 por resectorización del sector San Juan el cual se pasó a llamar San Juan Norte. A partir del 01-03-2008, estos dos sectores se vuelven a reunificar y pasa a denominarse nuevamente San Juan.
- (3) Inactivado un semestre después de conformarse luego de que autoridades del AS y representantes comunales realizaron un estudio de factibilidad de dicho sector y según criterios técnicos, concluyeron que era mejor para el AS y la población que cesara funciones y se reubicó el personal y el equipo, de tal forma que esta población fue asumida por los otros sectores.
- (4) Conocido antes como Telire.
- (5) Inactivado un año después de conformarse por no contar con el equipo básico. Sin embargo, no tenían población adscrita, daba apoyo al resto de los EBAIS en el escenario escolar, en visita domiciliar o en la consulta.

Continúa.....

Continuación cuadro 37

Año / RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre
<b>2007</b>					
	2349	Concepción-San Diego-San Juan	234912	Santiago del Monte 12 <sup>(6)</sup>	I
			231716	Higuito 3	I
			231717	San Miguel 4	I
	2317	Desamparados 2	231718	San Rafael Abajo 5	I
			231719	San Rafael Abajo 6	I
			231720	San Rafael Arriba 4 <sup>(7)</sup>	I
			221812	Pavas Centro 2	I
			221813	Villa Esperanza 2	I
			221814	Libertad 2	I
			221815	Metrópolis 2 B <sup>(8)</sup>	I
			221816	Bribí 2	I
			221817	Lomas del Río 2	I
	2218	Pavas	221818	Óscar Felipe 2	I
			221819	Finca San Juan 2	I
			221820	Laureles 2	I
			221821	Residencial Oeste 2 <sup>(9)</sup>	I
			221822	Rorhmoser 2	I
			221823	Rorhmoser 3	I
			221824	Rorhmoser 4	I
	2318	San Francisco-San Antonio	231808	San Antonio Plazoleta 2	I
	2347	San Sebastián-Paso Ancho	234711	Sorobarú <sup>(10)</sup>	II
	2277	Alajuela Oeste	227720	Dulce Nombre La Garita	I
	2131	Barva	213109	San Pedro 2	I
	2233	Belén-Flores	223308	La Ribera 2	I
	2235	Naranjo	223510	San Jerónimo	I
	2230	San Pablo	223006	San Pablo Centro	I
	2534	Liberia	253410	Pueblo Nuevo	II
	2536	Upala	253610	Cuatro Bocas	I
	2552	Esparza	255208	Esparza Sur	I
	2472	Santa Rosa	247206	Los Santos	II
	2652	Cariari	265216	Tibacán 2	I
	2762	Coto Brus	276214	Coto Brus 1 <sup>(11)</sup>	I

- (6) Como parte de la adjudicación de un nuevo contrato para administrar el AS Concepción-San Diego-San Juan, y, producto de los cambios poblacionales identificados posterior al Censo de Población de 2011, se realiza una nueva sectorización lo que genera que se inactiven tres EBAIS, a partir del 17-02-2014.
- (7) Conocido antes como San Rafael Arriba 5.
- (8) Conocido antes como Metrópolis II 2.
- (9) Conocido antes como Paso Ancho 6.
- (10) A partir del 1.º de marzo, código de EBAIS se inactiva tras estudio de resectorización.
- (11) Conocido antes como San Vito Periférica 2 y Coto Brus 1 (Móvil Médica).

Continúa.....

Continuación cuadro 37

Año / RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre		
<b>2008 <sup>(12)</sup></b>							
Central Sur	2336	Alajuelita	233616	Aurora Este	I		
			233614	Central Oeste	I		
			233615	San Josecito Norte	I		
	2352	Los Santos	235210	Hato Viejo <sup>(13)</sup>	I		
	2332	Paraíso-Cervantes	233212	Parruás	II		
Central Norte	2277	Alajuela Oeste	227721	Coyol 2	II		
			2276	Alajuela Sur	227615	Guácima 2	II
			2272	Alfaro Ruiz	227204	Periférico	II
			2233	Belén-Flores	223309	Llorente 2	I
			2236	Grecia	223610	Central 1	II
					223611	Central 2 <sup>(14)</sup>	II
					223612	Central 4	II
	2474	Puerto Viejo-Sarapiquí	247409	La Virgen 2	II		
	Chorotega	2534	Libería	253411	Cañas Dulces	II	
		2536	Upala	253611	Upala 2	I	
Pacífico Central	2592	Garabito	259204	Herradura	II		
Huetar Atlántica	2652	Cariari	265217	Nazareth <sup>(15)</sup>	II		
	2631	Siquirres	263120	Cairo 2	II		
<b>2009 <sup>(16)</sup></b>							
Central Sur	2349	Concepción-San Diego-San Juan	234913	Villas de Ayarco 13	I		
	2332	Paraíso-Cervantes	233213	Campo Ayala ▲	II		
Huetar Norte	2471	Fortuna	247106	Fortuna Norte <sup>(17)</sup>	I		
	2481	Florencia	248106	Santa Clara ▲	I		
Huetar Atlántica	2634	Guápiles	263417	Jiménez 2	I		
			263418	El Limbo 2 ▲	I		
			263419	La Teresa ▲	I		
	2632	Limón	263221	Limón 2000 ▲	I		
	2631	Siquirres	263119	Central ▲	I		
	2680	Talamanca	268013	Alto Telire	II		
	Brunca	2762	Coto Brus	276215	Coto Brus 2 <sup>(18)</sup> ▲	I	
276217				La Frontera <sup>(19)</sup>	I		

▲ Son EBAIS cuyo recurso humano fue dotado en el II semestre de 2008, pero cuya conformación se da en el periodo 2009-2015.

- (12) No incluye los 17 EBAIS otorgados en el II semestre del 2008, ya que está pendiente infraestructura o sectorización para su conformación
- (13) Conocido antes como Los Santos (Móvil Médica). Código se inactivó en el II semestre de 2017.
- (14) Fue inactivado en el I semestre de 2011 debido a que se necesitaba mayor disposición de citas en los EBAIS desconcentrados. El médico se destinó a atender toda la cirugía menor del AS y su población se redistribuyó para efectos de atención mientras se otorga una plaza de médico para reapertura.
- (15) Conocido antes como Nájera 2.
- (16) No incluye 10 EBAIS otorgados en el II semestre de 2008, ya que está pendiente infraestructura o sectorización para su conformación.
- (17) Conocido ante como Fortuna 2.
- (18) Conocido antes como San Vito Periférica 3 y Coto Brus 2 (Móvil Médica).
- (19) Reportado hasta el II semestre de 2011. Código se inactiva a partir del II semestre de 2016 (noviembre).

Continúa.....

Continuación cuadro 37

Año / RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre		
<b>2010</b> <sup>(20)</sup>							
Central Sur	2215	Moravia	221508	Platanares	I		
			221509	Central ▲	I		
			221510	Los Robles ▲	I		
			221511	Isla ▲	I		
			221505	Jardines <sup>(21)</sup>	I		
Central Norte	2395	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	239501	San Rafael 1	I		
			2348	Turrialba-Jiménez	234810	Central C	I
Central Norte	2216	Alajuela Norte <sup>(22)</sup>	221608	Guadalupe	II		
			221609	Brasil	II		
			221610	Canoas A	II		
			221611	Estadio	II		
Chorotega	2235	Naranjo	223511	San Rafael	II		
			2555	Cañas	255508	San Pedro 2	I
Huetar Atlántica	2536	Upala	253612	Itinerante <sup>(23)</sup>	II		
			2652	Cariari	265218	Palermo	II
Brunca	2762	Coto Brus	265219	Barra del Tortuguero	II		
			276216	San Vito Perifería 2	I		
<b>2011</b>							
Central Sur	2317	Desamparados 2	231721	Higuito 4	I		
			231722	San Miguel 5	I		
			231723	San Miguel 6 <sup>(24)</sup>	I		
			231725	Jericó	I		
			231724	San Rafael Abajo 7	I		
	2345	Escazú	234511	Escazú	I		
			234514	Guachipelín 2	I		
			234515	Los Laureles	I		
			234516	Anonos-Bello Horizonte	I		
			234513	Carmen 2	I		
Central Norte	2218	Pavas	234512	Santa Teresa	I		
			221825	Finca San Juan 3	I		
			221826	Laureles 3 <sup>(24)</sup>	I		
			221827	Oscar Felipe 3 <sup>(24)</sup>	I		
			221828	Lomas del Río 3 <sup>(24)</sup>	I		
Huetar Norte	2483	Ciudad Quesada	221829	Villa Pavas	I		
			2387	Santa Ana	238711	Pozos Lindora	I
			2131	Barva	213110	Barva Centro 2	I
			2319	Carpio-León XIII	231913	El Roble 2	I
			231909	María Auxiliadora 2	231910	María Auxiliadora 3	I
			231911	Junta Prodesarrollo	I		
			248310	Gamonal	I		

▲ Son EBAIS cuyo recurso humano fue dotado en el II semestre de 2008, pero cuya conformación se da en el periodo 2009-2015.

- (20) No incluye siete EBAIS otorgados en el II semestre de 2008, ya que está pendiente infraestructura o sectorización para su conformación
- (21) Conocido antes como San Blas el cual fue inactivado en el I semestre de 2008 por falta de infraestructura para albergara el EBAIS, por tanto, es la reapertura de un Equipo una vez solventado motivo de inactivación.
- (22) A los EBAIS Guadalupe, Brasil y Estadio, se les cambia los límites internos, y, parte de su población pasa a conformar sector del nuevo EBAIS Canoas B. El EBAIS Canoas, pasa a llamarse Canoas A.
- (23) No corresponde a reapertura de EBAIS con el mismo nombre con el código 24211 el cual se encuentra inactivo. Conocido antes como Itinerante (Móvil Médica).
- (24) A partir del 1.º de marzo, códigos de EBAIS se inactivan tras estudio de resectorización.

Continúa.....

Continuación cuadro 37

Año / RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre
<b>2012</b>					
Central Norte	2216	Alajuela Norte	221612	Sabanilla 2	I
	2276	Alajuela Sur	227615	Rincón Herrera <sup>(25)</sup>	I
	2236	Grecia	223614	Central 6	II
<b>2013</b>					
Huetar Norte	2473	Aguas Zarcas	247309	Los Chiles 2	II
<b>2014</b>					
Central Sur	2312	Hatillo	231220	Hatillo 5	I
			231221	Hatillo 6	I
			231222	Hatillo 7	I
			231224	Hatillo 8 B	I
Central Norte	2214	Heredia-Cubujuquí <sup>(26)</sup>	221431	Mercedes Norte Claretiano	II
			221432	Mercedes Norte Carbonal	II
			221433	Mercedes Norte San Isidro	II
			221434	Mercedes Sur Triángulo	II
			221435	Mercedes Sur Zumbado	II
			221436	Mercedes Sur Cubujuquí	II
			221439	Santísima Trinidad	II
Huetar Atlántica	2680	Talamanca	221440	Lotes Peralta	II
			268014	Puerto Viejo	II
<b>2015</b>					
Central Sur	2311	Mata Redonda-Hospital	231111	Cristo Rey <sup>▲</sup>	I
			231112	Barrio La Dolorosa	I
			231113	Barrio Cuba A	I
			231114	Barrio Cuba B	I
			231115	Barrio Cuba C	I
			231116	Almendarez-Hospital	I
			231117	Mata Redonda	I
			231118	Rohmorser-Bajo Los Anonos	I
	2382	Mora-Palmichal	238207	Colón 4	II
	2348	Turrialba-Jiménez	234811	Central D	II
Pacífico Central	2592	Garabito	259204	Tárcoles-Lagunilla-Bijagual	II
Huetar Norte	2481	Florencia	248107	La Tigra 2	I
	2484	Los Chiles	248406	Los Chiles 2	I
			248407	Pavón 2	I

▲ Son EBAIS cuyo recurso humano fue dotado en el II semestre de 2008, pero cuya conformación se da en el periodo 2009-2015.

(25) No corresponde precisamente a un EBAIS nuevo ya que se según se explica en oficio DM-ASAS-271-12 del 28-05-2012 se traslada el Recurso Humanos del EBAIS Villa Bonita 2 para que conforme el EBAIS de un nuevo sector llamado Rincón Herrera, pasando la población adscrita a Villa Bonita 2 a ser atendidas por el EBAIS Villa Bonita 1 que pasa a llamarse Villa Bonita.

(26) Algunos EBAIS tuvieron un cambio en su nomenclatura, se conocían antes como se muestra a continuación:

Cód.	Nombre del EBAIS	Cód.	Nombre del EBAIS	Cód.	Nombre del EBAIS
221431	Norte-Claretiano	221433	Norte-San Isidro	221435	Sur-San Jorge
221432	Norte-Carbonal	221434	Sur-Triángulo	221436	Sur-INVU Cubujuquí

Continúa.....

Continuación cuadro 37

Año / RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre
<b>2016</b>					
Central Sur	2392	El Guarco	239213	La Campiña	I
	2215	Moravia	221512	Barrio Saprissa	II
Central Norte	2216	Alajuela Norte	221613	Pavas	I
			221614	Itiquis Oeste	I
			221615	Desamparados Rosales	I
			221616	Desamparados C	I
			221617	Canoas B	I
	2214	Heredia-Cubuququí	221426	Los Ángeles	II
			221428	Fátima	II
Pacífico Central	2274	Heredia-Virilla	227414	Aurora 4	I
	2552	Esparza	255209	Santa Marta	I
Pacífico Central	2256	Orotina-San Mateo	225608	Jesús María Labrador	I
	2472	Santa Rosa	247207	Boca de Arenal Norte <sup>(27)</sup>	II
<b>2017</b>					
Central Norte	2281	Alajuela Central	228119	Montecillos 2 <sup>(28)</sup>	I
Pacífico Central	2590	Barranca	259010	Corazón de Jesús <sup>(29)</sup>	I
<b>2018</b>					
Central Norte	2214	Heredia-Cubuququí <sup>(30)</sup>	221424	La Lilliana	II
			221425	La Palma	II
			221437	IMAS	II
			221438	Santa Cecilia	II
			221430	Peri UNA	II
Chorotega	2560	Carrillo	256009	Sardinal 3 <sup>(31)</sup>	I
Pacífico Central	2590	Barranca	259011	Libertad 81 <sup>(32)</sup>	I
Huetar Norte	2483	Ciudad Quesada <sup>(33)</sup>	248311	San Roque	I
			248312	San Antonio	I
Huetar Atlántica	2654	Matina	265411	Bataán 3 <sup>(34)</sup>	II
Brunca	2761	Golfito	276109	Alto Conte <sup>(35)</sup>	II
<b>2019</b>					
Central Sur	2215	Moravia <sup>(36)</sup>	221506	La Guaria <sup>(37)</sup>	I
			221513	Las Rosas <sup>(38)</sup>	I
			221514	Irazú <sup>(39)</sup>	I
	2395	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	239514	San Rafael 6 <sup>(40)</sup>	I
Huetar Norte	2472	Santa Rosa	247208	Pocosol 2 <sup>(41)</sup>	I

- (27) En oficio DRIPSSRH-1257-2016 del 12-05-2016 (recibido hasta el 04-10-2016 en el ÁAPSS), y en oficio DMASSR-549-16 del 10-10-2016, se reporta su conformación a partir del 19-02-2016; sin embargo, código se asigna hasta 13-10-2016.
- (28) En oficios GM-RH-16956-2017 de la GM, recibido en la DM del AS el 27-01-2017, y ASAC-DG-0058-2017 del 14-02-2017, se reporta conformación de EBAIS. Este inicia labores el 06-02-2017, código se asigna a partir del 17-02-2017.
- (29) En oficios DIR-ASB-150-2017, del 24-04-2017, y DIR-ASB-250-2017, del 28 de junio de 2017 (recibidos hasta el 29-06-2016 en el ÁAPSS), y en oficio DIR-ASB-282-2017 del 21-07-2017, se reporta su conformación a partir del 16-01-2017; sin embargo, código se asigna hasta el 26-07-2017.
- (30) Códigos quedan asignados en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del Cecoin y en la base de datos de MDI el 27-03-2019 aunque iniciaron labores el 17-12-2018. Estos EBAIS laboran en jornada diurna ordinaria brindando consulta integral, de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y los viernes hasta las 3 p.m. (Oficios DRIPSSCN-0586-2019 y DG-ASHC-023-2019).
- (31) Mediante correo electrónico del 16-04-2018 se solicita la asignación de un código a este nuevo sector cuyo EBAIS inició labores el 19-03-2018. Población se toma de los sectores de los EBAIS Sardinal 1 y Sardinal 2. Código queda habilitado el 19-04-2018.
- (32) Mediante oficio GM-RH-2813-2018 del 28-02-2018 se comunica la dotación de plazas del I tracto de 2018, esta incluye el recurso para el EBAIS (médico asistente general, ATAP, aux. de enfermería y asist. téc. de redes) para un II turno mixto. En oficio GM-RH-4427-2018 del 02-04-2018, la Gerencia Médica autoriza el uso de las plazas en jornada ordinaria. A través del oficio DIR-ASB-371-2018 del 21-11-2018 se solicita la asignación de un código al EBAIS, código queda registrado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del Cecoin el 03-12-2018. Desde mayo de 2018, inicia labores registro de la producción se realizaba en la UP del AS.
- (33) Mediante oficio ASCQ DM 0031-2018 del 11-01-2018, recibido ese mismo día en el ÁAPSS, se solicita la asignación de un código a estos nuevos sectores cuyos EBAIS iniciaron labores el 01-02-2018; sin embargo, código se asigna hasta el 15-05-2018.
- (34) La dirección médica del AS Matina solicita mediante el oficio DM-ASM-1040-2018 del 11 de oct. de 2018, la creación de un código de EBAIS. Las plazas para la apertura de este EBAIS fueron aprobadas mediante el acuerdo de Junta Directiva, en el art. 19 de la sesión N.º 8980, celebrada el 26-07-2018. En oficio GM-RH-10602-2018 del 20-08-2018, el señor gerente médico comunica a la Dirección Médica el otorgamiento de dichas plazas en horario vespertino. La Dirección Médica verifica la apertura del EBAIS en jornada no tradicional, incluyendo sábados, a partir del 22-10-2018. Código se asigna a partir del 19-10-2018.

Continúa.....



- (35) La dirección médica del AS Golfito solicita mediante el oficio 1473-09-18 del 18-09-2018, la creación de un código de EBAIS. Las plazas para la apertura de este EBAIS fueron aprobadas mediante el acuerdo de Junta Directiva, en el art. 19 de la sesión N.º 8980, celebrada el 26-07-2018 para un segundo turno. Por las condiciones en que fueron otorgadas y dado la necesidad específica de la población a cubrir, la DRIPSS Brunca solicita un cambio de destino de uso de las plazas en oficio 1438-09-18 del 11-09-2018. En oficio GM-RH 12002-2018, el señor Gerente Médico aprueba dicho cambio. Código se asigna a partir del 08-10-2018 aunque inició labores el 19-09-2018.
- (36) Estos EBAIS laboran en jornada diurna ordinaria. Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 14-03-2019 e inicia labores el 1.º de abril de 2019 (Oficios ASM-DM-02-15-2019 y ASM-DM-03-08-2019).
- (37) Conocido antes como San Vicente 1. Cierre se da luego de proceso de resectorización y por la falta de infraestructura en el I semestre de 2010, población se le pasa al EBAIS Central. Se da reapertura en el I semestre de 2019.
- (38) Una vez resueltos los problemas de infraestructura, el sector conocido como Trinidad Norte (cód. 221502), se resectoriza en dos: Irazú y Valle Verde. El código 221502 se le asigna Valle Verde. Hasta el 2010 EBAIS Valle Verde atendía la población de ambos sectores, pero con su cierre el I semestre de 2011, la población pasa a ser atendida por el EBAIS Isla.
- (39) Una vez resueltos los problemas de infraestructura, el sector conocido como Trinidad Sur (cód. 221503), se resectorizará en dos: El Moral y Las Rosas. El código 221503 se le asigna a El Moral quien cubría la población de ambos sectores.
- (40) Este EBAIS labora en jornada diurna ordinaria, de lunes a viernes de las 10:30 a.m. a las 6:30 p.m., brinda consulta integral, y los sábados de 7 a 11 a.m., efectúa electrocardiogramas. Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del Cecoin y en la base de datos de MDI el 09-01-2019 e inicia labores en la primera semana de febrero (Oficios GM-RH-16696-2018, ASOPTB-DM-0311-18 y AAPSS-001-01-19).
- (41) Este EBAIS labora en jornada diurna ordinaria brindando consulta integral, de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y los viernes hasta las 3 p.m. Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del Cecoin y en la base de datos de MDI el 23-01-2019 e inicia labores el 1.º de febrero (Oficios GM-RH-16704-2018, DRIPSSHN-050-2019, DRIPSSRH-0072-2019 y AAPSS-004-01-19).

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud.

**Cuadro 38. Distribución de los EBAIS conformados por área de salud y semestre de inactivación del código según RIPSS. Periodo 2006-2019**

Año	RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre
Total		18			31	
2006	Brunca	2732	Buenos Aires	273207	Changuena <sup>(1)</sup>	I
	Chorotega	2536	Upala	24211	Intinerante <sup>(2)</sup>	II
2007	Central Norte	2219	Tibás <sup>(3)</sup>	221905	B-2	I
				221915	E-3	I
				221912	Docentes	I
	Chorotega	2536	Upala	24210	Upala 2 <sup>(4)</sup>	I
Brunca	2732	Buenos Aires	273211	Buenos Aires (Móvil Médica) <sup>(5)</sup>	I	
2008	Central Sur	2215	Moravia	221505	Jardines <sup>(6)</sup>	I
	Central Norte	2278	Santa Bárbara	227809	San Juan Sur <sup>(7)</sup>	I
2009	Huetar Atlántica	2634	Guápiles	263412	Guápiles 1 (Móvil Médica) <sup>(8)</sup>	I
2010	Central Sur	2215	Moravia	221506	La Guaría <sup>(9)</sup>	I
2011	Central Sur	2317	Desamparados 2	231704	San Rafael Arriba 1 <sup>(10)</sup>	I
				2215	Moravia	221502
	Central Norte	2236	Grecia	223611	Central 2 <sup>(12)</sup>	I
2012	Central Norte	2276	Alajuela Sur	223614	Villa Bonita 2 <sup>(13)</sup>	I
				234902	San Diego 2	I
				234912	Santiago del Monte 12	I
				234913	Villas de Ayarco 13	I
				234314	Tirrasas 14	I
				234315	Curridabat Sureste 15	I
2014	Central Sur <sup>(14)</sup>	2343	Curridabat	234316	Granadilla Suroeste 16	I
				234602	Barrio Pinto 2	I
				234609	Sabanilla Sur 9	I
				234615	Sabanilla Este 15	I
2015	Huetar Norte	2484	Los Chiles	248405	Coquital <sup>(15)</sup>	I
	Central Norte	2216	Alajuela Norte	221604	San Isidro Sur <sup>(16)</sup>	I
2016	Huetar Atlántico	2634	Guápiles	263415	Guápiles <sup>(17)</sup>	I
				265215	Cariari Polifuncional <sup>(18)</sup>	II
				2632	Limón <sup>(19)</sup>	II
				2762	Coto Brus	276217
2017	Central Sur	2352	Los Santos	235210	Hato Viejo <sup>(21)</sup>	II
				2317	Desamparados 2 <sup>(22)</sup>	231723
2019	Central Sur	2218	Pavas <sup>(22)</sup>	221821	Residencial Oeste 2 <sup>(23)</sup>	I
				221826	Laureles 3	I
				221827	Oscar Felipe 3	I
				221828	Lomas del Río 3	I

Continúa.....

- (1) Por resectorización del AS se creó el sector Buenos Aires (Móvil Médica), con el fin de beneficiar a la mayor cantidad de usuarios y se cerró el sector Changuena.
- (2) Fue cerrado un semestre después de conformarse luego de que autoridades del AS y representantes comunales realizaron un estudio de factibilidad de dicho sector y según criterios técnicos, concluyeron que era mejor para el Área y la población que cesara funciones y se reubicó el personal y el equipo, de tal forma que esta población fue asumida por los otros sectores.
- (3) Con el nuevo contrato refrendado se le disminuyeron 3 sectores al Área de Salud por razones de población adscrita.
- (4) Se determina que no era un Sector como tal a pesar de ser reportado en memorias anteriores al identificar que no es un EBAIS completo y no tiene una población definida, se unifica con sector Upala 1 el cual pasa a denominarse Upala Centro
- (5) Inactivación se da un año después de conformarse por no contar con el equipo básico. Sin embargo, no tenían población adscrita, daba apoyo al resto de los EBAIS en el escenario escolar, en visita domiciliar o en la consulta.
- (6) Se debió cerrar ya que no se disponía de infraestructura para albergar al EBAIS, la población atendida por este Equipo paso a ser cubierta por el EBAIS conocido como San Vicente 1 que paso a llamarse La Guaría. Luego de solventar problemas que motivaron cierre se dio reapertura en el I semestre del 2010. Conocido antes como San Blas.
- (7) Inactivado en el I semestre del 2008 por falta de médico. Este sector se había desarrollado a partir del 02-05-2006 por resectorización del sector San Juan el cual se pasó a llamar San Juan Norte. A partir del 01-03-2008, estos dos sectores se reunifican y pasa a denominarse nuevamente San Juan.
- (8) Como parte de la apertura de los nuevos EBAIS en el AS Guápiles y la correspondiente resectorización, se da la inactivación de este EBAIS.
- (9) Conocido antes como San Vicente 1. Cierre se da luego de proceso de resectorización y por la falta de infraestructura. Se da reapertura en el I semestre de 2019.
- (10) Se inactiva por resectorización como parte del nuevo contrato quedando solo en San Rafael Arriba 4 EBAIS.
- (11) El Área Rectora del Minsa de Santo Domingo de Heredia giró orden sanitaria para que fuese desalojado de la Sede Paracito, lo que se hizo efectivo en febrero de 2011. La población es atendida por el EBAIS La Isla.
- (12) Inactivación se da en razón de que se necesitaba mayor disposición de citas en los EBAIS desconcentrados. El médico se destinó a atender toda la Cirugía Menor del AS y su población se redistribuyó para efectos de atención mientras se otorga una plaza de médico para reapertura.
- (13) En oficio DM-ASAS-271-12 del 28-05-2012 se explica que el Recurso Humano de Este EBAIS se traslada a un nuevo sector llamado Rincón Herrera para conformar su EBAIS al considerar que esta comunidad es más demandante por condiciones socioeconómicas, situación geográfica y epidemiológica. La población de Villa Bonita 2 para a ser atendida por el EBAIS Villa Bonita 1 que pasa a llamarse Villa Bonita.
- (14) Como parte de la adjudicación de un nuevo contrato para administrar las AS Concepción-San Diego-San Juan, Curridabat y Montes de Oca, y producto de los cambios poblacionales identificados posterior al censo de población del 2011, se realiza una nueva sectorización lo que genera que se inactiven en cada una de las AS tres EBAIS a partir del 17-02-2014.
- (15) En oficio DMASLCH-292-2014 del 10-12-2014, la dirección médica solicita fusionar las poblaciones de los EBAIS Medio Queso (248404) y Coquital (248405) ya que en realidad se trata de un solo sector con el mismo médico, manteniendo el código 248404. Coquital pasa a ser un PVP del EBAIS Medio Queso.
- (16) Se inactivo producto de un proceso de resectorización (oficio ASAN-CMR-CCE-171-2015 del 25-11-2015).
- (17) La Dirección Médica solicita mediante el oficio DMASG-0244-2016 del 09.05-2016, inhabilitar código al no cumplir con los criterios de definición de EBAIS abierto y funcionando.
- (18) La dirección médica, con el aval de la DRIPSS Huetar Atlántica, solicita mediante el oficio 10-953 del 28-09-2016, inhabilitar el código debido a que no cuenta con un sector poblacional definido y no cumplir con los criterios de definición de EBAIS abierto y funcionando. El recurso humano, da soporte a los EBAIS del AS, refuerza la consulta, brinda atención a los PVP, realiza visitas domiciliarias y el trabajo escolar, entre otras actividades.
- (19) La Dirección Médica, con el aval de la DRIPSS Huetar Atlántica, solicita inhabilitar el código debido a que este "EBAIS" no cuenta con el recurso humano completo y no tiene un sector poblacional definido. El médico general, el auxiliar de enfermería y el asistente de redes son responsables de la visita domiciliar de pacientes con limitaciones físicas para acceder a los servicios de salud; atienden en los Puestos de Visita Periódica de las comunidades Río Blanco, Río Peje, Río Quito, Brisas de Veragua y Santa Rita, y da apoyo al EBAIS Villa del Mar. (oficios ASL-DM-1147-09-16 del 16 -09-2016 y DRIPSSHA 16473 del 19-09-2016).
- (20) La dirección médica, solicita inactivar código debido a que este EBAIS no cumple la definición como tal, no dispone de población adscrita y tiene funcionarios asignados. En una edificación ubicada en la zona fronteriza, se realizan actividades de promoción de la salud por ATAP y enfermería profesional como parte del programa de abordaje de atención integral a población indígena altamente móvil, entre los meses de setiembre a diciembre, que es cuando comienza la recolección de café en el cantón (oficio DASCB-897-10-16 del 28-10-2016).
- (21) Se solicitó inactivación del código debido a que equipo no constituye un EBAIS como tal con un sector definido, sino que brindan una consulta de "choque" en población migrante en época de recolecta de café y la Colove del AS (oficio ASLSDM 150-2017 del 07/08/2017). Código se inactiva a partir del 14/08/2017 (oficio AAPSS-063-08-17 (3)). Se había cobnformado en el 2008.
- (22) EBAIS se conformaron en el I semestre de 2011 y a partir del 1. ° de marzo, códigos de EBAIS se inactiva tras estudio de resectorización.
- (23) EBAIS se conformó en el I semestre de 2007 y a partir del 1. ° de marzo, código de EBAIS se inactiva tras estudio de resectorización.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud.

#### **4.3.4 CONFORMACIÓN DE EBAIS E INACTIVACIÓN DE CÓDIGOS POR SEMESTRE SEGÚN RIPSS (PERIODO 2006-2019)**

En la **RIPSS Central Sur** se da la mayor conformación de EBAIS, en el periodo 2006-2011, con **85** e inactivándose 19, por lo tanto, tiene un aumento efectivo de 66. Sigue la Central Norte con 57 EBAIS conformados y con siete inactivados, para un aumento efectivo de 50. Solo en una RIPSS no se ha dado la inactivación de un EBAIS: la Pacífico Central.

La serie cronológica analizada es fluctuante en la conformación de EBAIS. En el **I semestre de 2007** es donde se da la mayor cantidad de **conformación** de EBAIS, con **29**, y, en el I

**semestre de 2014** se da la mayor cantidad de inactivación, con **nueve**. La tendencia en la inactivación de EBAIS es nula. Detalles de lo expuesto en el *cuadro 39* y *gráfico 10*:

**Cuadro 39. Distribución de los EBAIS conformados y códigos inactivados por semestre según RIPSS. Periodo 2006-2018 (valores absolutos)**

RIPSS	EBAIS / códigos													
	Total		2006				2007				2008			
			I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.		
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>31</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>0</b>
Central Sur	81	14	1	0	12	0	20	0	1	0	4	1	1	0
Central Norte	52	7	5	0	2	0	5	3	0	0	1	1	8	0
Huetar Atlántica	16	4	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0
Chorotega	8	2	1	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0
Pacífico Central	7	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Brunca	6	3	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Huetar Norte	12	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0

RIPSS	EBAIS / códigos											
	2009				2010				2011			
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Central Sur	1	0	1	0	7	1	0	0	17	2	0	0
Central Norte	0	0	0	0	0	0	5	0	6	1	0	0
Huetar Atlántica	5	1	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Chorotega	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Pacífico Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brunca	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Huetar Norte	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0

RIPSS	EBAIS / códigos											
	2012				2013				2014			
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>
Central Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0
Central Norte	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	8	0
Huetar Atlántica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Chorotega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pacífico Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brunca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Huetar Norte	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0

RIPSS	EBAIS / códigos											
	2015				2016				2017			
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Central Sur	8	0	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1
Central Norte	0	0	0	0	6	1	2	0	1	0	0	0
Huetar Atlántica	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0
Chorotega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pacífico Central	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0
Brunca	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Huetar Norte	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0

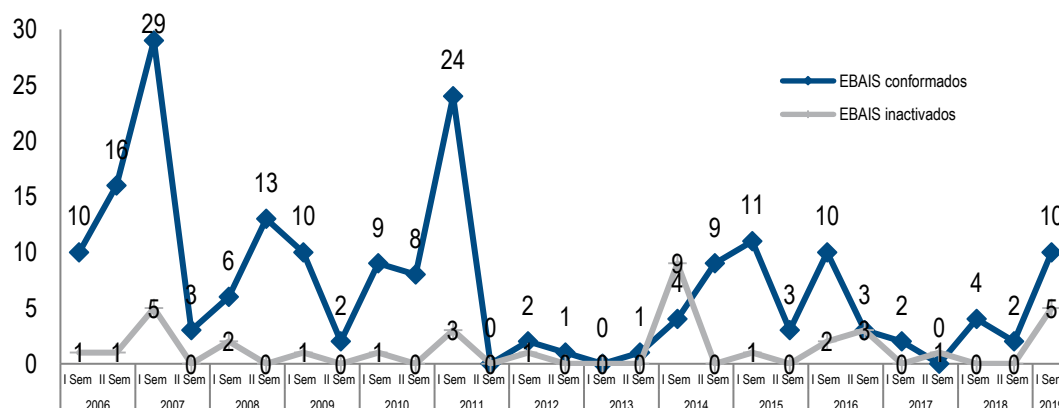
Continúa...

Continuación cuadro 39

RIPSS	EBAIS / códigos					
	2018				2019	
	I semestre		II semestre		I semestre	
	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>5</b>
Central Sur	0	0	0	0	4	5
Central Norte	0	0	0	0	5	0
Huetar Atlántica	0	0	1	0	0	0
Chorotega	1	0	0	0	0	0
Pacífico Central	1	0	0	0	0	0
Brunca	0	0	1	0	0	0
Huetar Norte	2	0	0	0	1	0

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud.

Gráfico 10. Distribución de los EBAIS conformados e inactivados por semestre. Periodo 2006-2019



Fuente: Cuadro 38.

En la Programación del Cuadro de Mando Institucional y Gerencial del Plan Estratégico 2010-2015 se estableció conformar 100 nuevos EBAIS para cubrir el déficit y el crecimiento poblacional de los próximos cuatro años. Para ello, se definió conformar en el 2010, 28 EBAIS; en el 2011, 13; en el 2012, ninguno; en el 2013, 32, y en el 2014, 33, para un total de 106 al final del periodo. La línea base se estableció con la cantidad de EBAIS conformados reportados en la edición del I semestre de 2010 de este estudio: 982, por lo que, se esperaba contar al final con 1088 EBAIS conformados (Presidencia Ejecutiva, 2010. Página 21).

- Para el bienio 2010-2011 la Institución se propuso conformar 41 EBAIS en total, siendo esta la conformación real ocurrida.
- En el 2012, la Institución no se comprometió a conformar ningún EBAIS. En el I semestre de 2012, el ÁS Alajuela Sur traslado un EBAIS de un sector a otro, unificándose dos sectores, por lo que en realidad no se conformó "nuevo" EBAIS; sí se dio la conformación de un nuevo EBAIS en el ÁS Grecia, en el II semestre de 2012: el Central 6.
- Para el bienio 2013-2014, se conformaron 14 EBAIS de los 65 programados.

#### 4.4 EBAIS CONFORMADOS CON CAMBIO DE NOMBRE

En el *cuadro 40* se detalla los EBAIS conformados a los que se les ha cambiado el nombre en la última década, en su mayoría debido a procesos de resectorización.

**Cuadro 40. Distribución de los EBAIS conformados con cambio de nombre por RIPSS y área de salud según semestre. Periodo 2008-2019**

RIPSS / Año	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	
				Nombre previo	Nombre nuevo
<b>2008</b>					
			233602	Central Oeste	La Chorotega
			233603	San Josecito	San Josecito Sur
	2336	Alajuelita	233605	Concepción 1 (EBAIS 5)	Concepción Arriba 1
			233606	Concepción 2 (EBAIS 6)	Concepción Arriba 2
			233607	Concepción 1 (EBAIS 7)	Concepción Abajo 1
			233608	Concepción 2 (EBAIS 8)	Concepción Abajo 2
			233610	Guapil	Aurora Oeste
			231501	EBAIS 1	Central 1
Central Sur			231502	EBAIS 2	Central 2
			231503	EBAIS 3	Central 3
			231504	EBAIS 4	Central 4
	2315	Desamparados 1	231505	EBAIS 5	Central 5
			231506	EBAIS 6	Central 6
			231507	EBAIS 7	Central 7
			231508	EBAIS 8	Central 8
			231509	EBAIS 9	Gravilias 1
			231510	EBAIS 10	Gravilias 2
			231511	EBAIS 11	Gravilias 3
	2387	Santa Ana	238710	Uruca 2	Uruca La Mina
	2277	Alajuela Oeste	227705	Coyol	Coyol 1
Central Norte	2276	Alajuela Sur	227608	La Guácima	Guácima 1
	2474	Puerto Viejo-Sarapiquí	247407	La Virgen	La Virgen 1
Chorotega	2536	Upala	253601	Upala Centro	Upala 1
	2652	Cariari	265211	Santa Rosa-Nájera	Nájera 1
Huetar Atlántica	3631	Siquirres	263112	Cairo	Cairo 1
	2651	Valle La Estrella	265105	Valle Las Rosas	Valle Las Rosas-Cerere-Vesta
<b>2009</b>					
Central Sur	2346	Montes de Oca	234601	San Pedro 1	San Pedro Norte 1
			234614	San Pedro Norte 14	San Pedro Sur 14
Central Norte	2237	San Ramón	223705	Bajo Rodríguez-Criques	Bajo Rodríguez
	2278	Santa Bárbara	227804	San Juan Norte	San Juan
Huetar Atlántica	2680	Talamanca	268012	Telire	Katsi
			276202	San Vito Periferia 1	San Vito Periferia
Brunca	2762	Coto Brus	276214	San Vito Periferia 2	Coto Brus 1 (Móvil Médica)
			276215	San Vito Periferia 3	Coto Brus 2 (Móvil Médica)
<b>2010</b>					
Central Sur	2215	Moravia	221502	Trinidad Norte	Valle Verde
			221503	Trinidad Sur	El Moral
			221504	Isla-Los Sitios	Los Sitios
			221505	San Blas	Jardines
Central Norte	2214	Heredia-Cubuququí	221415	Bernardo Benavides 1	Urbanización Bernardo Benavides
			221422	Bernardo Benavides 2	Bernardo Benavides-La Esperanza
Chorotega	2555	Cañas	225504	San Pedro	San Pedro 1
Huetar Atlántica	2652	Cariari	265211	Nájera 1	Nájera
			265217	Nájera 2	Nazareth
Brunca	2762	Coto Brus	276202	San Vito Periferia	San Vito Periferia 1

Continúa.....

Continuación cuadro 40

RIPSS / Año	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	
				Nombre previo	Nombre nuevo
<b>2011</b>					
<i>Central Sur</i>	2317	Desamparados 2	231703	San Rafael Arriba 4	San Rafael Arriba 3
			231710	San Rafael Arriba 2	San Rafael Arriba 1
			231711	San Rafael Arriba 3	San Rafael Arriba 2
			231720	San Rafael Arriba 5	San Rafael Arriba 4
			234508	Guachipelín	Guachipelín 1
	2345	Escazú	234509	Bajo Anonos	Anonos
			234504	San Antonio Centro	San Antonio
			234507	El Carmen	Carmen 1
	2218	Pavas	221807	Metrópolis II 1	Metrópolis 2 A
			221815	Metrópolis II 2	Metrópolis 2 B
	2347	San Sebastián-Paso Ancho	234702	Paso Ancho 1	Luna Park
			234703	Paso Ancho 2	Monte Azul
			234704	Paso Ancho 3	Paso Ancho
			234705	Paso Ancho 4	Santa Rosa
			234706	Paso Ancho 5	Colombarí
			234711	Paso Ancho 6	Sorobarú
			234707	San Sebastián 1	Ciudadela Kennedy
			234708	San Sebastián 2	Galenos
			234709	San Sebastián 3	López Mateos
			234710	San Sebastián 4	San Marín
2131	Barva	213101	Barva Centro	Barva Centro 1	
<i>Central Norte</i>	2319	Carpio-León XIII	231901	El Roble	El Roble 1
			231902	Comité Central	Comité Central 1
			231903	María Auxiliadora	María Auxiliadora 1
			231904	Junta Prodesarrollo	Junta Prodesarrollo 1
2254	Valverde Vega	225404	Rodríguez-La Luisa-Bajos	Rodríguez-La Luisa-Toro Amarillo	
<i>Brunca</i>	2732	Buenos Aires	273202	Colorado-Biolley-Guácimo	Colorado
<b>2012</b>					
<i>Central Norte</i>	2276	Alajuela Sur	227613	Villa Bonita 1	Villa Bonita
<b>2013</b>					
<i>Huetar Norte</i>	2473	Aguas Zarcas	247302	Los Chiles	Los Chiles 1
<i>Brunca</i>	2732	Buenos Aires	273202	Colorado	Buenos Aires (Móvil Médica)

Continúa.....

Continuación cuadro 40

RIPSS / Año	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	
				Nombre previo	Nombre nuevo
<b>2014 <sup>(1)</sup></b>					
Central Sur	2312	Hatillo	231215	Hatillo Centro	Hatillo Centro - Nietos
			231226	Ciudadela 25 de Julio	25 Julio - Belgrado
			231227	Ciudadela 15 de Setiembre	15 setiembre - Umará
Central Norte	2216	Alajuela Norte	221605	Sabanilla	Sabanilla 1
Chorotega	2555	Cañas	255507	Río Naranjo-Palmira	Río Naranjo

(1) En razón del cambio de administrador, y, ante trabajo de resectorización por ajustes poblacionales posteriores al Censo de Población del 2011; se dan las siguientes modificaciones en el nombre y Unidad Programática (UP) de tres áreas de salud de la RIPSS Central Sur, esto también afectó la nomenclatura y la codificación a los EBAIS que las conforman:

Antes				Actual			
UP	Área de salud	Cód EBAIS	EBAIS conformados	UP	Área de salud	Cód EBAIS	EBAIS conformados
2346	Montes de Oca <sup>(UCR)</sup>	234601	San Pedro Norte 1	2357	Montes de Oca 2 <sup>(UNIBE)</sup>	235701	San Pedro 1
		234614	San Pedro Sur 14			235702	San Pedro 2
		234603	Lourdes Norte 3			235703	Lourdes 3
		234604	Lourdes Sur 4			235704	Lourdes 4
		234605	Vargas Araya Norte 5			235705	Vargas Araya 5
		234606	Vargas Araya Sur 6			235706	Vargas Araya 6
		234607	Mercedes 7			235707	Mercedes 7
		234608	Sabanilla Norte 8			235708	Sabanilla 8
		234610	Cedros 10			235709	Cedros
		234613	San Rafael Sur 13			235710	San Rafael 10
		234611	San Rafael Norte 11			235711	San Rafael 11
		234612	San Ramón 12			235712	San Ramón
2349	Concepción-San Diego-San Juan <sup>(UCR)</sup>	234901	San Diego 1	2358	Concepción-San Diego-San Juan 2 <sup>(UNIBE)</sup>	235801	San Diego 1
		234911	Concepción 11			235802	Concepción 2
		234903	Concepción Oeste 3			235803	Concepción 3
		234904	Concepción Este 4			235804	Concepción 4
		234905	Concepción Este 5			235805	Concepción 5
		234906	Villas de Ayarco 6			235806	Villas de Ayarco 6
		234907	San Juan 7			235807	San Juan 7
		234908	Santiago del Monte 8			235808	Santiago del Monte 8
		234909	San Diego 9			235809	San Diego 9
		234910	San Diego 10			235810	San Diego 10
2343	Curridabat <sup>(UCR)</sup>	234301	Tirrases 1	2356	Curridabat 2 <sup>(UNIBE)</sup>	235601	Tirrases 1
		234302	Tirrases 2			235602	Tirrases 2
		234313	Tirrases 13			235603	Tirrases 13
		234304	Curridabat Oeste 4			235604	Curridabat 4
		234305	Curridabat Noreste 5			235605	Curridabat 5
		234306	Curridabat Centro 6			235606	Curridabat 6
		234307	Cipreses Guayabo 7			235607	Cipreses Guayabo 7
		234308	José María Zeledón 8			235608	José María Zeledón 8
		234309	José María Zeledón 9			235609	José María Zeledón 9
		234310	La Lía 10			235610	Hacienda Vieja 10
		234303	Tirrases 3			235611	La Colina 11
		234312	Granadilla Centro 12			235612	Granadilla 12
		234311	Granadilla Noreste 11			235613	Granadilla 13
		234317	Granadilla Sur 17			235614	Granadilla 14

Por otro lado, ante acuerdo de Junta Directiva del 03-04 2014, sesión 8707, artículo 23°, el AS San Rafael-Chomes-Monte Verde de la RIPSS Pacífico Central, se separa en dos: el AS San Rafael y el AS Chomes-Monte Verde, esto implicó cambio de nombre y UP de estos establecimientos de salud y de los códigos de sus EBAIS, como se muestra a continuación:

Nombre del área de salud y UP				Nombre EBAIS y código					
Antes		Actual		Antes		Actual			
UP	Área de salud	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Código	EBAIS conformado		
2511	San Rafael-Chomes-Monte Verde	2511	San Rafael	251101	El Cocal	251101	El Cocal		
				251102	Las Playitas	251102	Las Playitas		
				251103	Estadio	251103	Estadio		
				251104	Barrio El Carmen	251104	Barrio El Carmen		
		2554	Chomes-Monte Verde			251105	Pitahaya	255401	Pitahaya
						251106	Judas	255402	Judas
						251107	Manzanillo	255403	Manzanillo
						251108	Monteverde	255404	Monteverde
						251109	Guacimal	255405	Guacimal

Continúa.....

Continuación cuadro 40

RIPSS / Año	UP	Área de Salud	Código	EBAIS Conformado	
				Nombre Previo	Nombre Nuevo
<b>2015</b>					
Central Sur	2334	Acosta	233404	Acosta (Móvil Médica) <sup>(2)</sup>	Guaitil
	2352	Los Santos	235210	Los Santos (Móvil Médica) <sup>(3)</sup>	Hato Viejo
	2395	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	239511	Tierra Blanca Centro	Tierra Blanca 1
239512			Tierra Blanca (Móvil Médica) <sup>(4)</sup>	Tierra Blanca 2	
Central Norte	2214	Heredia-Cubuququí	221415	Urbanización Bernardo Benavides	Bernardo Benavides Urbanización
			221422	Bernardo Benavides-La Esperanza	Bernardo Benavides La Esperanza
			221431	Norte-Claretiano	Mercedes Norte Claretiano
			221432	Norte-Carbonal	Mercedes Norte Carbonal
			221433	Norte-San Isidro	Mercedes Norte San Isidro
			221434	Sur-Triángulo	Mercedes Sur Triángulo
			221435	Sur-San Jorge	Mercedes Sur Zumbado
			221436	Sur-INVU Cubuququí	Mercedes Sur Cubuququí
Chorotega	2536	Upala	221430	Peri-Universidad	Peri UNA
			253612	Itinerante (Móvil Médica) <sup>(5)</sup>	Itinerante
Pacífico Central	2553	Montes de Oro	255301	Palmital (Móvil Médica) <sup>(6)</sup>	Palmital
	2256	Orotina-San Mateo	225607	Labrador-Turrubares (Móvil Médica) <sup>(7)</sup>	Labrador-Turrubares
Huetar Norte	2481	Florencia	248102	La Tigra	La Tigra 1
			247101	Fortuna 1	Fortuna Sur
			247106	Fortuna 2	Fortuna Norte
	2471	Fortuna <sup>(16)</sup>	247104	El Venado	Fortuna Oeste
			2484	Los Chiles	248401
248402	Pavón	Pavón 1			
Huetar Atlántica	2652	Cariari	265215	Cariari (Móvil Médica) <sup>(8)</sup>	Cariari Polifuncional
	2634	Guápiles	263415	Guápiles 2 (Móvil Médica) <sup>(9)</sup>	Guápiles
	2632	Limón	263222	Limón (Móvil Médica) <sup>(10)</sup>	Limón Giras
	2654	Matina	265410	Zona Indígena (Móvil Médica) <sup>(11)</sup>	Zona Indígena
	2680	Talamanca	268011	Gavilán Canta (Móvil Médica) <sup>(12)</sup>	China Kichá
Brunca	2732	Buenos Aires	273202	Buenos Aires (Móvil Médica) <sup>(13)</sup>	Bueno Aires
	2762	Coto Brus	276214	Coto Brus 1 (Móvil Médica) <sup>(14)</sup>	Coto Brus 1
276215			Coto Brus 2 (Móvil Médica) <sup>(15)</sup>	Coto Brus 2	

- (2) Los lunes y viernes está en el PVP Guaitil, los martes en el PVP Ceiba Este y jueves en PVP La Legua de Los Naranjos. Tiene su sector delimitado. No sede de ebáis definida.
- (3) El Equipo se traslada a las diferentes fincas ubicadas en toda el área de atracción del AS. Brinda atención en infraestructura improvisada o al aire libre a población indígena migrante Nögbe o Guaymí entre los meses de octubre y marzo. Refieren al EBAIS más cercano en caso de requerir atención en algún programa específico de la Institución o al servicio de urgencias de ameritar. Fuera de la época señalada el EBAIS realiza trabajo escolar o da soporte en el servicio de urgencias.
- (4) Comparte una sede de Ebais con el EBAIS Tierra Blanca Centro y tiene su sector definido.
- (5) Da atención a PVP de los EBAIS Bijagua y Aguas Claras, consta de un médico general y una auxiliar de enfermería. La población asignada es por tanto, la de los PVP que no corresponde a un sector propiamente.
- (6) Tiene su sector delimitado.
- (7) Tiene su sector delimitado. No sede de ebáis definida.
- (8) Da apoyo a los EBAIS Jardín, La Esperanza y Llano Bonito en el escenario escolar, en visita domiciliar o en la consulta, además de la atención a los PVP; no tienen un sector delimitado. No sede de ebáis definida.
- (9) EBAIS con recurso humano incompleto, sólo cuenta con médico general y auxiliar de enfermería. Da apoyo en la consulta y en el trabajo comunal a los EBAIS Central 1, Central 2 y La Emilia; no tiene un sector delimitado. No sede de ebáis definida.
- (10) Conformados por un médico, un técnico de farmacia y un auxiliar de enfermería, quienes brindan atención a PVP del distrito Río Blanco y realiza trabajo en el escenario escolar a toda el AS Limón, no tienen un sector delimitado.
- (11) Da atención en PVP ubicados en los tres distritos del cantón Matina, debe cubrir población indígena del pueblo Cabécar; no sector delimitado. No sede de ebáis definida.
- (12) Cuenta con su sector definido, debe cubrir población indígena del pueblo Cabécar.
- (13) Sector conocido como antes como Colorado (cód. 273202), pasa a llamarse Buenos Aires (Móvil Médica) luego de resectorización; cuenta con un sector definido y debe cubrir población indígena de los pueblos Cabécar, Bribri, Teribe o Térraba y Nögbe o Guaymí.
- (14) Sector conocido como antes como San Vito Periferia 2 (cód. 276214), pasa a llamarse Coto Brus 1 (Móvil Médica) luego de resectorización; cuenta con un sector definido y debe cubrir población indígena del pueblo Nögbe o Guaymí.
- (15) Sector conocido como antes como San Vito Periferia 3 (cód. 276215), pasa a llamarse Coto Brus 2 (Móvil Médica) luego de resectorización; recurso humano fue dotado en el II semestre de 2008, cuenta con un sector definido y debe cubrir población indígena del pueblo Nögbe o Guaymí.
- (16) En estudio de adscripción poblacional (oficios DRIPSS-GR-718-15, DPSS-0614-08-15 y DPSS-0633-08-15), se le cambia nombre a algunos EBAIS debido a resectorización.

Continúa.....



## Continuación cuadro 40

RIPSS / Año	UP	Área de Salud	Código	EBAIS Conformado	
				Nombre Previo	Nombre Nuevo
<b>2016</b>					
<i>Central Norte</i>	2216	<i>Alajuela Norte</i> <sup>(17)</sup>	221601	Carrizal	Cinco Esquinas
			221602	Itiquis	Itiquis Este
			221603	San Isidro Norte	San Isidro
			221605	Sabanilla 1	Sabanilla San Luis
			221612	Sabanilla 2	Sabanilla Centro
			221610	Canoas	Canoas A
<i>Pacífico Central</i>	2256	<i>Orotina-San Mateo</i> <sup>(18)</sup>	225606	Coyolar-Santa Rita	Coyolar
			225607	Labrador-Turruabares	Santa Rita
<i>Huetar Norte</i> <sup>(19)</sup>	2477	<i>Guatuso</i>	247703	Katira	Katira 1
			247704	Buenavista	Katira 2
	2484	<i>Los Chiles</i>	248406	Los Chiles 2	Los Chiles 2-Parque
<b>2017</b>					
<i>Central Norte</i>	2281	<i>Alajuela Central</i> <sup>(20)</sup>	228103	Montecillos	Montecillos 1
			2650	<i>Horquetas-Río Frio</i> <sup>(21)</sup>	265007
	2219	<i>Tibás</i> <sup>(22)</sup>	221904	B-1 B-2 Llorente 1	B-1-B-2 San Juan 4
			221908	C-2 San Juan 4	C-2 Llorente 1
			221911	D-3 Los Colegios	D-3 Colegios Sur
			221913	E-1 San Vicente	E-3 Barrio Socorro
<b>2019</b>					
<i>Pacífico Central</i>	2575	<i>Cóbano</i> <sup>(23)</sup>	257502	Santa Teresa	Costa
<i>Huetar Norte</i>	2472	<i>Santa Rosa</i> <sup>(24)</sup>	247202	Pocosol	Pocosol 1

(17) En oficio ASAN-CMR-CCE-171-2015 del 25-11-2015, se informa sobre cambios acontecidos producto de trabajo de resectorización. Esto implicó ajustar la nomenclatura de algunos EBAIS.

(18) En oficio DM-ASOSM-104-16 del 04-04-2016 se explica cambio en nomenclatura, tras ajustes por resectorización.

(19) La DRIPSS Huetar Norte solicita mediante el oficio DRIPSSRHN-1257-2016 del 12-05-2016 (recibido hasta el 04-10-2016 en el ÁAPSS) el cambio de nombre de los EBAIS, como parte de los estudios de resectorización.

(20) En oficio ASAC-DG-0058-2017 del 14-02-2016 se explica cambio en nomenclatura, tras ajustes por resectorización y conformación de un nuevo EBAIS.

(21) En oficio ASHRF-DM-0649-2017 del 08-08-2017 se emite solicitud de cambio de nomenclatura.

(22) La Licda. Lisseth Mata Fallas del Programa de Atención Primaria del AS Tibás, solicita mediante oficio con fecha del 13 de febrero de 2017, los cambios de nombre, con el propósito de homologar la identificación de cada uno de los EBAIS con la ubicación geográfica de los mismos.

(23) En oficio DASC-0017-2019 del 14-03-2019 se solicita el cambio en la nomenclatura.

(24) En el oficio DPSS-0041-01-16 del 20-01-2016, se detalla estudio de re-sectorización del AS Santa Rosa, con la delimitación de tres nuevos sectores, uno de ellos Pocosol 2. Una vez se conformó este EBAIS en el I semestre de 2019, el EBAIS 247202 pasa a llamarse Pocosol 1.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

Hasta el II semestre de 2014, existían **14** EBAIS conformados empleando la nomenclatura de *Móviles Médicas*, esto a pesar de que, el nombre lo derivaban de una condición de infraestructura pasada (unidad de transporte móvil), superada a la fecha. Como parte de los cambios requeridos para el EDUS, se le solicitó a las autoridades de las AS correspondientes, eliminar dicho término y asignar un nuevo nombre al EBAIS

En la Gaceta del 06-07-2015, se publicó la ley n.º 9291, denominada “Cambio de nombre del cantón VI de la provincia de Puntarenas para que en adelante se denomine Quepos”, por lo tanto, este deja de llamarse Aguirre

Dado que los nombres de las áreas de salud generalmente obedecen a la nomenclatura de la división territorial administrativa del país, se consideró conveniente cambiar el nombre del AS Aguirre, por el de **AS Quepos**. Para ello, se solicitó aval a la GM, quien lo otorgó luego de consulta a la Dirección Jurídica de la CCSS.

Antecedentes:

- ÁAPSS-209-09-15 del 09-09- 2015
- DJ 6416-2015 del 27-10-2015
- GM-AA-39729-2015 del 16 -11-2015
- ÁAPSS-253-11-15 del 24-11-2015
- ÁAPSS-255-11-15 del 27-11-2015
- DRIPSS-3278-15 del 11-12-2015

El 30-11-2015, MDI comunica sobre cambios a los diferentes administradores de los Sistemas de Información de la CCSS, mediante correo de webmaster. Por el mismo medio, el 06-01-2016, las DRIPSS, reporta a los directores de las DRIPSS y de las AS, sobre cambio.

#### 4.5 ENTREGA E INAUGURACIÓN DE SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP CONSTRUIDAS POR LA CCSS (PERIODO 2006-2019)

El control histórico de las edificaciones entregadas o inauguradas construidas por la Institución se inició a partir del 2006. No se incluye en este análisis, remodelaciones o ampliaciones de infraestructura.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se propuso como fortalecimiento de las políticas sociales, construir 50 sedes de Ebáis (PND, 2010. Página 168). La Programación del Cuadro de Mando Institucional y Gerencial del Plan Estratégico 2010-2015 estableció “mejorar las instalaciones de 150 EBAIS ubicadas en zonas vulnerables o con brechas importantes” a partir de 2010, a un ritmo de 30 edificaciones por año (Presidencia Ejecutiva, 2010. Página 22).

En el periodo 2006-2019, la Institución ha entregado e inaugurado **81 edificaciones: siete sedes de área** (Alajuelita, Barva Desamparados 1, Mora-Palmichal, Parrita, Puriscal-Turrubares y Siquirres), **58 sedes de ebáis** y **16 PVP**. Ninguna edificación fue construida o inaugurada en el bienio 2006-2007. De las 58 sedes de ebáis, 47 corresponden a sedes tipo 1, para albergar un EBAIS; siete son sedes tipo 2, para albergar dos EBAIS, y cuatro corresponde a una sede tipo 3, para albergar tres EBAIS:

**Cuadro 41. Total de edificaciones entregadas o inauguradas en áreas de salud a nivel nacional por tipo según año (Periodo 2006-2019)**

Año	Total	Sedes de área	Sedes de ebáis	PVP
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>7</b>	<b>58</b>	<b>16</b>
2006	0	0	0	0
2007	0	0	0	0
2008	10	1	7	2
2009	10	1	9	0
2010	13	0	9	4
2011	8	0	4	4
2012	7	1	5	1
2013	5	0	5	0
2014	7	2	2	3
2015	3	1	2	0
2016	4	1	3	0
2017	10	0	9	1
2018	2	0	2	0
2019	2	0	1	1

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

- Las **siete sedes tipo 2** se ubican en el AS Alajuela Norte, en el AS Belén-Flores, en el AS Corredores, en el AS Guácimo, en el AS Cariari (se aloja un solo EBAIS desde el 2010, el otro equipo se trasladó a una edificación alquilada para acercar los servicios a las comunidades a cubrir), en el AS Acosta (alberga un solo EBAIS) y en el AS Alajuela Oeste.
- De las **cuatro sedes tipo 3**, dos se localizan en el AS Goicoechea 1 (una alberga solo dos EBAIS); otra, en el AS Hatillo (no obstante, esta aloja cuatro EBAIS), y la última en el AS Curridabat 2 (esta alberga dos EBAIS).
- La sede tipo 1 Cairo del AS Siquirres, alberga dos EBAIS.

En el AS San Ramón se tenía planificado edificar una sede de ebáis para Cañaverales (Concepción), sin embargo, la infraestructura construida en el 2014 fue de un PVP pues el financiamiento para la sede tipo 1 requerida, no se concretó; aún así, las autoridades del AS emplean y reconocen esta edificación como una sede de ebáis. Para efectos de este informe se contabiliza como un PVP.

### Las 81 infraestructuras benefician a 111 EBAIS conformados de 46 áreas de salud:

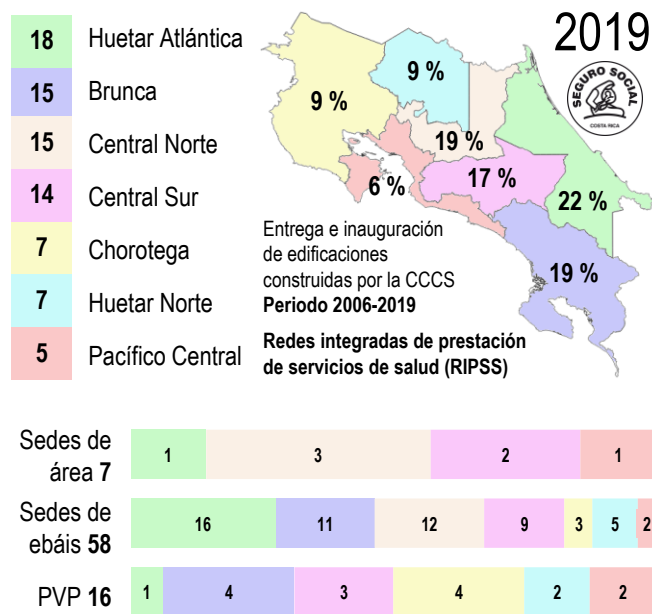
- El AS Corredores fue dotada de siete edificaciones: una sede de ebáis tipo 2, cuatro sedes de ebáis tipo 1 y dos PVP.
- El AS Guácimo fue dotada de cuatro edificaciones: una sede de ebáis tipo 2, dos sedes de ebáis tipo 1 y un PVP; igualmente, al AS Siquirres se le dotó de cuatro infraestructuras: tres sedes de ebáis tipo 1 y una sede de Área.
- A cinco AS se les dotó de tres edificaciones a cada una: Florencia, Guápiles, Pérez Zeledón, Puriscal-Turubares y San Ramón.
- Nueve AS se beneficiaron con dos infraestructuras cada una: Cariari, Garabito, Goicoechea 1, Los Chiles, Matina, Nicoya, Parrita, Jicaral-Islas y Talamanca.
- 29 AS fueron dotadas, cada una de ellas, de una edificación, estas son: Acosta, Alajuela Norte, Alajuela Oeste, Alajuelita, Barva, Belén-Flores, Buenos Aires, Chomes-Monteverde, Ciudad-Quesada, Corralillo-La Sierra, Coto Brus, Curridabat 2, Desamparados 1, Desamparados 3, Fortuna, Grecia, Golfito, Hatillo, Limón, Los Santos, Mora-Palmichal, Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca, Osa, Poás, Puerto Viejo-Sarapiquí, San Isidro, Santo Domingo, Upala y Valverde Vega.

Tres EBAIS se beneficiaron con dos edificaciones: Las Islas del AS Jicaral-Islas, con dos PVP; Corredor Sur del AS Corredores, con una sede de EBAIS tipo 1 y un PVP, y Nambí del AS Nicoya, con con una sede de EBAIS tipo 1 y un PVP.

En la **RIPSS Huetar Atlántica** es donde se reportan la mayor cantidad de entregas e inauguraciones de infraestructuras construidas por la CCSS para el periodo revisado con 18, esto representa el 22 % del total de edificaciones. Le sigue en orden descendente la RIPSS Brunca y la Central Norte, con 15 cada una; la Central Sur, con 14; la Chorotega y la Huetar Norte, con siete cada una, y la Pacífico Central, con cinco.

A continuación, se detallará por año las edificaciones que fueron entregadas e inauguradas por RIPSS, según datos suministrados por las ARIM de las DRIPSS.

Figura 14. Distribución absoluta y porcentual de las sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) construidos por la CCSS y entregados e inaugurados en el periodo 2006-2019



Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

#### 4.5.1 SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP ENTREGADOS O INAUGURADOS

##### 4.5.1.1 AÑO 2008

**Cuadro 42. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2008**

RIPSS	Área de Salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>15</b>
Central Sur	Alajuelita	1	0	0	San Felipe Central Oeste San Josecito Norte
	Goicoechea 1	0	Sede tipo 3	0	Jaboncillal Américas 1 Américas 2
Chorotega	Jicaral-Islas	0	0	1	Las Islas <sup>(1)</sup>
	Cariari	0	Sede tipo 2 <sup>(2)</sup>	0	Nájera
	Guácimo	0	0	1	Santa Rosa
Huetar Atlántica	Guápiles	0	Sede tipo 1	0	San Rafael
		0	Sede tipo 1 <sup>(3)</sup>	0	San Antonio
	Limón	0	Sede tipo 1 <sup>(4)</sup>	0	Limón 2000 <sup>(5)</sup>
	Siquirres	0	Sede tipo 1 <sup>(6)</sup>	0	Cairo 1 Cairo 2

**Nota 1:** Las DRIPSS Central Norte, Pacífico Central, Huetar Norte (oficio DRIPSSRHN-0091-2009 del 06-02-09) y Brunca, no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2008.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva. Se identifican cinco EBAIS conformados en el periodo 2006-2008, alojados en edificaciones desarrolladas en el mismo periodo: Central Oeste (conformado el 09-08-2008), San Josecito Norte (conformado el 09-06-2008), Américas 2 (conformado el 01-07-2006), Nazareth (conformado el 01-09-2008) y Limón 2000 (conformado el 27-04-2009).

- (1) Edificación construida corresponde a un PVP conocido como San Antonio al que el EBAIS Las Islas visita
- (2) La obra fue entregada el 08-04-2008 y se inauguró el 28-02-2009. Inicialmente alojaba dos EBAIS: Nájera y Nazareth; sin embargo, este último en el 2010, se traslada a una edificación alquilada para estar más cerca de las comunidades a atender.
- (3) La obra fue entregada el 19-11-2008 y se inauguró el 28-02-2009.
- (4) A diciembre de 2008, se llevaba un 95 % de avance de la obra, la infraestructura fue entregada el 02-02-2009 y se inauguró el 24-04-2009.
- (5) El recurso humano completo fue dotado en el II semestre de 2008, sin embargo, se conformó hasta el 27-04-2009.
- (6) A diciembre del 2008, se llevaba un 95 % de avance de la obra, la infraestructura fue entregada el 09-02-2009 y se inauguró el 24-04-2009. A pesar de que la sede fue diseñada para albergar un EBAIS, luego de proceso de resectorización contiene dos: Cairo 1 (conocido antes como El Cairo) y Cairo 2 (conformado el 25-09-2008).

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

### 4.5.1.2 AÑO 2009

**Cuadro 43. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2009**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>13</b>
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 <sup>(1)</sup>	0	0	Santiago 3 Picagres-Mora Cerbata
		0	Sede tipo 1 <sup>(2)</sup>	0	Gloria
Central Norte <sup>(3)</sup>	San Isidro	0	Sede tipo 1 <sup>(4)</sup>	0	Concepción
Pacífico Central <sup>(5)</sup>	Garabito <sup>(6)</sup>	0	Sede tipo 1	0	Quebrada Ganado
		0	Sede tipo 1	0	Lagunilla
Huetar Atlántica <sup>(7)</sup>	Guácimo	0	Sede tipo 2 <sup>(8)</sup>	0	Río Jiménez Sur Río Jiménez Norte
		0	Sede tipo 1 <sup>(9)</sup>	0	Villa Franca
	Matina	0	Sede tipo 1 <sup>(10)</sup>	0	Luzón
	Siquirres	0	Sede tipo 1 <sup>(11)</sup>	0	El Cruce
	Talamanca	0	Sede tipo 1 <sup>(12)</sup>	0	Bambú

**Nota 1:** Las DRIPSS Chorotega (oficios DRIPSSCH-10-56-2009 del 30-06-2009 y DRIPSSCH-URPLAI-079-2009 del 30-11-09), Huetar Norte (oficios DRIPSSRHN-2387-09 del 30-06-09 y DRIPSSHN-3808-09 del 08-09-09) y Brunca (oficios 1288-06-09 del 26-06-09 y 2346-11-09 del 06-11-09), no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2009.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Obra se entregará el 18-12-2009, inauguración programada para el 12-01-2010 (oficio DRIPSSCS-ING-0542-09 del 10-11-09).
- (2) Obra entregada el 29-12-2008 e inaugurada el 07-03-2009 (oficio DRIPSSCS-DM-0618-09 del 26-06-09).
- (3) Oficios DRIPSSCN-2439-09 del 30-06-09 y DRIPSSCN-4359-09 del 11-11-09.
- (4) Obra entregada el 08-09-2009 e inaugurada el 09-10-2009 (oficio DRIPSSCN-ASIST-MED-102-09 del 02-12-09).
- (5) Oficio DRPC-ARIM-0139-09 del 29-06-09.
- (6) Infraestructuras desarrolladas con recurso no Institucional, si no en alianza estratégica con el gobierno local, ONG y asociaciones comunales. Pendiente dotación de recurso humano para la conformación de los dos EBAIS. Obras concluidas en el 2009 más no han sido entregadas ni inauguradas (oficios DRPC-1587-09 del 20-11-09 y DRPC-1679-09 del 30-11-09.)
- (7) Oficios 2357 del 30-06-09 / 4474 del 30-11-09
- (8) La obra fue entregada el 03-11-2008 e inaugurada el 19-03-2009.
- (9) La obra fue entregada el 30-09-2008 e inaugurada el 19-03-2009.
- (10) La obra fue entregada el 27-02-2009.
- (11) La obra fue entregada el 18-12-2008 e inaugurada el 24-04-2009.
- (12) La obra fue entregada el 17-06-2009 e inaugurada en el II semestre de 2009.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

## 4.5.1.3 AÑO 2010

**Cuadro 44. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2010**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre EBAIS Conf. albergados
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>13</b>
Central Sur <sup>(1)</sup>	Puriscal-Turrubares	0	Sede tipo 1 <sup>(2)</sup>	0	Turrubares
Central Norte <sup>(3)</sup>	Puerto Viejo-Sarapiquí	0	0	1	Arbolitos <sup>(4)</sup>
Chorotega <sup>(5)</sup>	Jicaral-Islas	0	0	1	Las Islas <sup>(6)</sup>
	Upala	0	0	1	Villa Nueva <sup>(7)</sup>
Pacífico Central <sup>(8)</sup>	Chomes-Monteverde	0	0	1	Pitahaya <sup>(9)</sup>
Huetar Norte	Florencia	0	Sede tipo 1 <sup>(10)</sup>	0	La Tigra
	Fortuna	0	Sede tipo 1 <sup>(11)</sup>	0	San Francisco La Palmera
Huetar Atlántica <sup>(13)</sup>	Cariari	0	Sede tipo 1 <sup>(12)</sup>	0	Monterrey
	Siquirres	0	Sede tipo 1	0	Barra Colorado
Brunca <sup>(14)</sup>	Corredores <sup>(15)</sup>	0	Sede tipo 1	0	Corredor Centro
		0	Sede tipo 1	0	Corredor Norte
		0	Sede tipo 1	0	Corredor Sur

**Nota:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Oficio DRIPSSCS-ING-0846-10 del 29-11-2011.
- (2) Obra entregada a finales de mayo, pendiente inauguración sede de ebáis anterior era Institucional, pero en muy mal estado, por lo cual se demolió y se construyó nueva edificación en mismo terreno (oficio DRIPSSCS-ING-0238-10 del 13-05-10).
- (3) Oficio DRIPSSCN-ARIM-215-10 del 10-06-2010.
- (4) Oficio DRIPSSCN-ARIM-502-10 del 05-11-2010: fecha de recepción de la obra en última semana de noviembre. Modalidad de desarrollo y participación de la ARIM (elaboración de planos constructivos, especificaciones técnicas e inspección), Municipalidad (aporte de materiales de construcción y dirección técnica), Comunidad (contratación de mano de obra). Corresponde al PVP conocido como Los Ángeles a quien el EBAIS Arbolitos visita 4 veces por mes.
- (5) Oficio URPLAI-47-2010 del 13-12-2010.
- (6) Oficio DRPC-ARIM-0143-10 del 10-06-2010: obra se entregó el 18-06-2010. Proyecto construido con financiamiento externo a la Institución, en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de Isla Caballo. Edificación construida corresponde a un PVP conocido como Isla Caballo al que el EBAIS Las Islas visita. Oficio DRPC-ARIM-213-11 del 30-05-2011: finalizado en el 2010, pero no ha sido traspasado a la CCSS. Edificada en convenio con Dinadeco y asociación de desarrollo con asesoría técnica de la CCSS.
- (7) Obra inaugurada el 30-04-2010, edificación levantada en lote de asociación de desarrollo del Progreso en espera de traspaso a la Institución, materiales y mano de obra suministrada por la CCSS. Edificación construida corresponde a un PVP conocido como El Progreso al que el EBAIS Villa Nueva acude 4 veces al mes (oficio DRIPSSCH-0791-2010 del 31-05-10).
- (8) Oficio DRPC-2607-10 del 08-12-2010.
- (9) Oficio DRPC-ARIM-0143-10 del 10-06-2010: obra se entregó el 18-06-2010. Proyecto construido con financiamiento externo a la Institución, en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de Sardinal. Edificación construida corresponde a un PVP conocido como Sardinal al que el EBAIS Pitahaya visita. Oficio DRPC-ARIM-213-11 del 30-05-2011: Finalizado en el 2010, pero no ha sido traspasado a la CCSS. Edificada en convenio con Dinadeco y asociación de desarrollo con asesoría técnica de la CCSS.
- (10) Oficio DRIPSSRH-1727-10 del 02-06-10: obra se entregó el 13-04-2010, consistió en una ampliación y remodelación de la sede de ebáis.
- (11) DRIPSSRH-3905-10 del 18-11-2010: el 19-10-2010, se recibe la remodelación de la sede de ebáis por un monto de 87 millones de colones.
- (12) DRIPSSRH-3905-10 del 18-11-2010: el 10-11-2010, se recibe la remodelación de la sede deebáis por un monto de 51 millones de colones.
- (13) Oficio1544 del 14-06-2010 y 3274 del 30-11-2010: Proyectos terminados.
- (14) Oficio 1680-11-10 del 08-11-2010.
- (15) Oficio 0925-06-10 del 08-06-10: Las tres Sedes se entregaron el 06-05-2010, pendiente inauguración ya que falta contar con electricidad y la dotación de dos plazas de técnicos de REDES para completar recursos. Son edificaciones prefabricadas "móviles" ubicadas en un mismo terreno, pero independientes. Surgen de la necesidad de reubicar EBAIS conformados que se encuentran dentro del H. de Ciudad Neilly el cual tiene programada una remodelación cuyo contrato exige desalojar el inmueble para iniciar trabajos.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

## 4.5.1.4 AÑO 2011

**Cuadro 45. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2011**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>9</b>
Central Sur <sup>(1)</sup>	Goicoechea 1	0	Sede tipo 3 <sup>(2)</sup>	0	Bellavista Purral Abajo
Pacífico Central	Parrita	0	0	1	Palo Seco <sup>(3)</sup>
Huetar Norte <sup>(4)</sup>	Los Chiles	0	0	1	Los Chiles <sup>(5)</sup>
Huetar Atlántica <sup>(7)</sup>	Talamanca	0	Sede tipo 1	0	Amubri
Brunca <sup>(8)</sup>	Corredores	0	0	1	Las Fincas <sup>(9)</sup>
	Osa	0	Sede tipo 1	0	Sierpe
	Pérez Zeledón	0	Sede tipo 1	0	Río Nuevo

**Nota 1:** Las DRIPSS Central Norte (oficio DRIPSSCN-ARIM-235-11 del 03-06-2011 y DRIPSSCN-ARIM-468-11 del 18-11-2011) y Chorotega (oficio DRIPSSCH-0632-2011 del 31-05-2011 y URPLAI-132-2011 del 18-11-2011). Se han hecho remodelaciones y ampliaciones de sedes de Área, sedes de Ebáis y PVP), más no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2011.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Oficios DRIPSSCS-ING-0379-2011 del 18-05-2011, DRIPSSCS-ING-0868-2011 del 02-11-2011 y DRIPSSCS DM-ADM-0920-11 del 07-11-2011.
- (2) Sede tipo 3 pero que alberga solo dos EBAIS por falta de plazas para conformar un tercero, con dos consultorios odontológicos, pero solo uno habilitado igualmente por falta de plazas. Inicia operaciones el 03-10-2011 y se inaugura el 10-10-2011. Proyecto desarrollado por la Dirección Administración de Proyectos Especiales.
- (3) Oficios DRPC-0772-11 del 31-05-2011, DRPC-ARIM-213-11 del 30-05-2011 y DRPC-ARIM-527-11 del 16-11-2011: Corresponde a un PVP conocido como San Juan el cual es atendido por el EBAIS Palo Seco-. Finalizado en mayo de 2011, pero aún no ha sido traspasado a la CCSS. Fue desarrollado en convenio con el ICE y Asociación de Agricultores de San Juan con asesoría técnica del ARIM de la DRIPSS Pacífico Central.
- (4) Oficio DRIPSSRH-1627-2011 del 16-06-2011 y DRIPSSHN-ARIM-0439-2011 del 24-10-2011: remodelación de sede de Ebais Institucional San Francisco La Palmera del AS Florencia, obra entregada 10-11-2010 e inaugurada el 18-02-2011. Remodelación de sede de Ebais Institucional Monterrey del AS Fortuna, obra entregada 19-10-2010.
- (5) Oficio DRIPSSRH-1627-2011 del 16-06-2011: donación del BCIE a la Asociación de Desarrollo de Pavón de Los Chiles (ZONAF), entregada el 19-04-2011. Edificación construida corresponde a un PVP conocido como Veracruz al que el EBAIS Los Chiles visita.
- (6) Oficio DRIPSSRH-1627-2011 del 16-06-2011: donación del BCIE a la Asociación de Desarrollo de Pavón de Los Chiles (ZONAF), entregada el 14-04-2011. Edificación construida corresponde a un PVP conocido como La Virgen al que el EBAIS Pavón visita.
- (7) Oficios 01021 del 16-05-2011 y 2305 del 28-10-2011: obra entregada el 03-06-2011 e inaugurada el 04-11-2011.
- (8) Oficio 0707-05-11 del 12-05-2011, ARIM-224-2011 y 1740-10-11 del 31-10-2011: obras entregadas en noviembre del 2011.
- (9) Edificación construida corresponde a un PVP conocido como Coto 47 al que el EBAIS Las Fincas visita.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.



## 4.5.1.5 AÑO 2012

**Cuadro 46. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2012**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>17</b>
Central Sur	Desamparados 1	1 <sup>(1)</sup>	0	0	Central 1 Central 7
					Central 2 Central 8
					Central 3 Gravilias 1
					Central 4 Gravilias 2
					Central 5 Gravilias 3
					Central 6
	Los Santos	0	Sede tipo 1 <sup>(2)</sup>	0	San Carlos
Central Norte	Santo Domingo	0	Sede tipo 1 <sup>(3)</sup>	0	Santo Tomás
	Valverde Vega	0	Sede tipo 1 <sup>(4)</sup>	0	Sarchí Sur
Huetar Atlántica	Guápiles	0	Sede tipo 1 <sup>(5)</sup>	0	La Unión
	Matina	0	Sede tipo 1 <sup>(6)</sup>	0	Estrada
Brunca	Corredores	0	0	1	Corredor Sur <sup>(7)</sup>

**Nota 1:** Las DRIPSS Chorotea, Pacífico Central y Huetar Norte no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2012.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Sede de área entregada el 19-10-2012 e inaugurado el 15-11-2012. Corresponde a una ampliación contigua a la sede de área antigua, misma donde se ubican los EBAIS conformados.
- (2) Sede de EBAIS entregada el 07-06-2012 e inaugurada el 14-09-2012.
- (3) Fecha de inicio de la construcción, 21-05-2012; fecha de entrega programada, 26-10-2012; fecha de entrega provisional, 28-12-2012; fecha de entrega final, 16-01-2013, y fecha de inauguración, 22-03-2013. Proyecto de construcción y equipamiento completo que incluye el mantenimiento de la sede de ebáis. Procedimiento de contratación administrativa: 2011LA-000002-2299. Inversión: ₡314 000 000,00 más reajustes de precios.
- (4) Producto de licitación abreviada 2011LA-000001-2299 cuya fecha de inicio fue el 14-11-2011 finalizando el 06-04-2012. La recepción provisional se realizaría el 29-06-2012, con fecha de entrega el 20-07-2012, sin embargo, la fecha final de entrega fue el 06-07-2012, inaugurándose el 24-07-2012. El proyecto incluye la construcción, equipamiento médico-industrial y mantenimiento de la sede de Ebais.
- (5) Fecha de entrega edificación reportada 25-04-2012. Se realiza en atención de un mandato de la Sala VI, está construido con el Modelo Regional y constituye parte de la cartera Regional de proyectos, realizados con el fondo de fortalecimiento Institucional. No requirió de dotación de plazas, por ser un EBAIS ya conformado.
- (6) Fecha de entrega de edificación fue el 05-12-2011 y fecha de inauguración fue el 01-09-2012.
- (7) El 14-12-2012 se hizo entrega de edificación financiada por Junta de Andalucía, Embajada Española y construido por FEDEMSUR, se encuentra pendiente la puesta en operaciones. Corresponde a un PVP conocido como Abrojo Montezuma al que el EBAIS Corredor Sur visita.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

#### 4.5.1.6 AÑO 2013

**Cuadro 47. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2013**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	0	Sede tipo 1 <sup>(1)</sup>	0	San Pablo
	Cañas	0	Sede tipo 1 <sup>(2)</sup>	0	San Pedro 2
Chorotega	Nicoya	0	Sede tipo 1 <sup>(3)</sup> Sede tipo 1 <sup>(4)</sup>	0	Nambí Maquenco-Belén
Brunca	Coto Brus	0	Sede tipo 1 <sup>(5)</sup>	0	Territorio Indígena

**Nota 1:** Las DRIPSS Central Norte, Pacífico Central, Huetar Norte y Huetar Atlántica no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2013.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Sede de ebáis construida como proyecto de la DAPE de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, entregada el 11-12-2013 e inaugurada el 20-12-2013.
- (2) Sede de ebáis construida como proyecto de la DAPE, entregada el 12-07-2013 e inaugurada el 24-07-2013.
- (3) Sede de ebáis construida como proyecto de la DAPE, entregada en la semana del 15 al 19-07-2013 e inaugurada el 24-07-2013.
- (4) Sede de ebáis construida como proyecto de la DAPE, entregada en la semana del 15 al 19-07-2013 e inaugurada el 26-07-2013.
- (5) Sede de ebáis fue construida bajo la coordinación del área de salud, con recursos externos y un aporte especial de la Institución, entregada el 24-10-2013 e inaugurada el 26-10-2013. En condición de comodato por 100 años.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

#### 4.5.1.7 AÑO 2014

**Cuadro 48. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2014**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>11</b>
Central Sur	Hatillo	0	Sede tipo 3 <sup>(1)</sup>	0	Hatillo 5 Hatillo 6 Hatillo 7 Hatillo 8 B
Central Norte	San Ramón	0	0	2	Cañaverales (Concepción) <sup>(2)</sup> Trapiche-Piedades Norte <sup>(3)</sup>
Pacífico Central	Parrita <sup>(4)</sup>	1	0	0	La Julieta Los Ángeles La Loma
Huetar Atlántica	Siquirres <sup>(5)</sup>	1	0	0	NA
Brunca	Golfito Pérez Zeledón	0 0	Sede tipo 1 <sup>(6)</sup> 0	0 1	San Martín General Viejo <sup>(7)</sup>

**Nota 1:** Las DRIPSS Chorotega y Huetar Norte no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2014.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Sede de ebáis construida como proyecto de la Dirección Administración de Proyectos Especiales de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología y la DRIPSS Central Sur entregada el 18-02-2014 e inaugurada el 20-02-2014. La sede de ebáis registrada corresponden a sedes tipo 3 aunque alberga 4 EBAIS.
- (2) El 07-03-2014, se hizo entrega de edificación, inaugurándose el 28-03-2014. Corresponde a proyecto de construcción y equipamiento, cuya fecha de inicio fue 12-08-2013, es un proyecto de arrastre del II semestre del 2013. Las autoridades del área de salud emplean esta edificación como sede de ebáis; sin embargo, infraestructura construida es de un PVP; ya que, según refiere la jefatura de la ARIM

de la DRIPSS Central Norte, financiamiento para la Sede tipo 1 que se requería no se concretó y se tuvo que edificar una infraestructura de un PVP.

- (3) El 07-03-2014, se hizo entrega de edificación, inaugurándose el 28-03-2014. Concierno a proyecto de construcción y equipamiento, cuya fecha de inicio fue 12-08-2013, es un proyecto de arrastre del II semestre de 2013. Corresponde a un PVP conocido como Bolívar al que el EBAIS Trapiche-Piedades Norte visita.
- (4) El 10-12-2014, se hizo entrega de edificación, inaugurándose el 12-02-2015. Inicia labores el 04-01-2015.
- (5) El 20-08-2014, se hizo entrega de edificación, inaugurándose el 20-11-2014. Inicia labores el 05-09-2014.
- (6) El 01-12-2014, se hizo entrega de edificación, inaugurándose el 30-01-2015.
- (7) El 21-11-2014, se hizo entrega de edificación, estando pendiente la inauguración en el 2015. Corresponde a un PVP conocido como Peñas Blancas al que el EBAIS General Viejo visita.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

#### 4.5.1.8 AÑO 2015

**Cuadro 49. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2015**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
Central Sur	Corralillo-La Sierra	0	Sede tipo 1 <sup>(1)</sup>	0	La Lucha
	Mora-Palmichal	1 <sup>(2)</sup>	0	0	Colón 1 Colón 3 Colón 2 Colón 4
Central Norte	Grecia	0	Sede tipo 1 <sup>(3)</sup>	0	Santa Gertrudis

**Nota 1:** Las DRIPSS Chorotega, Pacífico Central, Huetar Norte, Huetar Atlántica y Brunca, no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2015.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) La construcción fue terminada por el Nivel Central en el I semestre de 2015, aún no se ha recibido o inaugurado. Se habilitó en noviembre de 2015.
- (2) Sede de Área entregada el 31-08-2015 e inaugurada el 09-10-2015.
- (3) Edificación entregada en agosto de 2015 e inaugurada el 27-11-2015. Gestiones realizadas por la DRIPSS Central Norte: Donación de terreno y estudios básicos (topografía y mecánica de suelos). Trámites realizados por la DAI: planos y documentos (estudios preliminares, anteproyecto, planos de construcción, especificaciones técnicas, presupuesto, licitación y adjudicación), control y ejecución (inspección).

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

#### 4.5.1.9 AÑO 2016

**Cuadro 50. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2016**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
Central Norte	Alajuela Norte	0	Sede tipo 2 <sup>(1)</sup>	0	Cinco Esquinas Pavas
	Barva	1 <sup>(2)</sup>	0	0	Barva Centro 1 Barva Centro 2 San Roque
Brunca	Corredores	0	Sede tipo 1 <sup>(3)</sup>	0	Bella Luz
	Pérez Zeledón	0	Sede tipo 1 <sup>(4)</sup>	0	Los Ángeles

**Nota 1:** Las DRIPSS Central Sur, Chorotega, Pacífico Central, Huetar Norte y Huetar Atlántica no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2016.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Edificación entregada el 08-04-2016 e inaugurada el 10-06-2016. Gestiones realizadas por la DRIPSS Central Norte: Proceso de donación del terreno y estudio básico de topografía. Proyecto de construcción y equipamiento ejecutado por la DAI con una inversión de \$569 500 000,00.
- (2) La construcción fue entregada el 29-02-2016, pendiente inauguración. Proyecto de construcción ejecutado por la DAI con una inversión de \$6 500 000,00.
- (3) La infraestructura tenía más de 40 años. Se demolió y se edificó nuevamente. Entregada el 13-10-2016 e inaugurada el 09-12-2016.
- (4) Edificación entregada el 07-12-2015 e inaugurada el 29-01-2016.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

#### 4.5.1.10 Año 2017

**Cuadro 51. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2017**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	
Central Sur	Desamparados 3	0	Sede tipo 1 <sup>(1)</sup>	1	Dos Cercas
Central Norte	Belén-Flores	0	Sede tipo 1 <sup>(2)</sup>	0	Escobal
	Poás	0	Sede tipo 2 <sup>(3)</sup>	0	La Ribera 1 La Ribera 2
	San Ramón	0	Sede tipo 1 <sup>(4)</sup>	0	Poasito
		0	Sede tipo 1 <sup>(5)</sup>	0	San Rafael
Huetar Norte	Ciudad Quesada	0	Sede tipo 1 <sup>(6)</sup>	0	San Juan
	Florencia	0	Sede tipo 1 <sup>(7)</sup>	0	Santa Clara
Brunca	Buenos Aires	0	Sede tipo 1 <sup>(8)</sup>	0	Santa Cruz
		0	0	1	Las Brisas <sup>(9)</sup>
	Corredores	0	Sede tipo 2 <sup>(10)</sup>	0	Paso Canoas Colorado

**Nota 1:** Las DRIPSS Chorotega, Pacífico Central y Huetar Atlántica no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2017.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Sede de ebáis fue entregada el 28-09-2017 e inaugurada el 22-01-2018. EBAIS Dos Cercas inicia labores en edificación el 2 de enero de 2018.
- (2) Sede de ebáis fue entregada el 11-07-2017 Proyecto incluye construcción y equipamiento. Aporte DRIPSS Central Norte y el ARIM: Planificación y Terreno y Estudios de topografía y de mecánica de suelos. Aporte Dirección Administración de Proyectos Especiales: Diseño, Contratación y Ejecución. Monto inversión: \$1.320.000,00. Área: 710,00 m<sup>2</sup>.
- (3) Sede de ebáis fue entregada el 11-07-2017 Proyecto incluye construcción y equipamiento. Aporte DRIPSS Central Norte y el ARIM: planificación, terreno, estudios de topografía y estudios de mecánica de suelos. Aporte de la DAPE: diseño, contratación y ejecución. Monto de inversión: \$860.000,00. Área: 460,00 m<sup>2</sup>.
- (4) Sede de Ebáis fue entregada el 21-02-2017 e inaugurada el 05-04-2017. Proyecto incluye construcción y equipamiento. Aporte Dirección de Arquitectura: Planificación, Terreno, Diseño, Contratación y Ejecución. Monto de inversión: ₡429.000.000,00. Área: 290,00 m<sup>2</sup>.
- (5) Sede de Ebáis fue entregada el 05-05-2017 e inaugurada el 23-06-2017. Proyecto incluye construcción y equipamiento. Aporte de la DRIPSS Central Norte y ARIM: planificación y terreno. Aporte de la DAI: diseño, contratación y ejecución. Monto inversión: \$815.780,33. Área: 315,00 m<sup>2</sup>.
- (6) Sede de ebáis fue entregada el 02-05-2017 e inaugurada el 19-05-2017.
- (7) Sede de ebáis fue entregada el 12-05-2017 e inaugurada el 19-05-2017.
- (8) Edificación fue entregada el 21-06-2017. Previamente el EBAIS se encontraba en la sede de área.
- (9) El 21-06-2017, se hizo entrega de edificación. Corresponde a un PVP conocido como San Rafael de Cabagra al que el EBAIS Las Brisas visita. Se construyó en el terreno donde estaba la anterior edificación la cual era prestada por la asociación de desarrollo indígena de Cabagra. Por lo tanto, la infraestructura es construida por la CCSS en terreno propiedad de territorio indígena.
- (10) Sede de ebáis fue entregada el 06-06-2017 e inaugurada el 17-06-2017.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

#### 4.5.1.11 Año 2018

**Cuadro 52. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2018**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
Central Sur	Acosta	0	Sede tipo 2 <sup>(1)</sup>	0	Vuelta del Jorco
	Curridabat 2	0	Sede tipo 3 <sup>(1)</sup>	0	Tirrases 1 Tirrases 13

**Nota 1:** Las DRIPSS Central Norte, Chorotega, Pacífico Central, Huetar Norte, Huetar Atlántica y Brunca no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2018.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Sede de ebáis fue entregada el 12-12-2017 e inaugurada el 23-01-2018.
- (2) Sede de ebáis fue entregada el 12-10-2017 e inaugurada el 30-04-2018.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

#### 4.5.1.12 Año 2019

**Cuadro 53. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2019**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Central Norte	Alajuela Oeste	0	Sede tipo 2 <sup>(1)</sup>	0	Turrúcares Este Turrúcares Oeste
Chorotega	Nicoya	0	0	1	Nambí <sup>(2)</sup>

**Nota 1:** Las DRIPSS Central Sur, Pacífico Central, Huetar Norte, Huetar Atlántica y Brunca no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2018.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Sede de ebáis fue entregada el 29-03-2019 e inaugurada el 05-04-2019. Proyecto fue desarrollado mediante la modalidad de alianza estratégica entre la asociación de desarrollo integral (terreno), Municipalidad (financiamiento y diseño-construcción) y la CCSS (asesoría, supervisión, planos de construcción y especificaciones técnicas prototipo, equipamiento médico y mobiliario). Inversión ₡378.000.000,00. Área construcción 572 m<sup>2</sup>. Dicho proyecto fue incluido en el portafolio de inversiones institucional.
- (2) El 17-06-2019, se hizo entrega de edificación. Corresponde a un PVP conocido como Sabana Grande visitado EBAIS Nambí. Anteriormente PVP era una infraestructura prestada por una asociación comunal.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.